HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

250



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu),
CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y
JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México.
Suscripción anual: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares,
en ambos casos, para gastos de envío.

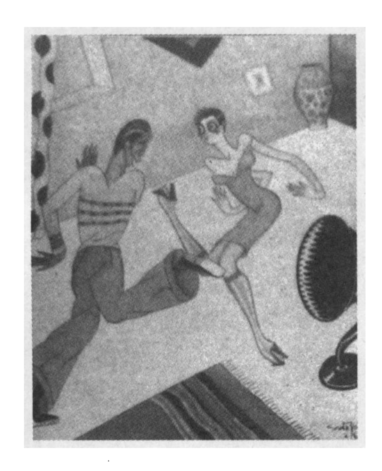
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en septiembre de 2013 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
2da. cerrada de Belisario Domínguez núm. 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la
Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988,
y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

250



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

250

Artículos

Viñeta de la portada

Detalle, "Terpsichore, old and new. Two drawings by Matias Santoyo", *Mexican Life* (jun. 1926), p. 16.

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ
Encuentro Internacional: El papel de las revistas de Historia en la consolidación de la disciplina en Iberoamérica (50 Años del *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*)

Los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, tuvo lugar el Encuentro Internacional: "El papel de las revistas de Historia en la Consolidación de la Disciplina en Iberoamérica" en la Universidad Nacional de Bogotá y en ocasión de cumplirse 50 años del *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.* Contó con la presencia de editores y directores de revistas de historia de relevancia académica de varios países.

Se hizo un diagnóstico que consta de los siguientes aspectos:

1.- Los criterios de evaluación que son aplicados por los organismos públicos a nuestra producción provienen de disciplinas diferentes de la historia (ciencias naturales y físico-matemáticas). De ello se desprenden contradicciones entre la valoración oficial y el valor científico de la producción historiográfica de nuestras revistas.

2.- Hay una subordinación de las validaciones académicas a exigencias burocráticas.

3.- La aplicación de estas formas de evaluación limita los niveles de interacción efectiva de las historiografías iberoamericanas.

4.- La utilización de índices de evaluación y de páginas electrónicas en lengua inglesa hace que la producción científica en

lenguas española y portuguesa, crecientemente numerosa y diversificada, cuente con una visibilidad sumamente reducida.

5.- Se hace imprescindible contar con una comunidad de editores de revistas de historia en lenguas española y portuguesa.

6.- Es urgente que las autoridades públicas reciban propuestas de la comunidad de historiadores y conozcan los niveles, criterios y parámetros de calidad a los que aspiramos desde los presupuestos de la propia disciplina.

En virtud de lo expuesto, y de la necesidad de sumar esfuerzos para resolver problemas comunes, se llegó a la formulación de las siguientes propuestas:

Primera.- Crear una red iberoamericana de editores de revistas de historia de carácter abierto. En lo inmediato, se ha propuesto usar el portal de la Asociación Colombiana de Historiadores.

Segunda.- Toda nueva revista que aspire a integrarse en la red, deberá cumplir al menos los requisitos siguientes: llenado de un formato de adhesión libre avalado por su comité editorial; presentación de la revista por dos editores integrantes de la red, además de los que establezca el comité coordinador de la misma.

Tercera.- Dicha red prevé la creación de un índice de revistas de historia.

Cuarta.- Conformar un portal electrónico de revistas mediante el cual sea posible la interacción entre los editores y los organismos oficiales de evaluación.

Quinta.- Seleccionar y elevar criterios y parámetros de evaluación propios de la disciplina histórica ante los organismos oficiales, para que puedan ser utilizados como insumos y facilitarles sus procedimientos de evaluación en el ámbito internacional.

Sexta.- Utilizar los recursos tecnológicos tales como facebook, twitter, blogs y otros, para facilitar la comunicación entre los editores de revistas.

Séptima.- Elaborar un banco de evaluadores por subdisciplinas y periodos históricos que esté a disposición de los integrantes de la red.

Tanto el diagnóstico como las propuestas que preceden se hallan en continuidad con aquellos del encuentro celebrado en la ciudad de México los días 24 y 25 de septiembre de 2010, los cuales dieron lugar a la "Declaración de El Colegio de México", publicada oficialmente en el número 237 de la revista *Historia Mexicana*. En consecuencia, los directores y editores de revistas de historia abajo firmantes se adhieren a dicho documento, a la vez que le agregan el diagnóstico y propuestas antedichas. Y se proponen publicar esta declaración en sus revistas.

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2013

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá)
Hispanic American Historical Review (Duke University-Durham, North Carolina)
Revista PolHis (Programa Buenos Aires de Historia Política-Buenos Aires)
Projeto História (Pontificia Universidad Católica de São Paulo-Brasil)
Revista de Historia social y de las mentalidades (Universidad de Santiago de Chile)
Procesos Históricos (Universidad de los Andes-Mérida, Venezuela)
Historia Mexicana (El Colegio de México-México)
Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)
Historia Social (Fundación Instituto de Historia Social-Valencia, España)

Trashumante (Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa-Colombia y México)
Anuario de Historia Regional y de las fronteras (Universidad Industrial de Santander)
Historia y Sociedad (Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín)
Historia y Espacio (Universidad del Valle-Cali)
Historia Caribe (Universidad del Atlántico-Barranquilla)
Historia y Memoria (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Tunja)
HISTORelo Revista de Historia Regional y Local (Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín)
Memoria y sociedad (Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá)
Fronteras de la Historia (Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Bogotá)
Historia Crítica (Universidad de los Andes-Bogotá)
Grafía Colombia (Universidad Autónoma de Colombia-Bogotá)
Goliardos (Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá)
Boletín de Historia y antigüedades (Colombia)

DE LA EXCEPCIONALIDAD POLÍTICA A LA RESTRICCIÓN JURISDICCIONAL EN LA CALIFORNIA FRANCISCANA (1768-1803)

Francisco Altable
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Introducción

Decir que el norte de Nueva España, inmenso y relativamente poco poblado de españoles como estaba en la segunda mitad del siglo XVIII, fue escenario de los ímpetus reformadores y expansionistas del régimen borbónico, y que dos de sus efectos fueron la expulsión de la Compañía de Jesús y la secularización de sus misiones no falta a la verdad, pero constituye una generalización que oculta lo que en realidad fue un conjunto de historias regionales, cada una con sus semejanzas, diferencias y matices.

La gobernación de Sonora y Sinaloa, creada en 1733, es ejemplo de lo anterior. Tras la partida de los jesuitas, según los datos que proporciona Isabel Verdugo de Juárez,[1] las

Fecha de recepción: 30 de junio de 2012
Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2012

[1] Verdugo de Juárez, "El noroeste", pp. 242-244.

misiones de las alcaldías mayores de Sinaloa y Ostimuri (parte media de la gobernación) fueron parcialmente secularizadas, no así en Sonora, donde permanecieron al cuidado de frailes menores de la Provincia de Jalisco y del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Por lo que toca a las alcaldías del sur (Culiacán, Copala, Maloya y El Rosario), dicha política no tuvo mayores consecuencias, ya que ahí el número de misiones siempre fue pequeño.

La provincia de Chihuahua formaba parte de la Nueva Vizcaya y era gobernada desde Durango. El reformismo borbónico significó allí, escribe Francisco R. Almada,[2] el desmantelamiento paulatino de las antiguas misiones jesuíticas y la consecuente apropiación de sus terrenos por una creciente población civil, que había venido echando raíces en la circunscripción desde hacía mucho tiempo. Las cosas no fueron iguales en el sur del reino novovizcaíno; allí, el proceso de secularización fue anterior a la salida de los jesuitas, según lo explica José de la Cruz Pacheco Rojas en su estudio sobre la región duranguense.[3]

La vecina Nueva Extremadura (Coahuila) tuvo gobierno formal a partir de 1687, aunque tardó en alcanzar su punto de estabilidad. Javier Guerra Escandón explica que la erección del obispado de Linares en 1777 aceleró el proceso de secularización, bien que los curatos establecidos por entonces coexistieron con las viejas misiones franciscanas que se habían fundado en la región desde el siglo XVII. Paralelamente, al igual que en Chihuahua, las tierras secularizadas fueron pasando a manos de particulares, mientras que las

---

[2] ALMADA, "El norte: Chihuahua", pp. 88-95.
[3] PACHECO, *Breve*, pp. 108-120.

de jurisdicción misional siguieron sufriendo el acoso de una cada vez más numerosa población seglar.[4]

Tal vez en el caso del Nuevo Santander (Tamaulipas) sean más notables las singularidades. En esta región del noreste novohispano el sistema de misiones fue de escasa importancia, debido a la temprana desaparición de los pueblos nativos. La colonización civil de la región, no obstante, fue considerablemente más tardía que en las demás provincias del norte (con excepción de las Californias), pero predominó sobre los contados asentamientos misionales, de modo que allí las pugnas de intereses entre misioneros, gobernantes y particulares fueron, para no decir que inexistentes, mucho menos rijosas que en Sonora, Chihuahua o Nuevo León.[5]

En Zacatecas, para terminar, las reformas borbónicas encontraron una región prácticamente secular, tanto porque los indios nativos hacía décadas que habían desaparecido o perdido su identidad étnica al incorporarse a la sociedad española en calidad de asalariados, como por la pujanza de la minería argentífera y porque la provincia zacatecana tenía una mayor cercanía con el altiplano central de Nueva España, conforme a lo dicho por los investigadores Jesús Flores Olague, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura del Alizal.[6]

El relato californiano tiene sus propias tonalidades. Las reformas carolinas representaron ahí el fin de un régimen de excepción, encabezado por la Compañía de Jesús, y la instauración de un nuevo gobierno político y militar, la lla-

[4] GUERRA ESCANDÓN, "El norte", pp. 107-112.
[5] ZORRILLA, "El noreste", pp. 160-168.
[6] FLORES, VEGA, KUNTZ y ALIZAL, *Breve*, pp. 66-94.

mada Gobernación de Californias. También en esta región se pretendió sacar adelante el proyecto secularizador, que, tras la deportación de los ignacianos, quedó a cargo de la administración recién instalada y de frailes franciscanos de los colegios de San Fernando de México y de la Santa Cruz de Querétaro.

La reorganización política del territorio californiano sucedió al Antiguo Régimen y redujo las facultades jurisdiccionales de los misioneros sustitutos, objeto de estudio del presente trabajo. A partir de entonces, los frailes menores se vieron obligados a realizar sus funciones al lado de una burocracia celosa del poder delegado en ella, encargada, como tantas veces argumentarían estos funcionarios provinciales, de vigilar los intereses de la corona hispánica en el alto Pacífico novohispano, es decir, de promover la secularización de las misiones, la integración social de los indios y la consolidación de los planes colonizadores de la monarquía en ese remoto confín del imperio. En medio de tales circunstancias, las ambiciones personales, los intereses institucionales y la borrosidad en la asignación de competencias llevaron las relaciones entre religiosos y empleados del rey a la arena de las discordias, sin solución de continuidad en los años que siguieron al término de la era jesuítica.

Quizá esté de más decir que la especificidad regional no impide que el caso californiano sirva a quienes estudian este tipo de procesos en otras provincias del imperio español, pues son más bien escasos los trabajos que abordan las nuevas condiciones jurisdiccionales en que laboraron los clérigos regulares en el norte de Nueva España tras la llegada del reformismo borbónico. También nos anima pensar que, aun siendo un texto especializado y con una temática

circunscrita a la más apartada frontera novohispana, pueda servir su prosa ligera a fines académicos más allá de los estrictamente historiográficos, incluso para un público más amplio e interesado, por puro gusto, en la historia de México. Ojalá que así sea.

PRINCIPIO Y FIN DE UN PODER

Fue bastante larga la presencia de los misioneros jesuitas en tierras californianas: aproximadamente siete décadas a partir de 1697, año en que se fundó la primera ocupación estable de la región, la misión de Nuestra Señora de Loreto. Desde esa fecha, con base en una autorización virreinal, gozaron de una serie de atribuciones que dieron al gobierno de aquella nominal provincia española un marcado carácter de excepción, concedido bajo el supuesto de que la esquiva península, a medida que se redujeran los indios y se expandieran los pueblos de misión, podría al fin atraer colonos e integrarse en toda forma a los dominios hispánicos.

La referida licencia fue otorgada por José Sarmiento y Valladares, por entonces virrey de la Nueva España.[7] Los adjudicatarios fueron los padres Eusebio Francisco Kino y Juan María de Salvatierra, facultados por ese medio para contratar, a su cuenta y riesgo, el personal armado que se encargaría de conservar el orden dentro de los núcleos de cristianización y de preservar las vidas de los clérigos ante cualquier amenaza. Ya que éstos quedaban obligados al pago de su propia seguridad, dispuso el mandatario conceder-

[7] Una transcripción del documento se halla en CLAVIJERO, *Historia*, pp. 89-90, nota 7.

les la autoridad para separar del servicio a cualquiera de los soldados reclutados y destituir, si así tenían por necesario, a quien ejerciera el mando militar. A esto se sumó el permiso para nombrar, en representación del monarca español, los empleos de justicia que estimaran convenientes. Cuando eso ocurrió, quedó formalmente establecido un régimen especial al que, poco después, Salvatierra daría cuerpo con la redacción de reglamentos, obligaciones y privilegios.[8]

Salvatierra previó que las críticas alcanzaran a la orden, por lo que tomó la decisión de depositar el gobierno civil y político en el jefe de la pequeña tropa loretana, pero debe observarse que sólo se trataba de delegar el poder, no de renunciar a él; de hecho, el religioso conservaba para sí la facultad de nombrar y, en su caso, de remover a los capitanes, como pasó con dos de los nombramientos hechos entre 1699 y 1705, que fueron revocados por disposición del religioso, bien que con la posterior sanción del virrey en turno.

Los jesuitas cuidaron bien de que sus actos de gobierno parecieran ir contra la potestad que conservaba el rey de España sobre todas las tierras conquistadas. La merced de un poder así no se explica sólo por la influencia de la poderosa Compañía de Jesús, sino, sobre todo, por la voluntad real y por la creencia de que la jefatura confiada al superior de las misiones sería útil para materializar de una buena vez por todas la colonización de aquella huraña frontera, cuya conquista venía intentándose desde tiempos cortesianos. Tal dependencia se haría aún más patente cuando Salvatierra intentó, con buen éxito, modificar las bases del acuerdo original para que fuera la Real Hacienda la

---

[8] CLAVIJERO, *Historia*, pp. 88-96.

encargada de financiar los haberes del ya para entonces llamado presidio de Loreto. Si bien esto ponía en entredicho los derechos adquiridos por la Compañía, el hecho fue que éstos permanecieron sin variación.[9]

Lo anterior se puso de manifiesto en 1701, año en que el padre Salvatierra despidió al capitán Pedro Antonio García de Mendoza aduciendo que éste había solicitado su baja por hallarse gravemente enfermo, cuando, en realidad, el despido se debió a las desavenencias habidas entre el militar y el religioso. El enfrentamiento no llegó muy lejos, pero hizo palpable la fragilidad del régimen jesuítico si no se le defendía con insistencia, y en ello fueron los misioneros todo lo necesariamente insistentes. Se mostraron hábiles en verdad para soslayar las dificultades que de tiempo en tiempo amenazaban sus intereses; sacaron ventaja de su influencia como miembros de un gremio encumbrado y echaron mano de sus aliados cuando fue preciso hacerlo. Lograron que los sucesivos monarcas se convencieran de que apoderar al capitán de la tropa loretana podría marcar la vuelta a los mismos riesgos de antaño, a los tiempos en que las expediciones conquistadoras terminaban una tras otra en la frustración. Con la conducción de los misioneros se habían hecho algunos progresos, de modo que parecía inoportuno introducir cambios; más valía refrendar aquella situación anómala que resignarse a un nuevo descalabro.

Aun así, hubo momentos coyunturales en que la jurisdicción jesuítica estuvo sobre la mesa de discusión. Salvatierra advertía los peligros y se oponía a ellos con sutileza. Una

---

[9] Véase Río, *El régimen*, p. 67. También Martínez, *Historia*, pp. 180-182.

de estas circunstancias se dio en 1708, cuando el soberano cedió al virrey de Nueva España la decisión de prorrogar o no los términos en que venía cumpliéndose la provisión de 1697. Nada se dispuso, quizá porque no hubo ninguna remoción en los años que siguieron,[10] satisfechos los padres con el comportamiento del sujeto a quien habían entregado la capitanía del presidio, un portugués de nombre Esteban Rodríguez Lorenzo, que se mantuvo firme en el puesto más de 40 años. Es difícil cuestionar que su adhesión al programa misional en mucho contribuyó a reafirmar la autoridad de los religiosos.

La cesión de 1708 perdió vigencia al ser suprimida por una cédula real de 1716, en virtud de la cual quedó intacto el singular gobierno de la península.[11] Repárese en que el poder adjudicado a un diminuto cuerpo de misioneros sobre unos cuantos colonos en la periferia del imperio no podía verse por de pronto como un hecho perjudicial para la monarquía; más bien lo contrario, por las razones expuestas. De cuando en cuando, no obstante, desde Madrid y México se dirigían órdenes a los misioneros con el fin de que éstos se empeñaran en buscar lugares adecuados para la erección de presidios y pueblos de españoles, a lo que solían poner trabas con el plausible argumento de que la aspereza de la tierra lo impedía.[12]

Con el problema de la capitanía resuelto en la persona de Esteban Rodríguez Lorenzo, pasaron años para que el régimen jesuítico se adentrara en un nuevo periodo de extrema

[10] Véase Río, *El régimen*, pp. 73-74.
[11] Río, *El régimen*, p. 74.
[12] VENEGAS, *Noticia*, vol. II, pp. 104-111.

vulnerabilidad, pero el tiempo llegó. Todo empezó cuando los indios pericúes, sublevados en contra del sistema misional, dieron muerte a los dos ministros que respectivamente atendían las misiones de Santiago y San José del Cabo. Así afloró lo que historiográficamente se conoce como la rebelión de 1734, un movimiento de resistencia más bien disperso pero que hizo retroceder el dominio español en una amplia circunscripción de la California meridional.[13]

El contraataque estuvo a cargo de un contingente militar que fue enviado desde la provincia de Sinaloa a fines de 1735, cuyo jefe, el gobernador Manuel Bernal de Huidobro, tenía bien ganada la fama de ser enemigo intransigente de los jesuitas por promover la secularización de las misiones desde antiguo establecidas en la provincia de Ostimuri, lo que venía levantando las protestas ignacianas. Poco más tarde, en 1740, las pretensiones del mandatario contribuyeron a que los indios de esa región —mayos y yaquis— se sublevaran y exigieran gobernarse con independencia de misioneros y autoridades reales.[14]

En territorio californiano le haría honor a su reputación al entrar rápidamente en disputas con los padres jesuitas, a los que luego, aprovechando la coyuntura del conflicto sonorense, intentaría despojar de los poderes que amparaba la ya vieja licencia virreinal. De hecho, en 1737 llegaron órdenes de México para que se fundara de inmediato otro presidio en la zona donde habían tenido lugar los actos sangrientos tres años atrás, pero se hacía la aclaración de que la nueva capitanía debía ser independiente de los misioneros.

---

[13] Sobre el levantamiento pericú véase, Río, "Aculturación", pp. 27-38.
[14] Véase Ortega Soto, "La gobernación", pp. 160-172.

Diligente, Bernal de Huidobro estableció aquella guarnición y extendió título de capitán a un sujeto de nombre Pedro Álvarez de Acevedo, hombre de sus lealtades al otro lado del golfo y que operó en la península como su álter ego, decidido a trasladar a la provincia californiana la campaña que su jefe encabezaba en Sonora y Sinaloa contra los jesuitas; ello, diría luego el gobernador, para infundir respeto hacia la real jurisdicción. Algunos meses más tarde, como parte de ese ímpetu reformador, el virrey mandó que la tropa de Loreto saliera también del gobierno de excepción, traspasando al capitán del presidio loretano los poderes políticos y dejando sólo a los misioneros la conducción "espiritual".[15]

A pesar de lo tajantes que fueron estas reformas, no tardaron mucho en naufragar. Francisco Xavier Clavijero dice que fueron tantos y tales los desmanes de Álvarez de Acevedo, que el virrey se vio precisado a destituirlo en 1740. El oficial sustituto quedó sujeto a las órdenes de la capitanía loretana y, por tanto, al superior de las misiones californianas, todo ello porque el rey, eso asegura el cronista, se inclinaba por la permanencia del antiguo sistema.[16] Mucho de cierto parece haber en esto: una representación de la Compañía había estado haciendo antesalas en la corte madrileña a fin de pedir al monarca la restauración de los privilegios arrebatados, lo que habría de coincidir con el renovado interés de la corona para extender la conquista española más al norte de las actuales fronteras de Nueva España, en función de lo cual se tuvo por necesario que los soldados que-

[15] Véase Río, *El régimen*, pp. 77-82.
[16] Clavijero, *Historia*, p. 189.

daran, como había sido siempre, a las órdenes de los religiosos. Así las cosas, por cédula real de 1744, el gobierno de excepción fue revalidado.[17] Todavía se seguirían escuchando voces que reprobaban tal estado de cosas, pero, durante los años que transcurrieron hasta la drástica ejecución del decreto de extrañamiento, la administración jesuítica no padeció intimidaciones mayores. Al fiel Esteban Rodríguez Lorenzo lo sucedió su hijo, Bernardo Rodríguez Larrea, y a éste el capitán Fernando Javier de Rivera y Moncada, los tres de trato afable con los padres de la Compañía.

Aun siendo así, ha de considerarse que la autoridad jesuítica, por fuerza, fue haciéndose más y más quebradiza al paso de los años, conforme aumentaban las opiniones adversas y crecía la posibilidad de que surgieran establecimientos fuera de las jurisdicciones misionales. Era cuestión de tiempo. En 1748, incitados por la existencia de plata en la sierra sudcaliforniana, un puñado de soldados optaron por retirarse uno a uno del servicio para establecerse como mineros, cuya resulta inmediata fue la fundación del primer núcleo de población civil de la hasta entonces provincia misional: el real de Santa Ana. Este y otros minúsculos asentamientos mineros perturbaron la exclusividad jesuítica, lo que pronto dio pie a pleitos por la tierra y por la propiedad del ganado. Uno de los fundadores más ricos de la región, Manuel de Ocio, cansado del favoritismo con que el capitán del presidio obsequiaba a los misioneros, preguntó una vez, con evidente mordacidad, si la provincia era de dominio eclesiástico, para que, de ser así, abandonara sus

[17] Véase Río, *El régimen*, pp. 85-86.

minas y se marchara a otro sitio.[18] Lo que en el fondo quería decir era que los planes de la corona debían estar en el centro de las preocupaciones del capitán, pues contaban tanto o más que los de la Compañía, sobre todo cuando estaba de por medio el poblamiento civil de la región y los quintos por concepto del beneficio de metales preciosos. Clavijero, a nombre de sus correligionarios, respondió que la minería santaneña era "poco útil" al real erario y "muy perniciosa al nuevo cristianismo", ensalzando la labor de los misioneros y empequeñeciendo el trabajo de la población realeña, ambas cosas en función de los intereses institucionales de la corporación jesuítica.[19]

El gobierno de excepción tenía los días contados, mas no fueron los pobladores de Santa Ana los causantes de su rescisión, sino la voluntad de Carlos III, menos magnánimo que sus predecesores con la orden ignaciana. Se han dado variadas explicaciones en relación con las razones que llevaron a la determinación real de expulsar a los jesuitas. En lo que a la provincia de California respecta, se les acusó de "esclavizar" a los soldados; de hacer todo lo posible para impedir el establecimiento de colonos y de "ocultar" la existencia del monarca para aparecer ellos como sumos sacerdotes y señores, imputaciones que iban directamente en contra del tambaleante régimen que subsistía en la provincia.[20] Pero éstas fueron acusaciones marginales que poco influyeron en la drástica resolución de 1767; lo que parece inequívoco, por

---

[18] AGN, *Provincias Internas*, vol. 7, exp. 10, ff. 69-101, año de 1766. Autos del conflicto entre Ocio y el misionero de Todos Santos.
[19] Clavijero, *Historia*, p. 216. También véase Barco, *Historia natural*, pp. 319-322.
[20] Baegert, *Noticias*, pp. 239-240.

convencional, es que la Compañía recibió aquel duro golpe por actuar a contracorriente de la política intensamente regalista del trono carolino, política que no sólo buscaba la subordinación de la Iglesia española, sino hasta la adjudicación de algunas de las facultades estrictamente papales, cosa que los jesuitas repudiaban a la sorda y con temeridad. Los de la península partieron en febrero de 1768, con lo cual quedaron definitivamente abolidas las condiciones pactadas 70 años atrás.[21] Los misioneros suplentes habrían de encontrarse con las dificultades que, durante décadas, los exiliados trataron de esquivar con considerable éxito.

EL ESPÍRITU SECULARIZADOR DEL NUEVO GOBIERNO

Puesto que la invasión territorial, la apropiación de los recursos naturales y el sometimiento de la población americana eran injustificables por sí solos, la corona y el clero españoles hallaron en la integración religiosa y social de los nativos el complemento noble de la conquista; de ahí que la expulsión de los jesuitas no represente el fin de la participación del clero regular en las empresas expansionistas de la monarquía hacia Norteamérica, pero sí la intensificación de una política destinada a lograr dos cosas en paralelo: la secularización de las misiones más antiguas y el desplazamiento de las tareas apostólicas más al norte de los últimos asentamientos fronterizos del septentrión novohispano. Eso quiso hacerse en las Californias: convertir en parroquias a los viejos pueblos de cuna jesuítica y llevarse la evangelización a la parte norteña de la Península y a la Nueva California,

[21] Sobre la expulsión de los jesuitas véase Río, "El fin", pp. 19-24.

donde había grandes poblaciones de gentiles. Lo segundo se consiguió con bastante amplitud; lo primero fue mucho más difícil.

Poco después de hacerse público el decreto de extrañamiento, el virrey Marqués de Croix y el malagueño José de Gálvez, de visita este último en la Nueva España e investido con poderes extraordinarios para llevar a cabo reformas de gran envergadura, apremiaron al padre guardián del colegio franciscano de San Fernando de México para que designara el número necesario de frailes menores que viajarían a la península de California a hacerse cargo de las misiones desamparadas. Por efecto de esta poderosa solicitud, el instituto fernandino, con ayuda del colegio hermano de la Santa Cruz de Querétaro, reunió un grupo de 16 misioneros, todos sujetos a la dirección del venerado fray Junípero Serra. Vencidos algunos contratiempos, llegaron al puerto novogallego de San Blás; luego navegaron a través del golfo hasta echar anclas frente a Loreto, la pequeña capital de California, el primero de abril de 1768.

Al gobernador Gaspar de Portolá, nombrado unos meses atrás por el propio José de Gálvez, le atañó informar a los jesuitas de su deportación, y fue además el portador de las primeras demostraciones de la nueva política secularizadora.[22] Al arribo de los fernandinos se entrevistó en privado con Junípero Serra y Francisco Palou, a quien veremos aquí más de una vez como presidente de las misiones peninsulares. Ante ellos leyó una carta oficial donde se le mandaba entregar los templos e instrumentos litúrgicos a los nuevos misioneros, con la indicación expresa de que el manejo de

---

[22] Véase PRIESTLEY, *José de Gálvez*, p. 250.

los bienes temporales debía continuar a cargo de los soldados que el gobernador mismo había comisionado para tal efecto. La noticia dejó helados a ambos frailes y lamentándose de que se hubiera producido semejante disposición, pues venían con la idea de que ambas direcciones, la material y la "espiritual", quedarían bajo su responsabilidad, convencidos de que nada podría conseguirse con la catequesis si no se ponían las temporalidades a disposición de los ministros misioneros. Se dijeron sorprendidos de que el virrey, después de concederles el gobierno absoluto de las misiones, diera marcha atrás y los obligara a circunscribirse a la instrucción de los indios.[23] Así comenzaron los franciscanos un largo proceso de resistencia contra las persistentes pretensiones por parte de los gobernantes civiles de intervenir en los asuntos internos de las comunidades misionales. El argumento que una y otra vez esgrimirían fue que los militares comisionados, como estos que había designado Portolá, no se movían por la fe ni por el deseo de salvar las almas de los nativos, sino por el "vil" interés personal, y que, por tanto, confiarles los bienes temporales de los indios era como poner un lobo a cuidar de las ovejas.[24]

Para contento de los evangelizadores, el referido mandato tuvo muy corta validez, tan corta como los tres meses que tardó Gálvez en poner sus pies sobre la Península y constatar los daños causados al ganado de las misiones sureñas durante la administración de los soldados, que casi de

[23] PALOU, *Recopilación*, pp. 24-25.

[24] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 390, Colegio de San Fernando de México, 23 de diciembre de 1771. El padre guardián Rafael Verger al virrey. Expediente sobre el mejor establecimiento de las Nuevas Misiones de California y subsistencia de las antiguas.

inmediato fueron retirados de su cometido. Sin embargo, no ha de entenderse la restitución de las temporalidades a los misioneros como una vuelta al pasado jesuítico, nada más lejos de las intenciones del funcionario andaluz, fiel promotor de la política secularizadora; más bien debe verse como una estrategia de carácter provisional que no entrañaba la perpetuación del sistema misional. Ya veremos más adelante cómo la idea de una sociedad secularizada estaba detrás de las instrucciones que decretó el propio visitador para el gobierno interno de las misiones californianas.

Antes de redactar dichas ordenanzas, pidió a Serra un informe pormenorizado del estado que guardaba cada una de las reducciones de indios. Sobre todo, quería conocer el grado de instrucción que éstos tenían; cuáles eran sus costumbres y cuál el gobierno político y económico que les regía; cuánta tierra de cultivo aprovechaban y qué bienes poseían en lo individual.[25] La respuesta que dio el misionero sirvió para que el visitador entendiera por qué los franciscanos deseaban recuperar el manejo de las temporalidades, pero aquel cuestionario iba más allá de eso: en el fondo estaba la pretensión de averiguar qué pueblos reunían las condiciones para una no muy lejana secularización; justo por eso preguntaba qué tan diestros eran los nativos en la agricultura, en el pastoreo y en otros oficios de potencial utilidad pública y privada. Más revelador es que se interesara en la existencia de posesiones individuales, sabiendo que ello constituía un paso indispensable para la transformación de las jurisdicciones misionales en curatos y en pueblos de civiles.

---

[25] AGI, *Guadalajara*, 416, exp. 40, f. 1, La Paz, 16 de diciembre de 1768. Informe de Gálvez sobre el estado de las misiones.

Ha de tenerse en cuenta que el régimen carolino se oponía a la continuación del tradicional sistema comunitario que caracterizaba a las misiones y pueblos de indios, fundándose en que ello no había hecho otra cosa que prolongar la miseria de quienes compartían tal forma de propiedad. Había permeado entre los altos mandos de la monarquía el concepto de que los gentiles reducidos a misión tardaban más en adaptarse a la sociedad civil, no sólo porque el método de las órdenes misioneras era excluyente, sino también porque la estructura comunitaria aletargaba la "natural" tendencia de todo individuo a procurarse mejores condiciones de vida, a disfrutar de un patrimonio particular. Gálvez estaba convencido de ello y si admitió la permanencia de las antiguas misiones peninsulares fue porque no tuvo más remedio.

De todos modos, aun en medio de la abrumadora precariedad de los núcleos misionales, Gálvez se empeñó en dar pasos hacia la erección de curatos. Con más pena que gloria intentó hacerlo en el distrito minero de Santa Ana y en las misiones de Santiago y San José del Cabo. Fue idea suya también, y así lo dispuso, redistribuir la población misional, de modo que las comunidades paupérrimas fueran extinguidas o cedieran catecúmenos a las menos pobres o medianamente ricas.[26] La finalidad era que la producción de alimentos cubriera las necesidades de todos los nativos, lo que permitiría mantenerlos "bajo campana" y alejados de sus ancestrales costumbres de cazadores y recolectores. La ulterior secularización de las misiones dependía de que

[26] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 416, exp. 40, Santa Ana, 20 de agosto de 1768. Decreto de Gálvez para el traslado de indios.

esto deviniera una realidad, pues la inconclusa sedentarización de los californios no podía sino retrasar indefinidamente su conversión en poseedores privados y en feligreses de su parroquia.

Gálvez ideó la manera de encauzar la actividad misionera en el sentido de los intereses reales, lo que provocó una respetuosa oposición entre los franciscanos, persuadidos de que algunas de las directrices establecidas contenían elementos restrictivos que ponían en riesgo la conservación de los pueblos misionales y, en consecuencia, el buen nombre de la orden. Una de estas inconformidades tuvo lugar al publicarse el decreto por el cual la venta de alimentos producidos en las misiones quedaba sujeta al arancel de precios que el visitador había creado. Los misioneros se quejaron de que los valores ahí señalados rebasaban los costos de producción, esfumándose así una deseable ganancia para vestir y dar de comer a los indios, lo que al fin de cuentas no era bueno para nadie, pues el empobrecimiento progresivo de las misiones, decían ellos, dañaría tanto a los catecúmenos como al almacén oficial, que se surtía en parte de lo que éstos producían. A fin de dar satisfacción a los inconformes se permitió que los indios colocaran los excedentes de su trabajo en donde mejor les conviniera, pero esto, en la práctica, no fue más que una medida ilusoria y los religiosos tuvieron que seguir lidiando con las presiones de las autoridades civiles, que a menudo les exigían un puntual suministro de granos, carne y otros comestibles.[27] Queremos dar relieve al hecho de que tales restricciones no existían cuando los jesuitas administraban el almacén provincial, restricciones que dificul-

[27] Palou, *Cartas*, p. 113.

taban la obligación de los misioneros de dar manutención a sus discípulos, lo que descarriaba las pretensiones de una pronta secularización.

Otra de las instrucciones que puso cortapisas al funcionamiento de los pueblos misionales fue la imposición de que a los individuos aptos se les dejara salir para trabajar en las minas, en las obras públicas y en las salinas de Loreto. Aunque los franciscanos se resistían abiertamente por considerar que la medida despojaba a las misiones de su fuerza de trabajo, el descontento se fue por el lado de las retribuciones salariales, que, a su parecer, debían darse a los nativos por razones de elemental equidad en lugar de ofrecerles sólo raciones alimenticias, ya que éstas no bastaban para mantener a las familias de quienes se hallaran trabajando fuera de su comunidad.[28]

Molestaba a los fernandinos que los centros de evangelización fueran vistos como meros instrumentos del poder mundano; que los empleados del rey antepusieran los fines del proyecto secularizador y minusvaloraran los propios del programa misional. Lo que las fuentes expresan con claridad es que, en efecto, existía dicha contradicción de intereses: los misioneros querían que los indios estuvieran y trabajaran para la misión, hasta que, a juicio suyo, fueran capaces de valerse por sí mismos, propósito que ellos, especialmente ellos, veían muy lejano de alcanzarse con los californios. Entre tanto, las autoridades reales querían entender que el contacto cotidiano con los españoles haría que los catecú-

---

[28] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, ff. 456-458 y 506, Loreto, 4 de enero de 1772. Expediente sobre el mejor establecimiento de las nuevas misiones de Californias y subsistencia de las antiguas de aquella península.

menos poco a poco dejaran atrás la ingenuidad e ineptitud que los religiosos les atribuían.

Las tres instrucciones concernientes al establecimiento de pueblos que Gálvez dejó encargadas al flamante gobierno californiano son una muestra nítida de que se quería apretar el paso hacia la constitución de una sociedad secular, y de que las misiones habrían de converger en el mismo punto.[29] Algunos apartados dan forma a lo que podría considerarse un plan urbanístico: disposición y medida de las calles; requisitos para la repartición de solares destinados a la construcción de viviendas; indicaciones para hacer corrales caseros y hasta la obligación de plantar árboles frutales al frente de cada uno de los futuros hogares para "sombra y hermosura" de las poblaciones. Otros se refieren a la capacitación que debían recibir los indios para hacerse de un oficio mecánico y de un lugar en el embrionario mercado de trabajo local, de manera que fuera cada vez menos necesaria la tutela de los misioneros. En otras seis cláusulas quedaron insertas las órdenes relativas al uso y propiedad de la tierra, tal vez las que mejor reflejan la deuda que Gálvez tenía con

[29] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 416, exp. 40, Real de Santa Ana, 1º de octubre de 1768. Instrucción para el gobierno civil y económico de las misiones del sur de Californias. AGN, *Provincias Internas*, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188, Loreto, 29 de abril de 1769. Instrucción particular que precisamente se ha de observar en el restablecimiento, formación y ornato público de este pueblo y primitiva misión de Loreto. AGN, *Provincias Internas*, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188. Real de Santa Ana, 12 de agosto de 1768. Instrucción que contiene las prerrogativas y condiciones indispensables con que a nombre del rey nuestro señor concedo mercedes de solares y suertes de tierra en los nuevos pueblos y distritos de las tres misiones de este Departamento del Sur de la California, y en los demás parajes que se vayan poblando en ella. Véase WEBER, *La frontera*, pp. 337-359; también LIGHTFOOT, *Indians, Misssionaries*, pp. 49-59.

el pensamiento ilustrado de la época y con la política secularizadora del régimen borbónico. En ellas se dejó dispuesto que todas las tierras de cultivo, excepto las de uso comunitario, fueran fraccionadas en parcelas de riego y repartidas a razón de una por cada indio padre de familia. Podrían concederse otras dos de temporal, siempre y cuando se comprometieran los poseedores a cercarlas y hacerlas productivas. Éstos podrían legar sus posesiones, pero, a fin de impedir la especulación y concentración de la tierra, se les prohibía dividirlas, gravarlas o venderlas. Con el objeto de estimular en los nativos el "natural interés" por el trabajo agrícola, las autoridades provinciales podrían otorgar una parcela más a quien se aplicara con perseverancia. Para hacer esto factible, los frailes administradores de cada misión tendrían que esforzarse hasta lograr que las horas dedicadas al cultivo de las tierras de posesión individual representaran al menos 50% del total de las jornadas de cada poseedor, clara manifestación de que la corona esperaba de los regulares franciscanos un empeño mayor que el de los jesuitas para llevar a cabo toda medida que condujera a la secularización del suelo misional y de su mano de obra.

En la ordenanza para la reurbanización de Loreto, además del trazado de calles, plazas y edificios públicos, dispuso el visitador que se entregaran terrenos en donde pudieran fabricarse casas para indios y soldados, eso sí, en "barrios separados". Esto, pensaba, ayudaría a la creación de vínculos socioeconómicos entre ambos sectores, lo que, pasado un tiempo razonable, conduciría a la conversión de Loreto en un pueblo parroquial. Igualmente concedió varias suertes de tierra y sitios de ganado a nativos y militares retirados en las jurisdicciones misionales de Santiago y San José

del Cabo, ello como una muestra a seguir para religiosos y autoridades reales.

Acatar tales preceptos implicaba que los franciscanos, permítasenos la reiteración, hicieran todo cuanto les dictara su buena fe para llevar a sus pupilos lo antes posible a un estado de autosuficiencia y, así, llegar al momento de convertirlos en titulares de las tierras que hasta entonces trabajaban en comunidad y de formalizar el tránsito de misión a curato. Por otra parte, el gobernador y sus subalternos estaban obligados a promover dicho cambio, bien que, rezaban muchos documentos, de buen grado y en "armonía" con los predicadores.

En el tiempo que siguió a la salida de Gálvez llegó a ocurrir que el propio colegio de San Fernando solicitara la secularización de algún pueblo misional y que el gobierno provincial se negara, pero no fue así porque los religiosos juzgaran que los catecúmenos estaban en condiciones de valerse por sí solos, ni la negativa gubernamental tenía que ver con la consideración de que resultaban prematuras la repartición de tierras y la formación de un curato. Tres de estos raros casos se presentaron en el sur de la Península. Las misiones en cuestión fueron las de Santiago, San José del Cabo y Todos Santos. En 1772 el ministro de esta última, fray Juan Ramos de Lora, y los dos capataces que le servían enfrentaron las acusaciones por malos tratos que un grupo de catecúmenos les imputó. El misionero contraatacó diciendo que todo era una maquinación de indios embusteros y acusó al gobernador Felipe Barri de confabularse con los "difamadores" y con su subordinado del departamento sureño a fin de aprovecharse de la posible conversión de Todos Santos en parroquia para "formar y hacer hacien-

da", esto es, para quedarse con el control "del mejor terreno y el más fértil" de toda la Baja California; y no sólo eso, también para extender el área de influencia de la jurisdicción real.[30] A raíz del pleito judicial que se desató, Ramos de Lora, el presidente Francisco Palou y el padre guardián del colegio fernandino elevaron hasta el virrey la súplica de que los tres establecimientos misionales fueran entregados al clero secular y sus tierras concedidas a familias del distrito minero de Santa Ana, como, de hecho, había comenzado a ocurrir.[31] Palou mismo le hizo llegar dicha solicitud a Barri, pero éste respondió con la objeción de que él no se hallaba facultado para tomar una determinación de esa naturaleza. Los franciscanos dijeron que la corta cantidad de indios en dichas misiones y la "feracidad" de sus suelos justificaban la conversión, pero no era tanto eso lo que les movía, sino el cansancio de lidiar con nativos "incorregibles" y autoridades "despóticas". Éstas, por su parte, hacían votos por una resolución favorable a los fernandinos, pero eludían las inculpaciones de los religiosos declarando que sus acciones sólo "aspiraban" a satisfacer los deseos regios, pues de antiguo estaba en el interés de la corona tener en las Californias pueblos de españoles bien formados.

No era un secreto en la capital de Nueva España que al gobernador de las Californias le agradaba la idea de temporalizar algunas misiones peninsulares, ni que los misioneros

---

[30] AGN, *Californias*, vol. 13, exp. 5, ff. 108-127. Loreto, 2 de octubre de 1771. Carta de Palou al padre guardián Rafael Verger.

[31] IIH UABC, exp. 2.7, f. 50, es copia de AGN, *Misiones*, vol. 12, exp. 2, Colegio de San Fernando de México, 26 de junio de 1772, Informe de fray Juan Ramos de Lora sobre lo acontecido en la misión de Todos Santos.

querían exhibirlo como un mandatario que abusaba del poder que tenía conferido, con cuya fuerza intentaba sacar de Loreto a los franciscanos y así lograr que todos los bienes de la misión quedaran a su disposición. Lo irónico es que todo ello ponía a la vista justo lo que se esperaba de un alto oficial resuelto a cumplir con los objetivos regionales del régimen carolino: no que un funcionario real se beneficiara a su antojo de los recursos y pertenencias de las misiones, pero sí que éste, con toda "prudencia", fomentara la formación de pueblos civiles y la sustitución de clérigos regulares por curas de parroquia.[32] Prueba de esto es que la instrucción reservada que el virrey Marqués de Croix extendió a Felipe Barri, poco antes de que éste asumiera el cargo, incluía la orden expresa de procurar un "buen entendimiento" con los misioneros, pero sin dejar que éstos incumplieran las "obligaciones de su instituto" ni las providencias dictadas por el visitador Gálvez.[33]

Para decepción de los franciscanos y de la cabeza del gobierno provincial, el virrey desestimó la propuesta, argumentando que el obispo de Guadalajara, diócesis a la que pertenecían las Californias, tenía por imposible despachar curas a una región cuya economía era tan exigua, que no daría más que raquíticas obvenciones, o ninguna, para el sostenimiento de clérigos seculares.[34] Así las cosas, los

[32] IIH-UABC, exp. 2.7, f. 33, es copia del expediente en AGN, *Misiones*, vol. 12, exp. 2, año de 1772. Expediente formado a consecuencia de la sumaria que dirigió el gobernador don Felipe Barri sobre las quejas de los mayordomos de las misiones de la Antigua California contra los misioneros fernandinos.

[33] Palou, *Cartas*, p. 157.

[34] AGN, *Californias*, vol. 13, exp. 5, ff. 144-145, Guadalajara, 9 de abril

tres pueblos siguieron siendo de jurisdicción misional, aun cuando Gálvez, como ya se dijo, creara el curato de Santiago y San José del Cabo, desaparecido dos o tres años después de su visita. Ello no obsta para decir que, en los hechos, los misioneros fueron cediendo terreno ante la inminente extinción de los indios y a causa de la escasa pero creciente presión de las autoridades y de los solicitantes de tierras labrantías. Al menos en esta parte meridional de la provincia fue cada vez más obsoleto hablar de jurisdicciones misionales, pues éstas estaban siendo inexorablemente convertidas en espacios seglares, no por vía de la secularización formal, sino por medio de la paulatina migración proveniente de la zona minera.

El proyecto para la colonización del norte novohispano, siendo una empresa unitaria de conquista política y religiosa, se dio en la realidad como un proceso durante el cual se entrelazaron dos percepciones a menudo discordantes acerca de los medios y de los fines que daban sentido a la reducción de los gentiles y de los tiempos en que debía producirse la secularización de los pueblos misionales: una se guiaba por el propósito de llevar hasta su última hora el programa de cristianización con la menor interferencia posible de agentes externos; la otra estaba dominada por la idea, mucho más acuciante, de convertir a los nativos en trabajadores independientes y de transformar las jurisdicciones del clero regular en tierras realengas para usufructo de los españoles e indios libres. El caso siguiente lo ilustra bastante bien. En 1785 el gobernador Pedro Fages remitió a la capital del virreinato un informe acusatorio en contra de Francisco

de 1772. Informe del obispo de Guadalajara.

Palou, ministro de la joven misión de San Francisco y presidente de los fernandinos en la Alta California. Los dimes y diretes entre el mandatario y el fraile tenían que ver con la posesión de tierras concedidas a los contadísimos fundadores del pueblo de San José de Guadalupe dentro de los límites jurisdiccionales de la misión de Santa Clara. Exponía Palou que, no muy lejos de dicho pueblo, se había practicado una serie de repartimientos agrarios "contra toda ley vigente", y que ello había derivado en dos grandes perjuicios para los indios clareños: primero, los despojaba de una extensión potencialmente cultivable; segundo, la presencia de colonos en las cercanías provocaba que los gentiles prefirieran trabajar para los josefinos que asistir a la doctrina y a la labranza en la misión. Decía que, a ojos vistas, no sólo se estaba cometiendo una injusticia en contra de los neófitos al privarles de la tierra que por derecho les pertenecía, sino que, además, se alentaba el paganismo y la infidelidad religiosa al dejar que los naturales entregaran su fuerza de trabajo a los pueblerinos antes de recibir la catequesis y el bautismo, aun cuando se decía que era prioridad suprema de la monarquía española la conversión de los aborígenes americanos al catolicismo.[35]

Ninguna autoridad pública habría respaldado abiertamente la desposesión de tierras pertenecientes a indios de misión ni el uso de mano de obra gentílica; hacerlo hubiera sido tanto como desconocer la potestad que desde siempre tenían los misioneros en todo lo concerniente a la protec-

---

[35] AGN, *Californias*, vol. 12, exp. 2, ff. 11-36, Monterrey, 26 de septiembre de 1785. Testimonio del expediente formado a representación del señor gobernador de Monterrey sobre la resistencia de aquellos misioneros a la observancia del reglamento de situados y presidios.

ción de los intereses temporales de sus rebaños; peor aún, como sugerir que el programa de reducción misional era un paso dispensable en el proceso de integración sociocultural de los indios, al modo de las colonias francesas y británicas. ¿Qué gobernante habría respondido a la orden franciscana que las cosas ocurridas en la misión de Santa Clara eran irregulares pero tolerables en tanto se abreviara el tiempo que separaba la gentilidad de la secularización? Muy pocos, pues la administración de Carlos III, al igual que sus antecesoras, seguía suscribiendo el discurso que hacía de la formación religiosa y temporal de los indios una obligación de Estado, ajena a la pretensión de echar a un lado las funciones tradicionales del clero regular, pero no a la idea de agilizar la incorporación de los catecúmenos a la estructura colonial por medio del contacto directo con los españoles, ya fuera trabajando para ellos sin abandonar la misión o avecindándose en asentamientos de población mixta, tal cual lo había previsto José de Gálvez.

De momento, la disputa no mereció más que un tibio exhorto al comandante general de las Provincias Internas para que hallara la forma de apaciguar los ánimos,[36] pero no fue sino hasta julio de 1801 cuando los límites entre Santa Clara y San José de Guadalupe quedaron al fin fijados después de un arreglo convenido entre los frailes y el gobernador en turno, arreglo que consistió en la recuperación del área reclamada a cambio de que la misión cediera una parte

[36] AGN, *Californias*, vol. 12, exp. 1, Monterrey, 26 de septiembre de 1785. Testimonio del expediente formado a representación del señor gobernador de Monterrey sobre la resistencia de aquellos misioneros a la observancia del reglamento de situados y presidios.

montuosa en favor de los josefinos.[37] El conflicto, aunque resuelto de esta manera, constituye una muestra de cómo los franciscanos de la Alta California, lo mismo que los del sur bajacaliforniano, experimentaron el asedio secularizador de gobernantes y particulares. Qué lejanos debieron parecer a los fernadinos los días en que los jesuitas lograban en la corte hacer de sus intereses una prioridad, sin tener que bregar en la península con el autoritarismo de los militares ni con las concesiones a civiles.

La autoridad real tenía uno de sus ejes discursivos en los beneficios que supuestamente recibían los indios al convivir con los moradores de presidios y pueblos. Hubo incluso voces autorizadas que patrocinaron tal idea, como la del cirujano Pablo Soler, quien, como parte de un informe rendido en 1803 al protomedicato de la ciudad de México, institución encomendada por la corona para conocer de las causas y tratar de revertir la cercana extinción de los aborígenes peninsulares, declaró que sus diez años de experiencia médica en las Californias lo facultaban para dictaminar que era falso el concepto de que los catecúmenos perdían la salud al relacionarse de cerca con los españoles; lo que sí ocurría, aseguraba, era lo contrario. Para fundamentar esto que decía con tanta firmeza contaba el caso de una jovencita bajacaliforniana que, habiendo salido de su misión para prestar servicios domésticos en la casa del gobernador, llegó a acostumbrarse tanto al baño frecuente y a ingerir "alimentos sanos", que pronto dejó atrás la apariencia "caguérica" y enfermiza que antes la caracterizaba, poniéndose "gorda y llena de color". En cambio, decía tener bien visto

[37] Véase BANCROFT, *History*, pp. 715-720.

lo rápido que decaían los indios saludables al reintegrarse a sus misiones, donde privaban, decía, las malas condiciones higiénicas y la desnutrición.[38]

Por esos años los franciscanos enfrentaban las duras críticas que les hacían el gobernador Diego de Borica y los capitanes de los presidios altacalifornianos, entre otras cosas porque, de acuerdo con los informes que presentaron estos militares al virrey, los misioneros procuraban todo cuanto se podía para impedir que sus "hijos" se entremezclaran con la "gente de razón", arguyendo que la transmisión de sus "malos hábitos" tenía un efecto devastador en el comportamiento de los mismos. Fray Fermín Francisco de Lasuén, por entonces presidente de las misiones altacalifornianas, contestó que los dichos del gobernador y sus subordinados no eran más que infundios; que a los indios no sólo se les dejaba, sino que incluso se les inducía, "hasta más no poder", a mantener comunicación con "gentes de otras clases", creando la imagen de que eran ellos, los propios indios, quienes no deseaban trabajar en los presidios, lo que era razonable, subrayaba, pues ahí los convertían en jugadores de naipes, en borrachos y en esclavos, que, como tales, apenas si obtenían algo de comer y nada para vestir. Lo que al fin de cuentas quería demostrar Lasuén era que los californios tardaban mucho tiempo en "civilizarse" porque las "malas artes" de los soldados y otros españoles les hacían repudiar el trabajo fuera de la misión, no porque los frailes los mantuvieran atados a sus hábitos.[39] En otras palabras,

---

[38] Véase ALTABLE, "Humanitarismo", pp. 224-227.

[39] IIH UABC, exp. 9.9, ff. 1-110, es copia de AGN, *Californias*, vol. 216, exp. 5,19 de junio de 1801. Acusaciones contra los franciscanos de Alta California.

se decía consecuente con la política secularizadora, pero advertía que ello no bastaba cuando los propios agentes de la secularización daban al traste con los esfuerzos de los misioneros para conducir a los indios hacia la vida secular.

No escapaba a la reflexión franciscana el hecho de que los nativos tuvieran formas imperceptibles de resistirse a la asimilación de los elementos culturales ajenos a su tradición primigenia. Aún más, comprendían bien la distancia abismal que había entre educar a los pueblos aborígenes de la desaparecida Mesoamérica y reducir a éstos de las provincias norteñas de Nueva España, en su mayor parte de cultura seminómada, cazadora y recolectora. Los primeros, argumentaba el padre guardián Rafael Verger, habitaban "ciudades y pueblos bien formados, civilizados y abastecidos de todo lo necesario", en tanto que a los segundos les faltaba todo ello: andaban siempre "desnudos y vagantes por sus intrincados montes" y no cosechaban más que "las yerbas de los campos y los frutos de los árboles, diferenciándose muy poco de los brutos irracionales", lo que hacía mucho más ardua la labor de la enseñanaza en las misiones. Esto, aclaraba, era algo que los años de experiencia misionera hacían palpable y era cosa de tenerse muy en cuenta al momento de difamar a los evangelizadores.[40]

La discusión entre clérigos y funcionarios reales sobre las razones que mantenían a los indios en la "barbarie" no era sino un efecto de la presión que venía ejerciéndose desde las altas esferas de la monarquía española para concre-

---

[40] AHINAH, *Franciscano*, 122, ff. 38-48, cláusula 15, Colegio de San Fernando de México, 5 de noviembre de 1772. Verger a Bucareli, Primer informe y método nuevo de misiones para su gobierno espiritual y temporal. También véase JACKSON Y CASTILLO, *Indians*, pp. 73-86.

tar los fines últimos del proyecto expansionista del imperio, o sea, la aplicación misma de lo que aquí reiteradamente hemos venido llamado política secularizadora, que buscaba, en definitiva, la integración plena de las Californias a la estructura del colonialismo español. De ahí que resulte limitada la noción de que dicha política culminaba con la repartición de tierras misionales a excatecúmenos y colonos civiles; esto era el fundamento, pero el proyecto implicaba otras medidas que suponían una visión constructiva mucho más compleja y de largo plazo, una visión que entendía el terreno californiano, en su mayor parte gentílico y misional, como un espacio susceptible de culturizarse, de "civilizarse". Este pensamiento, no siempre de manera diáfana, está en las predicciones optimistas de algunas crónicas misioneras y, a menudo, en las proyecciones oficiales. Gálvez es un buen ejemplo de ello: no sólo concibió la necesidad de secularizar las misiones y hacer repartos de tierra: su imaginación, a veces desbordada, le llevó a pensar que en el noroeste novohispano podían levantarse grandes ciudades y construirse todo aquello que constituía el tejido social de la cultura española. Soñó con esa red interconectada y dinámica de villas, pueblos parroquiales y puertos mercantiles, en cuyo derredor se extendían los caminos y los puentes; las tierras de cultivo y los pastizales de pastoreo; los ranchos, los reales mineros y las haciendas. Todavía más, previó que la minería y el comercio serían los detonantes del crecimiento económico y poblacional en la región; que en un futuro no muy lejano la Alta California sería una de las escalas obligadas dentro de un inmenso mercado transoceánico entre las Indias de oriente y las occidentales; que llegarían habitantes de otras provincias a poblar las Californias para

bien de su economía y del real erario; que podría convertirse la árida península en una "preciosa heredad", productora, entre otras cosas, de la codiciada grana de cochinilla para la industria textil metropolitana; y, en fin, que las Californias, pasado el tiempo justo, abandonarían su carácter misional para devenir, a cabalidad, una de las tantas provincias que componían el imperio colonial de España.

Claro está, los franciscanos no se oponían a que este sueño se hiciera realidad; era sólo que, desde el punto de vista de sus convicciones apostólicas, no había secularización que valiera si antes no se sazonaba el fruto de la cristianización. Esta distinción necesariamente hacía tirantes las relaciones con la autoridad secular. El gobernador Felipe Neve, en un importante documento que elaboró para el gobierno político de las Californias, aclaraba que la fundación de pueblos españoles y el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias e industriales eran tan fundamentales como la reducción de los gentiles, en vista de lo cual no tenía por qué venir lo segundo antes que lo primero.[41] Lo que sigue corrobora la afirmación de Neve. Hacia 1781 un nuevo proyecto de poblamiento fue puesto en práctica desde Sonora, esta vez encabezado por el comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, quien había recibido órdenes de reavivar los planes de 1774 para abrir un paso a través de la cuenca del río Colorado hacia la Alta California, región del planeta donde, por cierto, Gálvez había imaginado la construcción de una gran urbe en honor de Carlos III. El inten-

[41] AGN, *Provincias Internas*, vol. 121, exp. 3, ff. 375-397, San Carlos de Monterrey, primero de junio de 1779. Reglamento Provisional para la Península de Californias.

to tuvo un desenlace trágico: los militares, misioneros y colonos migrantes fueron acribillados por los indios. Ahora, más allá de las negras consecuencias del intento, lo que importa señalar es que Croix tuvo la encomienda de establecer dos misiones franciscanas entre los indios yumanos de esa región, sólo que, a diferencia de otras conquistas, en ésta no se levantaría ningún presidio, sino que en cada uno de los dos establecimientos misionales se apostarían 15 soldados y "diez vecinos pobladores para laborear las tierras en consorcio con los nativos, sin que los padres misioneros se metieran en otra cosa más que en lo "espiritual".[42] Soñadora idea, pero he ahí de nuevo ese ánimo de restringir la función de los religiosos al catecumenado y de fomentar la cohabitación de indios y españoles, esta vez con la pretensión de matar dos pájaros de un solo tiro: conseguir que los primeros fueran cristianizándose, al tiempo que acostumbrándose a vivir "en sociedad", sin esperar a que los misioneros, después de años, dictaminaran que sus educandos estaban preparados para dar el paso a una vida independiente.[43] Los resultados inmediatos de estos y otros planes quedaron lejos, lejísimos de satisfacer las ideas de sus proyectistas. Entre tirones, las discordias por la mano de obra indígena continuaron al paso que las misiones fueron quedándose sin su razón de ser por efecto de las enfermedades contagiosas. Un corto número de indios se integró y soltó

[42] PALOU, *Recopilación*, p. 1263.

[43] AGN, *Cárceles y Presidios*, vol. 121, exp. 3, ff. 14-36, Monterrey, 29 de diciembre de 1778. Expediente movido por el señor comandante general de las Provincias Internas sobre la variación del reglamento que gobernaba en Californias.

los lazos que lo diferenciaban como grupo étnico, pero la mayoría despareció en la más horrenda mortandad.[44]

La secularización de las Californias fue un proceso de larga duración, debido, entre otros factores, al persistente aislamiento de la gobernación en su conjunto, a la resistencia cultural de los indios, a la sequedad de la península y a la consecuente escasez y paralizante pobreza de la población civil.[45] Los pueblos de misión irían pasando al régimen ordinario con lentitud a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, a medida que sus catecúmenos se acababan y los demás habitantes aumentaban a cuentagotas.[46] Uno a uno dejarían de operar como verdaderos núcleos de propagación religiosa para convertirse prácticamente en pueblos parroquiales, en "pueblos de indios" sin indios. En el proceso, los días del gobierno de excepción jesuítico quedaron atrás y los franciscanos tuvieron frecuentemente que navegar a contracorriente de la "nueva política" y vérselas con un gobierno provincial menos transigente con los ritmos y las reglas del orden misional.

LOS CONFLICTOS DE PODER

Admítasenos llamar aquí conflictos de poder o jurisdiccionales a los que, justamente por su naturaleza controvertida, constituyen discursos que se desarrollan al menos en dos sentidos, encarnados en cada una de las partes que toman lugar en un diálogo polémico. Son procesos dialécticos en

---

[44] Véase RODRÍGUEZ TOMP, *Cautivos*, pp. 195-232. Para el caso de la Alta California véase SANDOS, *Converting*, pp. 111-127.
[45] Véase TREJO BARAJAS, "La secularización", p. 62.
[46] Véase RODRÍGUEZ TOMP, *Cautivos*, pp. 233-265.

los que se confrontan argumentos que representan posiciones diferentes sobre alguna cuestión. En dichos procesos los sujetos en pugna tratan de convencerse entre sí o a un tercero de la veracidad de sus dichos. Ya se supondrá que el interlocutor de los misioneros en el caso californiano estará representado por la autoridad real, que se servía de su propio aparato argumentativo para evidenciar la malignidad de las acciones del otro y la rectitud de las propias. Lo mismo ha de decirse de los franciscanos respecto del poder civil.

Conviene recordar que los desencuentros jurisdiccionales no eran algo nuevo en la provincia para cuando llegaron a ella los frailes de la orden franciscana. El régimen de excepción había enfrentado la censura de los "enemigos" de la Compañía —así los llamaba Clavijero— y pasado por momentos críticos, como cuando tuvieron los ignacianos que contrarrestar los ímpetus autoritarios del gobernador de Sinaloa, o cuando se enredaron en pleitos judiciales con el propietario de minas más rico de la región. Pero vimos también que los jesuitas pudieron extender sus poderes extraordinarios prácticamente hasta que fueron expulsados, aun cuando deba decirse que dichas facultades fueron declinando a lo largo de los 70 años que estuvieron en tierras californianas.

Desterrados los jesuitas, José de Gálvez se propuso organizar de pies a cabeza una estructura político-administrativa que sustituyera al antiguo régimen. A juicio suyo, tal acto instaurativo no sólo dotaba de un poder legítimo a la provincia, también representaba, por consiguiente, la supresión de las prerrogativas concedidas a la orden jesuítica en 1697; de ahí que el primer gobernador nombrado llevara la consigna de confiar a los frailes menores únicamente el

manejo "espiritual" de las misiones, no el económico, que debía quedar en poder de la autoridad real, esto es, a cargo de quienes ahora llevarían los asuntos de la flamante gobernación en nombre del rey.

La percepción que tuvo el visitador de los jesuitas fue injusta y tendenciosa, pero tenía a su favor un argumento plausible: aquel gobierno especial, aunque fruto de la voluntad real, contradecía el orden monárquico, mucho más el de un reinado marcadamente regalista como era el de Carlos III, con cuya venia se había dado curso a diversas disposiciones precisamente para limitar los fueros tradicionales del clero español. Es admisible que los defensores del absolutismo carolino —como Gálvez— repararan en que la larga duración del régimen misional daba lugar a la sospecha de que la corona de España era incapaz de consolidar su dominio en el alto Pacífico novohispano, lo que podía despertar las tentaciones de los extranjeros, ávidos de aprovechar las riquezas conocidas y por conocerse en la región, como de hecho lo hacían ya los súbditos del imperio ruso al norte de la bahía de San Francisco. En fuerza de ello se tuvo por impostergable que el rey, mediante una burocracia provincial, ejerciera el control político y militar de aquella periférica posesión.

Durante los primeros tres años las relaciones de los franciscanos con los mandos provinciales fueron bastante cordiales, debido a que los dos primeros gobernantes casi no estuvieron en la península: Portolá porque le fue encomendada una de las expediciones terrestres hacia la Nueva California y Matías de Armona porque buena parte de su jefatura la pasó en Sonora al frente de un destacamento creado para intentar someter a los indios rebeldes que estaban res-

guardados en un lugar llamado Cerro Prieto. Armona, mientras duró su breve estancia en el sur de la California peninsular, mantuvo un trato ciertamente afable y condescendiente con el presidente de las misiones fernandinas, Francisco Palou. Tan contento estaba éste con aquél, que más le parecía uno más de los clérigos, preocupado siempre por la bienandanza de las misiones.[47] Esto es de suyo muy significativo, ya que se desvela el contento que le provocaba que un representante de la corona se aviniera tan generosamente con los objetivos del programa misional, que es algo muy similar, recuérdese, a lo que recibían los jesuitas de los capitanes del presidio loretano. Incluso del gobernador Felipe Barri, con quien luego escenificó los más ásperos intercambios de palabras, dijo en un principio que en todo había prometido éste ayudarle y que nada haría sin antes consultárselo, lo que retrata bien la convicción que tenía Palou respecto del trato obsequioso que, dada su dignidad eclesiástica, debía ofrecerle quien fuera dirigente del gobierno provincial en todo lo relacionado con el manejo de misiones.[48]

No sobra añadir que Gálvez también se mostró hasta cierto punto complaciente con las peticiones franciscanas, y que Palou admitió de buen grado las ordenanzas que el visitador dictó durante su estancia en la península, aunque algunas le parecieron desventajosas para el funcionamiento de las misiones.[49] No obstante, la tolerancia de uno y la resignación del otro no duraron mucho. Muy pronto el reli-

[47] PALOU, *Recopilación*, p. 80, nota 11.
[48] PALOU, *Cartas*, p. 44.
[49] Véase PALOU, *Cartas*, p. 26.

gioso solicitó algunas reconsideraciones, a lo que el malagueño respondió con buen ánimo, pero poniéndole en claro que su paciencia no era ilimitada ni incondicional, pues esperaba total obediencia a la instrucción para el fomento de los pueblos misionales. A modo de advertencia le informó que ya había dispuesto ciertos cambios que "enjugarían sus lágrimas", pero que "en lo demás ocurriese a la divina Providencia".[50] Hubo incluso roces entre los superiores del colegio fernandino y el visitador. Verger llegó a escribir que a Gálvez no podía decírsele que lo blanco era blanco si a él le parecía negro, y que sus instrucciones debían obedecerse sin chistar, pues "prevalecía lo realengo".[51]

Los desacuerdos de carácter jurisdiccional entre franciscanos y autoridades reales comenzaron casi tan pronto como tomó posesión Felipe Barri, el tercero en encargarse del gobierno provincial. La fractura se presentó desde el momento mismo en que los misioneros observaron la tendencia del gobernante a intervenir en lo que Gálvez había decretado, decían ellos, como privativo de la jurisdicción misional. El disgusto manifiesto de aquéllos, a su vez, lo entendió Barri como una forma inaceptable de resistencia al "verdadero" gobierno y a la representación de lo que él denominaba "legítimos intereses de la corona", actitud que compartió, lo diremos de una vez, con quienes lo sustituyeron en los años siguientes.

No ayudaba al buen entendimiento la siempre difusa delimitación de las atribuciones que cada una de ambas partes asumía como propias. Decía Palou que Barri, por su

[50] Palou, *Recopilación*, p. 71.
[51] Palou, *Cartas*, p. 153.

"genio dominante", calificaba de desacato y usurpación de la autoridad civil lo que en realidad eran súplicas que los misioneros le dirigían para que "tuviera a bien" dar marcha atrás en una u otra de sus "imprudentes" disposiciones. Se persuadía de que el jefe de la península no tenía más facultades que las dispensadas por Gálvez y que éstas no le consentían inmiscuirse en la dirección de las misiones, salvo en aquello que el propio visitador había mandado. Pero el aludido, denunciaba, actuaba en detrimento de tales órdenes y tenía para sí que la potestad delegada en él podía estirarse a capricho de su voluntad hasta donde no le competía, o ser omiso y decidirse por no hacer nada en temas que tocaban a su obligación. Declaraba con sarcasmo que era una "lástima" ver cómo el padre presidente de las misiones le tenía "arrinconado y privado de su real jurisdicción".[52]

Los franciscanos también levantaron la voz en contra del almacenista oficial de Loreto, acusándolo de haber llegado a la península con la creencia de que todo cuanto se producía en las misiones estaba sujeto a su administración, y que los misioneros eran simples "subordinados" suyos.[53] Más tarde, el padre Verger, mediador entre el superior de las misiones y el virrey de Nueva España, denunció al comandante de la Alta California por estrechar a sus representados a decir misa e instruir a los gentiles, arrebatando a los primeros la "delicada" tarea de gobernar a los segundos. Si estaba

---

[52] IIH UABC, exp. 2.7, ff. 28, 30, 39, 46 y 68, es copia en AGN, *Misiones*, vol. 12, exp. 2. Colegio de San Fernando de México, 26 de junio de 1772. Informe de fray Juan Ramos de Lora sobre lo acontecido en la misión de Todos Santos. Véase ENGELHARDT, *The Missions*, pp. 379-419.
[53] PALOU, *Recopilación*, p. 116.

así preceptuado, amenazó, más valdría que los fernandinos cejaran en sus empeños y regresaran al claustro.

Recurría al pasado para demostrar que la autoridad de los misioneros no constituía una prebenda ni un encargo accesorio, sino una tradición vital e imprescindible. Decía que Hernán Cortés había reconocido más de una vez que su investidura para "gobernar los cuerpos" no le daba, como a los misioneros, el derecho de "gobernar las almas con la anuencia de Dios", por lo que era del todo obligado obedecerles, en lugar de hacer lo que hacían algunos conquistadores, que era engañar a los nativos diciéndoles que sus frailes no podían castigar y sí sólo enseñar la religión y celebrar la eucaristía. Interesante información, pues nos lleva a la consideración de que la conquista española, a un mismo tiempo apostólica y militar, hizo inevitable una permanente fricción entre los agentes del proceso colonizador desde los primeros días de la invasión española. Téngase en cuenta que esta suerte de dualidad, según se interpretaba, hacía de la expansión española un proceso doblemente acaudillado: por un lado, el soberano mortal; por el otro, un absoluto providencial que movía los hilos del destino desde su infinitud. En virtud de ello era que se aplicaba el cliché de que las cosas de la conquista se hacían en servicio de ambas majestades, la celestial y la temporal. Esta concepción le permitió a Verger hacer una inteligente ponderación: toda vez que el trabajo de los franciscanos se dirigía a esa doble satisfacción, no había por qué pensar que los evangelizadores actuaban *motu proprio* ni que contrariaban la jurisdicción real delegada en el gobernador Barri, ya que los esfuerzos de gobernantes y misioneros, cada cual en su ámbito de gobierno, agradaban al rey por cuanto agradaban a Dios. Los entremetimientos

jurisdiccionales, por el contrario, causaban conflicto, y el conflicto retrasos en la expansión religiosa y territorial, lo que no podía sino irritar al príncipe y defraudar los designios de la divinidad.[54]

La discusión en torno a las facultades jurisdiccionales no se dio en abstracto, sino con específica vinculación a aquello que estuviera relacionado con el funcionamiento y gobierno de las misiones. Corría el año de 1771 cuando Barri, de buenas a primeras, decidió emplear a un grupo de indios, adscritos a la misión de Todos Santos, en las "obras de población" y fábrica de las "casas reales" destinadas al "gobierno e intendencia de Real Hacienda". Informaría luego que el propio José de Gálvez, desde el pueblo sonorense de Cuirimpo, había decretado que el gobernador de las Californias, a su arbitrio y sin necesidad de contemporizar con los misioneros, pues "su autoridad real y superior" no dependía sino del rey y de quien lo representaba en Nueva España, podía tomar con entera libertad el número de catecúmenos que estimara precisos a tal fin. Hacía la aclaración de que estos servicios, también por órdenes del visitador, habrían de entenderse como demostraciones de vasallaje, que no merecían más remuneración que las respectivas raciones de comestibles, como, en efecto, había dispuesto el susodicho. Ahí mismo acusa a Palou de dejarse seducir por la "insólita" idea de "suprimir el gobierno y demás jefes militares para quedarse con el absoluto [y] despótico dominio espiritual,

[54] AHINAH, fondo *Franciscano*, 122, ff. 38-48, cláusulas 6, 8, 16, colegio de San Fernando de México, 5 de noviembre de 1772. Verger a Bucareli, Primer informe y método nuevo de misiones para su gobierno espiritual y temporal.

económico, político y militar de la provincia".[55] Esto último era una burda exageración y un efectismo para impresionar a las autoridades capitalinas, pero decirlo así evocaba los supuestos excesos del pasado jesuítico, y eso, creía él, podía ser un argumento eficaz en contra de las acusaciones vertidas por los fernandinos.[56]

El presidente de los misioneros no tardó en reaccionar. Hizo saber al padre guardián de sus esfuerzos para persuadir al gobernador de que el trabajo de los indios dentro del recinto misional era un instrumento insustituible en las tareas de cristianización, en razón de lo cual, explicaba, resultaba del todo injusto distraerlos de la catequesis, todavía peor si se les imponían tareas demasiado fatigosas y mal retribuidas, toda vez que ello agravaba la situación económica de las misiones al tener que ser éstas las encargadas de alimentar y vestir, con sus propios y contados recursos, a las familias de los trabajadores ocupados en las obras públicas. Con semejante trato, razonaba, solo se conseguía que los californios escaparan al monte para volver a sus antiguas formas de vida, o que se comportaran con desidia y aun con violencia.[57] A consecuencia de este y otros informes, Verger intercedió ante el virrey para que se pagara un "justo jornal" a los afectados, pues ello, aseguraba, vendría a desba-

---

[55] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, ff. 456-458 y 506, Loreto, 4 de enero de 1772. Expediente sobre el mejor establecimiento de las nuevas misiones de Californias y subsistencia de las antiguas de aquella península.

[56] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 498, Loreto, 19 de enero de 1773. Barri a Bucareli. Expediente sobre el mejor establecimiento de las nuevas misiones de California y subsistencia de las antiguas.

[57] Véase PALOU, *Cartas*, pp. 185-186.

ratar la "gravísima" creencia, difundida entre los gentiles, de que "hacerse cristianos significaba hacerse esclavos de los españoles".[58]

El conflicto creció en intensidad con el juicio que se siguió a raíz de las imputaciones por maltrato que hicieron estos mismos catecúmenos todosanteños en contra de los dos sujetos que servían de capataces en la referida misión. El presidente de los franciscanos explicó por escrito que todo aquello era producto de los engaños de un indio caprichoso y embustero cuyas intrigas encendieron la cólera de Barri, a grado tal que éste creyó, o quiso creer, lo que le dijeron del religioso administrador de Todos Santos, Juan Ramos de Lora, endilgándole a éste el dicho de que solamente él mandaba en su jurisdicción misional, no el gobernador.[59] Palou, con base en las noticias que Ramos de Lora le había transmitido, informó al colegio que, en honor a la verdad, Barri y su teniente del sur se hallaban confabulados para manipular a los indios y fabricar razones que justificaran la secularización de Todos Santos, de modo que ambos pudieran hacer y deshacer en lo respectivo a la posesión de las tierras.[60] Está claro que tan grave incriminación buscaba comprometer la honradez de los inculpados; primero, porque se pretendía

[58] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 386, ciudad de México, 23 de diciembre de 1771. Rafael Verger y discretorio del Colegio de San Fernando de México a Bucareli.
[59] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 331, Loreto, 2 de octubre de 1771, Palou a Verger. Expediente sobre el mejor establecimiento de las Nuevas Misiones de California y subsistencia de las antiguas.
[60] IIH UABC, exp. 2.7, ff. 45-126 es copia de AGN, *Misiones*, vol. 12, exp. 2, Colegio de San Fernando de México, 26 de junio de 1772. Informe de fray Juan Ramos de Lora sobre lo acontecido en la misión de Todos Santos.

poner al descubierto que ambos hacían un uso mañoso de los instrumentos judiciales para demostrar la necesidad de convertir a Todos Santos en un pueblo de parroquia y, de esta forma, ensanchar el radio de acción de sus facultades jurisdiccionales. Segundo porque, al lograrse lo anterior, se abría la posibilidad de saciar sus ambiciones personales mediante la adquisición de tierras secularizadas.

El alboroto de Todos Santos no fue el único motivo que puso a misioneros y autoridades frente a frente. Los informes y representaciones que Palou envió a México entre 1771 y 1773 contienen las varias causas de su inconformidad y denuncian, a veces con desesperada prosa, las impertinencias del gobernador Barri en lo tocante al gobierno interno de las misiones. Le acusaba, entre otras cosas, de aplicar severos castigos sin la averiguación reglamentaria; de haber dejado sin efecto las "benéficas" disposiciones de su antecesor —el solícito Matías de Armona— por considerarlas más devotas de los fines clericales que afectas a los deseos del rey; de hacer declaraciones en contra de los misioneros a fin de despojarlos del respeto y obediencia de los catecúmenos, sin comprender que así alentaba el paganismo, la irreverencia y la holgazanería; de ser omiso para atajar a tiempo las rebeldías de los nativos con el objeto de que los religiosos parecieran administradores ineptos de las misiones. En fin, de atacar de estos y otros modos la "legítima jurisdicción" del presidente de las misiones para apropiarse indebidamente de ella.

Amerita hacerse la añadidura de que Junípero Serra, durante su larga estancia en la Alta California, también se quejó amarga y repetidamente de las "intromisiones" del comandante Pedro Fages. Decía que éste ocasionaba "plei-

tos por la iglesia, por el cementerio, por la ubicación de las cruces, por los entierros de difuntos, por los castigos a los indios y mucho más",[61] es decir, por aquellas operaciones que reglamentariamente tocaban a los misioneros. Como Palou, Serra suplicaba al padre Verger que abogara por los misioneros a fin de que el virrey pusiera orden cuanto antes en la gobernación californiana, haciendo cumplir al pie de la letra las instrucciones de Gálvez concernientes al manejo de misiones, donde únicamente se concedían al jefe político de la provincia la entrega del bastón a los indios gobernadores y la procuración de justicia en las llamadas "causas de sangre".[62]

Pero Barri distaba mucho de dar su brazo a torcer. Aseguraba que los indios de Todos Santos recibían un trato inhumano en la misión y que, al retenerlos en Loreto para ocuparlos en el "servicio del rey", no lo guiaba otra cosa que "la más elemental compasión", muy alejada de lo que los misioneros llamaban "despotismo". En los informes que rindió al virrey aseguraba que algunos frailes ofendían el amor propio de sus catecúmenos con regaños infundados; que los mandaban azotar hasta causarles llagas agusanadas en las nalgas y que, por lo regular, los obligaban a trabajar hambreados y desnudos. Les achacaba episodios de insubordinación hacia los representantes de la corona y una constante resistencia a obedecer lo dispuesto por Gálvez en

[61] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 359, año de 1772. Expediente sobre el mejor establecimiento de las Nuevas Misiones de California y subsistencia de las antiguas.
[62] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, ff. 406-419, Loreto, 2 de octubre de 1771. Carta de Francisco Palou a Rafael Verger, padre guardián del Colegio de San Fernando de México.

relación con la superioridad jurisdiccional que tenía conferida el gobernador, lo cual, enfatizaba, venía a ser lo mismo que oponerse al monarca. Decía también que provocaban agitaciones entre los nativos falseando las acciones de la autoridad real para hacerles creer que ellos, los misioneros, mandaban más que el gobernador, a consecuencia de lo cual había escrito una carta a Palou, donde le hacía saber que los poderes provinciales no se hallaban comprendidos en la presidencia de las misiones, sino en la gobernación que él encabezaba, y que no reconocerlo públicamente hacía soberbios a los indios e indisciplinados a los soldados.[63]

Esto último ejemplifica bien el carácter jurisdiccional de muchas de las disputas. Cuando un misionero pedía al gobernador que no interfiriera en los asuntos internos de las misiones no lo hacía únicamente porque consideraba invadidas sus prerrogativas, esto es, no sólo por una razón estrictamente jurídico-administrativa, sino, sobre todo, porque dicha invasión lastimaba los intereses vitales del programa misional, por ejemplo, cuando los empleados reales, a decir de los religiosos, sugerían a los indios que la autoridad total pertenecía al gobierno civil, provocando en ellos descaro y falta de sumisión, lo que, cosa temible, ponía en entredicho la eficacia del trabajo misionero. Pero lo mismo pasaba con el gobernador en turno, que criticaba la facultad que tenían los religiosos de pedir, cuantas veces lo juzgaran necesario, la separación o la asignación de soldados para la defensa de las misiones, ya que así, se decía, quedaba disminuida la autoridad del jefe militar de la provincia ante sus subordinados, pues no era él, sino los clérigos, quienes podían quitar y poner a sus escoltas.

---

[63] PALOU, *Cartas*, p. 403.

No es sencillo discenir con precisión los ámbitos de competencia en cada caso, puesto que las instrucciones galvecianas y otras ordenanzas posteriores no eran todo lo claras que podría desearse. De cualquier manera, parece de mayor utilidad acercarnos al fondo del problema, cuyo centro, hemos dicho, estaba en la contraposición de intereses institucionales, y hasta podría decirse que sigilosamente personales. Los misioneros no acreditaban lo que Barri informaba acerca de las providencias de Gálvez desde Cuirimpo, puesto que, conforme a lo que ellos tenían entendido, el visitador les había adjudicado el manejo absoluto de los pueblos misionales y la facultad de aprobar o de rehusarse, al abrigo de una razonable justificación, a la extracción de catecúmenos y a la repartición de tierras de juridicción misional. Los motivos de su resistencia no eran un secreto y solían interponerlas para contrarrestar las determinaciones del gobierno provincial: primero, alegaban que les resultaba imposible sustraerse a la necesidad de conservar puertas adentro la fuerza de trabajo con que se sembraban y levantaban las cosechas de alimentos que la comunidad precisaba para su subsistencia, fuerza que, por otro lado, había venido reduciéndose aparatosamente al paso de las intermitentes pestes que azotaban la región; y segundo, argüían que sus tutelados eran todavía tan rudos y bobos, que en seguida desatendían la disciplina cristiana, ya de por sí bastante evaporable, decían.

Importa señalar que al lado de los argumentos anteriores había otros tanto o más relevantes desde la perspectiva franciscana. Como ya se insinuó líneas arriba, decir que la economía misional dependía en alto grado del número de trabajadores aptos que se aplicaran a las faenas productivas llevaba implícita la preocupación de que un potencial fra-

caso en la administración de los pueblos de misión empujara a la orden hacia el desprestigio, poniéndola en la penosa obligación de aceptar que había sido tan incapaz de manejar los bienes temporales de las misiones californianas como, en su momento, lo fueron los soldados comisionados por el gobernador Gaspar de Portolá. Por otra parte, detrás del discurso argumentativo de los religiosos estaba la indignación que les causaba la actitud despótica que, en su opinión, caracterizaba al jefe político de la península. Se decían agraviados porque Barri sacaba trabajadores de las misiones sin consultarlo siquiera, siendo que ellos eran los responsables y tutores de los indios, lo que les parecía una absoluta falta de respeto a la investidura eclesial y a la jurisdicción que Gálvez les tenía concedida en la instrucción para el gobierno de los establecimientos misionales. En la raíz del conflicto también yacía, pues, el pundonor y la irritación de quienes consideraban irreverente y arbitraria la conducta de un gobernador que creía que la conducción interna de las misiones era parte del "gobierno de los cuerpos".

Para leer el otro lado de la moneda hay que tener en mente que el entorno político en que se dio la puesta en marcha de la gobernación californiana comprendía la aplicación del regalismo carolino y lo que ello significaba en cuanto fuerza contradictora de algunos de los fueros jurisdiccionales del clero español y en términos de la pretensión absolutista de subordinar la acción temporal de la Iglesia española a los intereses del Estado monárquico. En este contexto, decimos, no es difícil asociar esta tendencia centralizadora del régimen borbónico con las actitudes autoritarias e interventoras de los gobernadores en las Californias. La trillada frase de que los misioneros solamente estaban para instruir a

los indios y decir misa, empleada por los jefes políticos de la provincia hasta el cansancio, puede ser un distante reflejo de dicha política regalista, más aún la insistencia de éstos en que el gobierno real había sido establecido por Gálvez para regir la provincia sin "necesidad de contemporizar con los reverendos padres". Debió resultarles un hueso duro de roer el que los religiosos pretendieran poner límites a la jurisidicción real, aunque reconocieran en el fondo que la autoridad de éstos, por las órdenes un tanto contradictorias de un miembro de la alta burocracia, iba más allá de la doctrina y del culto. Luego, parece cierto que estos militares gobernantes de la época borbónica no pensaban lo que Cortés, según lo interpretaba Verger: el privilegio de "gobernar las almas" no concedía otros poderes especiales, sino ese y nada más, gobernar las almas.

El rey y sus delegados en Nueva España, aun sabiendo que existía una contradicción intrínseca entre los fines geopolíticos y los eclesiásticos, esperaban que clérigos y militares actuaran de consuno, pues la conquista, se decía una y otra vez, entrañaba por igual la "salvación de los gentiles" y la expansión imperial. La actitud de las más altas autoridades ante los constantes conflictos en las Californias fue conciliatoria, anteponiendo el compromiso a que estaban obligados misioneros y gobernantes de preservar la armonía en bien de la consecución de los "importantes propósitos" a que estaba dirigida la expansión territorial y religiosa. En medio de una confrontación cada vez más agria entre la presidencia franciscana y el gobierno provincial, la mediación del virrey apuntaba a la necesidad estratégica de mantener la unidad de acción entre los dos componentes indispensables para alcanzar el buen éxito de los planes expansionistas.

Se advertía, empero, la nebulosidad que desdibujaba las líneas divisorias entre las distintas competencias y la dificultad que había, por consiguiente, de poner en armonía las relaciones entre los distintos ámbitos jurisdiccionales. Explicaba uno de los fiscales consejeros del virrey que los misioneros querían ver a los indios siempre sujetos a sus órdenes, y que lo mismo deseaba el gobernador, pero "en esta confusión de preceptos", concluía, los catecúmenos se fugaban de los pueblos, dando al traste con los ideales de la propagación católica. A fin de evitar las intromisiones, aconsejaba la formación por separado de dos métodos, uno para el gobierno de las misiones y otro para gobernadores y capitanes de presidio, de modo que, ciñéndose cada cual a su respectivo reglamento, la colonización y cristianización de las Californias adquiriera otro "semblante", poniendo punto final a las discordias debidas a la inexistencia de criterios claros para la separación de atribuciones jurisdiccionales. Por lo pronto, ante la actual "confusión de dictámenes", lo recomendable era, según su parecer, que el virrey rehuyera tomar partido, pues se tenía por inconveniente favorecer a los misioneros restando autoridad a quien fungía como representante del soberano español, o respaldar a éste en contra de quienes estaban encargados de la vital tarea de reducir a la población nativa de los nuevos territorios.[64]

Sin embargo, consejos como el anterior no pocas veces generaron gran ambigüedad a la hora de resolver los asuntos que planteaban los individuos en conflicto. No era raro,

---

[64] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 517, México, 20 de julio de 1772. Expediente sobre el mejor establecimiento de las nuevas misiones de California y subsistencia de las antiguas.

como se lee en el siguiente exhorto dirigido a Felipe Barri y a Pedro Fages en 1772, que se instruyera a los mandos provinciales para "ejecutar todo aquello que les fuera fácil a fin de tener a los padres en la debida tranquilidad".[65] Todo y nada cabía en la recomendación de hacer "lo que fuera fácil", pues ello, del modo en que estaba dicho, dejaba al libre discernimiento de la autoridad real decidir lo que era fácil o difícil de hacerse en la relación con los franciscanos, y viceversa, pues éstos también podrían entender a su favor la facilidad o dificultad de que los servidores reales les concedieran tal o cual cosa.

En otros momentos, tanto misioneros como autoridades lograron que viniera a las Californias la amonestación virreinal, por lo regular, moderada. Se trataba de regaños que no ponían en tela de juicio la preponderancia de la jurisdicción real ni la dignidad de los predicadores. No obstante, hay razones para creer que la tendencia dominante favorecía a los representantes de la corona, aun cuando éstos fueran amonestados o, incluso, retirados del gobierno provincial. Lo cierto es que los requerimientos de esta clase se repiten en la documentación de la época y dan cuenta de cómo un nuevo estado de cosas sucedió al régimen jesuítico, un orden en el que la fuerza moral de la institución franciscana no tuvo más remedio que coexistir con el predominio de la autoridad política y militar, vigorizada por los pujantes intereses del expansionismo carolino.

[65] AGN, *Provincias Internas*, vol. 152, exp. 4, f. 410, México, 12 de marzo de 1772. Areche al virrey. Expediente sobre el mejor establecimiento de las Nuevas Misiones de California y subsistencia de las antiguas.

En 1772 las Californias quedaron divididas entre franciscanos y dominicos. Este acontecimiento dio lugar a la esperanza de que las pugnas terminaran, pero esa fue una ilusión peregrina, pues los conflictos jurisdiccionales continuaron en ambas Californias. No podía ser de otra manera, pues el origen de los problemas no estaba en la exclusividad de una institución religiosa sobre el territorio californiano, como había sido en la época jesuítica, sino en la convivencia de dos poderes, después de todo compatibles, puesto que colaboraron en la obra expansionista hasta el final, pero inevitablemente contradictorios porque uno se obstinaba en imponer una autoridad que consideraba preeminente, mientras que el otro defendía la suya en razón de los "santos fines" a que se encaminaba su labor.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.
AHINAH	Archivo Histórico Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
IIH UABC	Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California
SEP	Secretaría de Educación Pública, México.

ALMADA, Francisco R.

"El norte: Chihuahua", en PIÑERA RAMÍREZ (coord.), 1994, pp. 69-95.

ALTABLE, Francisco

"Los jesuitas de California: un poder de excepción en la Nueva España", en GONZÁLEZ CRUZ (coord.), 2003, pp. 71-109.

"Humanitarismo, redención y ciencia médica en Nueva España. El expediente de salud pública para frenar la extinción de indios en la Baja California, 1797-1805", en *Secuencia*, 80 (mayo-ago. 2011), pp. 13-40.

BAEGERT, Juan Jacobo

Noticias de la península americana de California, La Paz, Baja California Sur, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989.

BANCROFT, Hubert Howe

History of California, 1542-1800, San Francisco, The History Company Publishers, vol. XVIII, 1963.

BARCO, Miguel del

Historia natural y crónica de la Antigua California, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

CLAVIJERO, Francisco Xavier

Historia de la Antigua o Baja California, México, Porrúa, 2007.

ENGELHARDT, Zephyrin

The Missions and Missionaries of California, San Francisco, California, The James H. Barry Company, 1908.

FLORES OLAGUE, Jesús, Mercedes DE VEGA, Sandra KUNTZ FICKER y Laura DEL ALIZAL

Breve historia de Zacatecas, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

GÓMEZ CANEDO, Lino

Un lustro de administración franciscana en Baja California, La Paz, Baja California Sur, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1983.

GONZÁLEZ CRUZ, Edith (coord.)

Historia General de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, Plaza y Valdés, 2003.

GUERRA ESCANDÓN, Javier

"El norte: Coahuila", en PIÑERA RAMÍREZ (coord.), 1994, pp. 96-112.

JACKSON, Robert H. y Edward CASTILLO

Indians, Franciscans and Spanish Colonization. The Impact of the Mission System on California Indians, Albuquerque, Nuevo México, University of New Mexico Press, 1995.

LIGHTFOOT, Kent G.

Indians, Missionaries and Merchants. The legacy of colonial encounters on the California Frontiers, Berkeley, Los Ángeles, Londres, University of California Press, 2006.

MARTÍNEZ, Pablo L.

Historia de Baja California, Mexicali, Baja California, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2005.

ORTEGA SOTO, Martha

"La gobernación de Sinaloa y Sonora", en *Historia general de Sonora. De la conquista al Estado libre de Sonora*, t. II, Hermosillo, Sonora, México, Gobierno del Estado de Sonora, 1996.

PACHECO ROJAS, José de la Cruz

Breve historia de Durango, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001.

PALOU, Francisco

Cartas desde la península de California, 1768-1773, transcripción y edición por José Luis Soto Pérez, México, Porrúa, 1994.

Recopilación de noticias de la Antigua y de la Nueva California, 1767-1783, edición y notas por José Luis Soto Pérez, México, Porrúa, 1998.

PIÑERA RAMÍREZ, David (coord.)

Visión histórica de la frontera norte de México, t. II, *De los aborígenes al septentrión novohispano*, Mexicali, Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 1994.

PRECIADO LLAMAS, Juan y María Eugenia ALTABLE (eds.)

Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California. Cinco aproximaciones históricas, La Paz, Baja California Sur, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999.

PRIESTLEY, Herbert I.

José de Gálvez, visitor-general of New Spain, Fhiladelfia, Porcupine Press, 1980.

RÍO, Ignacio del

El régimen jesuítico de la Antigua California, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

"Aculturación y resistencia étnica en Baja California: la rebelión indígena de 1734", en *Históricas*, 32 (mayo-ago. 1991), pp. 27-38.

"El fin de un régimen de excepción en Baja California: la expulsión de los jesuitas", en *Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, Baja California Sur, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1995, pp. 19-24.

La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

RODRÍGUEZ TOMP, Rosa Elba

Cautivos de Dios. Los cazadores recolectores de Baja California durante la colonia, México, Centro de Investigaciones y

Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 2002.

SANDOS, James A.

Converting California. Indians and Franciscans in the Missions, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 2004.

TREJO BARAJAS, Dení

"La secularización de las misiones y la colonización civil en el sur de la Baja California, 1768-1842", en PRECIADO LLAMAS y ALTABLE (eds.), 1999, pp. 17-63.

VENEGAS, Miguel

Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente, México, Layac, 1963, 3 volúmenes.

VERDUGO DE JUÁREZ, Isabel

"El noroeste: Sonora", en PIÑERA RAMÍREZ (coord.), 1994, pp. 179-218.

WEBER, David J.

La frontera española en América del Norte, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

ZORRILLA, Juan Fidel

"El noreste: Tamaulipas", en PIÑERA RAMÍREZ (coord.), 1994, pp. 155-178.

LA MISIÓN DEL TÍBET EN NUEVA ESPAÑA: LAS LIMOSNAS Y EL COBRO DEL LEGADO DE SPINOLA

David N. Lorenzen
El Colegio de México

Durante el siglo XVIII, tanto el gobierno virreinal de Nueva España como los donantes privados en México eran fuentes importantes de fondos para la Congregación de Propaganda Fide de la Iglesia católica romana. Los fondos mexicanos se destinaban, según Propaganda decía, a la Misión del Tíbet organizada por la Orden Capuchina.[1]

Fecha de recepción: 2 de marzo de 2012
Fecha de aceptación: 11 de junio de 2012

[1] Muchas personas ayudaron en la preparación de este texto. En particular quiero agradecer a mis ayudantes académicos Soledad Jiménez Tovar y Odeth Osorio Orduña, a la ayudante administrativa Adriana Villanueva, al padre Francisco Morales, y a los profesores Carlos Marichal, Óscar Mazín Gómez, Anne Staples, William B. Taylor y Martha Elena Venier. En el ensayo he usado nombres españoles para frailes y otras personas españolas, y nombres italianos para personas italianas, en vez de adaptar los nombres a un solo idioma. En las citas de documentos del siglo XVIII he preservado la manera de deletrear las palabras pero he modernizado los acentos, la puntuación y la capitalización, los cuales aparecen bastante al azar en los textos originales. También he cambiado palabras abreviadas a sus formas completas (e. g. "V. Em.a" se convierte a "Vuestra Eminencia").

En el año 1738, el rey de España, Felipe V (rey de 1700 a 1746), promulgó una orden para que una deuda grande que él debía al Vaticano, el llamado legado de Spinola, se transfiriera al gobierno de Nueva España, y así empezaría a hacer pagos anuales a Propaganda. Al mismo tiempo, Felipe V dio permiso a los capuchinos para mandar a varios frailes capuchinos a México para hacer una colecta de limosnas. Tanto los pagos de la deuda como las limosnas, se decía, serían usados para financiar la Misión del Tíbet.

El fraile capuchino que eventualmente llegó a ser responsable del cobro de la mayoría de los pagos anuales del legado de Spinola del gobierno de Nueva España a Propaganda fue un español llamado padre Fermín de Olite. Éste llegó a México en 1764 como compañero de otro capuchino español, el famoso padre Francisco de Ajofrín, autor de un importante relato de sus viajes por México. Olite murió en México hacia 1791, después de haber negociado el pago completo del legado de Spinola a la Congregación de Propaganda para el pretendido beneficio de la Misión del Tíbet.

La manera sorprendente en que la relación entre México y la Misión del Tíbet llegó a establecerse se remonta a tres acontecimientos anteriores. El primero fue un contrato militar hecho entre la corona española y Giovanni Domenico Spinola, genovés, miembro de una familia famosa de Génova y España llamada Spinola (en España: Spínola o Espínola). Durante el reinado del último rey Habsburgo, Carlos II (rey de 1665 a 1700), Giovanni Domenico Spinola había suministrado galeras navales para las operaciones militares del rey hasta el año 1693. Muchos años después, la corona española todavía no había pagado más que una parte de la deuda. Seguía debiendo dinero a los descendientes

de Giovanni Domenico Spinola por los servicios surtidos por las galeras. En una carta fechada el 20 de enero de 1739, el rey Felipe V de España escribió al comisario subdelegado general y al Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de México que la deuda restante —convertida "a pesos de a ocho reales de plata antigua de valor de quince reales de Vellón cada uno" — sumaba "ciento treinta y quatro mil y setenta ocho pesos, tres reales y dos maravedíes".[2]

El segundo acontecimiento consistió en el establecimiento de la Misión del Tíbet en el año 1703 por la Congregación de Propaganda Fide. Esta congregación se encargaba de coordinar y financiar todas las misiones religiosas que no estaban controladas bajo los auspicios del Padroado portugués o el Patronato español. La Misión del Tíbet se asignó a los capuchinos de la Provincia Picena en Italia (este-central), la región conocida como Le Marche. Al principio de 1704, Propaganda nombró a seis capuchinos como miembros de la primera expedición a Tíbet. Se embarcaron para India el 6 de mayo de 1704. Dos de ellos finalmente llegaron a Lhasa, Tíbet, el 12 de junio de 1707. La propuesta original de una misión a Tíbet fue hecha por un capuchino francés llamado François Marie de Tours. Él había estado antes en India, y después de la aprobación de la Misión, participó en la primera expedición. Los motivos de François Marie de Tours para proponer la Misión son desconocidos pero es probable que él estuviera influido por varios intentos anteriores bien anunciados a establecer una misión cristiana en

[2] AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, f. 305. Otra carta de Felipe V de aproximadamente la misma fecha menciona la misma cantidad, pero también dice, en un punto, que la deuda sumaba 134 053 pesos. AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, f. 314.

Tíbet por parte de varios jesuitas portugueses, sobre todo António de Andrade, en los años 1624 a 1641. Estos jesuitas eran los primeros europeos, hasta donde sabemos, que en realidad visitaron Tíbet, aunque nunca viajaron más allá de la parte occidental de la región y nunca llegaron a la capital, Lhasa.[3] La Misión del Tíbet capuchina posterior sí logró establecerse en Lhasa pero fue expulsada del Tíbet en 1745 y nunca pudo regresar. No obstante, esta Misión siguió activa en Nepal y en el norte de India (Bihar) durante todo el siglo XVIII y, con cambios, en todo el siglo XIX.

El tercer acontecimiento fue una donación hecha a Propaganda Fide en 1734 por tres descendientes de Giovanni Domenico Spinola, quien había suministrado las galeras a Carlos II antes del año 1693. Los tres descendientes eran sus hijos —el cardenal Nicola Spinola y Giovanni Luca Spinola— y el sobrino de éstos, llamado Giovanni Domenico Spinola (en honor de su abuelo). Ellos donaron la deuda que la corona española todavía les debía como un legado a Propaganda Fide. Esta congregación decidió usar el dinero para financiar sus misiones en Asia, específicamente en su Misión del Tíbet. Primero, sin embargo, tuvo que recuperar el dinero de la corona.[4]

---

[3] En Europa, dos narrativas del viaje escritas por Andrade se publicaron en portugués en 1626 y 1627. Dentro de los próximos años, estas narrativas se tradujeron y se publicaron en español, italiano, francés, alemán, polaco, inglés y holandés, una indicación de la fascinación europea de ese entonces con los nuevos encuentros de regiones muy lejos de Europa. Los relatos sobre Tíbet también fueron resumidos en el popular *Grand Dictionnaire Historique* de Louis Moréri, publicado por primera vez en 1671. Véase DIDIER, *Les Portugais*, pp. 19-20; y PETECH, *I missionari italiani*, vol. 2, parte 1, pp. 18-23, 34-38, y 184.

[4] Véase AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, ff. 313-21 y APF, *SCIOC*, vol. 22, ff. 198-218.

EL ACUERDO ENTRE EL VATICANO Y LA CORONA ESPAÑOLA

Estos acontecimientos prepararon el camino para un acuerdo, en el año 1738, entre el rey español, Felipe V, y las autoridades vaticanas en el cual se acordó transferir la deuda Spinola al gobierno colonial de la Nueva España. A principios de 1738, el cardenal Luis Antonio Belluga y Moncada (1662-1743) le envió a Felipe V una "representación" en la cual dio un resumen de la historia valiente de la Misión del Tíbet y pidió que la deuda Spinola fuera transferida a Nueva España para que pudiera ser cobrada y luego usada para financiar la Misión. El cardenal Belluga también pidió que el rey permitiera que cuatro frailes capuchinos —dos italianos y dos españoles— hicieran en México una colecta de limosnas para la Misión del Tíbet. El rey contestó a Belluga, en una carta del 12 de octubre de 1738, que aceptaba ambas peticiones.[5] Los detalles financieros e históricos del acuerdo se describen en una larga carta de Felipe V a "Ofiziales reales de my Real Hazienda de la Ciudad de México" con fecha 20 de enero de 1739.[6]

Este acuerdo formal de 1738 inició una larga lucha de Propaganda Fide para cobrar la deuda Spinola al gobierno de Nueva España y también para recolectar limosnas de los donantes píos de México. Antes de la llegada a México de

[5] Copias de la representación de Belluga y de la respuesta de Felipe V se encuentran en APF, *SCIOC*, vol. 22, ff. 198-218 y ff. 338-343 respectivamente. El resumen de la historia de la Misión del Tíbet encontrado en la representación se publicó en Petech, *I missionari italiani*, parte 2, pp. 175-191.

[6] AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, ff. 313-321. Una segunda copia de esta carta se encuentra en AGN, *IVRO*, ff. 1-12. La carta no menciona la expedición de hasta cuatro capuchinos para recolectar limosnas.

Fermín de Olite y Francisco de Ajofrín en 1764, otros frailes capuchinos habían estado recolectando limosnas desde 1741. Desafortunadamente los documentos que he podido examinar no dan claras indicaciones de las cantidades de dinero recolectado ni de las clases sociales de los donantes. No obstante, un dato interesante sobre esta cuestión, que se discutirá más adelante, aparece en un anexo a la narrativa de Ajofrín sobre sus viajes en México.

Tenemos, en cambio, una documentación mucho más completa del cobro de la deuda Spinola del gobierno de Nueva España. Los pagos de esta deuda se habían fijado en 10 000 pesos por año, pero aparte de un pago un poco menor de esta cantidad hecho en 1748, los primeros pagos no se hicieron hasta los años 1764 y 1765, cuando Ajofrín y Olite ya estaban en México. No está claro si estos dos pagos fueron arreglados sobre todo por Ajofrín u Olite o por otro capuchino, el italiano Paolo Maria da Ferrara, quien había estado en México desde 1752. Los siguientes pagos anuales se suspendieron hasta 1773. Desde esta fecha hasta 1783, sin embargo, el gobierno de Nueva España hizo los pagos cada año de forma regular. Durante este periodo, como se verá más adelante, Fermín de Olite era la persona responsable de arreglar estos pagos y enviarlos, vía Cádiz, a Propaganda Fide en Roma junto con las limosnas para la Misión del Tíbet que se habían recolectado en México.

LAS PRIMERAS PUBLICACIONES SOBRE LA MISIÓN DEL TÍBET

Para ayudarles en sus esfuerzos para la recolección en México tanto de las limosnas como de los pagos de la deuda

Spinola, los frailes capuchinos arreglaron la publicación en España y en México de tres textos sobre Tíbet y la Misión del Tíbet —dos textos traducidos del italiano al español y uno escrito directamente en español—. Estos textos pertenecen a las muchas publicaciones de los siglos XVII y XVIII que describían los países y regiones hasta entonces poco conocidos por los europeos y que narraban las aventuras de los viajeros europeos que los exploraron. Ya se mencionó la narrativa de los viajes en el oeste de Tíbet de António de Andrade.

En el siglo XVIII, quizá la serie de tales publicaciones con el mayor éxito era la de los más de 30 volúmenes de cartas escritas por los misioneros jesuitas en Asia, África y las Américas, volúmenes titulados en su primera edición francesa *Lettres curieuses et édifiantes.*[7] Un interesante texto, que ilustra el uso de citas tomadas de estas cartas para promover la colecta de limosnas, fue publicado en México en 1760 por el jesuita Francisco Xavier Lazcano y se encuentra dentro de uno de los volúmenes reunidos por Francisco de Ajofrín bajo el título *Tolle et Lege*. El texto de Lazcano tiene el título: *Exortación evangélica para excitar en todos los fieles cristianos, especialmente en los habitadores de esta amplissima Septentrional América, el zelo de ayudar con limosnas a la Conversión de los Infieles.* Cita algunos textos de varias de las cartas "edificantes" enviadas desde India y China y enfatiza la importancia de enviar limosnas desde México a Asia vía la Nao de China.[8]

La historia de estos tres textos sobre Tíbet y la Misión del Tíbet empieza con la publicación del primero de ellos en

[7] Véase MURR, "Les conditions". Una colección reciente de algunas de estas cartas tomadas de una edición temprana en español es ZERMEÑO (ed.), *Cartas.*

[8] LAZCANO, *Exortación.*

italiano en el año 1738.[9] Aunque el texto no ofrece ninguna indicación de su autor, es probable que los autores principales fueran Francesco Orazio della Penna, el prefecto de la Misión del Tíbet desde 1725 a 1745, y monseñor Filippo Monti, secretario de Propaganda Fide desde 1735 a 1743.[10] En 1740 ya se había publicado una traducción del texto al alemán. La traducción del original del italiano al español se publicó en Madrid en 1744 con el título: *Representación hecha por el R. Procurador General de los Religiosos Menores Capuchinos, a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, sobre el estado actual de la Missión del Thibet.*[11]

La versión original en italiano del segundo texto se publicó en Roma en 1742. Es un texto corto de sólo 12 páginas. Su autor es desconocido, pero el texto evidentemente se basa en el texto anterior publicado en 1738 y en varios documentos y cartas enviados a Propaganda Fide en Roma por los prefectos y frailes de la Misión del Tíbet.[12] La primera versión del texto en español se publicó en Murcia, España, en el mismo año 1742.[13] Otra edición española, basada en ésta, se

[9] L. Petech volvió a publicar una versión condensada de este texto italiano en PETECH, *I missionari italiani*, parte 3, pp. 117-173. No he visto la edición italiana original y Petech no ofrece los detalles de la publicación aparte de la fecha. El título original era *Alla Sacra Congregazione de Propaganda Fide deputata sopra la missione del Gran Tibet-Rappresentanza de' Padri Cappuccini missionarij dello stato presente della medesima e de' provedimenti per mantenerla ed accrescerla.*

[10] Sugerencia en PETECH, *I missionari italiani*, parte 2, p. 117.

[11] Para los detalles véase la bibliografía al final.

[12] El texto italiano volvió a publicarse en PETECH (ed.), *I missionari italiani*, parte 3, pp. 192-202. También se publicó en *Analecta Ordinis Minorum Capuccinorum*, 4 (1888), pp. 279-282, 315-319, 340-343.

[13] PETECH, *I missionari italiani*, parte 3, p. 192. El título de esta edición (diferente del título de la siguiente edición mexicana) era *Relación publi-*

publicó en 1745 en la ciudad de México bajo el título *Breve relación de la prodigiosa y nueva conquista espiritual del Reyno del gran Tibet, y otros confinantes, que ofrecen unirse al gremio de nuestra Santa Romana Iglesia, por el apostólico zelo de los missionarios capuchinos embiados á este fin por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide*.[14] Además de estas dos ediciones en español, Petech nota que una traducción al inglés se publicó en Londres en 1747, y una traducción al alemán (basada en una versión en francés) en 1750.

El tercer texto, escrito directamente en español, se publicó en la ciudad de México en 1765 con el título *Carta familiar de un sacerdote. Respuesta a un colega amigo suyo, en que le da cuenta de la admirable conquista espiritual del vasto imperio del Gran Thibet* [...].[15] El segundo texto en español, *Breve relación*, aparece reimpreso dentro de esta *Carta familiar* (pp. 63-80). Al final de la *Carta familiar* aparece el nombre Fraderico Fonsancij, un anagrama de Francisco de Ajofrín. Evidentemente Francisco de Ajofrín fue el autor de gran parte de este texto.

Para los propósitos del presente ensayo, un resumen corto de estos tres textos será suficiente. El primero, la *Representación hecha*, se dedica principalmente a una descripción de la religión de los tibetanos, sobre todo de su creencia en la transmigración de las almas, y de la historia de la Misión del Tíbet. También especula sobre los posibles antecedentes de la religión tibetana, relacionando esta religión con la dispersión antigua de las diez tribus de Israel, y sobre la posible

---

cada en Roma del principio y estado presente de la Mission del dilatado Reyno del Gran Tibet y otros dos reynos confinantes.

[14] Para los detalles véase *Breve relación* en las fichas bibliográficas.

[15] Véase *Carta familiar* en las fichas bibliográficas.

difusión posterior al Tíbet de la religión cristiana por algunos de los "primeros predicadores del Evangelio". El actual estado degenerado de la religión tibetana, el texto lo atribuye al hecho de que estas tempranas enseñanzas cristianas "fueron corrompidas con las perversas doctrinas de los primeros Heresiarcas, los *Gnósticos*, los *Basilidianos*, los *Maniqueos*, y otros semejantes [...]". El libro cierra con un comentario sobre el número limitado de conversos hasta entonces logrados por la Misión y sobre la necesidad de aumentar el número de misioneros y de financiar y equipar mejor la Misión no sólo en Tíbet sino también en Katmandú, en Nepal. Se enfatiza particularmente la necesidad de imprimir libros y catecismos cristianos en el idioma tibetano.

El segundo texto, el corto *Breve relación*, contiene menos información sobre la religión tibetana que la *Representación hecha.* No obstante, contiene una historia detallada de las actividades de la Misión en Tíbet, y destaca la recepción favorable que los misioneros y su mensaje cristiano tuvieron en Tíbet del rey y del Dalai Lama, en Nepal del rey de Bhatgaon (cerca de Katmandú), y en Bihar, India, del rey de Bettiah. La estación de la Misión en Bettiah, establecida por primera vez en aproximadamente 1740, resultó ser el único lugar donde la Misión logró crear una comunidad cristiana duradera, una que todavía existe.[16] Igual que la *Representación hecha*, la *Breve relación* incluye una discusión de las similitudes observadas entre el budismo tibetano y la religión cristiana. En el caso de la *Breve relación*, sin embargo, la mayoría de las similitudes se atribuyen a las supuestas predicaciones en Tíbet del apóstol santo Tomás. El tris-

[16] Véase LORENZEN, *El flagelo.*

te estado actual de la religión tibetana, por su parte, se dice que ha resultado del hecho de que "después por la injuria de los tiempos, y falta de Ministros Evangélicos, [los tibetanos] se fueron llenando de errores; assí lo están los puntos que observan, y tienen conveniencia con nuestra Santa Fé".[17]

El tercer texto, la *Carta familiar* atribuible a Francisco de Ajofrín, como se ha notado, incluye el texto de la *Breve relación.* La mayor parte del resto de la *Carta familiar* está dedicada a una historia hagiográfica de la orden capuchina y de sus más destacados prelados, predicadores, capellanes papales y mártires. Incluye, además, listas de los conventos y de las misiones extranjeras de los capuchinos y también traducciones al español de varias bulas y cartas papales relacionadas con la Orden Capuchina y la Misión del Tíbet.

EL PROYECTO MEXICANO DE LIMOSNAS PARA TÍBET HASTA 1768

Los primeros capuchinos asignados para viajar a México para la colecta de limosnas de la Misión del Tíbet y el cobro de la deuda Spinola bajo los términos del acuerdo de 1738 eran tres italianos —padre Paolo Maria da Matelica, padre Antonio da Bertonico y fray (lego) Giovanni de Bertonico— y dos padres españoles de Cataluña —Joaquín de Barcelona y Jacobo de Perelada—. Los dos españoles zarparon de Cádiz en barcos diferentes en 1741 o 1742. Uno de estos barcos fue capturado por los ingleses. Joaquín de Barcelona, quien estaba en el barco, murió poco después de su captura. Jacobo de Perelada logró llegar a México pero

[17] *Breve relación*, pp. 2-3.

pronto regresó a España. Dos de los italianos nunca salieron de España y el tercero, Antonio da Bertonico, viajó a México con otro padre español llamado Lorenzo de Vélez también en 1741 o 1742.[18] Otra expedición a México zarpó en 1748. Incluyó a dos padres capuchinos italianos, Lorenzo da Brà y Lorenzo da Mentone, y al padre capuchino español, Jerónimo de Xeres. En 1762 otro italiano, fray (lego) Ilarione da Bergamo, llegó a México para unirse al proyecto.

CAPUCHINOS EN LA RECOLECCIÓN DE LIMOSNAS PARA LA MISIÓN DEL TÍBET

Nombre	*Provincia religiosa*	*Residencia en México*
P. Paolo Maria da Matelica	La Marcha	se quedó en España
P. Jacobo/Jaime de Perelada	Cataluña	*ca.* 1741-1742
P. Joachín de Barcelona	Cataluña	murió en ruta
F. Giovanni da Bertonico	Milán	se quedó en España
P. Antonio da Bertonico	Milán	*ca.* 1741-1751
P. Lorenzo de Vélez	Andalucía	*ca.* 1741-1760
P. Lorenzo da Brà	Piamonte	*ca.* 1748-1768
P. Benedicto de Granada	Andalucía	se quedó en España?
F. Lorenzo da Mentone	Génova	1748-1761
P. Paolo Maria da Ferrara	Bolonia	1752-1767
P. Jerónimo de Xeres	Andalucía	1752-1763
F. Ilarione da Bergamo	Brescia	1762-1768
P. Francisco de Ajofrín	Dos Castillas	1764-1766
F. Fermín de Olite	Dos Castillas	1764-1791
P. Filippo da Portogruaro	Venecia	1766
P. Giustino da Bologna	Bolonia	1768

[18] Véanse las notas de Buenaventura de Carrocera en AJOFRÍN, *Diario*, vol. 2, pp. 315-318; véase también "Messico", pp. 347-348. Algunas cartas de Lorenzo de Vélez se encuentran en APF, *SCAC*, vol. 1. Otras se encuentran en AGN, *CRS*. Véase anexo.

Dos importantes frailes españoles llegaron a México en enero de 1764: fray (lego) Fermín de Olite y el padre Francisco de Ajofrín, los dos provenientes de la provincia capuchina de las Dos Castillas. Poco después de llegar a México, Fermín y Francisco entraron en un conflicto con el capuchino italiano Paolo Maria da Ferrara. Como se ha notado, el acuerdo entre Felipe V y el Vaticano otorgó a la Iglesia el derecho de enviar a México dos padres capuchinos españoles y dos padres capuchinos italianos junto con un fraile lego. Las fuentes no indican con claridad qué frailes estaban todavía en México cuando Fermín y Francisco llegaron. Es probable que quedaran sólo tres, todos italianos: el fraile Ilarione da Bergamo, y los padres Lorenzo da Brà y Paolo Maria da Ferrara.

En una larga carta que Francisco de Ajofrín le envió, a principios de 1764, al general de la orden capuchina en España, Pedro de Colindres, donde Ajofrín describe su viaje a México con Fermín y luego expresa su indignación moral sobre los métodos empleados por Paolo Maria y los otros italianos para recolectar limosnas para la Misión del Tíbet:

> Aquí (N[uestro] R[everendísi]mo Padre) hemos hallado al Padre Fraile Pablo Maria de Ferrara de quien hablaré después, y nos ha dicho nos dispongamos ya para salir fuera a hacer la limosna por el Reyno, suponiendo que están también fuera otros dos Religiosos Italianos, uno sacerdote [Lorenzo da Brà] y otro lego [Ilarione da Bergamo]. El modo de hacer esta limosna es tan raro, que estoi persuadido le ha de costar repugnancia a V[uestra] R[everendísi]ma el creerlo, y aun yo, que estoi informado de ello, y ratificado por varios sugetos, que lo saber quasi [no] puedo creerlo. Es preciso vestirse de piez a

> cabeza: zapatos, medias, botas, espuelas, calzones, camisa, gorro, y sombrero. Todo esto y lo que [se] sigue, nos ha dicho el Padre Ferrara es indispensable en esta tierra.
> De aquí es preciso salir a lo menos con 3 cavallerías, una para el religioso, otra para el mozo, y otra para la cama (yo no sé qué cama será esta), comida y otras cosas. Esto se entiende para estas cercanías, pues alejándose un poco es necesario aumentarse el equipage, según dice dicho Padre.
> Ay parages por donde es necesario llevar tres mozos, un perro, escopetas, espadas, y hasta 6 o 8 cavallerías. Así armados y equipados andan los Capuchinos (no se escandalize V[uestra] R[everendísi]ma) por este Reyno pidiendo limosna.[19]

Más adelante, en la misma carta, Francisco de Ajofrín comenta que los capuchinos que estaban en México antes de su llegada —mencionando a los padres españoles Lorenzo de Vélez (muerto) y Jerónimo de Xeres (regresado a España) y el fray italiano, Lorenzo da Mentone— se habían comportado de la misma manera o peor. Sin embargo, Francisco reserva su mayor indignación a una descripción del vestimento y acciones del padre Paolo Maria da Ferrara:

> De los Ytalianos que ay aquí he oído varias cosas; pero sólo diré a V[uestra] R[everencia] del Padre Ferrara, que he tratado, pues los otros dos andan fuera.
> Este padre que tendrá poco más [de] 40 años, y al parecer está bueno, y sano, pues tiene bellos colores, come bien y duerme mejor. Ni jamás le he oido quejar de falto [*sic*] de salud. Anda vestido y calzado a vista de una ciudad como esta. Atienda, Vuestra Reverencia, a su figura, que es al pie de la letra como

[19] Carta del 9 de enero de 1764. APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 357b-358a.

se sigue. Anda con zapatos, que como trahe el hábito corto a la usanza de Ytalia, se le ven junto con sus medias blancas; camisa que, sin ninguna modestia, se le registra por el cuello y por las mangas; dos gorros, uno negro y otro blanco debaxo del negro; su sombrero negro; y sus calzones que le hemos visto. Así anda este padre y se pasea por la ciudad con arta admiración de los que saben nuestro modo de vivir; y nos ven a nosotros sin estos aparejos; y algunos seculares han llegado a nosotros a preguntarnos sobre esta diversidad. Por las noches sale también este padre y viene a las 8 de la noche. Un chico que ay en casa nos ha dicho que va en casa de su comadre. ¿Qué comadre sea esta, o quién sea? No lo sé, ni quiero saberlo.[20]

En esta carta a Colindres, Francisco de Ajofrín propone algunas reformas en la manera de recolectar las limosnas. Más interesantes, sin embargo, son sus comentarios en contra del proyecto entero de emprender viajes largos y caros a México, Perú, Brasil, Paraguay y las Filipinas para recolectar limosnas. En cuanto a la Misión del Tíbet, observa que la suma total de dinero enviado anualmente a la Misión vía la Nao de China era, en realidad, bastante modesta.

Pregunto ¿para qué tanta limosna? Para nuestras Missiones del Thibet, a que se estiende el Privilegio de Phelipe V, y para que dan los Fieles las limosnas según se les pide, no es necesario. Y oiga, V[uestra] R[everencia], perdonando mi molestia, que sólo me mueve este fin de acertar en todo e informar a V[uestra] R[everencia] del estado de nuestras cosas. Lo que se ha enviado y se envía a los misioneros del Thibeth [*sic*], confesado por este Padre Ferrara son mil y dos cientos pessos [*sic*] cada año,

[20] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 361b-362a.

> que dicen basta para mantener la Missión. Esto solo se enviaba cada año por Acapulco desde aquí, y lo restante que se sacava se imponía en esta ciudad en haciendas, que claramente decían las gentes, eran de los Capuchinos. Después, o porque estas haciendas estavan mal administradas (y lo creo firmissimente) o porque la vía de Acapulco no era la más segura, determinó la Sagrada Congregación que toda la limosna que se sacase se remitiese enteramente a Roma, quedando a cargo de la Sacrada Congregación mantener la Missión. Así se executa aora, y creo es lo más acertado.[21]

La historia de los esfuerzos hasta 1768 para recolectar dinero en México y enviar una parte de este dinero a la Misión del Tíbet vía la Nao de China, que navegaba desde Acapulco a las Filipinas, y enviar otra parte a Roma vía Cádiz es complicada y las fuentes no explican con claridad lo que ocurrió.[22] Lorenzo de Vélez estuvo encargado del proyecto de recolectar el dinero en México desde su llegada ahí por 1742 hasta su muerte en 1760. Probablemente en 1757 o 1758, sin embargo, sufrió "un colpo di apoplessia" y ya no pudo usar su mano derecha para escribir.[23] Desde este momento, fray Lorenzo da Mentone, de la expedición de 1748, desempeñó un papel activo como su ayudante. Varias cartas entre estos dos capuchinos y las autoridades de Propaganda Fide están preservadas en el archivo de Propaganda.[24] También hay un expediente en el Archivo General de

[21] APF, *SCAC*, vol 1, ff. 363b-364a.
[22] Aquí la discusión depende principalmente del corto estudio sobre el proyecto capuchino en México, "Messico", pp. 347-348.
[23] Documento (en italiano) del 15 de julio de 1759. APF, *SCAC*, vol. 1, f. 256a.
[24] Estas cartas se encuentran en APF, *SCAC*, vol. 1. Varias cartas de Pro-

la Nación en México que contiene ocho cartas escritas por Lorenzo de Vélez a funcionarios del gobierno de Nueva España sobre cómo lograr los pagos iniciales de la deuda Spinola.[25] Además, este expediente incluye varios documentos del gobierno sobre estos pagos. Estas cartas y documentos indican que los funcionarios intentaban demorar cualquiera de aquéllos. No obstante, Vélez logró extraer un pago de 7263 pesos de vellón, 3 tomines y 8 granos. Sin embargo, según Vélez, las autoridades le habían prometido un pago inicial de 9684 pesos, 3 tomines y 8 granos. Las autoridades alegaron que los 7263 pesos, hechos en pesos de vellón, eran equivalentes a los 9684 pesos, pero Vélez protestó que los pesos debían haberse fijado a una tasa de paridad.[26]

Durante sus años en México (1742-1760), Vélez aparentemente enviaba cada año 1200 pesos fuertes (de plata) a la Misión del Tíbet vía la Nao de China. No obstante, parece que a menudo el dinero nunca llegó a la Misión desde las Filipinas. En 1767, fray Ilarione da Bergamo escribió que había recibido en México una carta, fechada el 4 de octubre de 1764, del padre Giuseppe da Rovato, un capuchino de la Misión del Tíbet, diciendo que la Misión no había recibido ningún subsidio (de las Filipinas) por seis o siete años, o sea, desde aproximadamente 1758.[27] Un documento de Pro-

---

paganda a Lorenzo de Vélez se encuentran en la colección LSC del mismo archivo. La colección APF, *SCAC*, vol. 1, también contiene varias cartas de otro de los primeros frailes del proyecto mexicano, Lorenzo da Mentone, de la expedición de 1748.

[25] AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, ff. 294-383.

[26] AGN, *CRS*, año 1747, vol. 209, ff. 361-365.

[27] Carta del 20 de febrero de 1767. APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 476a-476b. Varias cartas de los prefectos y otros miembros de la Misión del Tíbet a Propaganda formulan esta queja. Una copia de la carta de Giuseppe da

paganda fechado el 15 de julio de 1759 nota que Lorenzo de Vélez había enviado 1 250 pesos a la Misión del Tíbet vía Manila en el año 1758, pero que no había reducido la cantidad a 1 000 pesos como Propaganda le había pedido.[28] Desde 1760, el subsidio enviado vía Manila se suspendió por completo.[29] Las autoridades de Propaganda querían que todo el dinero les fuera enviado directamente a Roma (vía sus agentes en Cádiz), desde donde ellos distribuirían los fondos a varias misiones según juzgaran necesario.

En una carta de 1766, Paolo Maria da Ferrara menciona que Lorenzo de Vélez murió en México el 15 de abril de 1760.[30] Una carta anterior (26 de junio de 1761) del arzobispo de México, Manuel José Rubio y Salinas, menciona sus propios intentos de restaurar "los caudales dissipados por el difunto Padre Vélez".[31] El compañero de Lorenzo de Vélez, Lorenzo da Mentone, murió en México en 1760 o 1761, dado que una carta del 7 de noviembre de 1761, del arzobispo de Génova a Propaganda, menciona el "deffonto Fray Lorenzo da Mentone".[32] Después de las muertes de Lorenzo de Vélez y Lorenzo da Mentone, el padre Paolo Maria da Ferrara, quien había llegado a México en 1752, se hizo cargo del proyecto de recolectar fondos en esa ciudad. En

---

Rovato del 4 de octubre de 1764 se encuentra en el Archivio Generale delle Missioni Cappuccino en Roma (AD. 121) y se publicó en GOTTARDO DA COMO, *La missione*, pp. 60-62. Sobre este tema, véase PETECH, *I missionari italiani*, parte 1, Introducción.

[28] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 254b-255a.

[29] Véase la carta de Paolo Maria da Ferrara, APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 471a-471b.

[30] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 471a.

[31] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 308a.

[32] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 326a.

su carta a Propaganda del 9 de abril de 1761, Paolo menciona el envío de 12000 "pezze" (pesos fuertes) a Propaganda en dos "Vascelli da Guerra", uno llamado *La Nueva España* y el otro *El Dragón*.[33] Paolo Maria estuvo en México hasta 1767. Después de la llegada a México de Fermín de Olite y Francisco de Ajofrín en 1764, sin embargo, hubo un conflicto entre ellos y Paolo Maria sobre quien quedó encargado el proyecto de recolectar fondos.

En parte para resolver esta disputa, Propaganda mandó a otro italiano, el padre Filippo da Portogruaro, a México para hacerse cargo del proyecto. Desafortunadamente, Filippo murió en Veracruz el 12 de septiembre de 1766 poco después de su llegada, según comenta Paolo Maria, a causa de "un vómito, que se llama *prieto*, o sea negro, del cual en pocas horas dio su alma al Señor, como piamente credo".[34]

En el barco en que Filippo llegó a Veracruz también viajaban el nuevo virrey, el Marqués de Croix, y el nuevo arzobispo de México, Francisco Antonio Lorenzana. Según dos cartas que Paolo Maria envió a finales de 1766 al cardenal Giuseppe Maria Castelli, el entonces prefecto de Propaganda en Roma (1763-1780), el nuevo virrey y el nuevo arzobispo pronto se aliaron con Francisco de Ajofrín y Fermín de Olite en contra de Paolo Maria.[35] El resultado fue que el arzobispo le ordenó a este último regresar a Europa y dejar el control de la colecta de dinero para la Misión del Tíbet en manos de los dos frai-

[33] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 302a.
[34] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 470a.
[35] Son sus cartas del 12 de septiembre de 1766 y del 22 de noviembre de 1766. APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 470a-473b y 474a-474b respectivamente.

les españoles. En su carta del 22 de noviembre de 1766 al prefecto de Propaganda, Paolo Maria atribuye esta desgracia a la influencia de los dos "sujetos religiosos capuchinos de la Provincia de Castilla", o sea, a Francisco de Ajofrín y Fermín de Olite, y ofrece el siguiente comentario:

> [...] los mismos enemigos jurados de la Nación Italiana, con otras y peores infamias de su diabólica malicia, inventadas en contra de mí, han sabido llenar la cabeza del Santo Prelado [o sea, el arzobispo Lorenzana], el cual, como joven y de poca experiencia, se ha dejado engañar, y no da a conocer de estar impresionado por su falsedad.[36]

En su carta del 12 de septiembre de 1766, Paolo Maria menciona que "se suspendió la remisión anual del subsidio, que solía hacerse a la Misión del Tíbet [...] mediante el galeón que anualmente viene de las Islas Filipinas al puerto de Acapulco". Esto se hizo, dice, de acuerdo con un pedido del cardenal Spinelli, el predecesor de Castelli. Paolo Maria también menciona que había enviado, de acuerdo con una orden de Spinelli, 10 000 pesos directamente al vicario Apostólico de "Tunchino" (Tonkin, Vietnam) y que se envió el resto del dinero del proyecto que quedó en "la caja de la capital" (*Cassa Capitolare*) a Propaganda en Roma vía Cádiz.[37]

La parte más interesante de su discusión tiene que ver con el envío del dinero recolectado en años anteriores a Roma y con la manera en que se habían invertido estos fondos en México. Aparentemente una parte del dinero se utilizó para

[36] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 474b.
[37] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 471a.

comprar "una Aldea" mientras otros fondos fueron "dados a censo" (*datti a censo*). Paolo Maria Ferrara escribe:

> Mientras tanto, la Sagrada Congregación me ordenó retirar los capitales dados a censo, de los cuales ya se había vencido la fecha límite de cancelarlos (*redimerli*), como de hecho hice, retirando en primer lugar doce mil pesos, los cuales rápidamente trasmití a Cádiz; luego los otros seis mil; y finalmente los mil cuatrocientos, que estaban invertidos sobre l'Aldea que el padre Vélez había comprado, los cuales recuperé milagrosamente y de todo lo he hecho la remisión a Cádiz, junto con todo el otro dinero provenido de la colecta (*questua*), de la venta de joyas, y de la exacción del crédito Spinola [...].[38]

Los "censos" mencionados aquí son un tipo de inversión llamada "censo consignativo". Pilar Martínez López-Cano define este censo como "una venta, en la que el acreedor (censualista) compraba los derechos a percibir una renta anual (réditos), y a cambio entregaba al deudor (censuario), un capital (principal), que quedaba garantizado mediante el gravamen de un bien raíz".[39] En otras palabras, este censo era un tipo de hipoteca emitida por el padre Vélez a unas personas quienes, a cambio, aportaron una propiedad de la que eran dueños como garantía e hicieron pagos regulares, parecidos a pagos de intereses, a él. Cuando Propaganda le pidió al padre Vélez que enviara el dinero a Roma, él recuperó la inversión.

En cuanto a la curiosa compra de una aldea por el padre Vélez, hay que notar que en este periodo no era posible

---

[38] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 471b.

[39] Martínez López-Cano, *La génesis*, p. 63.

comprar una aldea, es decir, terrenos agrícolas junto con sus habitantes. No obstante, las haciendas de ese entonces eran algo parecidas a aldeas. Un anexo a la narrativa de Francisco de Ajofrín sobre sus viajes por México hace posible entender mejor lo que había pasado. Él dice: "Tenía la Sagrada Congregación de Propaganda una hacienda en México, llamada de los Portales a favor de la referida Missión, la qual fue preciso venderla, aunque en precio mui inferior a su valor, y se malogró esta finca".[40] Evidentemente, esta hacienda era "la aldea" comprada por el padre Vélez. Ajofrín luego ofrece una lista de los ingresos para la Misión del Tíbet que se enviaron a Roma en los años 1765 y 1766. Según esta lista, en la flota de 1765 se remitieron 15 000 pesos fuertes, y en la de 1766 se remitieron otros 26 474 pesos. El desglose indica que 13 268 pesos provinieron de la venta de la hacienda de Los Portales.[41] A pesar de la abundancia de investigaciones históricas sobre las haciendas de México, y la amplia documentación disponible sobre Los Portales, hasta ahora no se ha escrito un estudio detallado sobre esta hacienda.[42] Un avalúo de dicha hacienda hecho en 1777 dio un valor total de 52 180 pesos. En ese año la hacienda se clasificó como una

[40] AJOFRÍN, *Tolle et Lege*, vol. 7, p. 268. El texto citado no está en la versión publicada de su *Diario*.
[41] AJOFRÍN, *Diario*, vol. 2, p. 319. El texto original que contiene esta información y la de la nota 44 está en AJOFRÍN, *Tolle et Lege*, vol. 7, pp. 268-269.
[42] El historiador Charles Gibson nota que "los títulos de la hacienda de Los Portales cerca de Cuauhtitlan consisten en tres voluminosos libros de documentación pertinente que se extendían desde mediados del siglo XVI hasta fines del XVIII". GIBSON, *Los aztecas*, p. 297. Los volúmenes indicados se encuentran en la biblioteca de la Hispanic Society of America en Nueva York. No los he podido consultar.

de las controladas por el colegio jesuita de Tepotzotlán.[43] Si la cifra es correcta, entonces no está claro a qué exactamente corresponden los 13 268 pesos que Paolo María recuperó de la venta de la hacienda.

La lista de Francisco de Ajofrín también incluye dos pagos de la deuda Spinola a 10 000 pesos cada uno y, además, un total de 19 116 pesos derivados de la colecta de limosnas. Esta última cifra Ajofrín la desglosa de la siguiente manera:

De varias limosnas colectadas por los Padres italianos	6 800
De la limosna de La Puebla de los Ángeles	1 400
De la limosna de Michoacán	1 706
De la partida de Pezquaro, Guanajuato, etc.	1 004
[...] De la limosna de Oaxaca	2 116
[...] De la feria de Jalapa y otras limosnas	6 090[44]

Parece probable que estas cantidades representen gran parte del dinero que los capuchinos habían recolectado en México para la Misión del Tíbet hasta el año 1766. El primer pago de la deuda Spinola (*ca.* 1748?) de 7 263 pesos de vellón al padre Vélez y una parte importante de las limosnas colectadas en los primeros años del proyecto, probablemente se habrían usado en la compra de Los Portales. Si este es el caso, el resto del dinero colectado por los capuchinos en México parece limitarse a los mencionados 10 000 pesos envidados a Tonkin, los pagos anuales de 1 200 pesos enviados a la Misión del Tíbet vía las Filipinas, los gastos diarios de los mismos capuchinos y el dinero "dado a censo".

[43] Tovar Pinzón, "Elementos", pp. 145, 158-159.
[44] Ajofrín, *Diario*, vol. 2, p. 319.

Para la fecha en que el padre Paolo Maria da Ferrara salió de México, a finales de 1766 o principios de 1767, los únicos capuchinos del proyecto para recolectar dinero para la Misión del Tíbet que quedaban en México eran el español, fray Fermín de Olite, y los italianos, padre Lorenzo da Brà y fray Ilarione da Bergamo. Francisco de Ajofrín había regresado a España a finales de 1766. En 1768, otro italiano, el padre Giustino da Bologna, llegó a México, pero él y los otros dos italianos tuvieron que salir de México en el mismo año después de que Carlos III declaró que estaba prohibido que los italianos buscaran limosnas en México.[45] Desde esta fecha Fermín de Olite se quedó como el único miembro del proyecto capuchino para la Misión del Tíbet todavía residente en México. Desde 1766 Fermín dedicó la mayor parte de sus esfuerzos a conseguir los pagos pendientes de la deuda Spinola. Parece dudoso que Fermín hubiera logrado recolectar muchas limosnas en este periodo.

Hay que notar aquí que el libro escrito por Francisco de Ajofrín sobre sus viajes por México durante el periodo 1764-1766 representa una de las fuentes principales sobre la vida cotidiana de México en el siglo XVIII. El libro se ha publicado varias veces, siendo la mejor edición moderna la del padre Buenaventura de Carrocera.[46] Francisco de Ajofrín era un intelectual religioso importante de su tiempo y escribió muchas otras obras, incluyendo la antes mencionada *Carta familiar* de 1765. Algunos de sus textos fueron publicados en el siglo XVIII, mientras otros todavía perma-

[45] "Messico", p. 348.
[46] Véase AJOFRÍN, *Diario*.

necen en manuscrito. No obstante la importancia de este capuchino, aún no existe una buena biografía de Francisco de Ajofrín, aunque las notas y apéndices de Buenaventura de Carrocera en su edición del *Diario* de Ajofrín representan un importante punto de partida. Otro texto valioso sobre la vida cotidiana en México en el mismo periodo fue escrito por otro miembro del proyecto capuchino, el italiano fray Ilarione da Bergamo. Este texto se ha publicado recientemente en una traducción al inglés.[47] Desafortunadamente, desde el punto de vista del presente ensayo, los libros sobre los viajes de Ajofrín e Ilarione a México no ofrecen mucha información sobre sus esfuerzos para recolectar limosnas para la Misión del Tíbet. No obstante, los libros tanto de Francisco de Ajofrín como de Ilarione da Bergamo dan una lista larga de lugares visitados en México, abarcando la mayor parte del territorio del país, y podemos asumir que estos son los mismos lugares en que hicieron su colecta de limosnas. Fermín de Olite evidentemente acompañaba a Ajofrín en todos sus viajes.

FERMÍN DE OLITE Y EL LEGADO SPINOLA

El archivo de Propaganda Fide en el Vaticano contiene muchas cartas y documentos relacionados con Fermín de Olite. Algunas cartas y documentos también se encuentran en el Archivo Secreto del Vaticano y en el Archivo General Capuchino en Roma. Los archivos en España y México quizá tengan otros documentos relacionados con Olite pero hasta ahora no he encontrado mucho. El archivo de

[47] ILARIONE DA BERGAMO, *Daily Life*.

Propaganda contiene 64 cartas de Fermín, algunas de ellas son esencialmente copias de cartas anteriores. Casi todas estas cartas se dirigen a los prefectos de Propaganda Fide. Las fechas de las cartas van de 1767 a 1787. El archivo de Propaganda también contiene copias de 37 cartas enviadas de las autoridades de Propaganda a de Olite. Otras cartas y otros documentos en este archivo mencionan a de Olite y sus actividades en México. No obstante, la única discusión académica sobre éste parecen ser las cinco páginas sobre él escritas por Buenaventura de Carrocera que aparecen en un apéndice a su edición del *Diario* de Ajofrín.[48]

Buenaventura nota que Fermín de Olite nació en 1719 en Olite, un pueblo de Navarra, en el norte de España, con una población grande de vascos. Fermín tomó su voto de novicio entre los frailes legos capuchinos el 10 de junio de 1740. Posteriormente lo asignaron a la provincia religiosa de las Dos Castillas y viajó a México en 1764 como compañero del padre Francisco de Ajofrín.

La primera carta de Fermín que sobrevive tiene la fecha 28 de abril de 1767.[49] Ya había cumplido 47 o 48 años y había vivido en México durante más de tres años. Fermín empieza esta carta con un relato de la llegada y muerte del padre Filippo da Portogruaro en Veracruz en el mes de julio de 1766, la llegada del nuevo arzobispo (Francisco de Lorenzana) en el mismo barco, y la expulsión de Paolo Maria da Ferrara de México. Fermín luego alega que la actitud hostil del nuevo arzobispo y el nuevo virrey (el Marqués de Croix) explica por qué no se podía cobrar el pago

[48] AJOFRÍN, *Diario*, vol. 2, pp. 320-324.
[49] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 487a-488b.

de 10 000 pesos de la deuda Spinola en el año 1766, como lo había hecho en 1764 y 1765:

> Esta falta de solicitud es causa de que no se haya verificado el cobro de los diez mil pesos respectivos al año pasado de 1766, lo qual no me hubiera sido difícil, assí como conseguí la cobranza de los veinte mil correspondientes a los años de 64 y 65, motibado a la gran piedad y especiales fabores que merezí al ex[elentísi]mo señor Marqués de Cruillas, virrey entonzes de este Reyno. Y hallandose al presente con este cargo el ex[celentísi]mo señor Marqués de Croix, no tan faborable a nuestra comisión como el pasado, me atrebo a suplicar a Vuestra Eminencia con todo rendimiento que impetrase de Nuestro S[antísi]mo Padre, el señor Clemente XIII, una bula exortando a Su Excelencia a que proteja con su grande autoridad nu[es]tra comisión, assí como lo hizo su antezesor, el señor Cruillas.

La alegación de Fermín de que él había negociado los pagos de la deuda Spinola correspondientes a los años 1764 y 1765 parece estar en conflicto con las cartas de Paolo Maria da Ferrara que dicen que Paolo Maria estaba manejando las cuentas del proyecto capuchino durante estos años. Probablemente Fermín aquí está exagerando su propio papel en negociar los pagos.

Fermín terminó esta carta del 28 de abril de 1767, como terminaba muchas de sus cartas posteriores, con un pedido al prefecto de algunos favores especiales. En este caso éstos incluyeron, primero, que lo hicieran el encargado de recolectar dinero para la Misión del Tíbet; segundo, que Propaganda le enviara rosarios y medallas para distribuir en México, y, tercero, que él fuera ordenado sacerdote:

> Lo mismo, Eminentísimo Señor, suplico y pido para mí, supuesto que me hallo con el cargo de colectar limosnas para nuestras misiones, el qual e procurado desempeñar con edificación y utilidad, espero que Vuestra Eminencia me envíe un número de ellas, el que fuere de su boluntad, assí como las obtuvieron mis compañeros en este ministerio, para poderlas conzeder a los moribundos, a rosarios y medallas, y a los demás efectos que Vuestra Eminencia tuviese por combeniente, como también la petición de ordenarme, que en la adjunta pido y suplico a Vuestra Eminencia como tan esencial en este Reyno, por las razones que en ella expongo, lo que será para mi mayor honor y perpetuo agradecimiento a la elebadíssima persona da Vuestra Eminencia. [50]

La carta "adjunta" mencionada por Fermín cita varias razones por las cuales se le debe recibir "la dispensa para pasar del estado de lego al de sazerdote".[51] Nota que la adquisición del derecho de llevar a cabo los deberes de un sacerdote resultarían en que "a los pobres yndios, los quales socorridos con este beneficio espiritual, es regular se animen sus espíritus al mayor aumento de limosnas [...]". Fermín entonces comenta que ya tenía más de cuarenta años, los cuales "son bastantes para saber estimar la dignidad que pretendo". Al final y sorpresivamente, Fermín sugiere que el padre Paolo Maria, recién regresado a Roma, podría ofrecer un testimonio "tanto de lo justo de mi pretensión, como de mis costumbres". Fermín elogia a Paolo alabando su "vida religiosa [y] admirable[s] costumbres, zelo, y vigilancia en el desempeño de su obligación [...], siendo el único que

[50] APF, *SCAC*, vol. 1, f. 488a.
[51] APF, *SCAC*, vol.1, f. 489b.

[h]a sido inca[n]sable en las penosas fatigas de la limosna, haziendo ésta en varios parages con notable peligro de su vida entre los yndios barbaros [...]". Aparentemente, Fermín había logrado resolver su conflicto con Paolo Maria antes de que éste saliera de México.

La siguiente carta de Fermín que aparece en el archivo de Propaganda es del 24 de septiembre del año 1772, cinco años después de las dos anteriores.[52] En el año 1771 el arzobispo Francisco de Lorenzana y el virrey Marqués de Croix habían terminado sus labores. El nuevo arzobispo era Alonso (o Ildefonso) Núñez de Haro y Peralta (arzobispo 1772-1800), y el nuevo virrey era Antonio María de Bucareli y Ursúa (1771-1779). En su carta, Fermín comenta que él había enviado a Propaganda, con la aprobación del arzobispo Lorenzana, 5 624 pesos y 2 ½ reales, pero que el agente en Cádiz, que no era el agente normalmente usado por Propaganda, había detenido el dinero "hasta la determinación del Consejo de Yndias", posiblemente obedeciendo órdenes del arzobispo. Este dinero aparentemente representaba las limosnas que Fermín (y quizá Ilarione) recolectó, dado que desde 1768 Fermín era el único capuchino del proyecto de la Misión del Tíbet que se quedó en México.

El largo intervalo entre las cartas de Fermín de 1767 y 1772 probablemente se debe a su inhabilidad para extraer los pagos de 10 000 pesos de la deuda Spinola desde los de 1764 y 1765. En su carta del 24 de septiembre de 1772, Fermín alega que el problema principal era la actitud del arzobispo Lorenzana quien había "manisfestado [*sic*] [...] siempre

[52] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 553a-554a.

poco afecto a fin de patrocinar nuestra expedición y mucho menos la cobranza del crédito de Espinola".[53]

No obstante, en otra carta fechada dos años después, el 24 de noviembre de 1774, Fermín alega que fueron los virreyes, empezando con el Marqués de Cruillas (1760-1766), quienes en realidad habían detenido los pagos. Fermín anuncia, con orgullo, que finalmente había logrado cobrar los 10 000 pesos para 1774, pero luego se queja de los obstáculos interpuestos por el virrey y sus subalternos:

> Participo a Vuestra Eminencia aberse cobrado los diez mil pesos correspondientes a este año de la fecha, después de una larga práctica de diligencias que los nimios escrúpulos de este virrey [Antonio María de Bucareli y Ursúa] me hicieron exercer, en registrar y sacar testimonios de las diligencias y cobranzas pasadas. Todo, o lo más de ello, en sentir de los abogados, assido [*sic*] ocioso, pues bastaba saber que la deuda no a mudado de circunstancia alguna, y que ya se hicieron de ella tres pagas.[54] Pero persuadido este ex[celentísi]mo virrey a que pudiera aber alguna orden del Rey, dada antes que él viniese al virreynato, por la qual se mandase suspender esta paga, como lo hizo el Marqués de Cruillas [*sic*] siendo virrey, el qual después de abernos pagado los años de sesenta y quatro y sesenta y cinco, dio decreto de suspensión de esta paga, con fecha de doze de septiembre de dicho año de sesenta y cinco.[55]

---

[53] APF, *SCAC*, vol. 1, f.553a.

[54] Parece probable que dos de estos pagos correspondan a los de los años 1764 y 1765. El tercero podría ser el pago del año 1748 negociado por Lorenzo de Vélez.

[55] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 560a-560b.

En una carta fechada un mes antes, el 26 de octubre de 1774, Fermín había escrito que había logrado no sólo el pago del año 1774 sino también el del año 1773 y declaró que iba a enviar un total de 18 000 pesos en la primera ocasión posible en los navíos que salían de Veracruz.[56] Parece que estos 18 000 pesos representan los dos pagos de 10 000 pesos menos los gastos personales de Fermín y el costo del transporte desde la ciudad de México hasta Cádiz y Roma. No obstante, estos costos parecen muy altos y podría haber otra explicación de los 2 000 pesos que faltan. En todo caso es evidente que el nuevo arzobispo, Alonso Núñez de Haro y Peralta, estaba apoyando los esfuerzos de Fermín. Fermín tuvo un conflicto con el arzobispo, pero éste tenía que ver con las peticiones constantes de Fermín para conseguir ascensos de rango y favores especiales, no con sus esfuerzos de cobrar la deuda Spinola. Estos pagos de 1773 y 1774 y todos los subsecuentes negociados por Fermín fueron enviados a Roma por medio de los agentes Pedemonte y Ardizzone en Cádiz.

Desde 1773 hasta 1783 el gobierno de Nueva España hizo los pagos de la deuda Spinola anualmente gracias, por lo menos en parte, a los persistentes esfuerzos de Fermín de Olite. Además, Fermín logró hacer una recolecta de una cantidad, quizá modesta, de limosnas donadas por individuos píos. Cada año Fermín arregló el envío de este dinero en la forma de monedas de plata a Roma vía Cádiz. Hubo, sin embargo, una demora en el envío de este dinero entre los años 1778 y 1783. La causa principal de esta suspensión de los envíos fue la guerra de las colonias norteamericanas

[56] APF, *SCAC*, vol.1, f. 579a.

en contra de Gran Bretaña. La primera carta de Fermín que refiere a este problema está fechada el 26 de septiembre de 1779. Fermín escribe:

> Participo a Vuestra Eminencia cómo desde el día 22 de este presente mes, tengo cobrados los diez mil pesos correspondientes a este año de la fecha, cuia cantidad está depositada, con los diez mil que tengo cobrados en el año pasado de 78 en sugeto seguro, y abondado [*sic*]. Lo que siento es que no los podré remitir a Cádiz por haverse declarado aquí la Guerra contra la Gran Bretaña, el día 13 del pasado mes de agosto [de 1779], y están todos los puertos cerrados. Verdad es que aquí opinan muchos sobre que dicha guerra durará poco. Dios nos dé paz.[57]

Hasta por lo menos el año 1783 Fermín todavía no había enviado los pagos a Europa a causa de la guerra, en la cual España se había aliado con Francia en contra de los ingleses. Para 1783 Fermín había acumulado cerca de 50 000 pesos que quedaron depositados, decía Fermín, con el mismo "sugeto seguro" mencionado en la carta citada arriba. Ya en 1781 las autoridades de Propaganda Fide habían empezado a preocuparse por la seguridad de este dinero. Pidieron que "el dinero fuera depositado en un lugar o Banco público, como más seguro, en vez de con una persona privada, no importa cuán desinteresada y amiga".[58] Fermín contestó que el dinero había sido depositado en "el banco y [con] sugeto más seguro de todo esta ciudad y reyno" y agregó que "a dicho sugeto llamado Don Pedro de Vértiz lo conoce bien

[57] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 169a.
[58] Carta a Fermín del 31 de marzo de 1781, APF, *LSC*, vol. 238, f. 279a.

este Señor Arzobispo".[59] Con la aprobación del arzobispo, Fermín continuaba depositando el dinero con Pedro de Vértiz, aunque Fermín finalmente obedeció el pedido de Propaganda de enviar los recibos oficiales del dinero a Roma.[60] El problema por fin se resolvió en 1783 cuando Fermín envió los 50 000 pesos acumulados a Cádiz divididos en tres partes vía los buques de guerra *El Septentrión* y *Santo Domingo* y la fragata *Loreto*.[61]

A finales de 1783 Fermín cobró un pago final de la deuda Spinola con la cantidad de 6 814 pesos y 4 ½ reales. Este pago, dijo, representaba el último dinero del legado Spinola que el gobierno de Nueva España debía a Propaganda Fide.[62] Exactamente qué pasó con este pago final no se sabe. Durante los siguientes cuatro años Fermín continuó encontrando pretextos para no enviar el dinero a Cádiz, alegando primero que lo enviaría "en la primera ocasión segura que se proporcione"; entonces que lo enviaría "luego que se proporcione embarcación segura del rey"; entonces que había ocurrido un naufragio en la costa de Portugal de "el navío de guerra, *San Pedro de Alcántara*, que venía solo procedente de Lima con el tesoro de siete millones y medio de pesos"; entonces que no había enviado el dinero "en el navío *San Felipe* porque a más de ir solo dicho buque, iba sumamente cargado"; y, en su última carta que está en el archivo de

[59] Carta del 26 de noviembre de 1781, APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 227a-227b.
[60] Véase la carta de Propaganda del 16 de marzo de 1782 (APF, *LSC*, vol. 240, ff. 211a-211b) y las cartas de Fermín del 26 de septiembre de 1782 y del 6 de diciembre de 1782 (APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 262b y 264ª).
[61] Carta del 1º de diciembre de 1783, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 343a.
[62] Cartas del 1º de diciembre de 1783 y del 1º de enero del 1784, APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 343a y 347a-347b.

Propaganda Fide, fechada el 26 de octubre de 1787, que no lo había enviado porque

> [...] el día 3 y el 4 de este mes entró el mar dentro de Veracruz, y con él algunas medianas embarca[cione]s, las quales estrellaron [...]. Con estos acaecimientos [...] tengo ánimo de suspender la remisión hasta que pase lo riguroso del invierno y se tranquilicen estos mares.[63]

De estos comentarios, parece probable que Fermín estaba reteniendo el pago final para preservar una palanca en sus nunca terminadas peticiones al prefecto de Propaganda de más ascensos y favores especiales.

Si sumamos los 7263 pesos cobrados por Lorenzo de Vélez en 1748, los pagos de 10000 pesos de los años 1764 y 1765, los pagos también de 10000 pesos durante los años desde 1773 a 1782, y el pago de 6814 pesos en el año 1783, la cantidad total pagada por el gobierno de Nueva España para saldar la deuda Spinola llegó a 136077 pesos. Esta suma rebasa la deuda original de 134053 pesos indicada en el acuerdo de 1738 entre la Iglesia y el rey Felipe V por 2024 pesos. No obstante, las cantidades totales son suficientemente cercanas para no necesitar más análisis. 45 años después del acuerdo de 1738 entre Propaganda Fide y el rey Felipe V y 90 años después del fin del servicio de Giovanni Domenico Spinola al rey Carlos II, que inició la deuda que llegó a ser el legado Spinosa, la deuda finalmente se había pagado por completo.

---

[63] Las citas están tomadas de las cartas encontradas en APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 465a, 471a, 492a, 489a y 503a.

LOS ASCENSOS PROFESIONALES Y LOS FAVORES ESPECIALES

Como se ha mencionado, Fermín de Olite constantemente pedía al prefecto de Propaganda Fide que le otorgara ascensos profesionales. En casi todas sus cartas también pedía favores especiales como la entrega de rosarios, medallas religiosas, reliquias sagradas y exenciones de la obligación de cumplir con algunos deberes religiosos. El prefecto eventualmente accedió a la mayoría de estas peticiones porque de verdad apreciaba el trabajo de Fermín o porque sentía que el acceder era la mejor manera de asegurar que Fermín siguiera enviando el dinero a Roma. Ya vimos cómo Fermín pidió el ascenso al rango de sacerdote en su carta del 28 de abril de 1767, después de que había ayudado a conseguir los pagos de la deuda Spinola correspondientes a los años 1764 y 1765. Una vez negociados con éxito los pagos de 1773 y 1774, Fermín volvió a insistir en esta petición en sus cartas del 26 de octubre y del 25 de noviembre de 1774 y luego en las del 26 de septiembre y 26 de octubre de 1775.[64] Una carta a Propaganda del arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro y Peralta, fechada el 25 de febrero 1776, acusa su recibo de

> [...] el yndulto para conferir todos los sagrados órdenes, sin dimisorias, a Fray Fermín de Olite, y los Breves de Yndulgencias, con que la Bondad de Vuestra Eminencia me favorece, y por éstos tributo a Vuestra Eminencia las más expresivas gracias.

Alonso agrega que el "dicho Fray Fermín está ya examinado y aprobado y se halla haciendo los espirituales exercicios para conferirle en estos próximos órdenes la primera

[64] APF, *SCAC*, vol. 1, ff. 579a-579b, 580a-580b, 616a-616b, 622a-622b.

tonsura y los quatro menores".[65] Fermín había ganado su primer ascenso.

En su carta del 26 de septiembre de 1776, Fermín comenta que ya se había "ordenado de Presvítero, desde el día 21 de este mes" e inmediatamente lanza un nuevo conjunto de peticiones, las más importantes siendo la de ser otorgado "el título de Misionero Apostólico, lo qual considero muy necesario en esta tierra" y la de recibir "los honores y exenciones que en mi Provincia gozan los padres que anssido [sic] Provinciales".[66] En su carta del 26 de mayo de 1777 Fermín agradece al prefecto de Propaganda por el título de "Misionero Apostólico" y repite su petición de ser nombrado "Padre de Provincia".[67] Fermín siguió pidiendo este título en varias otras cartas. El entonces prefecto de Propaganda, el cardenal Castelli (1763-1780), escribió a Fermín pidiéndole que tuviera paciencia y este ascenso eventualmente sería otorgado.[68] Cuando Castelli murió en abril de 1780, sin embargo, Fermín todavía no había recibido el título de provincial o exprovincial que quería.

El nuevo prefecto de Propaganda era el cardenal Antonelli (1780-1795). En sus primeras cartas a Antonelli, Fermín continuaba pidiendo "algun honorifico ascenso proprio de su gran poder que me haga visible, y sirva de honor al hávito".[69] Finalmente a finales de 1781, Antonelli le mandó a Fermín "il privilegio di Exdefinitore del Orden

[65] APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 9a-10a.
[66] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 39a.
[67] APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 45a-45b. La carta del prefecto se encuentra en APF, *LSC*, vol. 230, ff. 50b-51b.
[68] Carta del 20 de septiembre de 1777, APF, *LSC*, vol. 230, f. 539a.
[69] Carta del 30 de septiembre de 1780, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 190b.

Cappuccino".[70] No obstante, en la misma carta en que Fermín agradeció este honor, se quejó de que "mi religon [*sic*] [o sea, la Orden Capuchina], como es tan penitente, y estrecha, jamás, ni nunca, ha premeditado conceder privilegio alguno, à los Difinidores".[71] En otras cartas repite esta queja, y sigue pidiendo algún otro ascenso con más ventajas prácticas, sobre todo el honor de ser exprovincial.

Como hemos visto, en 1783 Fermín envió el pago acumulado de 50 000 pesos a Propaganda y había recibido, pero no enviado, el último pago de 6 814 pesos. Su palanca con el prefecto estuvo al punto de desaparecer. Fermín decidió hacer otras peticiones, no sólo de conseguir el título de exprovincial sino también de recibir el título de "obispo in partibus", o sea un obispo sin una diócesis, un obispo honorario.[72] En el mes de febrero de 1785 el cardenal Antonelli finalmente le otorgó el título de exprovincial, pero le escribió en abril del mismo año explicando que había "obstáculos fuertes" (*ostacoli gagliardissimi*) en contra del otorgamiento del título de obispo expartibus.[73] Fermín luego escribió otras cartas repitiendo su petición pero finalmente, en una carta del 26 de julio de 1786, aceptó: "beo las dificultades que Vuestra Eminencia advierte sobre mi pretensión

[70] El ascenso está anunciado en las cartas de Antonelli del 15 de diciembre de 1782 (APF, *LSC*, vol. 238, ff. 969b-971a) y del 16 de marzo de 1782 (APF, *LSC*, vol. 240, ff. 210b-212a). La frase citada está tomada de la última, f. 211b.

[71] Carta del 26 de septiembre de 1782, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 262a.

[72] Véanse sus cartas del 26 de septiembre de 1784 (APF, *SCAC*, vol. 2, f. 417a) [en latín]) y del 26 octubre de 1784 (APF, *SCAC*, vol. 2, f. 416a).

[73] Cartas de Antonelli del 29 de febrero de 1785 (APF, *LSC*, vol. 246, ff. 85a-85b) y del 9 de abril de 1785 (APF, *LSC*, vol. 246, ff. 187b-188b).

del Obispado *in partibus*".[74] La larga subida de Fermín por la escalera de ascensos se había detenido a un solo peldaño de su meta final.

Las peticiones de Fermín para conseguir rosarios, medallas, y reliquias sagradas ofrecen una vista a algunas de las prácticas populares del catolicismo en México en esta época. Por ejemplo, en su carta del 26 de mayo de 1778, Fermín dice:

> Buelvo a suplicar sobre que quando Vuestra Eminencia tenga oportunidad me envíe algunas reliquias de huesos de santos o de sus vestiduras, ceras de Agnus chiquitas o de pequeño tamaño, algunos lignum crucis, crucifixos de bronce, rosarios y medallas, y más ocho monedas de Santa Helena, pues todas estas cosas son aquí de la mayor veneración, y me las piden con ansia y demasiada porfía los muchos oficiales de que se componen las [...] oficinas por donde pasa el anual pagamento. [75]

Entre estas piezas, los *lignum crucis* eran astillas de madera de la verdadera cruz de Jesús. Las "monedas de Santa Helena" eran monedas antiguas romanas con la imagen de la madre del emperador Constantino. Helena era famosa por su legendario descubrimiento de la verdadera cruz y se decía que había establecido la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem. Las "ceras de Agnus" eran discos de cera, llamados *Agnus dei*, estampados con la imagen de un cordero y bendecidos por el Papa. Durante estos años Fermín recibió varias cajas de Propaganda llenas de estas piezas y reliquias. En la carta antes citada y varias otras cartas, Fermín insis-

[74] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 492a.
[75] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 85b.

tía en que él regalaba estos objetos a algunos de los funcionarios del gobierno de Nueva España a cambio de su ayuda para tramitar los pagos de la deuda Spinola; y luego en arreglar su transporte a Veracruz y su embarcación para Cádiz.

Otro pedido de Fermín, sin embargo, se destinaba a un número mucho mayor de personas. En una carta del 24 de julio de 1777, pide "una porción de indulgencias plenarias, para conceder a crucifixos, rosarios, medallas, y a otras cosas devotas, y también a los moribundos".[76] Menos de un año después, Fermín escribe a Propaganda: "reciví la concesión de las tres mil indulgencias plenarias, lo que agradezco sobre mi corazón".[77] Sólo el Papa tenía el derecho de expedir indulgencias plenarias. Estos documentos eximían al receptor de pasar cualquier tiempo en el purgatorio. Parece que estas indulgencias tomaban la forma de un documento con la estampa o sello del Papa. Que Fermín recibiera 3 000 de estos documentos es un hecho extraordinario. Dado su número tan grande, es evidente que el propósito era ayudar en la colecta de limosnas entre la población general.

Por desgracia para Fermín, en esta ocasión el secretario del arzobispo intervino y logró evitar que Fermín pudiera conceder las indulgencias. Parece probable que el mismo arzobispo le haya ordenado al secretario tomar estas medidas. En una carta a Propaganda del 26 de julio de 1778, Fermín hace esta queja:

> En el correo pasado dije a Vuestra Eminencia haver recivido la concesión de las indulgencias, tanto para concederlas

[76] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 51b.
[77] Carta del 26 de mayo de 1778, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 85b.

> a rosarios, medallas, etc. como también a los moribundos. Pero como venían éstas sugetas al pase de este Señor Arzobispo, las presenté al secretario, pidiendo el pase de su Illustrísimo, y el secretario las pasó al Promotor fiscal, y entre los dos tienen detenido el rescripto, o concesión, sin querer darle pase, lo que me es mui sensible, por ser todo dirigido a beneficio de los fieles, y ignoro la causa o motibo de esta oposición. Pero sí considero que ai sugetos que no quieren ninguna gracia ni privilegio en los [frailes] regulares, pues les pareció cosa exorvitante la dicha concesión, como que assí me lo dieron a entender, no dando más motivo para negarme el pase, que decirme que no estaba pasada por el Consejo de Yndias, que reside en la Corte de Madrid. Este fríbolo reparo se desvanece con saber que otros asuntos de esta naturaleza se a dado pase, sin traerlo del consejo.[78]

Después, en otras dos cartas, Fermín sigue con más o menos la misma queja en contra del "fríbolo pretesto" del arzobispo y su secretario y pide que el prefecto de Propaganda envíe "otro Breve del mismo tenor que éste, pero si puede ser que no venga sugeto a este Señor Illustrísimo para quitar reparos".[79] No obstante, en su carta de 26 de octubre 1778, Fermín indica que tuvo que aceptar la estipulación del arzobispo: "El Brebe de las indulgencias que Vuestra Eminencia me emvió, lo remito en este correo a Madrid, para que lo pasen por el Consejo de Yndias, pues sin este requisito no se atreve este Señor Arzobispo a darme permiso para concederlas".[80]

---

[78] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 93a.
[79] Cartas del 26 de agosto de 1778, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 101a y del 26 de septiembre de 1778, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 109a.
[80] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 110a.

La objeción del arzobispo de que la concesión papal que dio permiso a Fermín para conceder estas indulgencias no había sido aprobada por el "Consejo de Yndias" no era en realidad simplemente un "fríbolo reparo" o "fríbolo pretesto" como Fermín alegaba. Más bien parece reflejar una bien conocida y larga disputa entre los gobiernos de España y Portugal, la Iglesia católica y Propaganda Fide. El acuerdo del Patronato (Patronato regio o Patronato indiano) entre España y el Vaticano, negociado durante el periodo 1508-1539, estipuló que el gobierno español tendría el control, o por lo menos un veto, sobre las actividades y nombramientos de la Iglesia y de sus misioneros en los territorios españoles. En cambio, el gobierno ayudaría a financiar estas actividades. Cuando Propaganda Fide se fundó en 1622, recibió del Papa la responsabilidad de coordinar todos los proyectos de misioneros en todo el mundo. Pronto, sin embargo, la Iglesia tuvo que aceptar las objeciones de los gobiernos de España y Portugal, y, en la práctica, la Iglesia limitaba la jurisdicción de Propaganda Fide a los territorios que no estaban bajo el control de estos dos gobiernos (donde las reglas del Patronato y del Padroado, respectivamente, seguían vigentes). Esto explica en parte por qué la Iglesia necesitaba el acuerdo de 1738 con el rey de España para hacer una colecta de limosnas para la Misión del Tíbet en México. Como Fermín comenta, el arzobispo sin duda creía que la concesión de 3 000 indulgencias a Fermín era "exorvitante",[81] pero su demanda de que Fermín consiguiera una aprobación previa del Consejo de Yndias era totalmente apropiada.

---

[81] Carta del 26 de septiembre de 1778, APF, *SCAC*, vol. 2, f. 109a.

La carta de Fermín a Propagada del 26 de octubre de 1787 aparentemente es la última carta de él que sobrevive.[82] En esta fecha él todavía estaba demorando el envío a Cádiz del pago final de la deuda Spinola. Qué exactamente le pasó a Fermín después de esta fecha no se sabe. El 15 de marzo de 1788, el prefecto de Propaganda escribió a Fermín una respuesta a su carta expresando la esperanza de que Fermín por fin pudiera enviar el pago.[83] La siguiente carta que menciona Fermín es una del prefecto de Propaganda al arzobispo de México fechada el 28 de marzo de 1792. En esta carta el prefecto dice que había recibido una copia de una carta que el arzobispo había enviado a los agentes en Cádiz, los señores Pedemonte y Ardizzone. Agrega que el arzobispo dijo que había colectado y enviado a Cádiz "los depósitos hechos por el difunto padre Fermín de Olite, capuchino, a esta Sagrada Congregación de Propaganda, ascendiendo a la suma de 17 758.5 pesos".[84] Esto sugiere que Fermín probablemente murió en 1791, o posiblemente uno o dos años antes. No está claro dónde consiguió Fermín tanto dinero dado que el último pago de la deuda Spinola era de sólo 6 814 pesos. Lo más probable es que el dinero extra representaba las limosnas para la Misión del Tíbet que Fermín había colectado en los años desde 1783 cuando envió el pago de 50 000 pesos acumulados.

El 26 de febrero de 1796 el arzobispo de México escribió a los agentes en Cádiz que "por la muerte del padre capuchino Fray Fermín de Olite se encontraron en la casa que habita-

[82] APF, *SCAC*, vol. 2, f. 503a.
[83] APF, *LSC*, vol. 252, ff. 103a-103b.
[84] APF, *LSC*, vol. 262, ff. 161a-162a.

ba una bolsa (*sacchetto*) con 594 pesos fuertes junto con una nota diciendo que pertenecía esta cantidad a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide para las Misiones del Gran Tíbet".[85] La última mención de Fermín en el archivo de Propaganda se encuentra en una carta del 7 de septiembre de 1798 del procurador de los capuchinos al prefecto de Propaganda. En esta carta el procurador enfatiza la necesidad de nombrar en México "un sujeto idóneo al oficio pío de recolectar las limosnas *consapute* en lugar del difunto padre Francisco [*sic*] de Olite".[86] Hasta donde sabemos, sin embargo, nunca nombraron a otro capuchino para hacer la recolecta de limosnas para la Misión del Tíbet. El proyecto de colectar limosnas para la Misión del Tíbet en México se había terminado.

COMENTARIO FINAL

La amplia documentación histórica disponible sobre este proyecto de hacer una colecta de limosnas en México nos ofrece un ejemplo detallado de las relaciones complejas que existían en el siglo XVIII entre el Vaticano, la orden capuchina, el rey de España, el gobierno de Nueva España, los países de Tíbet e India, y los efectos sobre México y España de la guerra revolucionaria en las colonias británicas de Norteamérica. En este periodo el sistema moderno mundial claramente había extendido sus tentáculos a casi todo el planeta. La documentación también presenta información sobre la vida económica y religiosa de México en este periodo.

[85] APF, *SCAC*, vol. 3, f. 70a. La carta citada aquí es en realidad una copia traducida al italiano de la carta original del arzobispo.
[86] APF, *SCAC*, vol. 3, f. 86a.

Además, la narrativa histórica de este proyecto capuchino en México es, creo yo, intrínsecamente divertida y curiosa.

A pesar de todo esto es difícil sugerir que la historia de la colecta de fondos para Propaganda Fide tiene un significado histórico muy profundo. Las cantidades de dinero recolectado, aunque grandes, probablemente no representaban un asunto de gran peso económico para el gobierno de Nueva España. El valor actual del peso fuerte del siglo XVIII es difícil de estimar, pero el sitio web Measuring Worth calcula que los aproximadamente 134 000 pesos de la deuda Spinola en 1775 serían equivalentes a entre 4 000 000 (*real price*) y 64 000 000 (*labor value*) de dólares de 2010. La documentación disponible no nos permite hacer una estimación precisa del total de limosnas recolectadas para la Misión del Tíbet pero parece que la cantidad total aproximada fue de más de 50 000 pesos.[87]

El historiador económico Carlos Marichal enfatiza que durante el periodo entre el inicio de las reformas fiscales borbónicas en la década de 1760 y la crisis financiera alrededor de 1790, el gobierno de Nueva España tenía un superávit de ingresos además de reservas amplias de monedas de plata.[88] Esta situación existía aun después de que subsidios de plata se enviaron tanto a las colonias de España en el Caribe como a España misma. Durante la guerra entre España y Gran Bretaña (1779-1783), las demandas del gobierno de España para nuevas remesas de Nueva España aumentaron dramáticamente, pero estas nuevas demandas se cum-

[87] Una indicación parcial del monto de las limosnas aparece en un documento encontrado en APF, *SCAC*, vol. 2, ff. 431a-433b.

[88] Véase MARICHAL, "Introducción", pp. 19-41; MARICHAL, "La economía"; y MARICHAL y SOUTO, "Silver and Situados".

plieron sin tener que acudir a medidas extremas. Fermín de Olite, como hemos visto, era el agente principal en el cobro de los 10 000 pesos anuales de los pagos de la deuda Spinola entre los años 1773 y 1783 y posiblemente también participó en el cobro de los pagos de 1764 y 1765. Fermín tuvo mucha suerte en negociar los pagos de la deuda Spinola precisamente durante estos años de una buena situación económica del gobierno de Nueva España.

Un aspecto curioso del proyecto capuchino en México es el hecho de que el objetivo público del proyecto seguía siendo el de recolectar dinero para la Misión del Tíbet cuando en realidad las autoridades tibetanas echaron a los misioneros del Tíbet en 1745. Es cierto que en la correspondencia posterior de Propaganda Fide la Misión continuaba llamándose la Misión del Tíbet, pero la realidad era que todos los centros de la Misión estaban en India y Nepal. Sin embargo, las únicas publicaciones en español sobre la Misión seguían siendo las de la *Representación hecha* de 1744, la *Breve relación* de 1745, y la *Carta familiar* de Francisco de Ajofrín de 1765, todos los cuales hablaron principalmente de las actividades de la Misión en Tíbet, no en India y Nepal. La realidad era que después de 1745, las autoridades de Propaganda se dieron cuenta de que el éxito de la Misión en ganar a nuevos conversos fue muy limitado. No sorprende que estas autoridades gradualmente perdieran su interés en seguir financiando la Misión. Ésta sobrevivió pero con un mínimo de obreros religiosos y apoyo financiero.[89]

Como se ha mencionado, después de 1760, Propaganda ordenó que todo el dinero recolectado en México para la

---

[89] Véase LORENZEN, *El flagelo*.

Misión del Tíbet fuera enviado directamente a Roma y detuvo los envíos de dinero a la Misión vía la Nao de China y las Filipinas. El dinero que llegó a Roma desde México fue incorporado al presupuesto general de Propaganda. Una pequeña parte de este dinero seguía siendo dedicada al apoyo de la Misión del Tíbet, pero parece que la mayor parte fue utilizada para financiar otros proyectos misioneros y los gastos de la burocracia de Propaganda en Roma.

Sería interesante tratar de seguir con más detalle el destino del dinero recolectado en México y, en forma más general, estudiar los cambios a través de los años en el apoyo financiero de Propaganda a sus diferentes misiones en gran parte del mundo incluyendo China, el sudeste de Asia, India, África, el este de Europa y partes del Medio Oriente. Gran parte de la correspondencia preservada en el archivo de Propaganda Fide tiene que ver con los problemas económicos de estas misiones. El problema principal del material es su enorme volumen y el hecho de que parece que no existen documentos que ofrezcan resúmenes completos de los presupuestos anuales de Propaganda. No obstante, un estudio de los cambios y continuidades en los presupuestos nos podría dar una idea mucho más precisa sobre los cambios históricos en las prioridades políticas, económicas y culturales de los proyectos misioneros de Propaganda desde su fundación en 1622 hasta hoy en día.

En cuanto al papel de México en los proyectos de Propaganda, parece que la muerte de Fermín de Olite a principios de la década de 1790 prácticamente terminó el interés y la influencia de Propaganda en los asuntos de México, si podemos juzgar del hecho de que el archivo de Propaganda contiene poca correspondencia con México después de esta

fecha. Para el año 1830, México era un país independiente, España había entrado en una creciente decadencia política y económica, y la Misión del Tíbet en India y Nepal estaba prácticamente abandonada. Desde esta perspectiva, el cobro de la deuda Spinola y la historia del proyecto capuchino en México para financiar la Misión del Tíbet se ven más como los restos de un viejo orden mundial en vez de los presagios de un mundo nuevo globalizado. Para esta fecha el nombre de Fermín de Olite ya se había olvidado.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, *CRS*	Archivo General de la Nación, México, D. F., fondo *Clero regular y secular*, año 1747, vol. 209 (ff. 294-383).
AGN, *IVRO*	Fondo *Indiferente virreinal, Reales órdenes.*
APF, *SCAC*	Archivo de Propaganda Fide, Vaticano, *Scritture riferite nei Congressi: America Centrale, dal Canadà all'Istmo di Panama*, vols. 1 (1673-1775), 2 (1776-1790), 3 (1791-1817).
APF, *LSC*	*Lettere e Decreti della Sacra Congregazione* (cartas enviadas por el prefecto de Propaganda Fide).
APF, *SCIOC*	*Scritture riferite nei Congressi per le Indie Orientale e la Cina.*

AJOFRÍN, Francisco de

Tolle et Lege, vol. 7. Contiene el manuscrito original del *Diario*. Existen 10 volúmenes bajo este título. Volúmenes 1 y 2 están en la Biblioteca Nacional de España. Volúmenes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, y 11 están en la Real Academia de Historia en Madrid (catalogados por sus contenidos, no por el título general). Los volúmenes contienen tanto material en manuscrito escrito por Ajofrín como material publicado de varios autores. Ajofrín los armó en *ca*. 1766.

Diario del Viaje que por Orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide Hizo a la América Septentrional en el Siglo XVII *el P. Fray Francisco Ajofrín, Capuchino*, edición y notas de Buenaventura de Carrocera, Madrid, Real Academia de la Historia, 1959, 2 vols.

Breve relación

Breve relación de la prodigiosa y nueva Conquista espiritual del Reyno del gran Tibet, y otros confinantes [...], impreso en Madrid y reimpreso en virtud de una licencia en México, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1745. Consulté copias de la edición mexicana en la biblioteca franciscana de St. Bonaventure University (estado de Nueva York) y en la Biblioteca Nacional de México. Para la edición original de 1738 en italiano y la de 1742 en español, véase las notas 11 y 12 arriba.

Carta familiar de un sacerdote

Carta familiar de un sacerdote: Respuesta a un colegial, amigo suyo, en que le da cuenta de la admirable conquista espiritual del vasto Imperio del Gran Thibet [...], México, en la imprenta nueva de la Biblioteca Mexicana, 1765. El autor (indicado en un anagrama) es Francisco de Ajofrín. Una segunda edición fue publicada en 1772 en Madrid. Consulté un ejemplar de la primera edición en la Biblioteca Nacional de México.

DIDIER, Hugues (trad.)

Les Portugais au Tibet: Les Premières Relations Jésuites (1624-1635), París, Chandeigne, 2002.

FLORESCANO, Enrique (coord.)

Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978.

GIBSON, Charles

Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810), México, Siglo Veintiuno Editores, 1986.

GOTTARDO DA COMO

La missione Tibet-Hindustan negli scritti del P. Giuseppe da Rovato, O. F.M. Cap., Prefetto Apostolico del Tibet (1761-1786), Asmara, Pontificium Institutum Propagandae Fidei, 1954.

ILARIONE DA BERGAMO

Daily Life in Colonial Mexico: The Journey of Friar Ilarione da Bergamo, 17611768, Norman, OK, University of Oklahoma, 2000.

KUNTZ FICKER, Sandra (coord.)

Historia económica general de México: de la colonia a nuestros días, México, El Colegio de México, 2010.

LAZCANO, Francisco Xavier

Exortación evangélica para excitar en todos los fieles cristianos, especialmente en los habitadores de esta amplissima Septentrional América, el zelo de ayudar con limosnas a la Conversión de los Infieles, México, Imprenta del real, y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1760.

LORENZEN, David N.

El flagelo de la misión: Marco della Tomba en Indostán, México, El Colegio de México, 2010.

MARICHAL, Carlos

"La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850", en KUNTZ FICKER (coord.), 2010, pp. 173-209.

"Introducción", en MARICHAL y MARINO (comps.), 2001, pp. 19-58.

MARICHAL, Carlos y Daniela MARINO (comps.)

De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860, México, El Colegio de México, 2001.

MARICHAL, Carlos y Matilde SOUTO MANTECÓN

"Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century", en *The Hispanic American Historical Review*, 74:4 (1994), pp. 587-613.

MARTINEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

La génesis del crédito colonial, Ciudad de México, siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

"MESSICO"

"Messico", en *Analecta Ordinis Minorum Capuccinorum*, vol. 21 (1905), pp. 347-348.

MURR, Silvia

"Les conditions d'émergence du discours sur l'Inde au Siècle des Lumières", en PORCHER (comp.), 1983, pp. 233-284.

PETECH, Luciano (ed.)

I missionari italiani nel Tibet e nel Nepal, en 7 partes. Roma, La Libreria dello Stato, 1952-1956. Las 7 partes forman el volumen 2 de la serie Il NuovoRamusio.

PORCHER, Marie-Claude (comp.)

Inde et littératures, París, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1983, vol. 7.

Representación hecha

Representación hecha por el R. Procurador General de religiosos menores capuchinos, a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide sobre el estado actuale de la Missión del Thibet, Madrid, Imprenta del Reyno, 1744.

TOVAR PINZÓN, Hermes

"Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en FLORESCANO, 1978, pp. 132-222.

ZERMEÑO, Guillermo (ed.)
Cartas edificantes y curiosas de algunos misioneros jesuitas del siglo XVIII: travesías, itinerarios, testimonios, México, Universidad Iberoamericana, 2008.

ANEXO

AGN, *CRS*. Este expediente contiene mucho material sobre el proyecto capuchino para la Misión del Tíbet incluyendo cartas del rey Felipe V (ff. 305-307, 311-312, 346-352), varias cartas del padre Lorenzo de Vélez y otros documentos relevantes.

APF, *LSC*, vol. 212 (1768). Contiene 2 cartas a Fermín de Olite más varias cartas sobre el proyecto de limosnas para Tíbet enviadas a los agentes en Cádiz (Pedemonte y Ardizzone).

APF, *LSC*, vol. 216 (1770). Contiene 1 carta a Fermín más varias cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 224 (1774). Contiene 1 carta a Fermín, más cartas al arzobispo de México y a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 226 (1775). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas al arzobispo de México y a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 228 (1776). Contiene 5 cartas a Fermín más cartas al arzobispo de México y a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 230 (1777). Contiene 3 cartas a Fermín más cartas al arzobispo de México y a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 232 (1778). Contiene 5 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 234 (1779). Contiene 3 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 236 (1780). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas al arzobispo de México y a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 238 (1781). Contiene 2 cartas a Fermín más una carta al arzobispo de México.

APF, *LSC*, vol. 240 (1782). Contiene una carta a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 242 (1783). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 244 (1784). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 246 (1785). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 248 (1786). Contiene una carta a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 250 (1787). Contiene 2 cartas a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 252 (1788). Contiene 1 carta a Fermín más cartas a los agentes en Cádiz.

APF, *LSC*, vol. 262 (1792). Contiene una carta relevante enviada al arzobispo de México (ff. 161a-162a).

APF, *SCAC*, vol. 1. Este volumen contiene 8 cartas de Fermín de Olite al prefecto de Propaganda Fide y también muchas otras cartas sobre el proyecto mexicano de limosnas para Tíbet de Francisco de Ajofrín, Paolo Maria da Ferrara, Lorenzo da Mentone, Ilarione da Bergamo, Lorenzo de Vélez, el arzobispo de México, los señores Pedemonte y Ardizzone, Don Juan Franciso de Vértiz y otros. Además contiene varios documentos relacionados con el proyecto.

APF, *SCAC*, vol. 2. Contiene 56 cartas de Fermín de Olite a Propaganda además de muchas otras cartas sobre el proyecto mexicano de limosnas para Tíbet del arzobispo de México. También contiene una traducción al italiano de una carta de Fermín de 1767 o 1768 (la carta original está en SCAC, vol. 1). SCAC, vol. 2 también contiene un documento sobre el dinero recolectado en los periodos anteriores de Lorenzo de Vélez y Paolo Maria da Ferrara (ff. 431a-433b).

APF, *SCAC*, vol. 3. Contiene varias cartas relacionadas con el dinero dejado por el difunto Fermín de Olite (ff. 69a-69b, 70a-70b, 86a).

APF, *SCIOC*, vol. 22 (1737-1740). Contiene "Memoriale al re di Spagna (1738)" (ff. 198-218) y también la respuesta del rey de España, fechada el 12 de octubre de 1738 (ff. 338-343). El "Memoriale" está publicado en Petech, 1952-1956, parte 2, pp. 175-191.

Archivio Segreto del Vaticano, Nunziatura di Spagna, vol. 267, ff. 11-12. Contiene una carta del 26 de julio de 1768 de Fermín de Olite al Nuncio de España. La carta está citada en Francisco de Ajofrín, *Diario*, vol. 2, p. 320 (note 1) y p. 321 (note 1).

Biblioteca Nacional de España. Carta del 9 de julio de 1763. Biblioteca Nacional de España, Ms. 3967, pp. 393-394. Publicada en Francisco de Ajofrín, *Diario*, vol. 2, pp. 265-266.

Francisco de Ajofrín, *Diario*. Un apéndice al vol. 2 contiene varias cartas relevantes a Francisco de Ajofrín y Fermín de Olite sin ofrecer una clara indicación de los manuscritos originales. La mayoría parece estar en la Biblioteca Nacional de España y el archivo en Madrid de la Real Academia de Historia.

CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN Y EL SENTIDO DE LA HISTORIA (NUEVA ESPAÑA, 1816-1820)

Ana Carolina Ibarra
Universidad Nacional Autónoma de México

La invasión napoleónica, la crisis y las revoluciones que la siguieron, modificaron con enorme rapidez la realidad de cada sitio del mundo hispánico, planteando desafíos en múltiples terrenos. En lo que hace a la percepción y lectura que se hizo del pasado, las nuevas circunstancias pusieron en duda lo que muchos suponían era el valor de la ejemplaridad aleccionadora de la historia, ante lo insólito de un presente cuyas exigencias desbordaron a los actores políticos del momento.[1] Aunque las ideas de regeneración constituyeron un punto de partida esencial para la construcción

Fecha de recepción: 24 de enero de 2012
Fecha de aceptación: 11 de julio de 2012

[1] Respecto a la aceleración de la historia y las expresiones que reflejan el ritmo veloz con que se producen los acontecimientos, véase el trabajo de SCHMIDT, "Siéndome preciso no perder minuto", t. II, pp. 271-282. Sobre la pérdida del aura de pasado, véase ZERMEÑO, "Historia, México", p. 649.

del orden nuevo,[2] por momentos parecieron desmesuradas, difíciles de hacer compatibles con sociedades tradicionales, de profundas raíces católicas.[3] Así que muchas veces el discurso patriótico se expresó mediante formas retóricas religiosas, como catecismos, oraciones y profecías que fueron muy empleados para explicar al público las ideas más novedosas, y argumentos de lo más convincentes echaron mano de las fuentes eclesiásticas.

El afán que algunos de los principales protagonistas de la época pusieron en marcar una división tajante entre el orden que estaban construyendo y la época que quedaba atrás, no debe impedirnos advertir las continuidades que permiten entender la forma que tomaron esas transformaciones. En ese sentido, es bueno recordar el rico legado que unas décadas antes había permitido revitalizar el discurso histórico puesto que intelectuales de distintas latitudes habían empezado a pensar en la historia no sólo como proveedora de ejemplos, sino como parte de un todo que ofrecía elementos de comprensión y análisis que adquirían un nuevo sig-

---

[2] Iturbide, por ejemplo, era muy consciente de la rapidez con la que se presentaban los acontecimientos y concebía en esa coyuntura enormes expectativas sobre el futuro; sentía, como otros, que una nueva era comenzaba y por eso nombró "primer año de la libertad" a su primer año de gobierno. Sobre este lapso excepcional de la historia mexicana, la obra clásica de Javier Ocampo, *Las ideas de un día*, permite conciliar muy bien la forma en que se expresaron ideas novedosas en un escenario en el que las voces tradicionales mantuvieron una gran fuerza, como lo muestran los sermones que recoge el autor como los decisivos en esa coyuntura.

[3] Las obras de Brian Connaughton han demostrado ampliamente la persistencia del discurso religioso y el complejo proceso que lleva a suplantar las formas, el lenguaje y los referentes católicos en la pedagogía y el debate político de la época. Al respecto puede verse su libro más reciente. CONNAUGHTON, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*.

nificado en los tiempos presentes. La aparición de algunos folletos en el momento de la crisis y la insurrección que llevó a la separación de España, muchos de ellos reimpresiones de publicaciones aparecidas previamente, nos muestra que hubo en algunos círculos letrados el interés en divulgar ciertos debates que habían tenido su momento más prolífico en las últimas décadas del siglo XVIII; tales debates se prolongaron y enriquecieron en función de su dimensión universal. Para la segunda década del XIX era notorio que lo que interesaba eran las explicaciones sobre el pasado que servían para dar sentido a los proyectos presentes, tal y como lo atestigua gran parte de la oratoria de la época y notablemente una obra que es piedra de toque para la construcción de la futura historia patria: *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano*, de Juan Wenceslao Barquera, que se editó por primera vez en 1822.[4]

La historiografía se ha ocupado de estudiar ampliamente las transformaciones de la escritura de la historia en las primeras décadas del siglo XIX, por medio de las obras de Servando Teresa de Mier,[5] Carlos María Bustamante, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán, trabajos señeros de una historia construida como relato del pasado que aspira a sentar las bases del proyecto futuro de la nación. Sin embargo, sabemos muy poco de obras que siendo menores y ajenas a los propósitos de las historias canónicas de la independencia, sirvieron para generalizar discu-

---

[4] BARQUERA, *Lecciones*.

[5] No me he referido a estas obras, a pesar de su importancia y de ser contemporánea a los tres trabajos de los que se ocupa este estudio, debido a que se inscribe y se publica en otro contexto, y participa de otros debates no aludidos en este texto.

siones que trascendieron al ámbito letrado y nutrieron un imaginario colectivo propio, al ofrecer los primeros trazos de una identidad y argumentos que alimentaron la historia patria. Estas obras confirieron al pasado un tono nuevo y buscaron encarar la labor de escribir la historia sobre la base de una epistemología y un método historiográfico riguroso que llama poderosamente la atención.

Con el propósito de avanzar en la reconstrucción de las circunstancias que contribuyeron a renovar las ideas en torno del papel de la historia en los tiempos modernos, este ensayo se ocupa de analizar tres impresos que se divulgaron algunos años antes de la separación de España y que ponen en evidencia la continuidad y resignificación de las polémicas históricas de finales del siglo XVIII. Me parece que estas tres obras muestran muy bien el interés de los editores por poner al alcance de la opinión pública algo que quizá anteriormente estuvo confinado a los círculos letrados. Las obras provienen de la pluma de tres personajes muy influyentes: *Los jesuitas quitados y restituidos al mundo. Historia de la antigua California* (1816),[6] del abogado y rector de la Universidad, don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador; la *Apología de la aparición de nuestra señora de Guadalupe de México*,[7] escrita por el antiguo diputado a las Cortes de Cádiz, José Miguel Guridi y Alcocer, para debatir con el historiador español Juan B. Muñoz y, por último, del ilustrado jesuita de la provincia de Santa Fe (en el virreinato del Río de la Plata), Francisco Iturri, la *Carta crítica al señor Juan B. Muñoz sobre la historia de América*, que

[6] Fernández de San Salvador, *Los jesuitas.*

[7] Guridi y Alcocer, *Apología.*

alcanzó difusión en la Nueva España gracias a su publicación en imprentas poblanas en el año de 1820.[8] La *Historia antigua de California* y la *Carta crítica* habían sido publicadas hacia finales del siglo XVIII, mientras que la *Apología* de Guridi, escrita en 1819, es respuesta a una ponencia que data también de aquellos años.

El que estas tres obras producidas por intelectuales de trayectorias diversas llegaran a las imprentas de la Nueva España apenas un poco antes de la eclosión de publicaciones que propició la revolución española de 1820, nos hace apreciar hasta qué punto hubo desde antes un esfuerzo por ensanchar los espacios de comunicación a favor de una nueva visión de la historia, una historia vista como "historia juiciosa del género humano",[9] cuyo conocimiento va siendo aprovechado para forjar identidades y para poder conocer lo que serían los "orígenes". Así que, aun siendo muy distintas entre sí, las tres responden a inquietudes comunes propias de la época y a aspectos temáticos y metodológicos que las relacionan con obras contemporáneas producidas en otros lugares de la América española. La valoración del pasado prehispánico y de una epistemología patriótica[10] ofrece elementos para definir identidades que se proyectan hacia el futuro. Del reconocimiento del pasado surgen elementos que permiten sustentar ideas clave para justificar la independencia, el juicio en torno de los siglos de la dominación

---

[8] ITURRI, *Carta crítica.*

[9] VOLTAIRE, *El siglo de Luis XIV*, p. 357.

[10] Tal como la define Jorge CAÑIZARES ESGUERRA en su obra *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, p. 31.

española como tres siglos de opresión, fruto de una conquista ilegítima que arrasó con las civilizaciones originarias.[11]

Las bases para muchos de estos alegatos se tendieron en las décadas previas y fueron alimentadas tanto por los debates trasatlánticos como por las inquietudes que de una manera u otra se expresaban en los claustros y academias. Los debates en torno de la inteligibilidad de la historia y la necesidad de una historia fundada en un conocimiento riguroso de las fuentes, como se sabe, fueron una de las grandes preocupaciones de intelectuales y políticos en el siglo XVIII. En el caso de la Nueva España, varios letrados prominentes habían estado muy comprometidos con el movimiento de renovación de las letras y con la reforma de la enseñanza de la década de 1760. La reforma no era algo planeado, ni una iniciativa "oficial", era fruto de las preocupaciones de una generación de avanzada, que pensaba que había llegado la hora de renovar los programas de estudio porque percibían el tradicionalismo de muchas escuelas coloniales. No se trataba de un grupo, puesto que los miembros de esta generación sostuvieron posiciones muy diversas y llegaron incluso a fuertes confrontaciones. Este fue el caso de figuras como el obispo Francisco Fabián y Fuero o el arzobispo Lorenzana que han sido vistos como muy regalistas y fueron acérrimos enemigos de los jesuitas. Éstos, y en particular intelectuales como Francisco Javier Alegre y Francisco

[11] La aparición de la obra de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán (Londres, 1799) inaugura el empleo de este argumento para toda la América española. Véase su *Carta dirigida a los españoles americanos*, en BRADING, introducción. Ya luego será muy difundida por Francisco de Miranda y los independentistas venezolanos; en el caso de la Nueva España la condena a los tres siglos de opresión se encuentra claramente en oradores de 1821 como BÁRCENA, *Manifiesto,* y SAN MARTÍN, *Sermón*.

Javier Clavijero, por mencionar algunos, leían a Descartes, Gassendi, Newton y Leibniz, aunque con discreción pues los tiempos no estaban para ser abogados de esas causas.[12] En otra tesitura, pero igualmente renovadores, estaban eclesiásticos como el obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel y el canónigo José Pérez Calama, partidarios de lo que se llamó la teología caritativa. Puntos de apoyo esenciales en torno de los estudios históricos eran los miembros de las generaciones precedentes: los más destacados, Juan José Eguiara y Eguren, Lorenzo Boturini, Mariano Fernández de Echeverría y Veitia.[13]

Cabe insistir en que formaba parte importante de esas reformas, la idea de impulsar el conocimiento de la historia antigua de México y aun de historias propias, locales, de las cuales hubo expresiones tempranas. Este es el caso de *Fragmentos de la vida y virtudes de don Vasco de Quiroga,* de Juan José Moreno, escrita durante su permanencia en San Ildefonso de México.[14] Juan José Moreno y después Miguel Hidalgo y Costilla, quienes habrían de ocupar respectivamente la rectoría del reputado Colegio de San Nicolás de la ciudad de Valladolid de Michoacán, serían el alma de un espíritu ilustrado que no renegó de sus raíces católicas.[15]

[12] Véase Ana Carolina Ibarra, "La contribución jesuita a la emancipación de la Nueva España", conferencia magistral, Monterrey, Nuevo León, octubre de 2009 (versión impresa).

[13] Juan José Eguiara y Eguren, "Panegírico de la Virgen de Guadalupe", (1766), en TORRE VILLAR, *Testimonios históricos Guadalupanos*; BOTURINI VENADUCI, *La idea de una nueva historia*; FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEITIA, *Historia Antigua de México.*

[14] MORENO, *Fragmentos.*

[15] HERREJÓN PEREDO, *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, hace un estupendo retrato de estas generaciones.

Otros colegios en Puebla y en la ciudad de México estaban en la misma tónica. En el aire de aquellos tiempos se respiraba el fermento de inquietudes y compromisos que habían de ser determinantes en los años que siguieron. Estas iniciativas se vieron fortalecidas y completadas con la impronta de letrados que animaron a los espíritus a alcanzar una erudición crítica y útil.

Hay que insistir en que estas inquietudes se vieron acicateadas por las circunstancias de los debates europeos sobre el pasado americano. Como se sabe, el nombre más representativo para la Nueva España en este terreno es el de Clavijero. Como consecuencia de la expulsión de los jesuitas en 1767, Clavijero estuvo exiliado en Italia y empezó a escribir su historia quizá en el año de 1771, como respuesta a los escritos difamatorios que sobre la naturaleza y la historia americana habían publicado el Conde Buffon, de Paw y otros autores muy leídos en Europa y en América en ese momento.[16] En 1771, apareció la segunda edición de *Recherches Philosophiques* de Cornelius de Paw, obra y edición de la que da cuenta Clavijero en su *Storia*. No fue sino hasta 1781 cuando se publicaron los cuatro volúmenes de la *Historia*, pero no en español sino en italiano: *Storia Antica del Messico*.[17] Esto llama la atención porque el autor afirma que la obra fue escrita teniendo en mente el beneficio de sus compatriotas. Entre otras razones, es probable que Clavijero no haya contado con recursos suficientes para publicar

[16] RAYNAL, *Histoire Philosophique et Politique*; PAW, *Recherches philosophiques sur les americains*; ROBERTSON, *The History of America*.
[17] RONAN, *Francisco Javier Clavijero*. Sigo a Ronan en todo lo que se refiere a los detalles de cómo apareció y llegó a México la obra de Francisco Javier Clavijero.

esta primera edición en español, y que entonces haya optado por aprovechar el apoyo de sus amigos italianos, apasionados de las antigüedades mexicanas, para publicarla en esa lengua.

Clavijero dedicó la *Storia* al rector de la Real y Pontificia Universidad de México y al claustro de la misma, y consiguió enviar algunos ejemplares que llegaron a la ciudad de México en 1784. A su arribo, el claustro le rindió los mayores honores y el público le prodigó grandes elogios. Una expresiva carta del rector en la que asienta la recepción que tuvo la obra en la capital virreinal comunica esta noticia a Clavijero apenas un poco antes de su muerte.[18] Varios años después, el célebre Servando Teresa de Mier daría testimonio de su recepción en Europa, asegurando que la obra de Clavijero era superior a la de sus oponentes "en todos los aspectos".

Podemos afirmar que la obra histórica de Clavijero circuló en los ambientes cultos de algunas provincias, ya que llegó a manos de varios miembros de la generación de la insurgencia. Gracias al testimonio de Martín García Carrasquedo en el proceso de Hidalgo, sabemos que el párroco de Dolores contaba con ella en su biblioteca; además disponía del trabajo de Buffon, quien fuera uno de los más leídos denostadores del pasado y la naturaleza americana.[19] En los círculos letrados, se conocía bien el debate en el que habían estado enfrascados los jesuitas ahora refugiados en Italia, y seguramente varios se entusiasmaron con su vigorosa res-

---

[18] RONAN, *Francisco Javier Clavijero.*

[19] "Testimonio inquisitorial de Martín García de Carrasquedo", en HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 344.

puesta a la literatura denigratoria y ofensiva que circulaba de la pluma de estos científicos ilustrados. Durante la guerra de independencia, la obra se difundió en círculos letrados que la emplearon para dar cuenta de la importancia que tuvieron las antiguas civilizaciones mexicanas.[20] Como dije antes, los argumentos de eminentes oradores del momento en que se consiguió la separación definitiva de España, en 1821, dejan ver que conocían bien sus lecciones y que les servían para discutir en torno de la ilegitimidad de la conquista. La conquista española no tuvo derecho a imponerse a sangre y fuego sobre una civilización digna y de notable desarrollo. Esto es lo que afirman los discursos de José de San Martín, Manuel de la Bárcena y otros grandes oradores en esa coyuntura.

Como es sabido, la obra de Clavijero fue traducida muy pronto al inglés y al alemán, y reseñada en la prensa europea. En opinión de Jorge Cañizares Esguerra, es difícil entender por qué fue tan popular pues los principales especialistas (en particular Ronan y Brading) han insistido en que no era una obra tan original y que algunos de sus planteamientos resultan engañosos.[21] Estando en Italia, Clavijero no tuvo a su alcance textos mesoamericanos ni textos indígenas del siglo XVI, más que algunos códices que podían encontrarse en las bibliotecas italianas (*Códice Mendoza* y *Matrícula de Tributos*), y por lo tanto, se basó en Boturini, Echeverría y Veitia, Eguiara, Samuel Purchas y Torquemada, fundamentalmente. Sin embargo, como lo comenta Cañizares, entre sus principales logros está el que haya conseguido romper con

[20] SAN MARTÍN, *Sermón*; BÁRCENA, *Manifiesto*.
[21] CAÑIZARES, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, p. 407.

la historiografía franciscana, que reducía la historia mesoamericana a las influencias del demonio, "haber empleado de manera creativa los trabajos de Montesquieu" y haber descrito una civilización con méritos propios que, estando aislada respecto a Europa, consiguió crear sistemas de escritura, monedas, estilos arquitectónicos y calendarios. No cabe duda de que la obra de Clavijero es una obra enciclopédica que marcó de manera definitiva la producción historiográfica de la América española. Consiguió dar cuenta de las fronteras del imperio azteca, de su flora y fauna, se refiere a las demás civilizaciones de Mesoamérica, estudia los sucesivos gobiernos y dinastías del imperio, explica la consolidación de los mexicas y llega aun hasta la conquista de Tenochtitlán. En la última parte del libro, reúne varias disertaciones en las que revisa y disiente de las historias de Buffon, De Paw, Raynal y Robertson.[22] Sin embargo, hay que tener presente que la obra del abate forma parte de una constelación muy amplia de textos con temáticas afines, escritos en algunos casos por otros jesuitas radicados en distintos lugares de Europa y por diversos intelectuales, cosmógrafos, historiadores y ensayistas, que dejaron una producción muy representativa de la percepción y el estudio de la historia en esa época.

Llama la atención en todas ellas el énfasis puesto en asegurar el rigor crítico que merece el trabajo historiográfico y la valoración de las fuentes de primera mano. Basado en las fuentes amerindias, Clavijero estuvo bien dispuesto a advertir los prejuicios y contradicciones que entrañaban algunas de ellas y, sobre todo, sujetó a su crítica los testi-

[22] Clavijero, *Historia antigua de México.*

monios de los viajeros extranjeros (salvo Gemeli Carreri y Boturini). Él y otros dieron como principal razón para objetar las obras de los viajeros, el desconocimiento que éstos tenían de la realidad, lo que hacía que salpicaran sus libros "con fábulas para deslumbrar y entretener a su público".[23] El hecho de que no conocieran las lenguas nativas era fuente de errores, así que no dudaron en colocar muy por encima de éstos la validez de testimonios de franciscanos y jesuitas que sí hablaban las lenguas indígenas. Según la interpretación de Cañizares, estos rasgos constituyen "las claves maestras de la epistemología patriótica clerical criolla [...]"[24] y es bien cierto que hubo un rechazo generalizado hacia los testimonios de algunos extranjeros, de viajeros y colonos ambiciosos, para rescatar los de indígenas cultos y clérigos letrados de los primeros tiempos, aparte de los de los intelectuales señeros del siglo XVIII novohispano (sobre todo Veitia y Boturini).

Los debates al interior del mundo hispánico que sirvieron para definir posiciones en torno del pasado amerindio y de la naturaleza de la historiografía que se estaba produciendo en o sobre América, llevaron inevitablemente a colocar a España en el centro de las discusiones. A la hora de hablar de las antiguas culturas y revalorarlas, la imagen de los conquistadores quedaba muy mal parada. Algunos autores de la Península ya habían advertido el riesgo: varios, como el jesuita Ramón Diosdado Caballero, pensaban que los testimonios amerindios eran poco confiables debido a la debili-

---

[23] En CAÑIZARES, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, p. 419.
[24] CAÑIZARES, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, p. 421.

dad y fragilidad del Nuevo Mundo.[25] Y por eso, se oponían a que se autorizara la publicación de una obra como la de Clavijero; además, en ella era posible advertir la denuncia de la violencia desatada por los conquistadores y prolongada en muchos lugares. Esto tampoco era tan nuevo puesto que varias obras muy apreciadas que circulaban en Europa y América desde principios del siglo XVIII habían dejado constancia de estas atrocidades. Baste mencionar la del erudito historiador y jurista Ludovico Antonio Muratori, cuya descripción de los abusos cometidos por España en el Paraguay sirvió como pretexto para evocar la conquista en su conjunto.[26] La crítica de Muratori era tan áspera que los traductores de la edición francesa tuvieron que editarla, cortando grandes trozos para evitar la molestia de sus aliados del otro lado de los Pirineos.[27] De todos modos, fue inevitable que el trabajo del sabio milanés llegara a algunas bibliotecas novohispanas y que en sus páginas se respirara un fuerte sentimiento antiespañol.

Del otro lado de la moneda, la descalificación del pasado americano por parte de algunos autores peninsulares servía para justificar los procesos de conquista y la colonización como parte de la obra civilizatoria de la cristiandad española. Para fines prácticos, estos argumentos los colocaron en la misma tesitura de los intelectuales del norte de Europa tan

---

[25] AHN, ES 28079.AHN15.1.8. Observaciones americanas del capellán Ramón Diosdado Caballero al Marqués de Sonora, Roma, 27 de septiembre de 1786.

[26] MURATORI, *Cristianessimo felice.*

[27] MURATORI, *Rélation des missions de Paraguay.* Véase especialmente la introducción.

leídos en aquellos tiempos; aunque, desde luego, sus escritos ofrecen muchos y variados matices.

Quizá por la provocación que representó la publicación de los escritos de Juan Bautista Muñoz, la Academia de la Historia de Madrid se convirtió en el lugar en donde tuvieron lugar buena parte de los debates sobre la historia de América. En 1791 apareció el primer volumen de su *Historia del Nuevo Mundo*. Aunque la Real Academia le dio la bienvenida, muy pronto la obra recibió fuertes críticas por problemas de fondo y forma que resultaban notables. José de Guevara y Vasconcelos advirtió sobre su falta de estructura y la exposición tan detallada que impedía la apreciación correcta de lo descrito. El propio Campomanes, a la sazón director de la Academia, también señaló algunos de sus defectos; el desencanto provenía sobre todo de su falta de nivel, ya que la obra no estaba a la altura de otros trabajos que, como el de Robertson, representaban una nueva filosofía de la historia.[28]

Pero, ¿quién mejor que un jesuita expulso para encarar satisfactoriamente las deficiencias de la obra de Muñoz? La *Carta crítica*, escrita por el jesuita santafesino Francisco Iturri, apareció en 1798 en Madrid, y ésta es la que varios años después se reprodujo en México. Como veremos más adelante, en este breve texto el autor acusó a Muñoz de haber recibido las influencias de Robertson y de Paw, así que era una obra más en la que se descalificaba la naturaleza y el pasado americano. Muñoz, cuyos errores y contradicciones mostró Iturri con prolijidad, describía al Nuevo Mundo como húmedo e incivilizado; el autor, además, no

[28] CAÑIZARES, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, pp. 332-349.

mostraba ningún aprecio ni interés por el pasado amerindio: la grandeza de las culturas precolombinas no le había valido la menor consideración. Igual que Clavijero, Iturri insistía en que aquellos que pretendían escribir sobre la historia americana tendrían que viajar a América para percatarse, por sus propios ojos, de la realidad de las culturas y las poblaciones originarias.[29]

La situación llegó a tal punto que Muñoz tuvo que dar muchas explicaciones para justificar sus fallas. Decía que había sido muy difícil para él escribir de cuestiones sobre las cuales no se tenían fuentes suficientes ni adecuadas —aunque, de acuerdo con Cañizares, entre sus hallazgos se encontraban memoriales de Sahagún que precedieron al *Códice Florentino*—.[30] Ante tal andanada de comentarios, no concluyó los volúmenes restantes y continuó sosteniendo la idea de que no creía que las antiguas culturas americanas fueran capaces de acceder a una reflexión que tuviera elementos abstractos o sublimes.

La actitud despreciativa de este polémico historiador y cosmógrafo hacia la realidad americana quedó de nuevo en evidencia en una ponencia suya leída ante la Academia, en abril de 1794.[31] Me refiero a su texto sobre la historicidad del milagro guadalupano, en el que de nuevo descalificó las fuentes amerindias y la realidad americana. La *Disertación contra la tradición de Guadalupe de México que después de un maduro examen aprobó la Academia de la Historia* asentó como origen del problema que plantea el milagro el que

[29] ITURRI, *Carta crítica*, p. 4.
[30] CAÑIZARES, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, p. 353.
[31] Mier dice que en septiembre, pero no es así. Véase MIER, *El heterodoxo guadalupano*, t. III, p. 91.

sólo escritos indígenas hubieran dejado registros contemporáneos del acontecimiento. La afirmación no era nueva y coincide con la del sabio Lorenzo de Boturini;[32] sin embargo, el texto de Muñoz estaba salpicado de frases despreciativas, de descalificaciones que muestran sus prejuicios hacia lo que existía en estas tierras. Pensaba que los testimonios de la aparición eran producto de mentes frágiles, dadas a devociones fáciles e indiscretas. Para muestra, basta un botón:

> ¿Qué no es capaz de producir la fantasía de los indios acalorada y fecunda en aquel entusiasmo [...]? Sabido es que los indios eran inclinados a visiones imaginarias y que por tenerlas procuraban embriagarse. ¿Será pues maravilla que en el celebro de algún fanático se representasen las visiones de que tratamos?[33]

Afirmaciones como ésta herían profundamente a los fervientes guadalupanos. No sólo era que desconocía el milagro, que era para todos un asunto verdaderamente entrañable, sino que mostraba un gran desprecio hacia la población y la cultura de estas tierras. Así que cuando se supo que la Real Academia había decretado la impresión entre sus actas y le concedió a Muñoz la patente de número como académico, según nos refiere el padre Mier,[34] hubo gran disgusto. Fue peor después, cuando se decidió divulgar el texto de manera más amplia, lo que obligó a una respuesta alentada desde la catedral de México, a la que me referiré más adelante.

---

[32] Boturini Benaducci, *Idea de una nueva historia general.*
[33] Guridi y Alcocer, *Apología,* p. 19.
[34] Mier, *El heterodoxo guadalupano*, t. III, p. 91.

TRES IMPRESOS NOVOHISPANOS SOBRE LA HISTORIA

Como se sabe, una extraordinaria eclosión de la opinión pública tuvo lugar en la Nueva España a partir del levantamiento insurgente y los decretos gaditanos. Los escritos de variado origen que se imprimieron entonces muestran una gama de posibilidades en torno de la manera de concebir el tiempo y la historia: desde un cúmulo de textos que apelan a la visión providencialista que considera que todos los males venidos desde la invasión napoleónica constituyen una forma de castigo divino, hasta los textos insurgentes que señalan, como la Declaración de Independencia, el comienzo de una nueva era. De esta variedad de impresos, me interesa recoger tres textos que se refieren a la historia, y en cierta manera a la forma de escribir la historia, y cuyos editores buscaron por distintos motivos difundirlos entre el público.

Los tres escritos a los que voy a referirme más adelante fueron publicados entre 1816 y 1820, en una coyuntura en que los principales caudillos de la insurgencia habían sido derrotados, tras la captura y ejecución de Morelos. Este periodo, que ha sido poco estudiado, se ha considerado tradicionalmente de retroceso, puesto que la restauración del absolutismo en España, el repliegue de las fuerzas insurgentes y el desgaste natural que trajo la violenta guerra en vastas regiones de la Nueva España representan un serio revés a las fuerzas rebeldes. La situación coyuntural no logró sin embargo, modificar impulsos que, no obstante las derrotas políticas y militares en España y América, habían radicalizado la revolución en ciertas esferas. Por eso es que sería un poco ocioso insistir en que si bien es posible situar estos impresos en relación con los bandos en pugna, los textos

que estudiaremos no se explican sólo a partir de su adscripción a alguno de ellos, sino que se inscriben además en una discusión que de mucho tiempo antes comenzaba a abrirse paso en los dos lados del Atlántico.

Conviene recordar que el *Real Decreto sobre la Libertad Política de Imprenta*, del 10 de noviembre de 1810, fue un momento culminante en las tensiones abiertas a partir de 1808, e hizo posible que en España y América tomaran cauce múltiples opiniones políticas, siempre y cuando no afectaran asuntos relacionados con la fe católica. Aunque las autoridades virreinales hicieron todo lo posible para retrasar su aplicación en la Nueva España, fue inevitable que el decreto se pusiera en práctica y para ello se formó la Junta Suprema de Censura que, como advierte Rafael Rojas, aunque se creó para colocar algunos límites de carácter religioso y moral a la iniciativa gaditana, servía para validarla.[35] Letrados criollos como Fagoaga, Beristain, Juan José Moreno y Fernández de San Salvador formaron parte de la nueva instancia, a la vez que fueron algunos de los principales responsables del dinamismo y enriquecimiento de las prensas novohispanas. Ellos, y muchos otros promotores de estas actividades manifestaron opiniones muy diversas y aún encontradas en torno de los asuntos políticos del momento. Es posible distinguir al menos dos frentes opuestos en la guerra, los partidarios de la insurgencia y sus detractores, los realistas. La tensión entre ambos bandos y la necesidad de poner las prensas al servicio de sus respectivas causas motivó la dilatación de la esfera pública, al amparo de la nueva legislación. Así que, tanto la prensa insurgente *(El*

---

[35] Al respecto véase ROJAS, "Opinión pública", p. 275.

Despertador Americano, *Ilustrador Nacional*, *Ilustrador Americano*, *Semanario Patriótico Americano*, *El Despertador Michoacano*, *El Correo Americano del Sur*, *El Mexicano Independiente)*, editada en ciudades eventualmente tomadas por Hidalgo o Morelos, como Guadalajara, Zitácuaro, Valladolid o Oaxaca, como la contrainsurgente, publicada fundamentalmente en la ciudad de México *(El Fénix*, *El Ateneo*, *El Español*, *El Anti-Hidalgo)*, contribuyeron a ensanchar los límites de la opinión.[36]

Entre los principales intelectuales del bando realista estuvieron destacadas figuras como Ramón de Casaus Torres y las Plazas, Diego Manuel Bringas de Encinas y Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, por mencionar sólo algunos. Aunque Casaus y Bringas son reconocidos sobre todo por la fuerza de la prédica de sus sermones, fueron también autores de piezas de orden muy diverso: cartas, poemas, artículos de prensa y panfletos muy leídos —como el Anti Hidalgo, de la pluma del obispo auxiliar de Oaxaca, don Ramón Casaus—. Construyeron en sus páginas, sobre la base de valores tradicionales como la patria y la religión, argumentos muy útiles para contrarrestar la popularidad de los insurgentes: Fernández de San Salvador, por ejemplo, fue uno de los primeros en estigmatizar a los rebeldes como apátridas y aliados de los franceses en un enjundioso panfleto intitulado *Desengaños que a los insurgentes de Nueva España seducidos por los francmasones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia* (1812).[37]

---

[36] ROJAS, "Opinión pública", p. 276.
[37] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Desengaños.*

Fernández de San Salvador era uno de los abogados más influyentes de la Nueva España, titular de un prestigiado bufete en el que trabajó Andrés Quintana Roo antes de su incorporación a la insurgencia; era además tío de Leona Vicario.[38] En 1802 fue nombrado por primera vez rector de la Real y Pontificia Universidad, cargo que ejerció un par de veces más. Apoyó la causa realista como escritor de panfletos contra los insurgentes, entre los cuales destacan: *Las fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño, facedor de tuertos*;[39] *La América en el trono español, exclamación [...] que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*;[40] *Desengaños que a los insurgentes de Nueva España seducidos por los francmasones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia*,[41] al que me referí un poco más arriba; *Memoria cristiano política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos y de las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad*,[42] impreso en el que sienta la pauta para el discurso de unidad al que convocan los voceros realistas pues, como se sabe, el argumento era que todo reino dividido estaba condenado a sucumbir y quienes contribuyesen a ello podían ser juzgados como herejes y cismáticos. Otros escritos suyos siguen esa línea: *Convite a los verdaderos amantes de la religión*

[38] De la autoría de Rosa América Granados puede consultarse una breve biografía del personaje en GRANADOS, pp. 58-62.
[39] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Las fazañas de Hidalgo.*
[40] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *La América en el trono español.*
[41] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Desengaños.*
[42] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Memoria.*

católica y de la patria[43] y *El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América,*[44] son algunos de ellos.

En medio de la abundantísima produción impresa de tan representativa voz de las fuerzas del orden establecido, me interesa destacar el impreso *Los jesuitas quitados y restituidos al mundo. Historia de la antigua California,* que fue publicado en 1816,[45] justo cuando Fernando VII restableció la orden. El texto, que apareció 49 años después de la expulsión de los jesuitas de tierras americanas, fue recibido con gran entusiasmo en la Nueva España. Persistía el recuerdo de que habían sido grandes educadores, que habían creado una red de establecimientos educativos muy prestigiosos a lo largo del virreinato. Quedaban muy pocos que hubieran cursado en sus escuelas, sin embargo, un halo de nostalgia rodeaba su memoria y gente como Fernández de San Salvador añoraba sus enseñanzas.

La publicación del impreso de don Pomposo se inscribe en el esfuerzo de un conjunto de intelectuales de España y América por volver al antiguo orden de cosas, previo a la invasión napoleónica y al estallido de la guerra insurgente. Esta iniciativa no carecía de una fuerza intelectual que hilaba la memoria y resignificaba un pasado no sólo de tradiciones comunes, sino de las mejores expresiones de alta cultura, como lo prueba la obra de Mariano de Beristain y Souza *(Biblioteca Hispano Americana Septentrional)*, publicada entre 1817 y 1821.

En ese contexto, el retorno de los jesuitas fue visto por algunos como el remedio específico para todos los males y

[43] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Convite.*
[44] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *El modelo.*
[45] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Los jesuitas.*

para la pacificación de América. Así que, tras la restauración de Fernando VII en 1814 y la restauración universal de la Compañía por el Papa, al año siguiente, varios obispos y cabildos se ocuparon de promover y elevar sus peticiones a la Corte. En el centro de la trama se hallaban personalidades muy connotadas: el Marqués de Castañiza, obispo electo de Durango, el ministro de Indias, Miguel de Lardizábal y Uribe, Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera, y el arzobispo Fonte. Destacadas familias de la élite novohispana concedieron su apoyo para hacer posible el retorno que mucho tuvo que ver con la restauración del absolutismo y los puntos de fuerza de la contrarrevolución.[46]

Por su parte, don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, como se dijo, había venido cultivando, desde tiempo atrás, la memoria de los jesuitas. Había publicado en defensa de la orden algunos trabajos que sirvieron de base al de 1816 y por eso retoma de su propia autoría los folletos *Las delicias de la sensibilidad* y *Modelo de los cristianos.* El exrector reconoce como fuentes de gran autoridad para su interpretación, ni más ni menos, que las más representativas del pensamiento conservador de la época: Berger, Nonotte, el abate Barruel y Chateaubriand.[47] Y es que don Pomposo, feroz detractor de la insurgencia y de las propuestas del liberalismo gaditano, aprovecha esta circunstancia para lanzar sus invectivas contra lo que solían llamar "la

---

[46] Para comprender las circunstancias bajo las cuales se produjo el retorno de los jesuitas a la Nueva España, los argumentos y las formas con que se celebró el acontecimiento, vale la pena ver el trabajo de ZERMEÑO, "Recuerdo, ritual, retorno, extinción e independencia". Véase también PANI, *Conservadurismos y derechas.*

[47] CHATEAUBRIAND, *Essai sur les révolutions* y *El genio del cristianismo.*

falsa filosofía", que es la manera en que señalaban al pensamiento ilustrado al que identificaban con una conjura que amenazaba al mundo: la del deísmo, el ateísmo y el materialismo, causantes, entre otras cosas, de la expulsión de los jesuitas. Seguía en toda la línea a Cevallos, autor de uno de los pasquines más recalcitrantes y leídos en la España finisecular.[48] Sin embargo, para fines del impreso de 1816, conviene insistir en que el autor además empleó a algunos de los autores novohispanos más prestigiados:

> Leí quanto se hacinó por Ibáñez Echevarría, por Maimo y por Veitia, éste en manuscritos, traducciones y algunos impresos de que hizo por lo menos siete gruesos volúmenes, leí lo acumulado con los títulos de persecuciones de los jesuitas en el Paraguay, instrucción a personajes sobre su política, las provinciales, máximas secretas, avisos, república establecida en Portugal y España. Y sobre todo al padre Peramás y al padre Maneiro.[49]

Aunque la intención propagandística del escrito hace desmerecer su contenido, la publicación es importante porque en su segunda parte reproduce la historia de las Californias, otra de las contribuciones jesuitas a la historia y la arqueología mexicanas. La obra de Fernández de San Salvador está constituida por tres apartados que podríamos encuadrar de la siguiente forma: teórico, fáctico y apéndice. El primero desarrolla en términos abstractos sus ideas y sobre todo su ontología de la historia, la cual obedece a planteamientos providencialistas en donde la historia es entendida en función de factores supranaturales y no meramente factuales.

---

[48] CEVALLOS, *La falsa filosofía*; o *La falsa filosofía o el deísmo refutado*.
[49] FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, *Los jesuitas*, p. 17.

Para Fernández de San Salvador la historia y sus procesos aún están vinculados al azar de la "voluntad divina" y no de los hombres; bajo ese enfoque, la expulsión y restitución de los jesuitas de la Nueva España implicaba un plan providencial predeterminado por Dios. Ante esta aparente e "injusta" situación, los jesuitas permanecieron fieles a Dios, al altar y al trono. En lo tocante al punto dos, su *Historia* se caracteriza por dejar la teoría de lado y centrarse específicamente en la narración de los hechos referentes al trabajo misional de los jesuitas en California; empero, los acontecimientos seleccionados en la narración tienen el fin último de mostrar las cualidades y virtudes que aporta la Compañía de Jesús al mundo. Finalmente, el apartado tres o apéndice refiere noticias un tanto aisladas del posible arribo de Santo Tomás u otro apóstol a América anterior a la llegada de los españoles, tema que, como se sabe, había atraído a los letrados novohispanos desde tiempos del famoso sermón de fray Servando.[50] No obstante lo anterior y a pesar de los propósitos que persigue Fernández de San Salvador, el folleto tiene el mérito de recoger y difundir por primera vez, de manera amplia, la rica historia de las Californias (en el punto más lejano de la inmensa porción que gobierna el virreinato) elaborada por los jesuitas en una versión "libre" de la pluma del editor. Esa es la razón para seleccionarlo entre los textos interesantes sobre el periodo 1816-1820.

No cabe la menor duda de que la escritura de la historia y las polémicas de finales del siglo XVIII nutrieron el imaginario y las reflexiones de autores que tuvieron muy diver-

[50] Al respecto, véase TORRES PUGA, "Centinela mexicano contra francmasones".

sas posturas políticas. Si el restablecimiento de la Compañía de Jesús fue tan bien acogido por los mejores publicistas del bando realista, una opinión pública formada bajo la reivindicación de los valores americanos y un incipiente orgullo de lo propio, tuvo que mirar con buenos ojos todo aquello que alimentaba la conciencia americana. En este sentido, pocos escritos tan expresivos y carismáticos como las palabras de Francisco Iturri, tanto en su primera como en su segunda *Carta crítica*, a las que ya me he referido en páginas anteriores en un amplio contexto y que abordaré en detalle enseguida, dada su importancia.

Amante de la rigurosidad historiográfica, el jesuita Francisco Iturri, radicado en Roma tras la expulsión, participó en las grandes polémicas intelectuales los últimos años del siglo XVIII. Iturri, como muchos de sus contemporáneos, se dedicó a estudiar y difundir la historia, la flora y la fauna de sus tierras de origen. Nacido en la provincia de Santa Fe, en las alejadas regiones del litoral de los grandes ríos del virreinato del Río de la Plata, se ocupó de dar cuenta cabal de aquellas realidades y de mantener correspondencia con algunos autores que participaban en la polémica desatada por las críticas desfavorables a la realidad del continente americano. Se sabe que sostuvo intercambio epistolar con Antonio Alcedo y Bejarano, autor del *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (Madrid, 1788-1789).[51] Su obra sobre la historia de esta parte de América fue consignada en las Memorias del famoso deán de la

[51] Al respecto puede verse Carta de Iturri (1789) a Antonio Alcedo Bejarano por la publicación de su *Diccionario geográfico è histórico de las Indias Occidentales o América*, 2 vols., Madrid, 1788.

Catedral de Córdoba (Argentina), Gregorio Funes, y se supone haya sido escrita en alguna de las casas de la orden de Jesús en Bolonia o Roma. Dos pequeños volúmenes de cartas sobre la crítica histórica americana fueron publicados en Madrid en 1798 bajo el título *Carta crítica sobre la historia de América del señor Juan Bautista Muñoz*, y mucho después, en 1818, en Buenos Aires (a costa de su corresponsal Zuloaga). Las cartas críticas de Iturri buscaban rebatir los errores de la *Historia de América* del cronista y cosmógrafo español, miembro de la Real Academia de la Historia, Juan Bautista Muñoz.[52] Si las originales datan de esa fecha, resulta de gran interés que se hayan publicado en Puebla en 1820, pues esto permite apreciar hasta qué punto, bajo las nuevas circunstancias, hubo deseos de llevar al espacio público un debate de esta naturaleza. Veamos un poco de qué trataba su contenido.

La primera carta de Iturri se centró en debatir un punto fundamental, a saber: que la *Historia* de Muñoz era la peor de cuantas habían sido publicadas y que ésta no tenía mérito por ser una servil traducción de las obras históricas de Robertson y Paw. Al respecto comentaba: "Su historia es la peor de cuantas han salido al público", pues sus aportaciones se limitan a copiar ideas de autores poco fiables, así como a elaborar textos historiográficos con deplorable calidad; en el mismo sentido añadía: "toda la novedad de su historia se reduce a traducir servilmente a Robertson y al mentiroso de Paw". Desarrolló en extenso dos cuestiones. Concerniente a la primera, Iturri argumentó que la *Historia* de Muñoz era la peor de cuantas había visto el público debi-

[52] Colección de don Juan B. Muñoz, BNE, Sig. RAH, B80, varios vols.

do a su liviandad y mal manejo metodológico, crítico, documental, interpretativo y hasta conceptual. Según su punto de vista, el trabajo de Muñoz era tan malo y de tan mala calidad que erraba en todo. Verbigracia: sus referencias en el aparato crítico eran excesivamente vagas; sus explicaciones y exposiciones eran demasiado generales por miedo e ignorancia a adentrarse en cuestiones concretas o demasiado específicas; al desconocer la realidad americana en términos oculares o físicos, tendía a inventar, falsear o reformar los datos referidos por las fuentes, además de que debía agregarse su mala fe, jactancia, ignorancia, antipatía y prejuicios respecto al tratamiento dado a los temas americanos. En relación con el punto dos, Iturri amplió sus apreciaciones y refirió que era metodológicamente ilógico basarse en Robertson y Paw cuando pudo haber consultado autores más acertados y primarios como Colón, Cortés, Zárate, Acosta, Solórzano y Lorenzana, por mencionar algunos. Desde luego, la omisión de estos autores en Muñoz fue producto de su desconocimiento y desprecio respecto a la existencia de dichas fuentes y quizá también a la moda europea de ponerse a traducir supuestas novedades que en realidad no contribuían ni aportaban nada al conocimiento histórico y que, por el contrario, lo dañaban. En otros términos, la crítica enfatiza que los traductores, como Muñoz, ni siquiera verificaban que lo plagiado o usurpado coincidiera con la realidad histórica referida en las fuentes primarias y con las historias mismas producidas por los historiadores. Cabe agregar que el propio Iturri reconoce haber sido severo al criticar a Muñoz, pero se justifica cuando explica que lo hizo porque Muñoz escribió su *Historia* a nombre propio y no a nombre de la nación española o de los reyes católicos. Asimismo, debe

comentarse que esta primera carta no polemizó tanto en términos interpretativos, como sí lo hizo la segunda, en la que pasó a discutir en demasía asuntos de carácter hermenéutico.

Otra de las críticas emitidas por Iturri se refirió a las limitaciones y por consiguiente deficiencias del método empleado por Muñoz. Le parecía inadecuado hablar y escribir desde Europa "solemnes falsedades", sin siquiera visitar la América continental.[53] Como se recordará, este argumento era el mismo de otros letrados de su tiempo que compartían una epistemología que hacía valer la importancia del conocimiento y las fuentes directas.

Para Iturri, Muñoz era además un historiador petulante que hacía alarde constante de una erudición que revelaba el complejo de superioridad propio de los europeos que no valoraban ni reconocían a ningún historiador americano. Concluía de esta manera: "Todo lo que no es Vuestra Merced o su historia, es equivocación, incapacidad, ligereza. Mas señor mío [a] la América [...] no le faltan Tucídides y Salustios".[54] Fue implacable respecto a su falta de rigor en la recolección de los datos: "¿Quien altera y trastorna la idea de las cosas más obvias y vulgares, hablará con mayor tino en puntos más difíciles? ¿Quien se alucina en la inteligencia de un texto clarísimo de la vida del almirante, habrá entendido los textos de nuestros originales y de nuestros escritores?".[55]

Otro de los aspectos relevantes de su crítica se refería a la valoración que Muñoz hacía de las *Décadas* de Herrera.[56] Iturri culpó a Muñoz de hacer una crítica infiel que lo lleva-

[53] ITURRI, *Carta crítica*, p. 4.
[54] ITURRI, *Carta crítica*, p. 5.
[55] ITURRI, *Carta crítica* p. 10.
[56] HERRERA Y TORDESILLAS, *Historia general de las Indias Occidentales.*

ba a la censura y la calumnia. Su obra faltó a la objetividad. Siguiendo la misma idea, desmanteló la labor historiográfica de Muñoz, señalando con exactitud sus puntos falsos y a la par haciendo una labor apologética de la obra de Herrera y sus *Décadas* pues, pese a los errores, era mucho mejor, por su fidelidad a los hechos, que la del propio Muñoz.

Esta acusación de extraer datos de algunas obras y verterlos en la propia sin siquiera corroborar su autenticidad[57] quedó sustentada cuidadosamente a partir de la relación de los casos específicos en los que Muñoz incurría en aquella falta. De esta manera, mostró cada una de las partes en las cuales, a su entender, había plagiado y copiado. Sentenció:

> Un cuadro copiado servilmente de Robertson y Paw, como puede verificarlo aun el más simple lector, cotejando sus expresiones con las de estos extranjeros en las citadas páginas, pues Vmd., no ha inventado ni tan siquiera un epíteto [...] y [sólo] cuesta a Vmd., los grandes sudores de traducirlo en castellano.[58]

La flagrancia existente en los errores del académico español, entre los que se encontraba el plagio, el desconocimiento de los temas tratados, todo ello levantó las suspicacias del jesuita, al punto de dudar respecto de su autoría:

> Esta contradicción es tan grosera, y las ideas tan diametralmente opuestas que [...] Permita señor Cosmógrafo, que yo le pregunte [...] ¿Si Vmd., es autor del cuadro del suelo Americano [...] y de la narración de su descubrimiento? [...] ¿En

[57] ITURRI, *Carta crítica*, p. 38.
[58] ITURRI, *Carta crítica*, p. 42.

> cuál de estas páginas quiere Vmd., ser creído? ¿En cuál escribe su leal saber, como lo promete en el prólogo? ¿En cuál habla Vmd., con todo el peso de autoridad conveniente? ¿En cuál nos presenta Vmd., el semblante genuino del suelo Americano? Si Vmd., no lo declara, pasará por un historiador problemático, que niega y afirma los mismos hechos, sin otra variedad que la distancia de las páginas [...].[59]

El trabajo de Iturri desarrolló de forma brillante algunos de los argumentos más consistentes de su tiempo. Defendió con enjundia las complejas civilizaciones que existieron en territorio americano: "los americanos [...] se hallaban en equilibrio de conocimientos naturales con todas las naciones sabias del Mundo viejo y gentil".[60] Señaló los excesivos prejuicios de los europeos que enturbiaban la interpretación histórica y su gran desconocimiento de la realidad americana, de sus lenguas, de los pictogramas precolombinos. ¿Cómo entonces podían pretender escribir la historia americana?

Afanado por dar claridad a los temas en debate, Iturri mostró la existencia de grupos europeos que no lograron desarrollar tampoco complejos civilizatorios como los referidos jactanciosamente por Muñoz, y para reforzar lo dicho, argumentó su inferioridad de condiciones respecto a las culturas americanas, las cuales fueron egregias por sus artes, ciencias, agricultura, leyes y monumentos. También en Europa, algunas de las culturas europeas estaban abatidas por la ignorancia y la barbarie en contraste con las civilizaciones precolombinas; de hecho, reconoció la incivilización

[59] Iturri, *Carta crítica*, pp. 51-52.
[60] Iturri, *Carta crítica*, p. 94.

como un patrón común a todas las culturas del mundo: desde Roma y Atenas, hasta Asia y la India. Y para demostrar lo anterior, refiere ejemplos de civilizaciones poco avanzadas o envueltas por el "embrutecimiento" en todas partes, no como algo exclusivo de América, sino de todas las civilizaciones del mundo.[61] No obstante, la barbarie no debía ser vituperada ni despreciada por los historiadores; por el contrario, para Iturri, era un estado por el cual atravesaban todas las naciones y pueblos cultos, como una etapa obligatoria de tránsito, superada mediante el refinamiento de la cultura y el conocimiento. Con ello, reiteró que en América no se trataba en modo alguno de culturas "incivilizadas o embrutecidas", pues existieron al menos dos civilizaciones complejas, la inca y la mexica, que eran de avanzada y equiparables con cualquiera del viejo mundo; no fueron casuales sus ciudades, magistrados, templos, escuelas, teatros, mercados, correos, caminos públicos, ejércitos, hospitales, leyes, calendarios, registros históricos, arquitectura, escultura, medicina, y desde su postura, en ningún sentido pudieron haber surgido de "la estúpida barbarie" descrita por Muñoz en su *Historia*.[62]

Francisco Iturri redactó casi enseguida una segunda carta en la que continuó la crítica a la obra del valenciano. En contraste con la anterior, ésta expuso y criticó algunos puntos coyunturales en los que también falló la obra. A saber: la materia, el plan y el estilo. Respecto al plan o hermenéutica debatió y discutió la interpretación referida en la historia de Muñoz en torno de su idea y valoración de la conquista de

[61] ITURRI, *Carta crítica*, pp. 102-108.
[62] ITURRI, *Carta crítica*.

América en términos legales y religiosos. Para Iturri, a diferencia de la aseveración de Muñoz, la conquista y las cruzadas no tuvieron la misma naturaleza ni los mismos fines. Iturri refutó y desvirtuó las interpretaciones de Muñoz haciendo uso de las Leyes de Indias para demostrar que la conquista de América siempre fue legítima porque se hizo conforme a derecho y sobre todo sin violar los estatutos soberanos de las naciones. Al distanciarse de la interpretación de Muñoz sobre la validez de la conquista de América por motivos religiosos, Iturri descalifica las afinidades entre la acción conquistadora de España y las guerras de las cruzadas.

Merece la pena detenerse un momento para subrayar otra diferencia entre los dos actores respecto a las ideas de la conquista, por tratarse de uno de los grandes temas concurrentes en los debates de aquellas décadas. Contrario a lo pensado, Iturri se manifestó fiel a la corona y en plena concordancia con las interpretaciones oficiales; en tanto Muñoz fue más liberal y crítico respecto a ese proceso. Para Iturri, Muñoz había cometido una gran imprudencia al renovar la polémica en donde refería que la conquista de América por parte de España fue tiránica y opresiva, y en modo alguno justa como lo señalado en las Leyes de Indias. Con ello, decía, Muñoz "baldona el decoro de la nación, denigra la gloriosa memoria de los Reyes Católicos, ridiculiza la autoridad de la silla Apostólica, y arruina de un golpe los firmes y justos fundamentos del regio patronato".[63] De este modo, el santafesino le recriminó el insulto y descrédito dado a lo que él consideraba una noble gesta:

[63] ITURRI, *Carta segunda*, p. 10.

¿Qué se sigue de este bellísimo plan de política? Que la conquista fue una usurpación manifiesta, perpetrada por los Reyes de España, autorizada y mandada por la suprema cabeza de la Iglesia [...] Que la religión fue plantada en América a fuerza de armas, como si fuera la de Osma y Mahometo: Que las guerras declaradas contra los infieles [...] fueron execrables, caprichosas e injustas [...] ¿Es esto restaurar la verdad histórica? ¿Es poner delante buenos ejemplos de imitación? ¿Es corresponder a la confianza del gobierno que le comisionó para la formación de nuestra historia americana? ¿Es patriotismo?[64]

La *Carta segunda* reitera con mayor insistencia los problemas señalados en la primera y acusa a Juan Bautista Muñoz de poseer un gran desapego respecto al verdadero trabajo del historiador, así como de falta de rigor y método. No tiene caso volver a ello sino para recordar que la publicación incluye una refutación a sus cartas por medio de una tercera persona, D. Antonio Alemán. Alemán respondió a las críticas de Iturri mediante un artículo del diario parisino *Almacén Enciclopédico*. El texto que se obtuvo de la Universidad de Harvard anexa ambas y una nota aclaratoria del editor en donde, *grosso modo,* se dan argumentos apologéticos sobre la obra de Muñoz y se descalifica al jesuita.[65]

[64] Iturri, *Carta segunda,* p. 13.
[65] El editor no se queda fuera de la polémica e interviene dando la última palabra: señala que al referir ciertos ejemplos que desmienten la obra de Muñoz, Iturri forzó la interpretación y versiones de los autores que consultó al grado de caer en las mismas ligerezas que criticó a Muñoz. De esa forma, descalifica la *Carta critica...* de Iturri por presentar "raciocinios ridículos" que lo único que lograron fue demostrar que "más enemigos hace la envidia que la injuria". Iturri, *Carta segunda,* p. 20.

Es visible que la polémica fue muy encendida, y varios otros escritos publicados en México durante esos años permiten atestiguarlo. Ya habíamos mencionado que el trabajo sobre la virgen de Guadalupe, escrito también por el académico español, motivó gran disgusto en la Nueva España. La ponencia de Muñoz a la que me refiero, escrita originalmente en 1798, para debatir sobre la aparición, milagro y culto del Tepeyac, fue publicada en 1817. En sus páginas, Muñoz validaba el culto pero no el milagro, cuestión que lastimó mucho a los mexicanos. Así que personajes conspicuos de la catedral metropolitana asignaron a un notable intelectual católico la tarea de elaborar la respuesta.

José Miguel Guridi y Alcocer, diputado por Tlaxcala en las Cortes de Cádiz, fue uno de los individuos más representativos de la diputación americana. Presidió diversas comisiones y fue conocido por sus aportaciones a la cuestión de la representación americana en ese foro, y por sus alegatos que contribuyeron a obtener la ciudadanía para los indígenas. Su esfuerzo a favor de las castas, aunque no se vio coronado con el mismo éxito, le valió ser considerado entre los intelectuales pioneros del abolicionismo en el mundo hispánico. De regreso en la Nueva España, continuó su carrera eclesiástica que lo llevaría a obtener una canonjía en el arzobispado, y mantuvo contacto con los insurgentes por quienes no ocultó sus simpatías. Más adelante fue una pieza indispensable para los grupos que apoyaron la propuesta trigarante, participó en la Junta creada por Iturbide y como diputado en el Congreso. Hacia fines de la década de 1810, era cura del sagrario metropolitano, cuando notables figuras de la arquidiócesis le solicitaron responder al impreso de Muñoz. La *Apología de la aparición de Nuestra Señora*

de Guadalupe de México en respuesta a la disertación que la impugna, apareció por las prensas de Alejandro Valdés en 1820. Iba precedida de un parecer escrito por el prepósito del Oratorio de San Felipe Neri y canónigo de la catedral, Matías de Monteagudo, y estaba dedicada al rector y al claustro universitario. Alcocer decidió que, para no faltar al rigor histórico, era necesario poner al alcance del público la obra de Muñoz a la que refutaba, lo que debemos agradecerle pues así contamos con el documento de primera mano. Lo explicó de la siguiente manera: "no siendo fácil a todos haber a las manos el discurso a que se contesta, y siendo preciso tenerlo a la vista" es conveniente ponerlo a la letra tal y como se hallaba en las *Memorias de la Real Academia de la Historia,* en la versión publicada en Madrid en 1817.

Llama la atención la escrupulosidad de Guridi y Alcocer quien, de forma más comedida que Iturri, pero no menos contundente, hace un examen exhaustivo del trabajo y apunta con prolijidad sus desaciertos. Aunque el objeto de la amplia obra de más de 200 páginas que escribió Guridi haya sido una imagen sagrada, vale la pena detenerse en la forma en que aborda la historia del culto a la virgen de Guadalupe del Tepeyac, puesto que la manera de documentar la aparición y el culto está muy a tono con los análisis históricos y documentales de los que hemos estado hablando. Son 16 capítulos en los que se explica el designio y plan de la obra, el preparativo de la contestación, enseguida se retoman los aspectos polémicos del alegato de Muñoz: el silencio de algunos autores contemporáneos, el silencio de Torquemada y de Cisneros. Luego sigue con los fundamentos de la aparición: la tradición como principal apoyo, la información y testimonios del siglo XVII, los monumentos his-

tóricos, las relaciones manuscritas, la correspondencia del virrey y sus instrucciones. Finalmente, se aborda el relato, las inscripciones, la historia de la imagen, y concluye con la lista de escritores que asientan la aparición. Guridi dio respuesta inmediatamente a la ponencia de Muñoz pues, como mencioné antes, ésta, aunque fue presentada por primera vez en 1798, no se publicó sino hasta 1817. Fue decisivo que las autoridades de la catedral y de la Universidad de México encomendaran a este letrado la respuesta y refutación a la Academia de la Historia. El análisis de los documentos es exhaustivo. Guridi muestra con gran cuidado las imprecisiones de Muñoz. En sus páginas es posible advertir que se habían tocado las fibras de la identidad mexicana y que las polémicas por la historia tenían grandes implicaciones. Ocupaban un lugar importante en el ambiente intelectual de la Nueva España en la víspera de la separación de España. Muy pronto estas polémicas, sus argumentos y sus autores tendrían un lugar preponderante para elaborar la justificación de la independencia.

APUNTES FINALES

Todavía los historiadores del pensamiento político y de la historia de la historiografía no hemos logrado entrelazar satisfactoriamente la escritura de la historia del periodo nacional y sus obras canónicas con la escritura de la historia en el pasado reciente, aún colonial. Es verdad que hay una diferencia pronunciada entre ésta y la que se plantea deliberadamente proyectar una historia futura, erigida sobre determinados mitos a los que alude la formación nacional. Sin embargo, es curioso notar en los escritos que aquí he

recogido, que hay una serie de temas que son punto de partida, trazos de identidad que, sin ser patrimonio exclusivo de insurgentes o de realistas, abonan y sedimentan la lectura de un pasado común. No es posible descartarlos por la adscripción ideológica de sus editores, la naturaleza de sus temas o por venir de la pluma de eclesiásticos.

Muy por el contrario, aunque las tres publicaciones de las que se ocupa este ensayo revelan grandes continuidades respecto al orden anterior, representan también un ejercicio que ofrece otras novedades. No sólo los temas, sino una manera de concebir y de escribir la historia, fueron difundidos por las prensas mexicanas en el amplio contexto del levantamiento insurgente y de las medidas revolucionarias de Cádiz. Aunque es necesario recalcar que estos tres impresos aparecieron entre 1816 y 1820, momento en que ya no estaba vigente la legislación gaditana, de todas formas, el ensanchamiento de la opinión durante el periodo de independencia permitió que se abrieran paso en la esfera pública nuevos elementos para la comprensión de las visiones que se tenían sobre el pasado, textos notables que fundaron su relato en la pasión por la historia, que los autores no concibieron sin el rigor y la necesaria crítica epistemológica. De manera que algunas cosas se radicalizaron en los años 1810-1821, cuestión que hizo posible que impresos de periodos previos, aun mostrando continuidad, se resignificaran y se convirtieran en un eslabón indispensable de los usos y la producción historiográfica de los años que siguieron.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.
AHNE	Archivo Histórico Nacional de España, Colección de Documentos de Indias.
BNE	Biblioteca Nacional de España, Colección Juan Bautista Muñoz, Academia de la Historia.
BN	Biblioteca Nacional, México, Fondo Reservado.

BÁRCENA, Manuel de la

Manifiesto al mundo la justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España, Puebla, Imprenta de Mariano de Ontiveros, 1821.

BARQUERA, Juan Wenceslao

Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano, estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

BOTURINI BENADUCCI, Lorenzo

Idea de una nueva historia general de América Septentrional, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.

La idea de una nueva historia de la América Septentrional (1749), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge

Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

CEVALLOS, fray Fernando de

La falsa filosofía o el ateísmo, el deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas del crimen de Estado contra los so-

beranos y sus regalías, contra los magistrados y potestades ilegítimas, Madrid, Antonio Sancha, 1774-1776.

La falsa filosofía o El deísmo refutado en todas sus hipótesis y convencido del crimen de Estado, Lisboa, Oficina de Juan Procopio, 1800.

CLAVIJERO, Francisco Javier

Historia antigua de México, prólogo de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1974.

CONNAUGHTON, Brian

Entre la voz de Dios y el llamado de la patria, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

CONNAUGHTON, Brian (coord.)

1750-1850: La Independencia de México a la luz de Cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2010.

CHATEAUBRIAND, François

El genio del cristianismo (1802), Perpiñan, J. Alzine, 1825.
Essai sur les révolutions (1797), París, Ladvocat, 1826.

DORSCH, Sebastián, Peer SCHMIDT y Hedwig Herold SCHMIDT

Religiosidad y clero en América Latina, Köln, Weimar, Wien, Boehlau Verlag, 2012.

EGUIARA Y EGUREN, Juan José

"Panegírico de la Virgen de Guadalupe", en TORRE VILLAR, 1944.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano

Historia Antigua de México, México, Leyenda, 1944.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, Agustín Pomposo

Convite a los verdaderos amantes de la religión católica y de la patria, México, Imprenta de Ontiveros, 1812.

Desengaños que a los insurgentes de Nueva España seducidos por los francmasones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia, México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1812.

El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América, México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1814.

La América en el trono español, exclamación [...] que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes, México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

Las fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño, facedor de tuertos, etc., México, Imprenta de Valdés, 1810.

Los jesuitas quitados y restituidos al mundo. Historia de la antigua California, México, Mariano Ontiveros, 1816.

Memoria cristiano política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos y de las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad, México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

GRANADOS, Rosa América

"Granados, Rosa América", en Alfredo ÁVILA, Virginia GUEDEA y Ana Carolina IBARRA (coords.), *Diccionario de la Independencia de México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

GURIDI Y ALCOCER, José Miguel

Apología de la aparición de nuestra señora de Guadalupe de México, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

La guerra de independencia en el obispado de Michoacán, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Hidalgo, las razones de la insurgencia, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de

Historia general de las Indias Occidentales o de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano, Amberes, Juan Bautista Berdusen, 1728.

IBARRA, Ana Carolina

"¿Malestar en las catedrales? Discursos, prácticas políticas y pareceres del alto clero en el año crucial de 1808", en CONNAUGHTON, (coord.), 2010.

ITURRI, Francisco

Carta crítica al señor Juan B. Muñoz sobre la historia de América, Puebla, Impreso en la Oficina del Gobierno, 1820.

Carta segunda en que se continúa la crítica de la Historia del Nuevo Mundo de Don Juan B. Muñoz, Madrid, 1798.

LIZANA Y BEAUMONT, Francisco Javier de

Sermón que en las solemnes rogativas que se hicieron en la Santa Iglesia Metropolitana de México implorando el auxilio divino en las actuales ocurrencias de la monarquía española, predicó el día 18 de agosto de 1808 el Ilmo. Señor don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de la misma ciudad, México, Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, 1808.

MAYER, Alicia (coord.)

México en tres momentos: 1810, 1910, 2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, t. II.

MIER, Servando Teresa de

El heterodoxo guadalupano, estudio preliminar y selección de textos de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

MORENO, Juan José

Fragmentos de la vida y virtudes de don Vasco de Quiroga, México, Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1766.

MURATORI, Ludovico Antonio

Rélation des missions de Paraguay. Introduction, présentation et notes de Girolamo Imbruglia, traducción del italiano por F. E. Lourmel, París, Découverte et Syros, 2002.

Cristianessimo felice nelle missione dei patri della Compagnia di Jesu nel Paraguay (1743-1747), Venecia, Presso Giambatista Pasqualli, 1752.

OCAMPO, Javier

Las ideas de un día, México, El Colegio de México, 1969.

PANI, Erika

Conservadurismos y derechas en la historia de México, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009, t. I.

PAW, Cornelius de

Recherches philosophiques sur les americains, ou Mémoires interessants pour servir a l´histoire de l´espece humaine (1768-1769), Berlín, Imp. du Roi, 1768.

RAYNAL, Guillaume Thomas

Histoire Philosophique et Politique des étabilssements et du comerce des Européens dans les deux Indes (1770), Avignon, Nouv, 1786.

ROBERTSON, William

The History of America (1777), Londres, W. Strahan, 1777.

ROJAS, Rafael

"Opinión pública", en Alfredo ÁVILA, Virginia GUEDEA y Ana Carolina IBARRA (coords.), *Diccionario de la Indepen-*

dencia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

RONAN, Charles Edward

Francisco Javier Clavijero, S.J., 1731-1787. Figura de la Ilustración Mexicana. Su vida y sus obras, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 1993.

SAN MARTÍN, José de

Sermón que en la santa Iglesia catedral de Guadalajara predicó el ciudadano doctor don José de San Martín el día 23 de julio de 1821 en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios de Ejército Trigarante, Guadalajara, Oficina de Mariano Rodríguez, 1821.

"Testimonio inquisitorial de Martín García de Carrasquedo", en HERREJÓN PEREDO, 1986.

SCHMIDT, Peer

"Siéndome preciso no perder minuto. Percepción del tiempo en México, 1810-1910", en MAYER (coord.), 2007, vol. 2, pp.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

Testimonios históricos Guadalupanos, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

TORRES PUGA, Gabriel

"Centinela mexicano contra francmasones. Un enredo detectivesco del licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794", en *Estudios de historia novohispana*, 33 (julio 2005).

VIZCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

Carta dirigida a los españoles americanos, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

VOLTAIRE, François-Marie Arouet

El siglo de Luis XIV, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo,

"Recuerdo, ritual, retorno, extinción e independencia. Los jesuitas en la Nueva España, 1767-1821", en DORSCH, SCHMIDT y SCHMIDT, 2012.

"Historia, México", en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN BAJO EL SEGUNDO IMPERIO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO[1]

Evelyne Sanchez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad de Toulouse le Mirail

INTRODUCCIÓN

Las autoridades nacionales del México decimonónico, así como numerosos intelectuales cercanos al poder, vieron en la colonización una herramienta para alcanzar objetivos esenciales para la consolidación de un Estado tal como lo ideaban.[2] Entre estos objetivos, los cuatro siguientes ameritan ser mencionados. Se encuentra primero el control del

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2012
Fecha de aceptación: 20 de agosto de 2012

[1] Este trabajo forma parte de un proyecto apoyado por Promep, folio PTC-153, convenio 103.5/08/3343, titulado "Identidades múltiples y Estado-Nación. Los proyectos de nación y la implementación de políticas públicas para concretarlos en el México contemporáneo (siglos XIX-XX)", coordinado por la autora de este artículo.

[2] Sobre el discurso de los intelectuales mexicanos respecto al tema véase SANCHEZ, "Nacionalismo y racismo en el México decimonónico", y SANCHEZ, "Las palabras de la utopía".

territorio, ya sea frente a los enemigos reales y potenciales —Estados Unidos, grupos indígenas nómadas— o en zonas estratégicas como el istmo de Tehuantepec, como también para asegurar su explotación; por eso, incluso las colonias militares no dejaron de ser colonias agrícolas y debían servir de polos poblacionales en un país que, en el momento de su independencia, no rebasaba los 6 000 000 de habitantes. Se sobreentiende, entonces, el objetivo económico de la colonización, muy vinculado con el pensamiento fisiócrata: las colonias debían ser centros de producción capaces de exportar materias primas, lo cual tuvo consecuencias en la ubicación de las colonias y en las leyes migratorias para aumentar el número de brazos dedicados a la producción.[3] El aspecto menos estudiado de la creación de colonias agrícolas ha sido el político, el que manifiesta que por medio de estructuras como éstas se buscó crear un ciudadano ideal, pequeño propietario, comprometido con la entidad que le había permitido constituirse un patrimonio.[4] Este buen ciudadano era, de preferencia, de origen occidental, europeo en su mayoría pero también estadounidense, lo que ha llamado la atención, desde hace unos 20 años, de historiadores y sociólogos sobre los aspectos raciales y racistas de la colonización y de las políticas migratorias.[5]

---

[3] Sobre los aspectos territoriales y la ubicación de las colonias dentro del estado de Veracruz, véase SANCHEZ, "Les enjeux territoriaux des politiques migratoires". Para el caso de Yucatán, es importante mencionar el artículo de MACÍAS RICHARD, "El territorio de Quintana Roo" en el que se analiza la utilización de la colonización para dar una solución al problema de la temida guerra de castas.

[4] SANCHEZ, "Una ciudadanía experimental".

[5] El libro clásico y pionero sobre el asunto es el de BASAVE BENÍTEZ, *México mestizo.*

Hay que subrayar que, lejos de ser secundario, el contenido racial de los proyectos de fundación de colonias parece ser su piedra angular, tal vez no en la gestión cotidiana de los proyectos pero sí en el discurso de los intelectuales: la explotación eficiente de las tierras dependía de que las poblaran personas consideradas adecuadas, "civilizadas" y trabajadoras, con las que las élites criollas de México se sentían más en confianza para controlar el territorio, sobre todo después de que estallaran las guerras de castas.[6]

Si bien el proyecto era amplio y elaborado con cierta racionalidad en relación con los objetivos definidos, su implementación fue más bien tan caótica como lo fue también la construcción del Estado mexicano. Es uno de estos momentos el que se propone analizar aquí, en un espacio limitado, para poder valorar lo que la literatura —incluyendo los informes presidenciales y las memorias de los secretarios de Fomento— presenta como un gran proyecto nacional a la luz de la realidad cotidiana de la implementación de proyectos concretos.

Para ello se ha debido reducir la escala temporal y espacial del objeto de estudio, por lo que se decidió analizar los proyectos de colonización elaborados bajo el Segundo Imperio e implementados en el estado de Veracruz. La selección del periodo obedeció al hecho de que la colonización empezó a pensarse —aunque su realización fue más modesta— como una política pública a partir de la creación de la Secretaría de Fomento en 1853. La organización de esta institución tardó unos años en llevarse a cabo y las

[6] Sobre la imbricación de estos aspectos, véase SUNYER MARTÍN, "Tierras y baldíos".

guerras de Reforma atrasaron aún más el proceso, por lo que el periodo del Segundo Imperio resultó ser el primero en el que se pudo utilizar este importante instrumento con el fin de fundar colonias agrícolas y militares; veremos más adelante en qué grado el secretario se involucró personalmente en estos proyectos.[7] La selección también fue determinada por la constatación de que el tema de la colonización había sido tratado principalmente para el periodo del porfiriato, aunque puntualmente se han publicado textos sobre otros periodos.[8]

Se optó por centrar el análisis en las colonias fundadas en el estado de Veracruz por motivos que rebasan el marco de este artículo pero que no dejan de ser pertinentes para este estudio. Entre muchos otros, vale la pena resaltar que

[7] Por lo tanto este trabajo se inscribe en la propuesta de E. Pani, quien plantea al Segundo Imperio como un momento clave dentro del proceso de construcción del Estado mexicano y ya no como un proceso externo a la historia nacional. PANI, *Para mexicanizar el Segundo Imperio*. Para una revisión historiográfica del periodo véase *El Segundo Imperio*.

[8] Debemos mencionar en particular la obra pionera de GONZÁLEZ NAVARRO, *La colonización en México*, y el importante libro de HOLDEN, *Mexico and the Survey of Public Lands*, ambos sobre el periodo del porfiriato. Aunque no podemos citar aquí toda la bibliografía existente sobre el tema, las siguientes publicaciones nos parecieron en especial relevantes: los artículos de OLVEDA, "Proyectos de colonización", y de THOMSON, "La colonización en el departamento de Acayucan", son de los pocos textos que tratan el tema para la primera mitad del siglo XIX, así como las obras sobre Veracruz de SKERRIT, *Colonos franceses y modernización* y "A Negotiated Ethnic Identity", que extienden el estudio en una cronología larga. Finalmente, para el periodo del Segundo Imperio, la obra más importante dedicada al tema de la colonización es el libro recién publicado de DURÁN-MERK, *Villa Carlota* en el que la autora analiza la experiencia fallida de instalación de unos 443 colonos alemanes en dos poblaciones de Yucatán.

las facilidades de exportación y la vinculación con vías de transporte que ofrecía el estado, añadidas a la fertilidad de sus tierras, eran elementos prometedores para los fines fisiócratas. Las colonias agrícolas, en este esquema, no sólo producirían sino también, gracias a su ubicación estratégica, podrían comercializar sus producciones y cuidar al mismo tiempo los caminos de los productos europeos introducidos desde el puerto de Veracruz. La finalización de la vía férrea de Veracruz a México, la construcción del muelle concedida a un empresario y la creación de colonias a lo largo de la vía, formaban las piezas de un mismo proyecto diseñado por los liberales varios decenios atrás. El mismo proyecto que, antes de ser de nuevo impulsado en el porfiriato, Maximiliano se esforzó por llevar a cabo.[9]

Las fuentes recopiladas orientan este trabajo hacia un análisis en dos tiempos. La *Memoria* del ministro de Fomento del Imperio, Luis Robles Pezuela, y su correspondencia para atender asuntos puntuales de la colonización permiten plantear los principales rasgos de los proyectos de colonización en aquel periodo. Estos eran de varias índoles, algunos relacionados con la necesidad de rediseñar la política a la luz de la experiencia pasada, en especial de los fracasos en intentos importantes como el de crear una colonia modelo con una población italiana en la región de Papantla, Veracruz. Del análisis de estos fracasos, Robles Pezuela sacó la conclusión de que la colonización debía emprenderse con una mayor integración de los actores privados.

---

[9] Sobre la construcción del muelle véase AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 83, ff. 5-6, 16 de marzo de 1866.

Otras características de la colonización impulsada por el gobierno imperial se vinculaban con el contexto político-militar que llevó a Robles Pezuela a fomentar la creación de colonias militares para asegurar el control territorial. El perfil de los colonos anhelados también tuvo rasgos específicos en este periodo debido a que el fin de la guerra civil en Estados Unidos daba esperanza de atraer a colonos de la antigua Confederación.

Después de esta caracterización —elaborada siempre a partir de la colonización intentada o realizada en el estado de Veracruz, que más que nunca debía servir de cordón umbilical entre México y Europa—, enfocamos nuestro estudio a un caso muy peculiar de creación de colonia agrícola: la que se realizó en las tierras ejidales del municipio de Córdoba, región que en sí llamaba la atención de las autoridades por la apertura de la primera vía de ferrocarril en el país y cuya construcción fue oficialmente concluida en noviembre de 1867. El estudio de la colonia, fundada bajo la iniciativa del síndico del Ayuntamiento de Córdoba con intervenciones puntuales del Ministerio de Fomento, vía el prefecto de Veracruz, permitirá el seguimiento preciso de las negociaciones entre el gobierno imperial y las autoridades locales en las que se expresaron relaciones de fuerza que muestran los mecanismos por los cuales el Ministerio conseguía imponer sus criterios. Para este análisis, se recurrió a expedientes del Archivo Municipal de Córdoba donde vienen registrados el proyecto, los debates internos al Ayuntamiento y la correspondencia con el prefecto.

EL DISTRITO DE CÓRDOBA, CENTRO DE LA COLONIZACIÓN BAJO MAXIMILIANO

Fue bajo Maximiliano cuando se redefinió la estrategia geográfica de la colonización en el estado de Veracruz. Hasta entonces, se había privilegiado la instalación de colonias en zonas poco pobladas o claramente alejadas de los centros poblacionales, con la esperanza de que la cercanía a la costa y las vías marítimas pudiera compensar su aislamiento. El istmo de Tehuantepec, por evidentes motivos estratégicos, había llamado la atención de la federación, lo mismo que el norte del estado veracruzano con la creación de una colonia modelo en 1856. Incluso la colonia francesa de Jicaltepec, rodeada de pueblos indígenas, parecía validar la opinión de que estas colonias eran viables. En cambio, el eje central urbanizado que llevaba del puerto de Veracruz hasta la ciudad de Puebla (pasando por Córdoba y Orizaba) era sistemática y voluntariamente ignorado. Esta fue precisamente la zona que, desde el Segundo Imperio en adelante, se convirtió en el espacio privilegiado de colonización.

Existían varios motivos para esta reubicación. El más evidente, por ser el más mencionado en las fuentes, fue la apertura de la primera vía férrea, aunque no fuera la única. Además, el fracaso de las colonias francesa en Tehuantepec e italiana en Papantla demostraba la debilidad de los nuevos centros poblacionales aislados. Con base en esta experiencia, Robles Pezuela supo entender enseguida la situación que el Ministerio de Fomento heredaba y no tardó en definir estrategias para resolverla. En ellas podemos notar cierta continuidad entre el planteamiento relativo a la visión que tenía Benito Juárez sobre la colonización y la del emperador Maxi-

miliano. En ambos casos se quería aprovechar la enseñanza de los fracasos pasados y para ello se proponía un acercamiento global al problema, relacionando el fracaso de la colonización con la falta de seguridad, de vías de comunicación, de estabilidad, entre otras cosas. Como buen liberal, Juárez pensaba que resolviendo estas dificultades los colonos podrían arribar a suelo mexicano, con o sin tierras ofrecidas por el Estado. En consecuencia, a los terratenientes sería a quienes se solicitaría facilitar su instalación perdurable en el país:

> [...] se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y más poblada de la República, para que por su propio interés y por el bien general de la Nación, cedan algunos a los emigrados que vengan a establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de renta o arrendamiento mutuamente provechosos. Sólo con estas y otras medidas de igual naturaleza, con la consolidación de la paz pública, con el arreglo de la administración de justicia, con la libertad de cultos, y con las facilidades que al mismo tiempo debe dar el Gobierno para la traslación de los emigrados a nuestros puertos, es como se conseguirá que vaya aumentándose y mejorándose prontamente nuestra población: porque mientras no se obre así, el negocio de la colonización continuará siendo como lo ha sido 38 años ha, un motivo de vana declamación para todos los traficantes políticos que brotan de nuestras revueltas.[10]

Este texto, firmado por Benito Juárez, Melchor Campo y Manuel Ruiz, bien podría describir las líneas generales de la

[10] El Gobierno Constitucional a la Nación. Heroica Veracruz, Julio 7 de 1859. Benito Juárez. Melchor Ocampo. Manuel Ruiz. Miguel Lerdo de Tejada en *Informes*, t. III, p. 427.

política seguida bajo el mando de Maximiliano. Se presentan a continuación tres de las principales características de la colonización implementada por el Ministerio de Fomento, tal como se manifestaron en el espacio de nuestro interés, el distrito de Córdoba, a saber: el recurso a las tierras privadas, el intento de creación de colonias militares y el perfil de los colonos deseados.

Las haciendas: un remedio al desconocimiento del territorio

Robles Pezuela no tardó en identificar el principal problema para llevar a cabo la colonización: el estado de Veracruz desconocía por completo el estado legal de las tierras. Por no existir todavía deslinde de tierras, el estado era simplemente incapaz de saber cuáles eran suyas, cuáles pertenecían a privados y cuáles eran de alguna comunidad. Las Leyes de Reforma complicaron la situación, pues existían propiedades, como las haciendas tan fuertemente endeudadas con la Iglesia, que terminaban perteneciendo al Estado. ¿Cuánto tiempo tardaría el Ministerio en averiguar cuáles tierras le correspondían? Demasiado para lograr aplicar una efectiva política de colonización. Frente a esta situación, Robles optó por una triple estrategia.

La primera maniobra era una acción a largo plazo que consistía en impulsar el levantamiento de un catastro basado en un deslinde general de las tierras de la República.[11] Un

[11] ROBLES PEZUELA, *Memoria*, p. 506. "Como esta operación por su misma magnitud requiere mucho tiempo y cuantiosos gastos, y como no admite demora la colonización, puede adoptarse, antes de que aquella se verifique, el medio de obligar a los propietarios de fincas rústicas a

informe sobre ello fue enviado a Maximiliano, en preparación a la promulgación de un decreto.[12] En este documento, fechado en agosto de 1865, la Comisión Imperial de Colonización y el Ministerio de Fomento intentaban justificar su desconocimiento del territorio y a la vez proponer soluciones. Según el informe, desde la apropiación descontrolada de las tierras por los conquistadores hasta la revolución de Ayutla, complicándose por la falta de títulos de los pueblos, se fue generando una situación en donde el poder público no cesó de perder el control y la propiedad de las tierras. Si la creación de la Secretaría de Fomento en 1853 fue una iniciativa loable en sí, su escasez de recursos para pagar a los ingenieros necesarios para efectuar un deslinde, junto con la guerra de tres años que siguió, paralizaron la institución. Así las cosas, la cantidad de tierras que se tenía certeza de que pertenecían al Estado era muy escasa y se proponía resolverlo mediante una llamada al "patriotismo de los propietarios a fin de que destinasen alguna parte de sus terrenos a la colonización" y adicionalmente "se indicaba la necesidad de un deslinde general".[13] La propuesta no era retórica pero se enfrentaba a la "apatía o el interés mal entendido de los particulares [que] les impide destinar para la inmigración

---

que manifiesten ante las respectivas autoridades o agentes la extensión, situación y linderos de cada una [...]".

[12] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 38, ff. 5-10v. Este informe respondía a la solicitud que hizo Maximiliano a Robles Pezuela el 1º de agosto de 1865 de enviarle la lista de los terrenos del estado que se podían vender o conceder a colonos y otra de los terrenos pertenecientes a hacendados que aceptaban venderlos, con la ubicación, superficie y precio de cada finca. AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 71, ff. 1-1v.

[13] AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 71, f. 6v.

extranjera alguna parte de los terrenos que no cultivan".[14] Mientras tanto, el Ministerio actuaba con un mérito acrecentado por la pésima herencia acumulada en más de 300 años y la ineptitud de los terratenientes: el ministro Robles Pezuela acudió en persona a comprobar el estado legal de las haciendas del distrito de Córdoba.

Lo anterior obligó a la administración de Fomento, como segunda estrategia, a buscar la participación cada vez más activa de los hacendados: si el Estado desconocía cuáles tierras eran nacionales, los hacendados bien debían conocer sus propiedades y ser también conscientes de los límites de su capacidad para explotarlas. Algunos contratos fueron firmados con hacendados y fueron publicados con la esperanza de que alentaran a otros.[15] Pero si fallaban los propietarios privados, entonces el Estado debía encargarse de registrar las haciendas desatendidas para confiscarlas. Ese fue el objetivo del viaje de Robles Pezuela a Córdoba:

> Fue personalmente al Distrito de Córdoba con el fin de reconocer unas fincas rústicas que están casi abandonadas y que adeudan al Gobierno por capitales que antes reconocían a manos muertas, mayor cantidad de lo que valen. A sus esfuerzos se debe que los dueños de cinco haciendas las hayan puesto

[14] AGN, *2º Imperio*, vol. 34, exp. 71, f. 7.

[15] Robles Pezuela expuso la lista en su *Memoria* resaltando allí mismo que la participación de los privados en la colonización no se limitaba a tener tierras disponibles para los colonos, pues también auxiliaban al gobierno en el acompañamiento de la política con la construcción de viviendas, etc. En apoyo a esto, el ministro mencionaba el ejemplo de Francisco Terán, dueño de la hacienda de Lajas en el estado de Durango, quien había firmado un contrato para facilitar la llegada de una colonia extranjera a sus tierras. ROBLES PEZUELA, *Memoria*, p. 504.

a disposición del mismo Gobierno. Quedan otras varias cuyos propietarios o encargados se resisten a todo avenimiento [...].[16]

Al final, el Ministerio llegó a tener ubicadas unas 16 haciendas abandonadas o semiabandonadas en el distrito de Córdoba de las que el Estado se podía apropiar para fomentar la colonización. De hecho, se decretó la ocupación por "causa de utilidad pública" de las fincas que debían repartirse en pequeños lotes otorgados a colonos (decreto del 5 de septiembre de 1865).[17] Sin embargo, al poco tiempo, la oficina de Fomento recibió quejas mencionando la mala administración del reparto de tierras que no permitía la instalación de más de 100 o 120 colonos, por la gran extensión de los lotes que se estaban distribuyendo. Otra fuente precisa

[16] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 38, ff. 7-7v. En su *Memoria*, Robles Pezuela no se olvida de mencionar también su intervención personal: "No pararon en esto mis esfuerzos, pues habiendo ido a Córdoba y sabiendo que en aquel Distrito existían varias haciendas casi abandonadas a consecuencia de concursos y otros litigios judiciales, y que además debían sumas cuantiosas al Gobierno por los capitales que antes reconocían al clero, libró sus instrucciones a un ingeniero para que de acuerdo con el Subprefecto, reconociera, midiera y deslindara dichas haciendas, asegurando a los propietarios que serían justamente indemnizados de los terrenos a que no tuviera derecho el Gobierno. Estas disposiciones valieron desde luego la adquisición de tres haciendas que el albacea de la testamentaría a que pertenecían, puso a disposición de este Ministerio en pago de los capitales que reconocía". ROBLES PEZUELA, *Memoria*, p. 107.

[17] Las haciendas eran las siguientes: hacienda del Rosario, de Ojo de Agua Grande, Ojo de Agua Chica, Santa Ana, la Concepción Palmillas, San Francisco, Toluquilla, Guadalupe, la Punta, Cacahuatal, San José del Corral, Venta Parada y el rancho del Buen Retiro. A estas 13 haciendas del distrito de Córdoba se agregaron 3 del distrito de Orizaba. AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 82, 1866.

que el comisario imperial había cometido el error de entregar a cada inmigrante la cantidad de 640 acres.[18] La crítica a la implementación de la política iba más lejos, pero se apoyaba en el recuerdo de los originales objetivos de la colonización que consistían en poblar y explotar zonas desérticas del territorio nacional:

> Otro mal ha resultado de querer dirigir la inmigración a dicho distrito, y es que todos los que van llegando sólo quieren situarse en terrenos de haciendas como las expropiadas lo cual además de ser imposible, no llena los objetos de la colonización que son poblar y cultivar los que carezcan de esos requisitos, y precisamente el Departamento de Veracruz es de los más poblados y mejor cultivados, lo que dificulta mucho la adquisición de tierras.[19]

Así que los colonos se volvían exigentes después de la entrega de estas fincas. Quizá el autor de esta carta de queja se hacía eco de las preocupaciones de los hacendados veracruzanos después de las expropiaciones. Éstas dejaron malos recuerdos entre las élites de Córdoba, quienes todavía en 1868 se expresaban, en sesión de Ayuntamiento, denunciando la falta de indemnizaciones y el fracaso de los proyectos de colonización:

> [...] fueron repartidos estos [lotes] a varios americanos que tomaron posesión de aquellos terrenos. Comenzaron a cultivarlos pero, poco prácticos en las operaciones de labranza

[18] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 32, f. 7. Carta al Emperador, 28 de mayo de 1866.
[19] AGN, 2º *Imperio*, vol. 29, exp. 30, ff. 3v.-4, 29 de enero de 1866.

> propias de estos climas y careciendo además de los recursos necesarios, tuvieron que emigrar a poco tiempo, abandonando aquellas posesiones y muchos se vieron en la necesidad de impetrar de la caridad pública lo muy indispensable para emprender su marcha.
>
> Éste se verificó a mí antes de que cayera el mencionado Imperio. Hoy quedan unos cuantos que en su mayor parte se han subrogado los derechos de los que se fueron.[20]

A pesar de las resistencias señaladas, la idea de expropiar la parte sin cultivar de las haciendas permanecería aún después de la caída de Maximiliano como un recurso frecuente para la colonización. Justo Sierra, ferviente defensor de la colonización y de la inmigración, volvió a promover esta idea en su labor periodística y reafirmó el papel clave que el estado de Veracruz debía jugar por ser la "puerta de México" para la "civilización moderna".[21] Pero con poca objetividad juzgaba que "el archiduque Maximiliano, en quien la nobleza de la intención era superior a la del linaje, no pudo hacer otra cosa que proyectar".[22] No obstante, cuando escribió estas líneas en 1876, reconocía que el gobierno mexicano seguía sin saber cuáles tierras eran nacionales: poco se había avanzado después de la desaparición del Imperio.

[20] AMC, vol. 164, 1872. Córdova, el 22 de octubre de 1868.

[21] *El Federalista* (6 ene. 1875). Para Sierra, el hecho de que Veracruz fuera un estado poblado era más bien una ventaja para la colonización: "Veracruz, con su medio millón de habitantes y sus admirables elementos de riqueza, está llamado a ser el primero de nuestros Estados Colonias [...] el Estado de Veracruz que parece dispuesto ex profeso para los grandes ensayos de colonización en él".

[22] "Introducción histórico-legal a un ensayo sobre la colonización", en *El Federalista* (17 mar. 1876).

La tercera estrategia del Ministerio de Fomento consistió en concentrar el esfuerzo de la creación de colonias en zonas limitadas y mejor conocidas. En ese sentido, la de Córdoba y Orizaba convenía, ya que la construcción del ferrocarril había permitido conocer la situación de las tierras necesarias de expropiar y por ser también la zona más accesible del estado. El conocimiento del terreno no era la única preocupación del gobierno, la apertura de la primera vía férrea del país implicaba una empresa que era necesario asegurar, especialmente porque Veracruz se caracterizaba por ser área de acción de la guerrilla liberal contra el Imperio. Por tanto, colonia y ferrocarril debían coexistir en provecho mutuo: la vía aseguraba a la colonia facilidades para sus nexos comerciales y su abastecimiento y la colonia debía proteger los puntos clave de la vía en cada estación. La idea no era nueva. Una vez más, la autoridad imperial seguía lineamientos trazados tiempo atrás pero que en su momento se podían implementar con más viabilidad gracias al tendido ferroviario. En efecto, uno de los casos más conocidos de la utilización de las colonias para mantener la seguridad de los caminos fue el que quiso impulsar Manuel Siliceo, secretario de Fomento en 1856.[23] En el Segundo Imperio, estas colonias iban a adquirir un carácter particular ya que, además de ser colonias agrícolas, también iban a ser militares.

[23] Sobre la creación en 1856 de cuatro colonias en el camino de Jalapa a Veracruz ver los textos siguientes: "Documento número 15. Reglamento para las colonias de Veracruz", en SILICEO, *Memoria*; ZILLI MANICA, "Proyectos liberales de colonización en el siglo XIX", pp. 129-142; SANCHEZ, "Una ciudadanía experimental".

Las colonias militares

Optar por la figura de colonias militares en los distritos de Córdoba y de Orizaba fue el resultado de dos serios problemas que el gobierno imperial enfrentaba. Uno era el estado de inseguridad, debido a los frecuentes asaltos en los caminos y a las actividades de guerrilla que los liberales mantenían en la región. Así, en vista de que la hacienda de Omealca, en el distrito de Córdoba, servía de "refugio a porción de hombres armados que bajo el falso nombre de liberales son una amenaza constante para la seguridad y tranquilidad de los habitantes", el ministro de Fomento decretó que la hacienda fuera destinada a la colonización aprovechando la ventaja de que, por su ubicación, se acortaba la comunicación con el distrito de Orizaba.[24] Además, Maximiliano decretó el 5 de septiembre de 1865 que varias colonias civiles y militares debían instalarse a lo largo de la vía férrea, a 4 o 5 leguas de distancia una de otra, y que esta red poblacional debía ser fortalecida por una línea de "pequeños fortines (Block-houses) en los puntos principales del camino".[25] Otro documento precisaba que estas construcciones debían servir a los colonos "en los ataques imprevistos de los guerrilleros": la red de colonias debía asegurar el control territorial del Imperio protegiendo las vías de comunicación; ese no era un objetivo secundario.[26]

Otro problema preocupante era la falta de inmigrantes, a pesar de que el desarrollo de la Guerra de Secesión provocó algunas esperanzas en México: recordemos que duran-

[24] AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 79, ff. 1-3v. 1865.
[25] AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 83, ff. 9-11v.
[26] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 51, f. 5, 1866.

te esta conflagración unos 800 000 inmigrantes europeos siguieron llegando a instalarse en el norte de Estados Unidos, zona que se mantuvo protegida de las batallas y 300 000 personas se fueron a poblar el oeste hacia California.[27] La administración de Fomento veía con consternación regresar al viejo continente a los soldados llegados de Europa con Maximiliano al momento de su jubilación y la solución pareció presentarse por sí misma: si los inmigrantes no llegaban, lo menos que podía hacer el gobierno era favorecer la permanencia de los que ya estaban.

La figura de colonia militar no era nueva, al contrario: desde la época de las guerras de independencia se rescataba el ejemplo romano cuya colonización con militares presentaba la ventaja de ser poco costosa y, según el liberal atípico Tadeo Ortiz de Ayala, favorable para la seguridad, estabilidad y el desarrollo económico. En añadidura, el ejemplo romano demostraba que el colono militar era el prototipo del buen ciudadano, dato que fortalecía el modelo estadounidense.[28] El escritor, impulsor de la colonia francesa fallida de Coatzalcoalcos, presentó teóricamente las ventajas de las colonias militares pero no proponía nada novedoso en cuanto a lo que ya preveían las leyes relativas a la colonización.

Desde la primera de éstas, que se promulgó el 4 de enero de 1823, o sea, bajo el primer Imperio, un artículo precisaba que las tierras debían distribuirse preferentemente a los militares del Ejército Trigarante y prioritariamente a "los que

[27] KASPI, *Les Américains.*

[28] ORTIZ DE AYALA, *México considerado como nación independiente y libre.* Sobre el análisis del pensamiento de Ortiz de Ayala respecto al tema de la inmigración y de la colonización véase SANCHEZ, "Nacionalismo y racismo en el México decimonónico".

hubieren servido en la primera época de la insurrección".[29] Con estas medidas, sin duda Iturbide demostraba su preocupación por asegurarse lealtades por parte de los insurrectos que seguían viendo en él al principal artífice de la victoria contra los españoles. No obstante, explicar esta propuesta de crear colonias militares mediante una sola interpretación en términos de vínculos personales no sería suficiente para entender por qué la mantuvieron vigente los numerosos gobiernos que se sucedieron en el país desde el primer hasta el segundo Imperio.[30] La idea incluso recobró vigor en vísperas de la invasión estadounidense, en el marco de la creación de la Dirección de colonización, de vida corta.[31]

---

[29] Art. 18 del decreto de 4 de enero de 1823, *Para la distribución de terrenos entre los extranjeros que vengan a colonizar.* MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana.*

[30] Entre la legislación que preveía crear colonias militares encontramos el *Decreto de 4 de Abril de 1837.* Para hacer efectiva la colonización de los terrenos de la República —por medio de ventas, enfiteusis o hipotecas—, firmado por el presidente interino Juan Manuel Elizalde, Circular de 4 de dic. de 1846. Recomendando la exacta observación de las medidas que contiene el decreto expedido para el establecimiento de la Dirección de Colonización. MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana.*

[31] "Se fundarán también colonias militares, compuestas de mexicanos o de extranjeros, o de unos y otros, en las costas y fronteras donde designe el Gobierno, especialmente para impedir las irrupciones de los bárbaros, y en ellas se concederán a los colonos, gratis, los terrenos que asigne la Dirección de Colonización, con aprobación del Gobierno.
Pertenecerán a las colonias militares:

1. Los militares retirados e inválidos de la República que lo soliciten.
2. Los que se licencien y que quieran se les bonifiquen sus alcances en terrenos y habilitaciones para labrarlos.
3. Los paisanos mexicanos o extranjeros a quienes la Dirección de Colonización lo conceda.

De hecho, su reglamento sirvió de formato para los intentos siguientes delineando un marco útil para los futuros secretarios de Fomento.

En especial las colonias militares, por ser herramientas en lugares estratégicos de la República como las fronteras y el istmo de Tehuantepec, requerían que se definiera la cuestión de la nacionalidad de sus integrantes. Este punto en particular marca una de las peculiaridades de la colonización bajo Maximiliano: su gobierno no veía ningún impedimento para que dichas colonias fueran pobladas en todo o en parte de extranjeros. Pero también fue lo suficientemente cuidadoso para no abrir las puertas a los estadounidenses, a pesar de que hubo varios intentos para crear colonias con los decep-

---

4. Los que en adelante puedan ser forzosamente destinados a ellas por disposiciones de las leyes. A los individuos de las colonias militares se les costeará su trasporte y se les dará habitación, instrumentos y aperos de la labranza o de los oficios que vayan a ejercer y los medios de que deban subsistir, en el primer año.

Las colonias militares tendrán las franquicias que las demás, y serán gobernadas como las que no lo son; pero estarán organizados todos los individuos que puedan llevar armas, por Compañías y cuerpos, siendo de cuenta de Gobierno el proveerlos de armamento, de municiones y de todo lo necesario para el servicio.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de Colonización, formará el reglamento para la instrucción y servicio que deban dar estas milicias, las indemnizaciones que deban recibir cuando lo presten activo, y demás que concierna a que llenen su objeto esas poblaciones, sin distraerlas de sus ocupaciones domésticas.

Una colonia militar, compuesta de sólo extranjeros, no podrá fundirse sino al lado de otra de mexicanos, o de otros extranjeros de diverso origen".

Reglamento del 4 de diciembre de 1846 para la Dirección de Colonización. MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana.*

cionados por el desenlace de la Guerra de Secesión, como se verá en el apartado siguiente. Los extranjeros que se buscaban para las colonias militares eran de naciones "amigas", es decir, vinculados con los territorios bajo el mando de los Habsburgo. En el distrito de Córdoba, los alemanes tuvieron la preferencia, así como los franceses.

Uno de los casos más documentados fue la colonia francesa que el teniente A. de Tourville intentó fundar primero en la sierra de Zongolica, ubicada al sur del camino que llevaba de Orizaba a Córdoba, y luego en la hacienda de Guadalupe, en Córdoba. Parece que el fracaso definitivo de la colonia se debió a la muerte prematura de Tourville pero los problemas de gestión aparecieron desde antes, atormentando al ministro de Fomento. En efecto, esta colonia militar fue subvencionada por el Ministerio y parecía convertirse en un pozo sin fondo: las cantidades absorbidas no eran enormes como lo pretendía el ministro pero nunca parecían ser suficientes para asegurar el éxito del experimento.

La inversión realizada por las finanzas públicas se debía a que, en su viaje a Veracruz para atender el asunto de las haciendas del distrito de Córdoba, Robles Pezuela se interesó en la zona de Tlacuiloltecatl, en Zongolica. Allí nombró a un ingeniero para medir las tierras y reservó 31 leguas para destinarlas a una colonia alemana. Según el informe del ingeniero, cuando "tenía reconocidas 20 varas cuadradas y estaban ya medidas y dispuestas para la colonización 5 512 acres con inclusión de [...] dos haciendas" tuvo que interrumpir sus trabajos por la sublevación de los pueblos de la región.[32] Desgraciadamente no tenemos más datos

[32] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 38, ff. 7v.-8.

sobre estas sublevaciones e ignoramos si tenían alguna vinculación con la guerrilla liberal en esta región o si estaban orientadas únicamente a la resistencia frente al trabajo de deslinde del ingeniero. En todo caso, cuando Robles Pezuela escribió a Maximiliano, apenado por el fracaso de la colonia, no buscó dar explicaciones sobre el rechazo de Tourville a instalarse en Zongolica, echando al empresario la culpa del incumplimiento del proyecto.

Según el ministro, todo había sido bien programado: la colonia debía impulsar la construcción de nuevos caminos y ayudar a controlar una zona sensible tal como lo requería el Imperio; el ministerio había invertido en la compra de "instrumentos, máquinas, animales y otros útiles de labranza y aun para que tuvieran los colonos durante seis meses lo muy preciso para alimentarse". Por su parte, Tourville se había comprometido por contrato a formar una colonia con 200 militares del regimiento extranjero ya liberados de su tiempo de servicio;[33] sin embargo, rechazó ir a Zongolica prefiriendo las tierras de labor de una hacienda que el Ministerio compró para ese fin.[34] Allí consiguió instalar a unos 20 o 30 colonos y gastó 6 000 pesos en la compra de instrumentos; a éstos se agregaron 5 000 para compra de animales y otros objetos, más 915 para gastos de subsistencia de los colonos.[35] Para el ministro la situación estaba clara: sólo él estaba cumpliendo con los términos originales del contrato así que la tentación de cancelarlo era grande. Con todo,

[33] AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 70, f. 1, 1865.
[34] El Ministerio de Hacienda realizó la compra de la hacienda de Guadalupe, fuertemente endeudada. AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 72. 11 de septiembre de 1865.
[35] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 32, ff. 3-5, 1866.

no se podía ignorar la situación de los colonos que sí habían llegado, motivo que Robles Pezuela usaba como argumento ante Maximiliano, quien veía conveniente apoyar todavía con 1 000 pesos a la colonia para alimentos de su población. Con esta decisión respondía a un mensaje telegráfico de Tourville, quien explicaba que había gastado más que lo que el Ministerio le había entregado y que ya no podía asegurar la subsistencia de los colonos. Pero las exigencias del empresario eran mayores: solicitaba el aumento de la subvención y la reducción del número de colonos establecido en el contrato a la mitad de lo acordado. El ministro Robles aconsejaba rechazar lo primero pero aceptar lo segundo.

Después de esto, las relaciones entre las autoridades imperiales y el empresario fueron deteriorándose más. En 1866, el encargado del despacho de justicia rechazó que un juez fuera enviado a la colonia ya que ésta dependía de la jurisdicción de Córdoba donde ya había un juez, considerando que no se debía "alterar por ahora la nueva organización judicial que se ha dado a los tribunales y juzgados".[36] No se hizo ningún comentario respecto de lo que motivaba la solicitud de Tourville, sin duda conflictos respecto a la propiedad de la exhacienda como lo apunta la resistencia local a las expropiaciones y también el ejemplo de la colonia francesa de Jicaltepec, constantemente amenazada en la propiedad de sus tierras. El empresario quizá buscaba el apoyo de un juez despegado de los intereses locales y, quizá, más sensible a los proyectos de colonización impulsados desde el centro. Pero los problemas para el empresario no se limitarían al contexto local: en el mismo año, la dirección mili-

[36] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 49, ff. 3-3v.

tar de la secretaría privada del emperador reportaba quejas de militares de la colonia sobre la gestión de los fondos públicos entregados, denuncias giradas a dicha dirección por la intermediación del mariscal Bazaine.[37] Lamentablemente el expediente no ofrece el seguimiento del asunto. De cualquier manera, todo proceso legal se interrumpió por la muerte de Tourville.

Este caso enseña mucho sobre la colonización llevada a cabo bajo el Segundo Imperio. La presencia de Robles Pezuela para atender en persona los procesos de adquisición de tierras para las colonias —actitud que repitió Carlos Pacheco, secretario de Fomento en el gobierno de Porfirio Díaz—, la correspondencia constante y puntual entre el ministro y el emperador y las inversiones del Estado forman un conjunto de elementos que demuestran el empeño de las autoridades públicas para conseguir el éxito de los proyectos.

Esta presencia marca una clara diferencia con el periodo anterior y traza el camino a la época del fortalecimiento del Estado porfirista. En cambio, el balance de lo que se consiguió no fue tan optimista. Sobre la evaluación de cada proyecto, Robles Pezuela era muy lúcido y el primero en criticar los experimentos fallidos pues eran para él la oportunidad de corregir los errores, actitud que por primera vez desembocaría en acciones concretas. En efecto, con la inestabilidad del Ejecutivo, la costumbre de cada nuevo gobierno era argumentar que no se hacía responsable de los compromisos tomados por administraciones anteriores, lo que ayudó a debilitar el propio concepto de Estado crean-

[37] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 49, ff. 5-7.

do una confusión entre Estado y Gobierno. Sin renunciar a este recurso,[38] Robles Pezuela también analizaba las políticas pasadas —la de su antecesor en el puesto, Manuel Siliceo— y sus propios fracasos para llegar a diseñar una forma exitosa de implementar la colonización. Su análisis lo llevó a fortalecer su visión liberal, según la cual las colonias subvencionadas estaban destinadas al fracaso. También decidió desconocer un elemento importante de los fracasos en los ensayos de colonización: las resistencias locales. Las fuentes que reportan el caso de Tourville sólo dejan adivinar las tensiones que podían existir entre los antiguos propietarios, las luchas liberales, la resistencia de los pueblos al deslinde y los posibles conflictos con las diferentes autoridades locales (en este caso judiciales).

En concreto, en este caso, Robles decidió no desperdiciar los esfuerzos que el Ministerio había realizado ya en Zongolica y apoyar un nuevo contrato con un empresario alemán: Rittere von Bowens. Con la diferencia de que esta vez los colonos, inmigrados en especial con ese fin, serían civiles.

Los colonos potenciales del Segundo Imperio

Antes de analizar el contrato firmado entre el Ministerio de Fomento y Von Bowens se ha de presentar a quienes eran, en el Segundo Imperio, los colonos que se esperaban. Lo primero notable, y que consiste en una especificidad de este periodo, es que se consideraban varios tipos de inmigrantes,

[38] Véase por ejemplo el decreto de cancelación de las enajenaciones de terrenos baldíos realizadas por Benito Juárez en 1863 y de todos los contratos firmados con base en éstas. AGN, 2º *Imperio*, vol. 34, exp. 76, f. 4, 14 de noviembre de 1865.

mismos a los que debía corresponderles diferentes estatus. La legislación estableció claramente una desigualdad entre los inmigrantes: el artículo 6º del decreto del 5 de septiembre de 1865 diferenció a los colonos de los otros inmigrantes que integraran las colonias al precisar que "los inmigrantes que desearen traer consigo o hacer venir operarios en número considerable, de cualquiera raza que sean, quedan autorizados para verificarlo; pero estos operarios estarán sujetos a un reglamento protector especial". El reglamento que acompañó el decreto fortaleció esta desigualdad al mismo tiempo que aclaró explícitamente el perfil de los operarios mencionados.

En 1865 el gobierno imperial veía en el fin de la Guerra de Secesión la oportunidad de atraer a los decepcionados de la victoria *yankee*, incluyendo a algunos exesclavos desubicados por el impacto de las nuevas leyes en la economía de plantación del sur de Estados Unidos. El reglamento les otorgaba garantías básicas al recordar un hecho ya conseguido desde la independencia: que "todos los hombres de color son libres, por el solo hecho de pisar el suelo mexicano". Pero no por eso iban a tener las mismas oportunidades de instalarse como colonos, propietarios de sus tierras, sino como operarios asalariados con un contrato *temporal*. Con el patrón se daba una relación paternalista y de dependencia que recordaba aspectos de la esclavitud sin llegar a caer en esta categoría jurídica:

> 3º El patrón se obligará a mantener a los hijos de sus operarios. En caso de muerte del padre, el patrón se considerará como tutor de los hijos, y éstos permanecerán a su servicio hasta su mayor edad, bajo las mismas condiciones que lo estaba el padre.

> 4º Todo operario tendrá una libreta, refrendada por la autoridad local, en la cual se expresarán su filiación, la indicación del lugar en que trabaja, y un certificado de su vida y costumbres. En caso de variar de patrón, en la libreta se expresará el consentimiento de su patrón anterior [...].
>
> 6º En caso de deserción, el operario aprehendido será destinado sin sueldo alguno a los trabajos públicos, hasta que el patrón se presente a reclamarlo.[39]

Entre los inmigrantes empezó también a desdibujarse el perfil del indeseado. El gobierno rechazó la solicitud presentada por un empresario de introducir como colonos a unos 100 000 africanos y chinos, cifra sorprendentemente alta.[40] Cuando se aprobaba, era bajo el impulso de un hacendado dispuesto a poblar sus tierras, necesitado de mano de obra barata y bajo un control estricto establecido por contrato entre el Ministerio de Fomento y el empresario. Así, Manuel B. da Cunha Reis, dueño de varias haciendas en Veracruz, proponía traer a unos 500 "árabes del Virreinato de Egipto" por medio de una sociedad anónima. El artículo 9º del contrato precisaba que los trabajadores iban a poder laborar exclusivamente en lo previsto en su contrato y por una duración de 5 a 10 años máximo, en caso de necesidad de renovación de su contrato inicial. En este caso, el gobierno se olvidaba de sus deseos de fomentar asentamientos durables y la integración de los inmigrantes otorgando tierras en propiedad y naturalizaciones. En cambio, el Ministerio,

---

[39] Decreto de 5 de septiembre de 1865 del llamado Imperio, para fomentar la inmigración, y reglamento. MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*, pp. 749-752.
[40] ROBLES PEZUELA, *Memoria*, p. 520.

consciente de que las reminiscencias de la esclavitud no quedaban lejos, se preocupaba para que los inmigrantes tuvieran condiciones de viaje dignas, lo que en todo caso quedaba a juicio y bajo la responsabilidad del capitán del navío.[41]

Estas migraciones no se realizaron, en cambio, en 1866 el Estado se estaba preparando para recibir a "Americanos de la extinguida 'Confederación'" en varias partes del Imperio: en Oaxaca, Veracruz, Puebla, Michoacán, Yucatán, Matamoros, Tlaxcala, México, Coahuila, Aguascalientes y Tepic se procedió a la identificación de tierras disponibles para su llegada. El Ministerio de Gobernación decidió además destinar unos 200 000 pesos al fomento de esta inmigración y enviar agentes a los Estados de la antigua Confederación "encargándoles dirigir a México los colonos honrados y de buena fe, excluyendo a los demás". Otros agentes tenían la misión de recibir a los inmigrantes en México y atender sus necesidades, especialmente médicas.[42] Dentro de este pro-

---

[41] Robles Pezuela, *Memoria*, pp. 535-537. Las medidas discriminatorias podían ser motivadas por el deseo de protección de los operarios. Si bien no conviene hablar de "discriminación positiva", sí se debe tomar en cuenta el hecho de que el estatus peculiar previsto para los operarios también se debía a la conciencia de las autoridades imperiales de que una legislación especial debía prever los abusos de sus patrones: "Considerando además la necesidad que tendrían los colonos de brazos para la explotación de los terrenos, especialmente los de la tierra caliente, les permite el mismo decreto traer consigo o hacer venir operarios en número considerable, de cualquier raza que fueren, sujetándolos a un reglamento que tiene por objeto asegurarles un buen trato, y la eficaz protección de la autoridad pública, para que los patronos no abusen de los derechos que adquieren sobre sus operarios". Queda claro que el Ministerio de Fomento ni siquiera alude la posibilidad de limitar estos derechos. Robles Pezuela, *Memoria*, p. 108.

[42] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 51, ff. 1-5. En el estado de Veracruz, se

yecto, Sterling Price fue encargado de instalar a colonos en los alrededores de Córdoba, caso sobre el que no disponemos de más datos.[43]

A pesar del interés del gobierno y de la selección del perfil de los inmigrantes, los problemas de implementación persistían. Lo demuestra la queja de un estadounidense que migró desde Nueva Orleans a México en compañía de cuatro de sus compatriotas; ninguno había recibido aún el reembolso de sus gastos de viaje prometido por el Ministerio de Fomento. Sin recursos, según su testimonio, amenazaba hacer pública su situación a sus conocidos en Estados-Unidos donde, pretendía, "muchos otros [...] se están disponiendo a inmigrar", entre ellos "a muchos individuos que en otro tiempo sirvieron en el Ejército Confederado, que están en este momento trabajando por conseguir dinero para venir a México, con la esperanza de ser reembolsados del costo de su pasaje". Nada indica que el comisario imperial de colonización hubiera tomado muy en serio estas amenazas ni las evaluaciones optimistas de las migraciones por llegar, en cambio la administración imperial sí se preocupó por el incumplimiento de los reglamentos y por la falta de recursos asignados a la colonización.[44]

Es importante subrayar que esta situación se daba a pesar de que tanto el Ministerio de Fomento como la comisión

---

preveían "tierras y haciendas" en el distrito de Córdoba y las haciendas de Santa Anna en el departamento de Veracruz, objetos de pleito entre Waard y el gobierno.

[43] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 50, ff. 12-13, 1866. Desgraciadamente, el informe que Price asegura enviar al gobierno en una carta relativo el estado de la colonia no se encuentra en el expediente.

[44] AGN, 2º *Imperio*, vol. 29, exp. 30, ff. 1-4, 1866.

imperial de colonización seleccionaban cuidadosamente los proyectos que les parecían viables, desechando los que, por motivos financieros, les parecían de dudosa aplicación. Quedó rechazado, por ejemplo, un proyecto de colonización finlandesa propuesta por Becker con la intermediación del propio Mariscal Bazaine pero que iba a servir para impulsar la carrera y la economía de la familia Becker más que el crecimiento de la agricultura veracruzana.[45] La respuesta fue contundente, no sólo el costo de viaje de los 1 000 inmigrantes propuestos costaría más de 90 000 pesos sino que esta inversión tendría que ser completada con el mantenimiento de una población pobre hasta obtener los primeros resultados de la colonia. Además, y es el punto más interesante del caso, la experiencia había demostrado que las colonias subvencionadas estaban destinadas al fracaso.

Ya se ha visto, la colonia modelo instalada durante el gobierno de Comonfort era considerada como un fracaso relativo y los intentos más recientes de Tourville terminaban por desanimar a las autoridades imperiales deseosas de encontrar nuevos mecanismos, a la vez más eficientes y menos costosos, para implementar los proyectos de colonización. El hecho de que este racionalismo se aplicara aun cuando el proyecto era presentado por una persona influyente, muestra cierta independencia del gobierno en su toma de decisión y una relativa consolidación del Estado: no sólo aprendía de las experiencias pasadas sino que este aprendi-

---

[45] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 46, ff. 1-8v., 1866. "Becker. Proyecto de colonización finlandesa." Becker argumentaba que su hermano, quien vivía en Finlandia, podía ser nombrado "agente honorario del Gobierno sin costarle nada" pero con el control sobre los recursos invertidos en la migración.

zaje tenía más peso que los vínculos personales a la hora de decidir cómo aplicar el corto presupuesto disponible para una política que seguía firmemente entre las prioridades del gobierno, a pesar de la actividad de la guerrilla liberal en su contra. Estamos lejos de las conclusiones de M. O. de Bopp, quien opinaba que los planes de colonización del Segundo Imperio eran "fantásticos e irrealizables" y que "los proyectos no son bien estudiados".[46] Las fuentes de primera mano tienden a demostrar lo contrario. Aunque también debemos subrayar que el Ministerio de Fomento tomaba sus decisiones en función de varios elementos y no solamente de acuerdo con un racionalismo cerrado que sólo considerara la eficiencia de la política, como lo muestra el caso siguiente.

En efecto, otras presiones que se pusieron de manifiesto fueron atendidas y desembocaron en la firma de contratos. Esta situación permite el acercamiento a una familia que buscó influir en la política mexicana, una estirpe desconocida de la historiografía mexicana por la escasez de fuentes que los mencionan: los Bons Bovens o Von Bowens o Borvens (la ortografía es muy variable según las fuentes). Este empresario recibió el 1º de enero de 1865 alrededor de 31 leguas cuadradas con el compromiso de instalar en ellas unas 100 familias alemanas, precisamente en Tlacuiloltecatl, en la sierra de Zongolica, donde Tourville no quiso instalar su colonia. No se detallarán aquí las condiciones previstas en el contrato, ya presentadas por M. O. de Bopp junto con otros casos de colonización alemana en los estados de Michoacán y de Yucatán.[47]

[46] De Bopp, *Maximiliano*, p. 260.
[47] De Bopp, *Maximiliano*, pp. 263-264. Los casos reportados son los del

Una sorprendente carta de 1864, redactada en francés desde Viena por C. A. de Bowens padre, muestra que la familia estaba involucrada en los asuntos de la colonización mexicana desde varios decenios atrás. En la misiva dirigida al general Santa Anna, Bowens padre presumía de sus vínculos de linaje con el Conde de O'Sullivan de Grace, quien por cierto fungió como intermediario entre él y el caudillo. Con el documento nos enteramos de que Bowens era el autor de varios textos sobre la colonización en México: el decreto del 16 de febrero de 1854 "Autorizando al nombramiento de agentes de colonización en Europa" firmado por Santa Anna y un proyecto de colonización presentado en 1848.[48] En virtud de los vínculos familiares y de la vieja amistad con Santa Anna, esperaba que este último fuera nombrado por Maximiliano a algún puesto clave del gobierno —a lo que el emperador siempre se rehusó— para que desde allí apoyara la solicitud de Bowens de ser nombrado cónsul encargado de la colonización en Praga, capital del reino de Bohemia y lugar de paso hacia el puerto de Trieste. Esta ciudad funcionaría, según el autor de la carta, como el centro de donde se podía organizar la migración de los alemanes hacia México. Bowens se comprometía incluso a obtener de los futuros colonos la promesa de que se convertirían al catolicis-

---

barón Otto E. von Brackel Welda y de Von Hiller de Silesia.

[48] Ambos textos se encuentran integralmente transcritos en: MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana.* El "Proyecto de 5 de Julio de 1848, sobre colonización, presentados por la Junta Directiva del Ramo al Ministerio de Relaciones" precisaba que se respetaría la religión de los colonos dentro de los centros de colonización a pesar de que la ley de libertad de cultos no había sido votada. Esta situación de excepción ya había sido aceptada en el caso de la colonia que Austin fundó en Texas.

mo, prueba de su ignorancia de las leyes recién votadas ya que pretendía seguir aplicando el artículo 2 del reglamento de los agentes de colonización dictado en 1854.[49] Como él mismo había ayudado a crear la figura de agente, pretendía ahora conseguir el puesto. Aun si sus méritos para obtenerlo fueran comprobados, el hecho de que Santa Anna permaneciera alejado del gobierno imperial hundió sus esperanzas.

Podemos preguntarnos en este contexto si el contrato firmado por Bowens se podría considerar para la familia como un consuelo que llegaba en un momento oportuno, ya que Tourville había echado a perder la colonización prevista en Zongolica. De hecho, Robles Pezuela no parecía muy entusiasmado con el intento; escribía en su memoria respecto a este caso: "Temo que el empresario no cumpla su contrato, porque según noticias que he recibido, carece del capital necesario que se propuso reunir por medio de una compañía".[50] El capital de la compañía debía descansar en la venta de acciones que no se pudo realizar a la escala esperada. El Ministerio de Instrucción Pública tuvo incluso que frenar la iniciativa de un presbítero de Monterrey que, enterado de la próxima creación de una colonia alemana, proponía abrir una escuela para enseñar el idioma alemán a eclesiásticos. Muy apenado, el ministro tuvo que contestarle que no había prisa.[51] Así pues, si los alemanes eran bien recibidos en el país de un Habsburgo, su llegada no hacía perder la lucidez a un gobierno aparentemente más preocupado por realizar una buena gestión, que por los compromisos fami-

---

[49] AGN, *2º Imperio*, vol. 51, exp. 32, ff. 1-2. Viena, 30 de junio de 1864.
[50] ROBLES PEZUELA, *Memoria*, p. 105.
[51] AGN, *2º Imperio*, vol. 51, exp. 37, ff. 1-5, 1865.

liares o de intereses ajenos al desarrollo de México, tal como el Imperio lo definía.[52]

El Ministerio de Fomento no tomó en exclusiva la iniciativa de cada uno de los proyectos de colonización: los actores locales también tenían un espacio de maniobra que conviene estudiar de cerca. De ellos dependió mucho el éxito o el fracaso de las colonias. Para estudiarlo, se debe cambiar el enfoque, abandonar un momento el estudio de las fuentes resguardadas en el Archivo General de la Nación para analizar fuentes de archivos locales. El caso de la creación de la colonia de Huilango reportado en los expedientes y las actas de cabildo del Archivo Municipal de Córdoba, abre esta posibilidad.

UNA COLONIA EN TIERRAS EJIDALES: HUILANGO, CÓRDOBA

El diseño del proyecto

El 26 de abril de 1864, Nicolás Mateos —síndico del ayuntamiento de Córdoba— presentó por primera vez a los edi-

[52] La principal obra sobre la presencia alemana en México es la de MENTZ, RADKAU, SCHARRER y TURNER, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. Los autores se enfocan en los comerciantes y el capital comercial alemán; entre las pocas páginas que destinan a la producción agrícola alemana en México se presenta la hacienda veracruzana El Mirador, de Carl Sartorius, pero no se hace ninguna mención de la colonia alemana que el dueño intentó instalar en su propiedad en los años 1830 y que no perduró más de 3 o 4 años. Siendo emperador, Maximiliano visitó esta hacienda y parece haberle ganado una buena opinión sobre la capacidad de los alemanes para adaptarse a la actividad agrícola mexicana. Sin embargo, no disponemos de datos que comprueben el impacto que pudo tener este hecho sobre su visión de la colonización en esta región.

les reunidos el proyecto de vender en pequeños lotes las tierras ejidales situadas al sur de la ciudad. Su propuesta no era nada improvisada sino, al contrario, cuidadosamente argumentada y estructurada en seis puntos.[53] Por principio de cuentas presentó lo que motivó su propuesta, a saber: la solicitud de comprar parte del ejido realizada por María Francisca Bedoya de Carrillo. Luego, se libraba en su discurso de un posible impedimento legal, ya que consideraba que ninguna ley prohibía estas ventas, fuera de un acuerdo del Ayuntamiento de 1856 que era fácilmente revocable. Siguió con la descripción de los usos y abusos que se dieron con las tierras comunales, acaparadas por algunos que llegaban al grado de cobrar por su uso. El síndico pretendía preocuparse incluso por las consecuencias del uso de los recursos de estas tierras en el medio ambiente denunciando "que se han destrozado los montes, que se han agotado los pastos debido al derecho que cada colono pretende tener para sus ganados". Si acaso surgía la pregunta de por qué la señora Bedoya se interesaba en estas tierras. La respuesta fue dada en el párrafo siguiente: el ferrocarril iba a pasar a la orilla del ejido y eso requería tener seguridad, la que sólo podía instaurarse gracias a la proximidad de una población laboriosa de pequeños propietarios: nada era más peligroso que los que no poseían la tierra necesaria para su sobrevivencia. A esto se agregaba un argumento que los

[53] AMC, vol. 161, 1871. Expediente de la colonia de Huilango. La mayoría de la información sobre esta colonia fue obtenida en este expediente de unas 45 fojas no numeradas de extensión, que agrupan documentos desde 1864 hasta 1869 y reunidos hasta 1871. Los datos que obtuvimos en otros volúmenes serán precisados.

regidores iban a poder apreciar: la venta de las tierras comunales iba a llenar las cajas de la municipalidad.

La última etapa de esta defensa de la propiedad privada conducía a la consecuencia de este relato, que no podía ser otra que la venta del ejido en pequeños lotes de media caballería máximo y en adjudicación a los vecinos de Córdoba. Pero la adjudicación no significaba que el síndico se preocupara por garantizar la igualdad entre los vecinos interesados en la compra: la tercera cláusula de su propuesta precisaba: "Serán preferidos en la adjudicación de los terrenos del ejido, los vecinos de esta población que presten o hayan prestado algún servicio público que merezca la estimación del Ayuntamiento". Sin duda los integrantes mismos del Ayuntamiento eran los mejor ubicados para gozar de este privilegio. De allí se pensaba que el síndico estaba pensando en un beneficio personal.

Sin embargo, el juego no fue tan sencillo para él. Una vez destapadas sus piezas, otros actores también jugaron su parte obligando a Mateos a negociar, es decir, a modificar su propuesta inicial en busca de un consenso con los diferentes niveles de autoridades que intervinieran en el proceso. Estos actores fueron el Ayuntamiento en su conjunto y el Ministerio de Fomento con la intermediación del prefecto de Veracruz. Aunque el ayuntamiento estuviera de acuerdo en vender las tierras ejidales, se requería un permiso del gobierno imperial. Este fue otorgado por Maximiliano un mes después de la propuesta del síndico, el 26 de mayo: la administración imperial parecía, por lo menos, rápida para responder a las solicitudes que la provincia le dirigía.

Una vez involucrado el Ministerio, su atención por el caso se mantendría firme hasta la caída del Imperio y obliga-

ría —sin duda con el apoyo de algunos regidores— a hacer serias modificaciones al proyecto. Su intervención fue más allá de lo que se le estaba solicitando. La aplicación de la Ley Lerdo sobre las tierras comunales había provocado problemas desde su promulgación, en especial en los pueblos indígenas. Autores como Fraser, Powell y recientemente Sánchez Rodríguez y García Acosta han analizado los conflictos violentos de los pueblos como el último recurso utilizado, cuando ya no existían válvulas de escape capaces de asimilar los descontentos debidos a una aplicación literal y no negociada de la ley.[54] Después de la caída de Lerdo, los presidentes sucesivos fueron más cuidadosos en no abrirse frentes de protesta, en especial Benito Juárez que protegió las tierras comunales de los pueblos oaxaqueños para no perder la base regional de su poder.[55] Estos antecedentes explican por qué el ayuntamiento de Córdoba sintió la obligación de recibir el visto bueno por parte de las autoridades imperiales antes de tomar una decisión, aunque ésta fuera en el sentido inverso de las solicitudes de los pueblos deseosos de conservar sus ejidos.

Este trámite, además, no debía preocuparles mucho, ya que el Imperio seguía aplicando las medidas liberales sobre la propiedad de las tierras, convencido de que las tierras comunales eran nocivas para la producción y para la crea-

[54] FRASER, "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872", pp. 615-652. POWELL, "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma", pp. 653-675. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y GARCÍA ACOSTA, "Reformismo liberal y faccionalismo en una comunidad indígena de la Ciénega de Chapala", pp. 497-530.

[55] GUERRA, *México, del antiguo régimen a la revolución*, vol. 1.

ción de buenos ciudadanos. Las medidas tomadas para la creación de colonias en Veracruz son claras al respecto:

> Los inmigrantes que quisieren al llegar agruparse en municipios sobre el terreno que pertenezca al Estado, tendrán el privilegio de recibir una cierta atención de tierra a título de fondo comunal en que podrán fabricarse iglesias, casas para las escuelas y aun hacerse jardines que se cultivarán en comunidad y cuyos productos servirán al consumo general. Más tarde se venderán estos jardines en provecho del nuevo municipio, y no volverán a entrar en derecho común; porque sólo por un privilegio excepcional crea el gobierno de S.M. bienes comunales, también serán temporales.[56]

Las dificultades llegaron con la definición del proyecto. Lo que proponía el síndico no correspondía a lo que Fomento consideraba una colonia: si los cordobeses eran los compradores, el experimento no tendía a aumentar la población y lo que iba a terminar como un negocio redondo para los integrantes del ayuntamiento tampoco ayudaría al aumento de la producción agrícola ni a la seguridad de la vía férrea. No era más que una especulación con una tierra que prometía aumentar de precio con el ferrocarril, por lo tanto las negociaciones fueron especialmente tensas para definir quiénes iban a ser los colonos beneficiados, cuál sería el tamaño de los lotes y su forma de entrega, en caso de que un mismo lote tuviera varios interesados.

La consecuencia inmediata fue que el síndico volvió a formular su propuesta precisando que las tierras debían servir

[56] AGN, 2º *Imperio*, vol. 51, exp. 38, f. 10. México, 10 de septiembre de 1865.

para la fundación de una colonia denominada Huilango. Las tierras de la colonia estarían divididas en manzanas de ocho solares, con 200 varas de largo por 100 de ancho y a un precio de 100 pesos cada una. Ninguna persona podría apropiarse de más de seis manzanas y nadie podría presentar una solicitud a nombre de otro de forma directa o con prestanombres, prohibiendo así que se crearan grandes dominios. También se nombró a un agrimensor, Pedro Sáenz, quien recibiría seis manzanas como retribución ya que el Ayuntamiento carecía de recursos para pagarle. Esta propuesta, presentada el 10 de noviembre de 1864, era un muy tímido primer paso hacia una negociación. Era insuficiente, incluso para los ediles de Córdoba.

El 27 de enero de 1865 se presentó un texto que refleja tanto las tensiones que hubo en el Ayuntamiento como el acuerdo al que sus integrantes habían llegado. La primera decisión consistió en crear una comisión especial para este asunto, integrada por Julio Catalayud Sánchez, regidor, y por el síndico, que ya perdía su monopolio en el control del proyecto. La reacción de este último consistió en complicar la gestión con tal de presentarse como intermediario idóneo en la resolución de problemas: ahora los terrenos ejidales ya no eran suficientes y se debía integrar a la futura colonia los terrenos colindantes añadiendo que el pago al ingeniero podía ser insuficiente. Cuando el prefecto preguntó sobre las causas del retraso de la gestión, el Ayuntamiento sólo informó que "sus compañeros en comisión no habían querido suscribir los artículos reglamentarios que se les habían encomendado". Aun cuando las negociaciones no quedan muy claras por falta de precisión del expediente, parece que el síndico había conseguido aliarse con Catalayud.

El punto que más parecía bloquear el avance de la creación de la colonia era el procedimiento para elegir, entre varios interesados, al propietario de un mismo lote, situación que debía ser solucionada con una subasta pero que terminó favoreciendo al primero que llevara su solicitud. El punto parece más una excusa para discutir otros puntos mucho más problemáticos, en especial cuando se trataba de deliberar quiénes iban a ser los beneficiarios de la venta de lotes.

Para tener al prefecto de Veracruz de su lado, el síndico apostó a una gran jugada que consistía en decir lo que el Ministerio de Fomento quería escuchar. De ser lotes de tierra para miembros del Ayuntamiento y sus amigos, la colonia pasó a ser una colonia mixta entre cordobeses e inmigrantes alemanes. Mateos, entonces, cedió a la solicitud del Ministerio de dedicar cuatro caballerías para establecer una colonia extranjera y lo propuso al Ayuntamiento de forma tan entusiasta que llegó a apropiarse de la idea. Incluso propuso al prefecto impulsar la formación de una colonia alemana a cambio de que el Imperio concediera al Ayuntamiento otras propiedades, tanto para compensar la pérdida de las cuatro caballerías como para que "no se disminuyesen los propios" —que esta vez sí le importaban— y que los extranjeros fueran exclusivamente alemanes. El síndico era muy hábil en posicionarse, aunque no muy sutil: con la primera condición complacía a sus colegas del Ayuntamiento y con la segunda a Maximiliano y a su gobierno, quienes buscaban, se expuso antes, impulsar las colonias alemanas en el distrito de Córdoba.

En su defensa de la propuesta, el discurso racial era omnipresente, exponiendo a los alemanes de forma muy halaga-

dora y a los nativos como incapaces de adaptarse a una economía de intercambios:

> Supongamos por un momento que en los terrenos de Güilango se establecía una colonia de alemanes, con los primeros inmigrados que, indisputablemente deben afluir a México en atención a este nuevo orden de cosas, asegurada la propiedad y réditos del terreno por este Cuerpo, pues bien en muy pocos días veríamos levantarse de la nada una hermosa población, construida con gusto y esmero que aumentaría el censo de los habitantes de Córdoba, por lo bajo en una mitad, el comercio hoy tan desprestigiado y muerto florecería y nadie sino este lugar, esto es los cordobeses serían los aprovechados con el doble consumo de efectos y por consecuencia necesaria las dobles utilidades: la agricultura que hasta hoy ha sido un sarcasmo siendo en sí uno de los ramos de primera necesidad, la veríamos renacer de sus cenizas y puesta en grado de adelantos que hoy tiene en la Europa, porque nadie a no ser que esté dotado de un espíritu sistemático de contradicción podrá negar aunque con mengua de nosotros mismos: que los alemanes son los primeros trabajadores de aquel continente y que nuestros agricultores tan decantados, están muy distantes de ser ni una sombra o bosquejo de ello.[57]

En apoyo a este retrato idílico, Mateos mencionaba ejemplos americanos y algunos muy locales: los alemanes productores de café en Costa Rica, la floreciente hacienda El Mirador, propiedad del famoso empresario y escritor inmigrante Carlos Sartorius —omitiendo que esta hacienda estaba ubicada en las mejores tierras de la región—, el despegue

[57] AMC, vol. 161, 1871, exp. de la colonia de Huilango, 27 de enero de 1827.

económico de Orizaba debido, según el síndico, al fomento de la inmigración y, por fin, el ejemplo indispensable de Estados Unidos como país de inmigración.

En cambio, si se distribuyeran las tierras entre los menesterosos de Córdoba, claramente identificados con los indígenas que habían sido incapaces de constituirse un patrimonio en más de tres siglos, ningún despegue económico se podía esperar para la región ya que incluso carecían "de inclinación a esos trabajos". ¿Qué iba a hacer una población de campesinos con tierras?, preguntaba Mateos, puesto que no se trataba de "hacer propietarios a los que no lo son", ya que si la actividad les hubiera interesado ya tendrían sus lotes. Prueba de que hace falta más de un Sócrates para acabar con los sofismas.[58]

---

[58] Dicho lo anterior, y por muy grotesca que fuera la argumentación, no deja de guiar la atención hacia interpretaciones novedosas sobre el proyecto de Estado-Nación moderno de los liberales mexicanos en el siglo XIX, complementando y matizando el análisis que se propuso relativo al vínculo entre nacionalismo y racismo en el México independizado. Después de haber sido negado, el racismo en México se ha convertido en un tema "de moda" y los estudios se vuelven muy repetitivos, lo que se explica en parte por el hecho de que los autores se limitan a consultar fuentes impresas que consisten esencialmente en las publicaciones de los grandes pensadores mexicanos del siglo XIX y parte del XX. Esta visión demasiado global asume que la opinión de las élites criollas de la ciudad de México era el fiel reflejo del conjunto de la población, o quizá estos autores tenían una capacidad de convencimiento extraordinaria. Es decir, que quizás la historiografía, después de liberarse de la negación del racismo, haya llegado al momento de interrogarse sobre su reevaluación. La argumentación del síndico nos sirve de doble manera: permite reevaluar el peso del supuesto modelo europeo e interrogarnos sobre la utilización estratégica del discurso racial para obtener un beneficio muy concreto. En otros términos, ya es tiempo de dejar el análisis del discurso para interrogarse sobre el impacto real y concreto de un

Colocado en una problemática para mantener su proyecto, el síndico soltó cuerda: aceptaba —con entusiasmo probablemente fingido— la idea de repartir tierras entre extranjeros y halagaba entonces a los alemanes porque éstos eran los colonos que Robles Pezuela intentaba instalar en la sierra de Zongolica. La atención prestada a la forma en que se buscaba atraer a inmigrantes en el distrito de Orizaba muestra que los ediles cordobeses estaban al tanto de estas gestiones. Por su lado, Mateos no se veía muy preocupado por la suerte de los pobres de la ciudad después de la venta de las tierras. El caso es que su discurso concluyó con esta propuesta, presentada al Ayuntamiento para su validación pero dirigida al Ministerio: la instalación de una colonia alemana a cambio de nuevas tierras para los propios. Era ceder sobre el terreno ideológico para ganar en la defensa

---

racismo difícil de aprender fuera de los textos teóricos, especialmente en los casos en que se carece del recurso de un archivo judicial como es el ejemplo del estado de Veracruz. El discurso del síndico, por interesante que sea, consistía en una retórica que buscaba apegarse a los ideales que el Ministerio de Fomento y el propio Maximiliano publicaban. Si queda claro que no le importaba a Mateos quitar a los indígenas necesitados la posibilidad de utilizar las tierras ejidales, tampoco se debe olvidar que este descuido provenía primero de la búsqueda de un enriquecimiento personal; el discurso racial fue agregado después para justificar la decisión frente al Ministerio que acababa de imponer la entrega de terrenos a colonos extranjeros como condición para seguir con el proyecto. SANCHEZ, "Nacionalismo y racismo en el México decimonónico". Uno de los pocos estudios que busca relacionar pensamiento racial y práctica social es el de M. E. Casaus para el caso de Guatemala, pero allí también el análisis de las estrategias de los linajes de las élites en términos raciales aparece como un *a priori* sobrevaluado y la propia autora subraya que las redes familiares se pueden analizar también en términos de alianzas de poder. El proceso de identificación racial interviene *a posteriori*. CASAUS ARZÚ, *Guatemala: linaje y racismo.*

del "ilustre cuerpo" y en el reconocimiento de éste a su síndico: la aceptación de la ideología liberal en provecho del gremio y de la carrera personal.

Gracias a esta estrategia consiguió mantenerse como el encargado de la colonia pero tuvo que aceptar un proyecto renovado más allá de la decisión de crear una colonia mixta. En la misma sesión del 27 de enero de 1865, se votó un acuerdo que explicitaba lo siguiente:

> Se fundará en toda su extensión, una nueva colonia que se denominará de Huilango adjudicándose en propiedad a todas las personas que lo soliciten *con exclusión de los miembros del pasado y presente Ayuntamiento y sus familias*, los terrenos en fracciones o manzanas medidas clasificadas y justificadas por perito agrimensor D. Pedro Sainz según su compromiso sin distinción de mexicano o extranjero.[59]

Según este acuerdo, los integrantes del Ayuntamiento podían olvidarse de sacar algún beneficio del negocio. El Ministerio aprovechó ese paso hacia atrás para fortalecer su posición e imponer nuevas condiciones, algunas de ellas ofensivas para el Ayuntamiento. El prefecto mencionó, por ejemplo, que se debía cumplir con las leyes y "que no se impongan condiciones engañosas a los colonos". También insistía en que los colonos debían llegar armados y renunciar a su nacionalidad de origen: si el propósito de la colonia era la seguridad de las vías, las tierras ejidales no se iban a repartir en vano; armas y conciencia ciudadana eran indispensables. Como última condición, se precisaba que el

[59] AMC, vol. 161, 1871. Artículo 3º del acuerdo del 27 de enero de 1865. Cursivas de la autora.

Gobierno "no expresará gasto alguno de los que necesite el colono", ratificando la opinión de Robles Pezuela de que las subvenciones no funcionaban en este negocio.[60] El poder imperial estaba dictando sus condiciones y el Ayuntamiento, quizá debilitado por el juego personal del síndico, debía acatar. Para entender esta relación de fuerza sorprendente, se ha de recordar que en cuestiones de colonización, Córdoba era una zona muy vigilada por el Ministerio de Fomento.

Dentro del Ayuntamiento, algunos ajustes se tuvieron que realizar también: Catalayud, quien había expresado cierta inconformidad con el síndico, salió de la comisión dedicada a la creación de la colonia y fue remplazado por otro regidor después de una votación secreta. Otra novedad de importancia: el prefecto fue integrado también a la comisión. A partir de allí empezaron las gestiones de constitución de la colonia de Huilango. Bajo el impulso del Ministerio de Fomento, el proyecto ya no se parecía al que el síndico había presentado originalmente.

La creación de la colonia

Pocos datos se tienen de los colonos que llegaron a instalarse. Se dispone de una lista, fechada en 1871, de 39 colonos que parecen cumplir con el propósito de fundar una colonia mixta, entre mexicanos y extranjeros, pero los alemanes nunca llegaron y fueron remplazados por franceses (12 de los 39). Sólo uno de los colonos rebasó, por uno, el límite de seis lotes. Curiosamente, un Catalayud tenía en pro-

[60] AMC, vol. 161, 1871. Oficio del Prefecto Interino José Julio Sánchez, 22 de junio de 1866.

piedad cuatro lotes a pesar de la prohibición de venderlos a parientes de miembros del Ayuntamiento, pero quizás era de otro linaje, beneficio de la duda.

Resulta más interesante mencionar algunos casos de colonos que tuvieron que ser presentados al Ayuntamiento por ser problemáticos. Uno de ellos involucró a José Rigand, socio de Francisco Parmeland. Este último, aunque colono de Huilango, se había embarcado rumbo a Francia dejando al primero manejar su propiedad y un poder para venderla o traspasarla. Esta propiedad consistía en tres lotes y 10690 varas, con un valor de 438 pesos. Con base en esto, Rigand solicitaba en enero de 1868 ser nombrado nuevo dueño del terreno, sin que aclarara si pensaba pagarlo. El hecho de dejar abandonado el terreno podía justificar la expropiación por el marco de colonia agrícola-militar de Huilango, pero en estas condiciones la propiedad debía reintegrarse al dominio público. Por otra parte, un punto débil de la colonización resalta en este asunto, mismo que el síndico había subrayado ya durante sus negociaciones: la colonia pretendía atraer a colonos con la idea de que serían propietarios de la tierra con la que iban a producir, pero este derecho de propiedad se sometía a tantas excepciones que dejaba de ser visto como tal.[61] Más de un año después el problema seguía sin solución y otro interesado se manifestaba al Ayuntamiento.[62]

Otro caso era el de un oficial francés, quien después de haber solicitado un terreno lo abandonara cuando el ejército expedicionario se retiró; un alemán, enterado de la situa-

[61] AMC, vol. 161, 1871. Expediente Huilango, 25 de enero de 1868.
[62] AMC, vol. 161, 1871, abril de 1869.

ción, reclamaba el beneficio de la concesión.[63] Los extranjeros no eran los únicos en dejar sus terrenos sin dueño: al morir, Antonio Vega dejó sus dos lotes sin heredero, mismos que fueron reclamados en 1871 por un vecino de Córdoba.[64] Por su parte, Pierre Milhau, francés colono de Huilango, no tenía intención de dejar su lote pero se quejaba de problemas de vecindario:

> [...] desde el principio de mi establecimiento en la referida colonia, he sufrido constantemente daños y prejuicios de mucha consideración causada por los animales de tránsito o por lo que varios vecinos de esta ciudad, conducen a pastar a la sabana, dejándoles allí en libertad sin guardián o pastor; en estos últimos tiempos, estos daños han sido más graves, porque ya sea por la escases [sic] de pasto natural en el campo o ya porque los animales se han viciado por el que encuentran en mis siembras, no hay cerca ni zanja que les sirva de obstáculo para introducirse en mis laboríos y plantíos.[65]

Por lo visto, los vecinos de Córdoba no dejaban de considerar estas tierras como parte de las comunales, lo cual indica que el síndico partía de un postulado equivocado —o, si se prefiere, de una mentira— cuando argumentaba que los ejidos ya no tenían uso como tales. Mientras tanto, estas tensiones no ayudaban al éxito de la colonia y podían crear una presión suficiente para que los colonos fueran abandonando sus lotes de a poco.

---

[63] AMC, vol. 161, 1871, 18 de febrero de 1868.
[64] AMC, vol. 161, 1871, 18 de junio de 1871.
[65] AMC, vol. 161, 1871, 9 de mayo de 1868.

Fuera de su aspecto anecdótico, estos casos muestran la complejidad de los factores locales que podían intervenir en el fracaso de una colonia, pero resultarían insuficientes si no se tomara en cuenta el contexto local en que se desenvolvían y que explica por qué las personas empezaron a manifestarse al Ayuntamiento en 1868. El nuevo síndico de Córdoba, en el periodo nombrado la República restaurada, había tomado en sus manos el expediente de la colonia de Huilango y no buscaba nada menos que su disolución para volver a otorgar el estatus ejidal a estas tierras. Las fuentes no permiten explicar su motivación pero se puede notar un esbozo de discurso historiográfico que, como lo subrayó E. Pani, identificaba al Segundo Imperio como algo externo a los procesos históricos y políticos mexicanos.

Aun en la escala local y sin referencia a un contexto mayor, el nuevo síndico presentaba la colonización de Huilango como un accidente que se debía borrar de la historia cordobesa; por ello solicitaba al gobierno del estado de Veracruz "la restitución de las cosas al estado que quedaban antes de penetrar las fuerzas intervencionistas al seno de la República mexicana". El síndico se refirió entonces al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en enero de 1856 que excluía los ejidos municipales de la desamortización. La época de la Reforma se mantenía como referente, aun para mencionar un decreto que limitaba la aplicación de la Ley Lerdo. Hacer tabla rasa del pasado imperial no era tan fácil. Por muy limitada que la colonia hubiera quedado, había colonos por indemnizar en caso de expropiación, descontentos por prever y personas por convencer. Con ese fin se presentaba la colonia con términos ciertamente más pesimistas que lo que merecía, denunciando que los "colonos

extranjeros en su mayor parte, enajenan los lotes de tierra que adquirieron después de haber sacado todo el provecho que les proporcionó una concesión tan onerosa para los vecinos de esta población". Sin embargo, sabemos, por las estadísticas que él mismo entregó, que los colonos mexicanos eran la mayoría y que todos compraron los lotes al precio que el Ayuntamiento había fijado. Además, los casos mencionados arriba muestran que las tierras abandonadas por los que se fueron a Europa no carecían de personas que las solicitaran: en realidad ese fue el efecto directo de las gestiones del síndico, ya que al poner en riesgo estas tierras, algunas abandonadas, los interesados se apuraron en manifestarse esperando cobrar al menos la indemnización. Frente a este movimiento inesperado, el síndico decidió suspender cualquier decisión relativa a las tierras solicitadas hasta recibir el dictamen del gobierno.

Tener la esperanza de convencer al gobierno liberal para que dictara un decreto en contra de la propiedad privada con el objetivo de reinstalar tierras comunales podía ser una actitud sorprendente. Sin duda, el síndico buscaba con ella responder al enojo manifestado por las personas de Córdoba, que la colonia había frustrado en su derecho de acceder a pastizales. Su estrategia era bien pensada ya que no solicitaba nada al gobierno federal —y menos a la Secretaría de Fomento— sino al gobierno del estado, que estaba menos empeñado en promover la colonización. Con él se podía presentar la colonia mixta como fruto de una ocurrencia del Imperio, sin relación alguna con un proyecto recurrente en cada gobierno del México independiente. En Córdoba, esa pudo ser la percepción sincera de los hechos, al representar una región que antes fue dejada al margen de la coloniza-

ción por estar ya muy poblada. Considerado desde Fomento, sólo se trataba de realizar una mejor planeación con una reubicación de los esfuerzos: el gobierno había aprendido de sus errores pasados y también se había ejercitado en imponerse a las autoridades locales, novedad que la administración de Porfirio Díaz sabría aprovechar.

CONCLUSIONES

Uno de los grandes retos para la construcción del Estado mexicano fue imponerse frente a autoridades locales tradicionalmente fuertes, constituidas en los ayuntamientos, sedes de las patrias chicas. El análisis de los proyectos de colonización permite vislumbrar ese amplio problema del México decimonónico desde un ángulo a la vez original y pertinente. La colonización permite articular diversos temas: de la autoridad y del control territorial, de un gran proyecto nacional de desarrollo con base en la producción agrícola y la inmigración europea y la cuestión de las negociaciones necesarias para integrar los intereses locales a este plan, finalmente la (in)capacidad del Estado en construcción para llevar a cabo una política definida en sus grandes rasgos desde los años 1820 como una prioridad nacional.

Metodológicamente, permite también operar cambios de escalas, o "historia multifocal" como lo plantea Giovanni Levi en la corriente de la microhistoria italiana. Como bien lo demostró este autor, dicha metodología se aplica al estudio de las "modulaciones locales de la gran historia", tal como lo explicó J. Revel en el prefacio a la traducción francesa de la obra de Levi, en especial para el análisis de las manifestaciones locales de la construcción del Estado

moderno y la participación negociada de los actores locales en este proceso.[66] Partiendo de la situación planteada por E. Pani para el Segundo Imperio en México, la importancia de la gestión de Maximiliano y su gabinete en el proceso de fortalecimiento del Estado mexicano anterior al porfiriato impone la necesidad de analizar las estrategias llevadas a cabo por la Secretaría de Fomento, en interacción con las élites locales, para entender tanto el soporte local del régimen como el impacto de la gestión imperial en las provincias.

Los casos estudiados aquí demuestran el pragmatismo de un gobierno tan consciente de las condiciones adversas en que se encontraba, como de su voluntad por conseguir resultados concretos. Por lo tanto, este pragmatismo se va a manifestar en una delimitación clara de las zonas donde ubicar las colonias, en función de la factibilidad (evitar las zonas aisladas), de las necesidades militares y del conocimiento extremadamente limitado del estatus jurídico de las tierras disponibles. Otro rasgo que revelan nuestros casos es la capacidad del Ministerio de Fomento, y de la propia persona del ministro, para atender la implementación de los proyectos. Como ya se vio, esta es una característica que se manifiesta desde su selección, resistiendo a las presiones que se podían ejercer, hasta los viajes a las zonas por poblar para acelerar los procesos. El tercer rasgo es la capacidad de influir en las iniciativas locales. El apego de las autoridades locales al discurso que suponían iba a agradar al Ministerio muestra el reconocimiento de la legitimidad del Imperio. Fue con base en este reconocimiento previo que se podían empezar las necesarias

---

[66] REVEL, "L'histoire au ras du sol", pp. i-xxxiii. SANCHEZ, *Actores locales de la nación.*

negociaciones y adecuaciones de la propuesta local al proyecto nacional, lo que desembocó en la privatización de las tierras ejidales de Córdoba. La caída del Imperio derrumbó el sistema de legitimidad construido en este periodo y rápidamente la referencia a las Leyes de Reforma construyó un nuevo discurso legitimador. Sin embargo, y en oposición a este discurso oficial, el Segundo Imperio fortaleció al proyecto liberal de colonización así como los cimientos de la gran empresa colonizadora porfiriana.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.

AMC Archivo Municipal de Córdoba, Veracruz.

BASAVE BENÍTEZ, Agustín

México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

CASAUS ARZÚ, Marta Elena

Guatemala: linaje y racismo, Guatemala, F&G Editores, 2007.

CONNAUGHTON, Brian (coord.)

Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Porrúa, 2003.

DE BOPP, Marianne O.

Maximiliano y los alemanes, México, Sociedad de Geografía y Estadística, 1965.

DURÁN-MERK, Alma

Villa Carlota. Colonias alemanas en Yucatán, Mérida, Compañía Editorial de la Península, Instituto de Cultura de Yucatán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

FRASER, Donald J.

"La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872", en *Historia Mexicana*, XXI:2 (84) (abr.-jun. 1972), pp. 615-652.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

La colonización en México, 1877-1910, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.

GUERRA, François-Xavier

México, del antiguo régimen a la revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

HOLDEN, Robert H.

Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization, 1876-1911, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1994.

Informes

Informes y manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, de 1821 a 1904, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905, t. III.

KASPI, Alain

Les Américains, t. 1: "Naissance et essor des Etats-Unis, 1607-1945", París, Le Seuil, 1986.

LEVI, Giovanni

Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVII, París, Gallimard, 1989.

MACÍAS RICHARD, Carlos

"El territorio de Quintana Roo. Tentativas de colonización y control militar en la selva maya (1888-1902)", en *Historia Mexicana*, XLIX:1 (193) (jul.-sep. 1999), pp. 5-54.

MAZA, Francisco de la

Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, años de 1451 a 1892, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893.

MENDOZA VARGAS, Héctor, Eulalia RIBERA CARBÓ y Pere SUNYER MARTÍN

La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002.

MENTZ, Brígida von, Verena RADKAU, Beatriz SCHARRER y Guillermo TURNER

Los pioneros del imperialismo alemán en México, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

OLVEDA, Jaime

"Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XI:42 (1990), pp. 23-47.

ORTIZ DE AYALA, Tadeo

México considerado como nación independiente y libre, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1996.

PANI, Erika

El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004.

Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.

POWELL, T. G.

"Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma", en *Historia Mexicana*, XXI:2 (84) (abr.-jun. 1972), pp. 653-675.

REVEL, Jacques

"L'histoire au ras du sol", en LEVI, 1989, pp. i-xxxiii.

ROBLES PEZUELA, Luis

Memoria presentada a S.M. el emperador por el ministro de Fomento... de los trabajos ejecutados en su ramo el año de 1865, s.l., s.e.

SANCHEZ, Evelyne

"Nacionalismo y racismo en el México decimonónico. Nuevos enfoques, nuevos resultados", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 7 (2007), http://nuevomundo.revues.org/document3528.html

"Las palabras de la utopía: la colonización europea en Veracruz en el siglo XIX", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8 (2008), http://nuevomundo.revues.org/document11842.html

"Les enjeux territoriaux des politiques migratoires et de colonisation intérieure dans le Mexique postcolonial (1823-1880). Les colonies européennes dans l'Etat de Veracruz", en *Les Cahiers ALHIM*, París, 15 (2008), pp. 95-118.

"Una ciudadanía experimental. La creación de colonias rurales desde el porfiriato hasta los años 1940", en *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 3 (2009), http://revistas.um.es/navegamerica

Actores locales de la nación. Estudios estratégicos, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Tlaxcala, 2011.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín y María GARCÍA ACOSTA

"Reformismo liberal y faccionalismo en una comunidad indígena de la Ciénega de Chapala", en CONNAUGHTON, 2003, pp. 497-530.

SILICEO, Manuel

Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

SKERRIT, David

"A Negotiated Ethnic Identity: San Rafael, a French Community on the Mexican Gulf Coast (1833-1930)", en *Cahiers des Sciences Humaines*, 30: 3 (1994), pp. 455-474.

Colonos franceses y modernización en el Golfo de México, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995.

SUNYER MARTÍN, Pere

"Tierras y baldíos: las políticas del Estado mexicano para la 'civilización' del territorio en el siglo XIX", en MENDOZA VARGAS, RIBERA CARBÓ y SUNYER MARTÍN, 2002, pp. 35-60.

THOMSON, Guy

"La colonización en el departamento de Acayucan, 1824-1834", en *Historia Mexicana*, XXIV:2 (94) (oct.-dic. 1974), pp. 253-298.

ZILLI MANICA, José B.

"Proyectos liberales de colonización en el siglo XIX (cuatro colonias entre Jalapa y Veracruz: El Chico, Rinconada, Paso de Ovejas, Tejería)", en *La palabra y el hombre* (oct.-nov. 1984), pp. 129-142.

MÉDICOS RURALES Y MEDICINA SOCIAL EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO (1920-1940)

Claudia Agostoni*
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La prevención de enfermedades y la promoción de la educación higiénica fueron temáticas de enorme interés y de urgente necesidad al concluir la fase armada de la revolución mexicana (1920). Durante la década de guerra civil, numerosos médicos, el Consejo Superior de Salubridad (CSS) y las distintas autoridades estatales de salud, constataban día tras día el aumento de los casos y defunciones

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2011
Fecha de aceptación: 11 de julio de 2012

* Este artículo forma parte de los avances de investigación del Proyecto PAPIIT IN403010 de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Deseo manifestar mi gratitud al Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Columbia (E. U.), donde como investigadora visitante entre septiembre de 2010 y julio de 2011 consulté parte del material utilizado en este trabajo. Finalmente, agradezco las puntuales críticas y sugerencias que recibí de los dictaminadores anónimos.

por enfermedades epidémicas como la influenza, el tifo y la viruela, el incremento de enfermedades como la neumonía y las parasitosis intestinales, y la agudización de las precarias condiciones de subsistencia de amplios sectores de la población de una nación entonces mayoritariamente rural. El hambre, la insalubridad, la enfermedad y la miseria eran apreciadas por doquier por los médicos civiles y militares.[1] Uno de esos médicos fue el general y diputado por el estado de Coahuila, José María Rodríguez, quien durante el gobierno de Venustiano Carraza ocupó la dirección del CSS (1914-1917) y organizó decididas campañas para contener el avance del tifo en el puerto de Veracruz y en la ciudad de México en 1915 y 1916.[2] Asimismo, Rodríguez, secundado por otros médicos y diputados promovió durante los debates del Congreso Constituyente reformar el ámbito de la salubridad y la competencia del Estado en esa materia, y logro que la protección de la salud fuera un derecho de todos los mexicanos. De acuerdo con Rodríguez el cuidado de la salud individual y colectiva requería ser responsabilidad de una sola autoridad; esa autoridad tendría que funcionar con unidad de mando y de dirección al igual que se operaba en el campo de la guerra y estar presente en la nación en su conjunto.[3] Lo anterior era de vital importancia. Si bien durante el largo gobierno de Porfirio Díaz (1877-1910) el

---

[1] RODRÍGUEZ, "Informe que rinde", pp. i-viii; AGOSTONI, "Popular Health", pp. 52-61.

[2] BUSTAMANTE, "Doctor y General", p. 83.

[3] Palabras de Rodríguez tomadas de MARTÍNEZ CORTÉS y MARTÍNEZ BARBOSA, *Del Consejo Superior*, p. 42; BUSTAMANTE, "Doctor y General", p. 87; ARÉCHIGA CÓRDOBA, "Educación y propaganda", pp. 120-123; PANI, *La higiene en México*, p. 138.

CSS impulsó el saneamiento de ciudades, puertos y fronteras, además de organizar importantes campañas para combatir la propagación de enfermedades epidémicas, predominó en el país una porosa y desigual organización y normatividad sanitaria, así como el virtual abandono del mayoritario ámbito rural en materia de atención y servicios médicos, curativos y asistenciales por parte del Estado.[4]

La Constitución de 1917 consignó la protección de la salud como un derecho de todos los mexicanos, que la salubridad de la nación dependería directamente del Poder Ejecutivo sin la intervención de ninguna secretaría de Estado y que toda disposición sanitaria sería de carácter obligatorio.[5] Además, se determinó que correspondería al Departamento de Salubridad Pública (1917-1943) dictar las medidas preventivas que requerirían ser acatadas por todas las autoridades administrativas del país.[6] Entre las múltiples obligaciones que recaerían en el recién creado Departamento de Salubridad Pública, las que siguen eran particularmente apremiantes: emitir la legislación sanitaria de los puertos, costas y fronteras; imponer las medidas contra el alcoholismo, organizar programas para evitar la propagación de enfermedades epidémicas; preparar, distribuir y aplicar vacunas y sueros preventivos o curativos; vigilar e inspeccionar los alimentos y organizar congresos sanitarios, entre otras.[7]

---

[4] Durante el gobierno de Porfirio Díaz (1877-1910), como ha sido señalado en diversas investigaciones, se sentaron las bases y los fundamentos de la salud pública moderna en el país. Al respecto, véase CARRILLO, "Economía, política", pp. 67-87, y AGOSTONI, *Monuments of Progress*.

[5] *Constitución Política*, pp. 66-67.

[6] Véase artículo 73, fracción XVI de la *Constitución Política*, pp. 66-67.

[7] BUSTAMANTE, "Doctor y General", p. 89; MALDA, "La nueva época del Boletín", p. 1.

Lo anterior implicaba un profundo proceso de reorganización de los servicios de salud, un conocimiento puntual de los problemas sanitarios de las diferentes regiones del país, una cuidadosa planificación y la dotación constante de recursos económicos. Pero también, esa reorganización requería de la capacitación y trabajo sostenido y cotidiano de un amplio y bien preparado personal de salud integrado por médicos, enfermeras, bacteriólogos, técnicos de laboratorio y otros auxiliares del ámbito de la salubridad para que trabajaran tanto en las ciudades, puertos y fronteras, como en los pueblos más apartados y municipios del ámbito rural.

Fue precisamente en ese heterogéneo personal médico y paramédico, calificado por el médico Miguel E. Bustamante como "evangelizadores de la salud que requerían llegar a todos los rincones del país",[8] en el que recayó la tarea de alentar una profunda transformación higiénica y sanitaria del país. Esa transformación implicaba la ampliación y sistematización de los programas de educación y propaganda higiénica, la promoción de la medicina preventiva, la contención de endemias y epidemias, así como la erradicación de creencias y prácticas médicas consideradas por las autoridades sanitarias y por distintos médicos diplomados como nocivas para la salud y para la moral individual y colectiva.

Autores como Alan Knight, Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent han destacado que las políticas culturales en aras de la consolidación del dominio y legitimidad del Estado posrevolucionario se sustentaron en la reforma agraria, en el nacionalismo, en la movilización obrera, así como en importantes programas educativos y proyectos artísticos, entre otros ele-

---

[8] BUSTAMANTE, "La coordinación", p. 32.

mentos.[9] Sin embargo, las maneras en las que las instituciones de salud y su personal médico y paramédico participaron en el proceso de reconstrucción nacional no han sido objeto de la misma atención, lo cual no quiere decir que no haya habido avances significativos desde la disciplina de la historia. En 1984 por ejemplo, se publicó el libro *La atención médica rural en México, 1930-1980* que compiló una serie de textos clave en torno de los conceptos, operación y objetivos de los programas de atención médica en el medio rural durante el siglo pasado.[10] En años más recientes, otras investigaciones han examinado las labores que a partir de la década de 1920 realizaron de manera conjunta la Fundación Rockefeller y el Departamento de Salubridad Pública para contener la propagación de la fiebre amarilla y de la uncinariasis en Chiapas, Oaxaca y Veracruz, e iniciándose con ello el establecimiento de las unidades sanitarias en el México rural.[11] También se ha prestado atención a los motivos que llevaron a la creación y ampliación de los servicios sanitarios rurales cooperativos durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940),[12] o bien, se ha examinado la importancia que adquirieron los medios masivos de comunicación en las campañas de educación higiénica, entre otras temáticas.[13]

---

[9] JOSEPH Y NUGENT, "Cultura popular", pp. 31-52; KNIGHT, "Armas y arcos", pp. 53-101; VAUGHAN, *La política cultural,* pp. 10-17; LOYO, "El aula", pp. 273-312; CANO, VAUGHAN Y OLCOTT, *Género, poder,* PALACIOS, *La pluma y el arado.*

[10] HERNÁNDEZ LLAMAS, *La atención médica.*

[11] BIRN, *Marriage of Convenience*, y BIRN Y SOLORZANO, "The Hook of Hookworm", pp. 147-171.

[12] CARRILLO, "Salud pública", pp. 145-178; KAPELUSZ-POPPI, "Rural Health", pp. 261-283.

[13] ARÉCHIGA CÓRDOBA, "Educación y propaganda", pp. 117-143; ARÉ-

La amplitud de las propuestas y la multiplicación de los programas y campañas de salud a partir de la década de 1920, denotan que la salud pública fue un elemento fundamental a partir del cual se buscó extender, hacer visible y tangible a la medicina estatal, a sus actores e instituciones a lo largo del país. En este artículo se analizará por qué se consideró impostergable capacitar a un amplio y heterogéneo conglomerado de agentes de salud, integrado por médicos titulados, pasantes de medicina, enfermeras sanitarias, bacteriólogos y agentes de vacuna, entre otros, para identificar, describir y cuantificar los problemas médico-sociales, y para que con base en esa información, proporcionaran atención médica, profiláctica y curativa y educación higiénica a un sector específico de la población: a la campesina e indígena del México rural. El trabajo consta de tres apartados. En el primero se expondrá por qué se consideró esencial capacitar a un nuevo tipo de médico a partir de la década de 1920. Un nuevo tipo de médico que se esperaba abandonaría la vida urbana, abrazaría los principios de la medicina preventiva y se distanciaría de la práctica médica liberal o de consultorio para ejercer su profesión con un elevado sentido de compromiso social en el ámbito rural. En el segundo apartado se presentarán algunas de las discusiones que emergieron durante la década de 1930 en torno de la medicina social en los ámbitos nacional e internacional; se prestará atención a los motivos que llevaron a la celebración del Primer Congreso de Higiene Rural en 1935, cuando se abogó por socia-

CHIGA CÓRDOBA, "Educación, propaganda", pp. 57-88; AGOSTONI, "Popular Health", pp. 52-61; GUDIÑO, "Educación higiénica", pp. 71-97, y GUDIÑO, "Campañas de salud".

lizar la medicina y por instaurar el servicio médico social para los pasantes de la carrera médica. En la tercera sección, se expondrán algunas de las experiencias de los pasantes de medicina en el ámbito rural destacándose las contradicciones, los problemas y las limitaciones que enfrentaron en sus labores cotidianas al finalizar la década de 1930 e iniciar la de 1940. Asimismo, se examinaran algunos de los debates que generó la creación de la carrera de médico rural en el Instituto Politécnico Nacional en 1938; una formación médica sustentada en los principios de la medicina social y de justicia social, y que de acuerdo con diversos observadores, representaría la única manera para efectivamente solucionar los problemas médico sociales a los que se enfrentaba la mayor parte de la población nacional.

DE "EMPLEADOS DE MERETRICES" A MÉDICOS RURALES: LOS PRIMEROS PASOS

Al concluir la fase armada de la revolución mexicana más de 70% de los 15 000 000 de habitantes se dedicaban a labores agrícolas en pueblos con menos de 2 500 habitantes.[14] La mayor parte de esos pueblos carecían de infraestructura sanitaria, de caminos y medios de comunicación, y en ellos la presencia de médicos titulados, enfermeras y farmacéuticos era esporádica, paliativa o inexistente. Hombres, mujeres y niños vivían agobiados por la pobreza, debilitados por enfermedades endémicas y eran fácil presa de enfermedades infectocontagiosas. En el mejor de los casos la esperanza de

---

[14] LOYO, "El aula", p. 274.

vida al nacer entre 1921 y 1930 era de tan solo 45.9 años.[15] Además, a los habitantes del México rural —indígenas o campesinos— con frecuencia se les describía como particularmente propensos al vicio y a la promiscuidad, fuera por su origen racial, por su pobreza, por la falta de escolaridad o por sus creencias y prácticas médicas y curativas.[16]

Una de las primeras medidas impulsadas por el Departamento de Salubridad Pública para capacitar a personal en los principios de la medicina preventiva, y con ello impulsar el saneamiento integral de la nación de acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1917, tuvo lugar en 1922, cuando la Escuela de Salubridad de México abrió sus puertas en la capital. Esa institución, pionera en América Latina e inspirada en la escuela de salud pública de la Universidad de Johns Hopkins (E. U.), tuvo como propósito principal formar a especialistas en medicina preventiva para que dirigieran o realizaran "las distintas actividades sanitarias en los diversos estados de la república".[17] Entre 1922 y 1925, únicamente los médicos con un título legal pudieron optar por el diploma de oficial de salubridad o por el diploma de estudios superiores de higiene y salubridad pública. Sin embargo, en 1925, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, la institución abrió sus puertas al público en general, convocándose a toda persona interesada a que optara por alguno de los siguientes diplomas: ayudante de laboratorio químico y bacteriológico, agente de desinfección, agente de enfermedades infecciosas, inspector de bebidas y comestibles,

[15] Bustamante, "La coordinación de los servicios", p. 47.
[16] Vaughan, *La política cultural*, pp. 10-17; Palacios, *La pluma y el arado*.
[17] Valdespino y Sepúlveda (comps.), *Crónica de la Escuela*, p. 36.

enfermera visitadora y agente sanitario.[18] De acuerdo con el Departamento de Salubridad Pública y con las autoridades de la Escuela de Salubridad, el trabajo de ese heterogéneo personal sería de vital importancia para contener la propagación de enfermedades epidémicas, para disminuir la incidencia y mortalidad causada por enfermedades evitables y para organizar programas sistemáticos de educación higiénica en las ciudades principales y en el ámbito rural. Cabe mencionar que a esa labor de educación y de propaganda higiénica se sumó la Secretaría de Educación Pública (1921) mediante el envío de maestros rurales a diversas comunidades rurales para que divulgaran los principios de la medicina preventiva.

La capacitación de un personal médico y paramédico, el desempeño de sus labores en las ciudades, puertos y fronteras, y en el heterogéneo ámbito rural, fueron contemplados como elementos básicos para dar cumplimiento a las exigencias de mejora y justicia social emanadas de la Revolución. Además, en 1926, cuando se promulgó el primer Código Sanitario de la posrevolución, se precisó que correspondería de manera exclusiva al Departamento de Salubridad Pública la administración sanitaria del país, organizar a las delegaciones sanitarias de los estados y las labores que requerirían desempeñar en las mismas los médicos visitadores, los agentes y brigadas sanitarias y las enfermeras visitadoras.[19] Sin embargo, y al margen de la capacitación de esos nuevos agentes de salud, de la formación de médicos en las univer-

---

[18] PRUNEDA, "Discurso", pp. 153-155; VALDESPINO Y SEPÚLVEDA (comps.), *Crónica de la Escuela*.

[19] Véase el *Código Sanitario* de 1926, y AGOSTONI, "Las mensajeras de la salud", pp. 89-120.

sidades de los diferentes estados y de la reorganización sanitaria que día tras día promovía el Departamento de Salubridad Pública, durante el transcurso de la década de 1920 la escasez de personal médico en el ámbito rural fue una constante, así como la proliferación y propagación de enfermedades evitables, muchas de ellas derivadas de la pobreza y la desigualdad.

El censo de 1930 estableció que la mayor parte de las defunciones certificadas y registradas por un médico titulado del ámbito nacional habían sido provocadas por las siguientes enfermedades evitables: diarrea y enteritis (79 099 muertes); neumonía (44 662 defunciones); afecciones del aparato respiratorio (16 579 muertes); tifoidea y paratifoidea (4 619).[20] Esas cifras también apuntaban hacia la insalubridad generalizada, a la falta de servicios y de infraestructura sanitaria, a la ausencia de nociones y hábitos de higiene pública y privada, y constataban que amplios sectores de la población, en particular la rural, carecía de atención médica en caso de enfermedad.

Proporcionar atención médica y curativa permanente al ámbito rural, y no sólo en aras de la contención de epidemias, fue una prioridad del Departamento de Salubridad Pública. Lo anterior implicaba no sólo el traslado de médicos, ingenieros sanitarios, enfermeras, bacteriólogos e inspectores sanitarios de las ciudades al campo. De acuerdo con el Departamento de Salubridad Pública, era igualmente apremiante que ese personal desempeñara sus labores apegados a la normatividad en materia de salubridad vigente y que en todo momento manifestara un elevado compromiso

---

[20] BUSTAMANTE, "La coordinación de los servicios", p. 44.

y responsabilidad social. Por tanto, uno de los anhelos del Departamento de Salubridad Pública era que los médicos que egresaran de las escuelas médicas y el personal paramédico que obtenía sus diplomas en la Escuela de Salubridad, abandonaran la vida urbana y moderna y que se desprendieran de numerosos prejuicios para estar en condiciones de conocer a fondo la "geografía médica de las zonas de conquista sanitaria".[21] Sólo así, se pensaba, sería posible "implantar la higiene redentora" en el heterogéneo ámbito rural.[22]

Esa reorientación que se anhelaba alentar en la práctica cotidiana del ejercicio de la medicina se enfrentaba, no obstante, a dos serios obstáculos. El primero tenía que ver con la preponderancia del mundo urbano como ámbito fundamental desde donde se percibían los problemas de salud y desde donde se diseñaban las políticas, las acciones y los programas médicos, curativos, asistenciales y sanitarios. La ciudad —en particular la ciudad de México—, había sido y continuaba siendo el centro de atención, el objeto de estudio y el más urgente motivo de ansiedad para numerosos médicos, higienistas y para las autoridades de salud. Distintas investigaciones han constatado que durante las décadas finales del siglo XIX los problemas sanitarios de las ciudades y los múltiples proyectos y soluciones propuestos, posibilitaron la conformación y el afianzamiento de una serie de metodologías, estrategias y lenguajes específicos para identificar, clasificar, sanear e higienizar a las ciudades y sus moradores. Así, ciudades como las de México, Puebla

[21] "Informe sintético", pp. 640-641.
[22] "Informe sintético", pp. 640-641.

o Monterrey, fueron reiteradamente descritas durante el gobierno de Porfirio Díaz como lugares sucios y peligrosos para la moral y las buenas costumbres, para el bienestar, la felicidad y para el progreso.[23] Y fueron precisamente esas y otras ciudades, así como los puertos y las fronteras, los ámbitos en los que se concentraron los programas y las políticas de salud pública, los recursos para la construcción de obras de infraestructura sanitaria y para las campañas de educación higiénica, una tendencia que perduró a lo largo de la década de mayor violencia revolucionaria.[24]

Los médicos formados durante las décadas finales del siglo XIX en y para las ciudades, y que durante la década de 1920 ejercían en los principales centros urbanos, estaban ampliamente familiarizados con los excesos y problemas del mundo urbano. Prestaban constante atención a los problemas derivados del hacinamiento de personas y animales en habitaciones reducidas o mal ventiladas; promovían el consumo de agua bacteriológicamente pura, la aplicación de vacunas y el empleo sistemático de novedades terapéuticas, entre otros elementos.[25]

El segundo obstáculo al que se enfrentaba la reorientación que se anhelaba promover para otorgar una atención médica y curativa eficaz en el ámbito rural estaba estrechamente vinculado con la preponderancia del ejercicio de la medicina bajo el sistema liberal de la profesión. El sistema liberal o de consultorio se sustentaba en el libre contrato de los servicios entre un médico y un paciente, o bien, en

[23] PANI, *La higiene en México*; MENA, *La ciudad de Puebla*; MORALES PEREYRA Y SOSA, *Puebla, su higiene*; AGOSTONI, *Monuments.*

[24] PANI, *La higiene en México*; CUENYA, *Revolución y tifo.*

[25] AGOSTONI, "Las delicias de la limpieza", pp. 563-597.

la libre elección del enfermo para consultar al médico que mejor le pareciera dentro de una amplia gama de oferta de servicios en el mercado de una ciudad o de una zona geográfica.[26] Sin embargo, "el libre contrato de los servicios entre médico y paciente"[27] era improcedente para otorgar a las poblaciones rurales los servicios higiénicos y médicos más fundamentales. La pobreza en la que vivía la mayor parte de la población imposibilitaba el pago de los honorarios de los médicos titulados, médicos que, se asentaba, carecían de interés y de sensibilidad para considerar y apreciar la diversidad cultural y los distintos sentidos y significados de las prácticas y creencias en torno a la enfermedad y la curación en el país.[28]

Esos obstáculos fueron claramente enunciados por Miguel E. Bustamante al iniciar la década de 1930. En la opinión de este médico cirujano por la Universidad Nacional de México y doctor en higiene y medicina preventiva por la Universidad de Johns Hopkins (Baltimore, Maryland, Estados Unidos),[29] en México el ejercicio de la medicina estaba en crisis. La crisis no sólo obedecía a la escasez de médicos diplomados del ámbito nacional, sino que además se nutria de la ignorancia de las autoridades sanitarias estatales y municipales acerca de las necesidades más apremiantes de las poblaciones urbanas y rurales. Por tanto, los "evangeli-

[26] ARREGUÍN VÉLEZ, "Aspectos sociales", pp. 245-255; FRIEDSON, *La profesión médica*.
[27] ARREGUÍN VÉLEZ, "Aspectos sociales", p. 249.
[28] AGUIRRE BELTRÁN, *Antropología médica,* pp. 42-43.
[29] Sobre la vida y obra de Miguel E. Bustamante (1898-1986) véanse CARRILLO, "Miguel E. Bustamante", pp. 143-158, y BUSTAMANTE, "Cómo nació", pp. 59-71.

zadores de la salud" no sólo nò llegaban a todos los rincones del país, sino que además se concentraban en las ciudades y ejercían su profesión bajo el sistema liberal o de consultorio.[30] El censo de 1930 estableció que el país contaba con 4 767 médicos titulados y registrados para una población que superaba los 16 500 000 de habitantes.[31] La información disponible referente al número de médicos por habitante se puede apreciar en el cuadro 1, donde se indican las cifras correspondientes a 1910, 1930 y 1940.

Cuadro 1
RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN
Y EL NÚMERO DE MÉDICOS, 1910, 1930 Y 1940

Años	*Número de médicos*	*Habitantes*	*Número de médicos por km²*
1910	2 566	15 160 369	5 908
1930	4 767	16 552 722	3 451
1940	6 664	19 331 580	2 901

FUENTE: MENDIZÁBAL, "Situación actual", t. VI, p. 545.

La mayor parte de los médicos titulados ejercían en las ciudades de México, Guadalajara, Puebla y Monterrey, mientras que en los estados de Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala, por ejemplo, la asistencia médica era prácticamente inexistente.[32] La abrumadora concentración urbana de los médicos

[30] BUSTAMANTE, "La coordinación de los servicios", pp. 57-58.
[31] MENDIZÁBAL, "Situación actual", t. VI, p. 545 y MENDIZÁBAL, "Distribución geográfica", pp. 532-533.
[32] MENDIZÁBAL, "Distribución geográfica", pp. 531-533.

titulados obedecía a que les preocupaba ingresar y beneficiarse del mercado, hacerse de una clientela y de un consultorio, conseguir un puesto en alguna institución gubernamental o en un hospital, y con ello, garantizar una ganancia económica y la posibilidad de ascenso social. En este sentido, el médico Gonzalo Castañeda estableció en su libro *El arte de hacer clientela* (1933) lo que se cita a continuación:

> Las ciudades, por sus exigencias, por la emulación y competencia, para *establecerse* piden una instalación decorosa, un *despacho* elegante y bien ubicado, servicios y accesorios costosos, etc., todo un capital sólo para comenzar y *probar*... los jóvenes médicos no miran con simpatía la provincia y sus *alrededores*; fíjense en que las ciudades son despiadadas y absorbentes, *ocultan* a los pequeños, *ahogan* a los débiles [...].[33]

La apreciación del mundo urbano como un ámbito despiadado, exigente y negativo para el desarrollo profesional de los médicos titulados, y la valoración de la práctica médica liberal como un obstáculo para la resolución de los problemas de salud del México rural, fueron dos de los motivos que llevaron a que Miguel E. Bustamante considerara que las ciudades estaban saturadas de "médicos egoístas y decepcionados", o bien de una suma de profesionales que multiplicaba la reproducción de un "proletariado profesional".[34]

Al hacer referencia a los municipios rurales, Bustamante señalaba que aquellos que sí contaban con la presencia de cuando menos un médico, era lamentable constatar que éstos no tenían el menor interés por la higiene pública,

---

[33] CASTAÑEDA, *El arte*, pp. 114 y 116-117 (cursivas en el original).
[34] BUSTAMANTE, "La coordinación de los servicios", p. 32.

que carecían de estabilidad y de estímulos laborales y que vivían en el más completo aislamiento social, científico y cultural. Añadía que muchos médicos municipales en su práctica cotidiana se limitaban a realizar "una inspección médica defectuosa a las mujeres que se dedican a la prostitución", por lo cual los calificó como "empleados de las meretrices".[35] De acuerdo con Bustamante el país exigía un amplio y bien preparado conglomerado de agentes de salud, conocedor de las condiciones sanitarias, económicas, sociales y culturales en las que vivían los mexicanos, y que durante su desempeño profesional —fuera en el campo o en la ciudad— manifestara un elevado sentido de compromiso social:[36]

> El médico tiene que actuar como higienista y sus colaboradores: el ingeniero sanitario, la enfermera visitadora y el inspector sanitario, no pueden prescindir de los factores geográficos, económicos, culturales, raciales o históricos que forman los elementos del diario vivir. Estos mismos profesionistas deben ser, en realidad servidores [...] para que el Estado, reconociendo el derecho a la salud que todos tienen, los haga protectores y defensores de su capital humano, que es además un capital económico efectivo.[37]

La ampliación y reconfiguración del personal médico y paramédico que se esperaba hiciera frente de manera exitosa a los problemas de salud a lo largo del país, exigía una suma de especialistas que conocieran a fondo las problemá-

[35] BUSTAMANTE, "La coordinación de los servicios", p. 60.
[36] BUSTAMANTE, "La coordinación de los servicios", p. 60.
[37] BUSTAMANTE, *La coordinación*, p. 8.

ticas médico-sociales de la nación y que trabajaran cotidianamente bajo la orientación y dirección del Estado.[38] Lo anterior fue resultado del vasto proyecto de justicia social y de transformación cultural de la posrevolución. Proporcionar atención médica a todos los mexicanos quedó claramente consignado en la Constitución de 1917, una tarea que demandaba que los médicos titulados salieran de los consultorios, de las clínicas y los hospitales, así como de las dependencias de salud que se multiplicaban en las ciudades, para trabajar en las comunidades rurales. Esos anhelos de los gobiernos de la posrevolución también se alimentaron de los debates, propuestas y consideraciones en torno a la higiene rural y la medicina social que irrumpieron en el ámbito internacional durante los años que transcurrieron entre la primera y la segunda guerra mundial.[39]

MEDICINA SOCIAL, MÉDICOS URBANOS Y MÉDICOS REVOLUCIONARIOS

La medicina social fue una corriente médica que apareció en el contexto europeo revolucionario durante la década de 1840 y que fue retomada con fuerza en diferentes partes del mundo durante el periodo de entreguerras.[40] La agudización de los problemas higiénicos y sanitarios de las principales

[38] BUSTAMANTE, *La coordinación*, p. 33.
[39] BOROWY y HARDY, *Of Medicine and Men*; MCKEOWN, *Introducción a la medicina*; CUETO, "Un médico", p. 43.
[40] ROSEN, "What is Social Medicine"; ROSEN, *De la policía* y WEINDLING, "Was Social Medicine Revolutionary?", pp. 14-18.

ciudades industriales durante las décadas finales del siglo XIX y los años iniciales del siglo XX, así como la imposibilidad de la doctrina microbiana como solución o panacea a los problemas de salud-enfermedad, incidieron en que diversos médicos, funcionarios públicos y teóricos sociales del ámbito internacional subrayaran que existía un vínculo estrecho entre los problemas de salud y las condiciones políticas, económicas y sociales. Así, distintos médicos e higienistas "amparados en una larga tradición de observación social y estadística" establecieron que la medicina social o la "nueva higiene" posibilitarían que la salud se erigiera y se consolidara como un derecho y un deber.[41]

La medicina social reiteraba la importancia de analizar las múltiples causas de las enfermedades colectivas y la relevancia que tendría sustentar los programas de salud en diagnósticos, análisis y estudios estadísticos sistemáticos.[42] Marcos Cueto ha destacado que los impulsores de la medicina social promovían la salud pública cuestionando "el uso de una perspectiva biomédica estrecha en la formación médica", y que subrayaban la importancia que tendría analizar el contexto ambiental, social y cultural dado que sólo así sería posible "comprender las causas y controlar la propagación de enfermedades infecciosas y crónicas".[43] Asimismo, y en la opinión de Cueto, los defensores de la medicina social consideraban necesario "sensibilizar a los médicos dedicados a la práctica privada"; reorientar la política de "Estado del asistencialismo hacia la prevención de la enfermedad",

[41] RODRÍGUEZ OCAÑA, *Por la salud*, p. 46.
[42] RODRÍGUEZ OCAÑA, *Por la salud*, p. 44.
[43] CUETO, "Un médico", p. 43.

así como "contrarrestar la tendencia de un sistema de salud marcado por la fragmentación institucional, la débil intervención del Estado y la inestabilidad en los puestos de trabajo en salud pública".[44] Los postulados y propuestas de la medicina social contribuyeron de forma decisiva a "actuar de cemento entre propuestas económicas, sociales y políticas de distinto sentido, unificando el discurso sociopolítico en el plano pretendidamente neutral de la salud y diseñando una intervención masiva hasta el corazón de las clases populares".[45]

Esa intervención masiva "hasta el corazón de las clases populares" contempló otorgar atención médica y asistencial sistemática y cotidiana lejos y fuera de las ciudades en diferentes naciones. En Europa, España fue pionera en la dotación de servicios médicos rurales al establecer centros primarios y secundarios de sanidad de carácter municipal, esfuerzos que también tuvieron lugar en Estados Unidos y algunos países asiáticos, donde se reiteró la necesidad de tomar en cuenta las peculiaridades y particularidades locales, sociales y culturales de cada distrito, provincia o municipio rural.[46]

Los postulados de la medicina social y la apreciación de que los problemas de salud tenían un sustento político, económico, social y cultural, además de biológico, llevó a que durante la década de 1930 se celebrara una serie de congresos de higiene rural en diferentes partes del mundo. Esa

---

[44] CUETO, "Un médico", p. 43.
[45] RODRÍGUEZ OCAÑA, *Por la salud*, p. 44.
[46] GALIANA y BERNABEU-MESTRE, "El problema sanitario", pp. 139-164; BARONA, BERNABEU-MESTRE y PERDIGUERO-GIL, "Health Problems", pp. 63-82.

tendencia inició en 1931 con la Primera Conferencia sobre Higiene Rural convocada por la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones en Ginebra, Suiza.[47] En la misma se subrayó la urgencia de impulsar transformaciones educativas, económicas y sociales para modificar las condiciones de vida, trabajo y salud de las poblaciones rurales, y se destacó que no era viable aplicar en los ámbitos rurales las mismas medidas que durante muchas décadas venían aplicándose en las ciudades.[48]

En México los médicos Alfonso Pruneda, Miguel E. Bustamante, Enrique Arreguín y Miguel Othón de Mendizábal, entre otros, abrazaron e impulsaron con entusiasmo los postulados de la medicina social; subrayaron que la enfermedad era un fenómeno colectivo anclado en procesos económicos, políticos, sociales y culturales, y que por tanto era urgente impulsar una nueva forma de ejercer la medicina. Ejercer de manera diferente la profesión médica, se pensó, requeriría que el personal médico y paramédico tuviera una estrecha y constante colaboración con otros actores sociales, como biólogos, enfermeras, farmacéuticos, técnicos de laboratorio; que ese amplio personal también requeriría trabajar de manera armoniosa y cotidiana con los maestros rurales, y que en todo momento sería necesario contar con el decidido y permanente apoyo del Estado.

En 1933 el médico Alfonso Pruneda asentó que si bien los progresos de la medicina durante las primeras tres décadas del siglo XX habían sido de vital importancia y trascen-

---

[47] BOROWY y HARDY, *Of Medicine and men*; BROWN y FEE, "The Bandoeng Conference", p. 42.
[48] "The European Conference", pp. 395-415.

dencia, las precarias condiciones económicas y el malestar social prevaleciente entre amplios sectores de la población del país exigían reconocer la "interdependencia de los problemas higiénicos y de los problemas sociales".[49] En su opinión, el objeto de la medicina social era "la resolución de los males que se derivan exclusiva o fundamentalmente de las condiciones sociales [...]".[50] Por ello, estableció que la medicina social requería intervenir con su consejo y con su criterio científico en la resolución de los problemas de salud. Además, calificó a la profesión médica como una profesión "eminentemente social" y asentó que los médicos y sus auxiliares, por su "trato cotidiano con la pobreza y con la desgracia",[51] contribuirían al mejoramiento social y, por tanto, médico, de la nación.

Tanto Bustamante como Pruneda estuvieron personalmente involucrados en la delimitación de las propuestas, en la formulación de los planes a seguir, así como en la identificación de los retos a vencer para fomentar la educación higiénica, el saneamiento del medio y la ampliación de los servicios médicos y curativos a lo largo del país. Además, contribuyeron a trazar una imagen alterna de los profesionales de la medicina en la sociedad posrevolucionaria, una imagen en la que los galenos que optaran por desempeñarse, orientados por los principios de la medicina social en el ámbito rural, se distinguirían de los médicos que únicamente buscaban una ganancia o beneficio personal en los prin-

[49] PRUNEDA, "La higiene", p. 125.
[50] PRUNEDA, "La higiene", p. 122.
[51] PRUNEDA, "La higiene", p. 133.

cipales centros urbanos, manifestando con ello la posesión de un compromiso social, calificado como revolucionario.

Fue también durante el transcurso de la década de 1930, cuando el Departamento de Salubridad Pública alentó la ampliación de las brigadas sanitarias y de los servicios médicos, curativos y asistenciales rurales y cuando impulsó la transformación de las unidades sanitarias cooperativas que iniciaron sus labores en 1927 bajo la dirección del doctor Bernardo J. Gastélum.[52] Además, en 1933 se estableció el Servicio de Sanidad en los estados para que todas las Delegaciones Sanitarias del país "impartieran educación higiénica [...]; recolectaran y estudiaran estadísticas demográficas [...], se ocuparan de la profilaxis de las enfermedades transmisibles —con énfasis en viruela, tifo, infecciones tíficas y paratíficas y difteria—, principales causas de morbilidad y muerte en el país".[53] Además, entre 1934 y 1940, durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Río, una de las prioridades de su programa de gobierno o primer Plan Sexenal fue desarrollar una política social, económica y administrativa fiel a los ideales y postulados de la Revolución, ocupando la salud pública un lugar principal. Fue precisamente durante el cardenismo cuando las acciones para establecer servicios permanentes de atención médica en el ámbito rural se intensificaron, como ha sido señalado por Birn, Carrillo y Hernández Llamas. De acuerdo con Carrillo, el Plan Sexenal procuró aumentar "el presupuesto en salud hasta que éste constituyera 5.5% del total del presu-

[52] BIRN, "Buscando desesperadamente", pp. 279-311 y BIRN, *Marriage of Convenience*.
[53] CARRILLO, "Surgimiento", p. 45.

puesto de egresos de la federación, y destinar dicho aumento a los servicios del interior de la república".[54] Los rubros en los que se aplicaría esa erogación presupuestal comprendían la dotación de agua potable, de atarjeas y otros servicios públicos; el combate de la mortalidad infantil y de las epidemias y endemias, la preparación de un personal técnico sanitario y su distribución a lo largo del país.

Aunado a lo anterior, en 1934 se buscó coordinar los servicios sanitarios federales, estatales y municipales cosa que hasta entonces sólo se había hecho de manera experimental.[55] Resultado de lo anterior fue la entrada en vigor el 25 de agosto de ese año de la "Ley de coordinación y cooperación de servicios sanitarios en la República" cuyo objetivo central fue implementar una política sanitaria general en el país; establecer Unidades Sanitarias Cooperativas, municipales o rurales, y extender los "beneficios de la higiene a todos los municipios del país, por más lejanos que estén de los centros citadinos de la población".[56] Además, fruto de lo anterior fue la creación de las primeras Oficinas Sanitarias Rurales y la ampliación e intensificación de los trabajos de las brigadas sanitarias móviles para identificar y cuantificar los más apremiantes problemas sanitarios e higiénicos de distintas localidades rurales.

Así, a lo largo de la década de 1930 se alentó la colaboración entre los maestros rurales, las brigadas móviles, los cen-

[54] CARRILLO, "Salud pública", pp. 148-149. Véase también SIUROB, "La nueva orientación", pp. 5-7.

[55] CARRILLO, "Salud pública", pp. 148-149.

[56] BUSTAMANTE, *La coordinación*, p. 26. Véase también ÁLVAREZ AMÉZQUITA *et al.*, "Servicios médicos rurales", pp. 93-108, y DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA, *Los Servicios de Higiene Rural.*

tros de higiene rural, los dispensarios y hospitales de cabeceras municipales, las enfermeras visitadoras y las enfermeras sanitarias. Ese amplio y diverso personal requería trabajar en las campañas para contener la propagación de enfermedades epidémicas, entre éstas, la viruela,[57] y proporcionar atención médica, curativa y profiláctica a las poblaciones. Esa tenaz búsqueda para garantizar la dotación de servicios médicos permanentes en el país, incluyendo las regiones más apartadas del México rural, llevó a que en 1935 se celebrara en la ciudad de Morelia el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural. En él se discutió ampliamente el papel social del médico en la sociedad y se propuso un original y novedoso proyecto para el saneamiento del México rural: la creación del programa médico social para los pasantes de medicina de la Universidad Nacional. Las deliberaciones y propuestas emanadas de ese Congreso se alimentaron de los postulados y principios de la medicina social, de la paulatina reorganización de los servicios sanitarios del país con base en la coordinación entre los tres niveles de gobierno y en los principios y propósitos de justicia social emanados de la Revolución. Propuestas y proyectos que generaron amplios debates en torno al papel social del médico en la sociedad, como se verá a continuación.

DEL AULA AL CENTRO DE LA TIERRA: MÉDICOS Y PASANTES EN EL MÉXICO RURAL

La ampliación de los servicios médicos, asistenciales y curativos, así como la dotación de servicios sanitarios rurales que

[57] AGOSTONI, "Médicos rurales", pp. 67-91.

se deseaba fueran permanentes, fueron motivo de discordia y de debate entre los médicos titulados. Un escenario donde se puede apreciar lo anterior fue durante las sesiones del Primer Congreso Nacional de Higiene Rural, celebrado del 3 al 12 de noviembre de 1935 en Morelia, Michoacán. El Congreso fue convocado por el Bloque de Médicos Revolucionarios (BMR), una agrupación profesional conformada por los médicos michoacanos Enrique Arreguín Vélez y Jesús Díaz Barriga, y por diversos médicos y diputados ante el Congreso de la Unión, como Guillermo Padilla, Mauro López Cárdenas y Samuel León, entre otros.[58] De acuerdo con el Bloque de Médicos Revolucionarios, el objetivo del Congreso era analizar los "asuntos relacionados con la higiene del campesino y los servicios médicos en zonas rurales y semi-rurales".[59] Para ello, se convocó a los "médicos, cirujanos, ingenieros, abogados, veterinarios, maestros, parteras, enfermeras y todos aquellos elementos directamente interesados con estos asuntos", a participar.[60] El Bloque de Médicos Revolucionarios hizo un llamado muy particular a los profesionales de la medicina para que laboraran a favor de las clases trabajadoras del país, argumentando que el "escaso caudal médico" se "apilaba" en la capital y en otras ciudades, y que únicamente "setecientos (médicos) servían a los trece millones de campesinos".[61] Dirigiéndose a los "obreros y campesinos de México" y destacando que el esfuerzo a desempeñar requeriría ser "descomunal

[58] OIKIÓN SOLANO, "Presentación", p. 276.
[59] Bloque de Médicos Revolucionarios, "Convocatoria", p. 1.
[60] Bloque de Médicos Revolucionarios, "Convocatoria", p. 1.
[61] OIKIÓN SOLANO, "Presentación", p. 275.

para dejar huella",[62] el Bloque expresó lo que se cita a continuación:

> Un grupo de médicos con tendencias afines a la obra de la Revolución Mexicana, se ha constituido en Bloque de Médicos Revolucionarios, para emprender una campaña en pro de las clases laborantes del país, por medio de un programa de acción médico-social. Ha nacido con el vehemente deseo de demostrar que la Clase Médica vive realmente el momento actual, y no es indiferente a los problemas de los obreros y campesinos, núcleos sociales que considera de vital importancia como fuente productora de México. Busca este Bloque el mejoramiento efectivo de la Higiene y Salud del proletariado, bases imprescindibles de su felicidad y progreso.[63]

El Bloque de Médicos Revolucionarios,[64] que se definió como un "grupo viril de Médicos Revolucionarios que se alejan de los prejuicios aristocráticos para acercarse al cumplimiento de sus deberes con las clases doloridas del pueblo de México", remarcó la necesidad de "aplicar los conocimientos médicos a las clases desheredadas del país" y dejar atrás a la clase médica de "polendas y smoking".[65] En las acaloradas sesiones del Congreso se reiteró que era menester realizar un diagnóstico detallado de cada pueblo y municipio del país, y que la resolución de las problemáticas sanitarias del campesinado no podría ser atendida sin una efectiva resolución de la cuestión agraria.[66] Asimismo,

[62] Oikión Solano, "Presentación", p. 275.
[63] Oikión Solano, "Presentación", p. 275.
[64] Bloque de Médicos Revolucionarios, "Convocatoria", p. 1.
[65] Oikión Solano, "Presentación", p. 287.
[66] Oikión Solano, "Presentación", p. 296.

se destacó que la agremiación o asociación de los médicos que ejercieran en el ámbito rural era esencial para que fuera posible consolidar el ejercicio real de la profesión, y que por tanto, era urgente reformar de manera integral la formación y el ejercicio de la profesión.

Esas reformas implicaban introducir cursos especiales sobre medicina rural y medicina social en los programas de formación profesional, y que los médicos, parteras, enfermeras y dentistas que ejercieran en los medios rurales lo hicieran obligatoriamente durante un año, motivo por el cual se consideró necesario reformar los artículos 4° y 5° constitucionales referentes a la libertad de profesiones.[67] Aunado a ello, durante el Congreso se asentó que el ejercicio de la medicina bajo el sistema liberal era ineficaz para otorgar a las poblaciones rurales los servicios higiénicos y médicos más fundamentales, proponiéndose la socialización de la medicina.[68] De acuerdo con algunos congresistas, la socialización de la medicina en México equivalía a laborar a favor de la resolución de los problemas de higiene rural, así como a evitar que la clase médica prosiguiera "enquistada a las grandes ciudades al servicio de las clases potentadas y en detrimento de nuestra gran población rural que sufre el lati-

[67] Los artículos 4° y 5° de la Constitución de 1917 aluden a dos distintos aspectos de la libertad de trabajo. El 4° faculta a las personas a que escojan la profesión, industria, comercio o trabajo lícitos que deseen, mientras que el 5° libera a los individuos, en términos generarles, de la obligación de prestar servicios personales si no media su consentimiento y si no perciben una justa retribución.

[68] OIKIN SOLANO, "Presentación", pp. 296-303; KAPELUSZ-POPPI, "Physicians Activists", pp. 35-50; KAPELUSZ-POPPI, "Rural Health", pp. 261-183.

gazo formidable de las enfermedades".[69] Por ello, se reiteró la urgencia de organizar servicios médicos para las poblaciones campesinas, sobre todo para los ejidatarios, mediante el "establecimiento de servicios médicos sostenidos con una pequeña aportación económica mensual fija, por parte de las familias campesinas",[70] y establecer consultorios, hospitales de concentración y servicios ambulantes para atender de manera sistemática y constante a las poblaciones.

Durante el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural los presupuestos teóricos de la medicina social y los anhelos de justicia social del México posrevolucionario estuvieron presentes en diversas ponencias presentadas. En una de ellas, titulada "Higiene rural en las regiones más apartadas del estado de Michoacán", el médico Jesús Gómez Sanguino describió su experiencia en un "rincón del estado de Michoacán" durante 18 meses, cuando recorrió todo género de terrenos y poblados incomunicados, anotando la diversidad cultural, lingüística, económica, social y sanitaria que paso a paso apreciaba en su camino. Gómez Sanguino procuró una comprensión global de las condiciones de vida de sus habitantes y experimentó "la realidad amarga, ante el problema [...] de vida rudimentario que guarda la gran familia Mexicana en los lugares que no han sido acariciados por la mano benéfica de la Revolución".[71]

Este médico situó su centro de operaciones en el municipio de Coalcomán, limítrofe con el estado de Colima; recorrió haciendas, rancherías y pueblos en los que regis-

---

[69] OIKIÓN SOLANO, "Presentación", p. 295.
[70] ARREGUÍN, "Aspectos sociales", pp. 251-252.
[71] Gómez Sanguino, citado en OIKIÓN SOLANO, "Presentación", p. 289.

tró numerosos casos de personas enfermas de paludismo, tuberculosis, lepra y bocio, y reiteró la necesidad de ampliar el número de centros de higiene y brigadas de salud rural; establecer casas de maternidad y lograr que las enseñazas de la higiene, adaptadas al medio rural, formaran parte de la vida cotidiana de las poblaciones campesinas e indígenas. Gómez Sanguino destacó que la mejora de las condiciones de salud de la población del estado exigía profundos cambios en lo tocante a la alimentación, habitación y vestido, que los campesinos requerían ganar más y mejor, y contar con una atención médica constante. Para alcanzar ese último propósito, hizo una propuesta ante el pleno del Congreso que fue secundada por diversos congresistas:

> [...] que las Facultades de Medicina antes de doctorar a los aspirantes a la noble carrera de médicos, durante el periodo en que son pasantes, le señalara como mínimo un periodo de seis meses o un año, con permanencia en una zona completamente rural, teniendo como obligación estudiar los problemas del campo [...].[72]

En su opinión, únicamente de esa manera sería posible preparar a una clase médica más compenetrada con los problemas sociales de todas y cada una de las poblaciones rurales.

Los debates, las resoluciones y las propuestas vertidos durante el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural fueron seguidos con interés en la prensa. Diversos artículos de opinión arremetieron en contra de la "socialización de la

---

[72] Oikión Solano, "Presentación", p. 294.

medicina" y en contra de la reorientación que se anhelaba alentar en el ejercicio de la profesión. Un artículo publicado en *El Universal Gráfico* destacaba lo que sigue:

> La socialización de la Medicina en México [...] se desenvuelve bajo planes simplemente burocráticos. Porque los "socializadores" ganan buenos sueldos, explotan el lado flaco de la situación y aun pueden formar bloques revolucionarios con que divertir sus ocios y preparar trabajos electorales. Respecto de elementos "socializados", el grupo constituye una verdadera masa de explotación. Se trata de médicos pobres, en absoluta decadencia, que andan en pos de la "chamba" para salvar la vida de una familia desventurada con aspiraciones de burguesía.[73]

Otros artículos que aparecieron en *El Nacional* y en *El Universal Gráfico* establecieron que era improcedente que el ejercicio de la medicina estuviera bajo la tutela y el monopolio del Estado, pues lo anterior significaría "cerrar el consultorio privado", cancelar el derecho a la investigación personal y el análisis integral de los fenómenos biológicos "que llamamos enfermedad".[74]

Es preciso destacar que "socializar la medicina" careció durante las sesiones del Primer Congreso Nacional de Higiene Rural de un significado compartido u homogéneo. Algunos congresistas apelaban al modelo de la medicina

---

[73] "Algo más sobre la socialización de la medicina", artículos del Dr. "Ox", *El Universal Gráfico* (21 abr. 1936), p. 12.

[74] "Algo más sobre la socialización de la medicina", artículos del Dr. "Ox", *El Universal Gráfico* (21 abr. 1936), p. 12. Véanse también "Función social del ejercicio de la medicina", *El Nacional Revolucionario* (7 nov. 1935), p. 8, y "La profesión médica debe socializarse", *El Nacional Revolucionario* (9 nov. 1935), p. 8.

soviética socializada, mediante el cual se procuró otorgar servicios médicos a la población soviética a partir de 1917. Ese modelo, cabe mencionar, fue considerado en diferentes partes del mundo occidental como un certero preámbulo para la introducción del comunismo.[75] Otros congresistas se remitían a la reforma educativa que llevó a la instauración de la educación socialista en México en octubre de 1934; mientras que otros más al defender la "socialización de la medicina" lo hacían apelando a los principios de justicia social y al derecho a la salud de todos los mexicanos consignados en la Constitución de 1917. La exigencia de justicia social y de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes, sobre todo los del México rural, llevó a que en 1935 se propusiera implementar una estrategia novedosa, original y sin precedente en la época en otros lugares del mundo: la creación del servicio médico social para los pasantes de la carrera de medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El programa de servicio médico social fue organizado por la Universidad y por el Departamento de Salubridad Pública en 1935; estuvo bajo la coordinación y dirección del médico y general Gustavo Baz Prada, entonces director de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad,[76] y tuvo como propósito atender el problema que representaba la escasez de médicos y la carencia —en algunos casos absoluta— de asistencia médica, curativa o profiláctica en distintas regiones del país. Además, se deseaba que con el servicio médico social los pasantes de medicina conocieran

[75] FIELD, "Soviet Medicine", pp. 51-66.
[76] AGOSTONI, "Gustavo Baz Prada", pp. 633-637.

"aspectos muy importantes del *ejercicio real* de la profesión que van a seguir",[77] dado que la "verdadera medicina", señalaba Alfonso Pruneda, únicamente se podía ejercer en el campo, al que definió como el "terreno de la realidad". En su opinión, el campo mexicano era el único lugar en el que los futuros médicos podrían aplicar sus conocimientos teóricos y prácticos de largos años de estudio como verdadera arma ofensiva contra las enfermedades,[78] y únicamente en el campo sería posible arraigar en los médicos "el sentimiento de contribuir, en su esfera de acción, al mejoramiento colectivo".[79]

El Departamento de Salubridad Pública, bajo la jefatura del médico y general José Siurob, y la Facultad de Medicina de la Universidad, recopilaron información referente a las localidades rurales con menos de 5 000 personas que carecían de médicos titulados, servicios asistenciales o curativos para enviar allí a los primeros pasantes. Se determinó que cada pasante recibiría un suelo mensual de 90 pesos y un pequeño botiquín. Asimismo, se ordenó que únicamente se les autorizaría cobrar honorarios médicos en caso de "tratamiento curativo de enfermedades"; que por ningún motivo podrían hacerlo en caso de tratamientos preventivos, y que requerían prestar sus servicios atendiendo a "un criterio de necesidad, más que a la posibilidad de que los pacientes estén o no en condiciones de pagarlo".[80]

En agosto de 1936, los 260 alumnos que cursaban el sexto año de la carrera médica fueron enviados a distintos muni-

---

[77] PRUNEDA, "El Servicio Médico", p. 144 (las cursivas son mías).
[78] PRUNEDA, "El Servicio Médico", pp. 144 y 148.
[79] PRUNEDA, "El Servicio Médico", p. 144.
[80] WHETTEN, "Salud y mortalidad", p. 171.

cipios, poblados y comunidades a lo largo del país previamente seleccionados. Cuando Gustavo Baz se dirigió a esa primera generación de pasantes que se esperaba surcarían y transformarían al medio rural, les reiteró que tendrían que "competir con curanderos y brujas"; ejercer "su ministerio entre gentes primitivas y rudísimas, hijos incultos de la sierra, del bosque y del páramo que no tienen la más leve noticia de lo que es el moderno arte de curar", e "introducir siquiera los rudimentos imprescindibles de la sanidad pública, enseñar nociones de higiene, y recoger hechos, datos, estadísticas sobre el género de vida de cada lugar".[81] Entre 1936 y 1946 realizaron el servicio social 3 157 pasantes de la carrera de medicina, y en 1946 se extendió el servicio a los pasantes de enfermería.[82]

Durante los primeros diez años de funcionamiento del programa de servicio médico social los pasantes de medicina estaban obligados a permanecer durante un periodo de seis meses en distintas localidades rurales y realizar cuidadosos diagnósticos médico-sociales, descripciones generales de las poblaciones, otorgar tratamientos curativos y preventivos, impartir educación higiénica y entregar un informe escrito al concluir el servicio. El informe requería abarcar los siguientes elementos: información histórica, hidrográfica, topográfica y geográfica, estadística, de natalidad, morbilidad y mortalidad, sin pasar por alto lo referente a las supersticiones y tratamientos empíricos.[83] También se les solicitó analizar las condiciones higiénicas de habitacio-

[81] *Conmemoración*, p. 19.
[82] RUIZ LUGO *et al.*, *El servicio social*, p. 15.
[83] VELASCO SUÁREZ, "El Servicio Social", p. 131.

nes y escuelas; los hábitos alimenticios y las costumbres en torno al parto y los cuidados de la niñez. En suma, se buscó que realizaran verdaderas investigaciones médico sociales, que prestaran sus servicios de manera desinteresada y con un alto sentido de compromiso social, y que procuraran convencer a las poblaciones acerca de la importancia que tendría no recurrir a prácticas médicas y curativas tradicionales de sanación.[84]

Las prácticas médicas y curativas no reconocidas por las autoridades educativas y sanitarias de la época fueron tema central de los informes de los pasantes de medicina, así como la necesidad de fomentar una educación médica e higiénica sistemática y garantizar la presencia de médicos titulados. En el informe presentado por Manuel Hernández, quien realizó su servicio en el pueblo de La Palma en Michoacán en 1937, se destacó que en ese pueblo se vivía en la "anarquía más desenfrenada" como si se tratara de una "tribu africana"; que era generalizada la ausencia de una organización sanitaria, así como la proliferación de charlatanes y curanderos. En su opinión, lo más urgente no eran leyes o reglamentos, sino moralizar a los habitantes del México rural.[85] Víctor Álvarez, quien también realizó su servicio en 1937 en el pueblo de Huaniqueo (Michoacán), destinó varias páginas de su informe a relatar de qué manera una comadrona "con indumentaria sucia, con hábitos alcohólicos crónicos" atendía a las mujeres en estado de ebriedad, asentando que en el poblado predominaba la ausencia de una cultura médica. Álvarez añadió que en el

[84] PRUNEDA, "El Servicio Médico", pp. 144-145.
[85] HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Informe Médico Social", pp. 11, 12, 23, 41.

pueblo había varios curanderos, un profesor rural que vacunaba contra la viruela y una mujer que decía ser enfermera sin haber concluido los estudios de enfermería en la Facultad de Morelia.[86]

También en 1937, el pasante Alfredo Ortiz, quien realizó su servicio médico social en Ixmiquilpan, estado de Hidalgo, argumentó que toda labor sanitaria y de educación higiénica requería del apoyo de las autoridades locales, del presidente municipal, de los jueces y de los habitantes más respetados de la localidad. Subrayó que él en todo momento tuvo que tratar al público "con decencia y cortesía conquistándolo por convencimiento", y que esa conquista había sido en particular importante tratándose de la aplicación de la vacuna contra la viruela debido a la abierta oposición a la misma.[87] Otro pasante, Roberto López Noriega, quien realizó su servicio social en 1938 en el municipio de Tuzantla, Michoacán, señaló que no había un solo médico titulado, que dos maestras vacunaban contra la viruela, que cuatro "comadronas supersticiosas" atendían los partos y que un ministro protestante administraba medicinas de patente a cucharadas, al igual que un homeópata de dudosa procedencia. López Noriega concluyó su informe asentando que la causa fundamental de los problemas que tuvo la oportunidad de apreciar era la pobreza, pobreza que se traducía en la imposibilidad de los habitantes para trasladarse a una cabecera municipal para acudir y pagar los servicios de un médico. Debido a lo anterior propuso que el servicio social se ampliara a doce

---

[86] ÁLVAREZ MUÑOZ, "Informe General", pp. 23-28.
[87] ORTIZ, "La campaña", pp. 13, 31-33.

meses; únicamente un mayor lapso de tiempo posibilitaría intensificar la instrucción higiénica de las poblaciones campesinas e indígenas y promover prácticas médicas, curativas y profilácticas sustentadas en los dictados y preceptos de las ciencias médicas.[88] En esos y en otros informes, los pasantes de medicina que realizaron su servicio médico social subrayaron que el éxito de los programas de salud estatal exigían una profunda transformación económica, social y cultural de las poblaciones indígenas y campesinas. Lo anterior implicaba mejorar sus condiciones de vida, terminar con el charlatanismo y fomentar la ilustración del pueblo "sobre cultura médico-higiénica, con pláticas personales o colectivas [...] para lograr una Patria Mejor".[89]

El envío de los primeros pasantes a diversas localidades rurales generó amplios comentarios y acalorados debates entre la comunidad médica y el público en general. Por una parte, agudizó el romanticismo y la idealización de la práctica y del ejercicio de la medicina en el ámbito rural, lo que llevó a que se pronunciaran palabras como las siguientes: los futuros médicos durante el servicio social eran "soldados de la salud y de la vida que la Patria necesita", o bien: "Hay que empezar por conseguir que nuestro pueblo viva como gente y sepa de la salud física y moral para que podamos hablar de 'Revolución' y esperar un brillante porvenir para México".[90]

Otras voces consideraban que el servicio médico social no daría los resultados esperados debido a la renuencia de muchos estudiantes para radicar en localidades aisladas, mal

[88] López Noriega, "Exploración sanitaria", p. 45.
[89] Ramírez Prado, "Informe sobre la exploración sanitaria", p. 57.
[90] Velasco Suárez, "El Servicio Social", p. 133.

comunicadas y carentes de las comodidades de la vida urbana y moderna: "contadísimos son los lugares en que el ayer pasante y ahora profesionista titulado, ha echado raíces y vive en el antaño lugar de su práctica social".[91] Más aún, el servicio médico social fue considerado por diversas agrupaciones profesionales como un atentado a la libertad profesional. En 1936, y de acuerdo con el órgano de difusión de la Sociedad Farmacéutica Mexicana, *La Farmacia*, con el servicio social el médico quedaba "limitado a esperar a que se le diga cómo, cuándo y en qué lugar prestar sus servicios", sin tomarse en consideración la situación económica y personal del médico, y por tanto, nulificándose la "libertad profesional".[92] Esa publicación destacaba que era necesario no olvidar que antes de la Revolución, muchos médicos gustosamente habían otorgado consultas gratuitas a los pobres, no sólo en sus consultorios, sino también visitándoles en sus domicilios, y añadía lo que sigue:

> Pero vinieron los tiempos aciagos de la Revolución, y desencadenaron las pasiones políticas, y [...] comenzaron a debilitarse esas buenas costumbres hasta perderse en los últimos tiempos [...]. De modo que podemos asegurar que entre los profesionistas, los médicos son los que han hecho obra social muchísimo antes de que se pensara en la socialización de los servicios profesionales, pero en aquella forma desinteresada y noble, individual y voluntaria, y como un reconocimiento de la obligación de acercarse a los necesitados.[93]

---

[91] ITURBIDE ALVÍREZ, "Algunos comentarios", p. 251.
[92] "La socialización de las profesiones y el servicio social de las mismas", *La Farmacia*, t. VII, núm. 1, II época (15 ene. 1936), p. 1.
[93] "La socialización de las profesiones y el servicio social de las mismas",

La Sociedad Farmacéutica Mexicana se manifestaba en contra de la socialización de la medicina, de la "apropiación del trabajo o servicio médico" por parte del Estado, y subrayaba que era impostergable que los médicos y otros profesionistas buscaran los medios para atenuar los "efectos de la socialización, tal y como se quiere implantar y que ocasionaría la total pauperización de la clase médica, por la pérdida del libre ejercicio de la profesión y la libre contratación de los servicios".[94]

Es relevante mencionar que la presencia de los pasantes de medicina en diversas localidades rurales ocasionó conflictos entre los pasantes y los médicos locales (cuando los había), debido a que los pasantes ejercían la profesión "sin tener título [...] motivo de serios conflictos con los médicos residentes".[95] Asimismo, diversos pasantes establecieron en sus informes que cotidianamente se enfrentaban a problemas con los maestros rurales, debido a que éstos últimos "sin ningún conocimiento adecuado [...] se creen médicos capaces de discutir sobre cualquier problema, queriendo abordar problemas sobre etiología y anatomía patológica, poniendo de manifiesto en esta forma su incultura y pedantería".[96] Sumado a lo anterior, otros pasantes consideraban al servicio social como una "exigencia más" para obtener el título y reiteraban que no todos tenían la capacidad o aptitud requerida para verse "repentinamente obligados" a abandonar las ciudades. Además, señalaban que lo anterior

---

La Farmacia, t. VII, núm. 1, II época (15 ene. 1936), p. 3.

[94] "La socialización de las profesiones y el servicio social de las mismas", *La Farmacia*, t. VII, núm. 1, II época (15 ene. 1936), p. 3.

[95] PRUNEDA, "El Servicio Médico", p. 145.

[96] GARCÍA MOGUEL, "Breve trabajo", p. 29.

era desfavorable debido a que interrumpía su formación y la posibilidad de ejercer en clínicas, hospitales, consultorios y dispensarios u otros espacios clave para su desarrollo profesional.[97] Frente a lo anterior, Miguel E. Bustamante señalaba acertadamente que la ignorancia y la resistencia también estaban presentes entre los médicos y en las autoridades "llenos de conceptos erróneos y poco dispuestos a aceptar nuevas orientaciones".[98]

En marzo de 1938, a tan sólo dos años de iniciado el programa de servicio médico social y de haberse celebrado el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural, la Escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) inauguró una nueva carrera: la de los médicos rurales. El IPN, inaugurado en 1937 y apegado "a la orientación socialista" consagrada en el artículo tercero constitucional, buscó "formar a los tipos técnicos que el país necesita en beneficio de las mayorías carentes de medios económicos".[99] En la nueva carrera se inscribieron once alumnos en 1938, esperándose que esa primera generación y las posteriores atendieran las necesidades de las poblaciones campesinas e indígenas con una clara orientación social, con una preparación técnica "impecable" y que cimentarían su "orientación profesional sobre conocimientos antropológicos físicos, culturales y sociales que les permitirán actuar de un modo natural en la trascendente labor que les espera, pues bien es que frente a nuestros núcleos de población rural tendrán que ser no sólo simples médicos, en el sentido que ha sido tradicio-

[97] PRUNEDA, "El Servicio Médico", p. 148.
[98] BUSTAMANTE, "La coordinación" p. 59.
[99] ARCE GURZA, "El inicio", p. 265.

nal en nuestro medio; es decir, no se conformarán con ejercer la medicina para satisfacer sus necesidades y enriquecerse si es posible".[100]

La creación de la carrera de médico rural fue una respuesta alternativa y radical al servicio médico social; una propuesta que si bien también se ancló en los postulados de la medicina social, tuvo como propósito central la transformación integral de la formación y ejercicio profesional de la medicina. Se esperaba que el médico rural deviniera un importante agente de cambio social y de mejora estructural del medio rural. Desde que se planteó la necesidad de formar médicos rurales se consideró necesario distinguirlos y diferencialos de la mayor parte de los profesionales de la medicina que egresaban de las escuelas médicas del país, y cuyo ámbito fundamental de desempeño era la ciudad, el hospital, las clínicas y las diversas dependencias gubernamentales que se multiplicaban en las ciudades. Esa distinción generó un amplio y duradero descontento entre los profesionales de la medicina y las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y las del IPN; un descontento que se manifestó durante las sesiones del Segundo Congreso Nacional de Higiene Rural, celebrado en noviembre de 1938 en el Teatro de la Paz en la ciudad de San Luis Potosí.[101]

El Congreso fue convocado por el Frente Revolucionario de Trabajadores de la Medicina y tuvo sus sesiones en la Escuela Normal del Estado del 20 al 26 de noviembre. Contó con la participación del rector de la universidad potosi-

---

[100] INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, *La Escuela*, pp. 17-18.

[101] "El 2º Congreso de Higiene Rural en la ciudad de San Luis", *Acción* (11 nov. 1938), p. 1.

na, el doctor Antonio E. Urriza, con la del Sindicato Médico Potosino, el Instituto Científico y Literario Autónomo de San Luis Potosí y con la presencia de 300 congresistas procedentes de diferentes partes del país, encabezados por el doctor Silvestre López Portillo, jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados. Los congresistas fueron recibidos por las Comisiones del Sindicato de Médicos, por estudiantes universitarios y por el doctor Lauro Ortega, presidente del Comité Nacional Organizador del Congreso y jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública. Con la finalidad de debatir, encontrar y acordar los medios para encauzar "la labor médica hacia los campos, donde tanta falta hacen los conocimientos sobre higiene y sobre sanidad, que preservan a los individuos de la invasión de enfermedades y epidemias", y para promover la "socialización de las profesiones" ante la "insostenible congestión de profesionistas, —médicos— en los grandes centros de población, en tanto que las zonas rurales carecen de sus orientaciones y de sus conocimientos [...]",[102] se realizaron las sesiones.

De acuerdo con algunos congresistas el servicio médico social era francamente insuficiente para atender las necesidades más básicas del campesinado. En la opinión del médico y antropólogo Miguel Othón de Mendizábal, principal impulsor y defensor de la carrera de médico rural, el servicio social era un esfuerzo inútil "dada la psicología peculiar de los médicos de tipo liberal y de las condiciones del medio rural mexicano, particularmente del indígena

[102] "Trascendental la inauguración del Segundo Congreso de Higiene Rural", *Acción* (22 nov. 1938), p. 1.

[...]".[103] Mendizábal añadía que el servicio "lejos de producir los efectos que eran de desearse, no ha servido sino para hacer un vano alarde caritativo durante la temporada de vacaciones, por brigadas de alumnos sin programa definido de trabajo [que] disfrutan de descuentos en tarifas de pasajes para visitar diversas poblaciones de la República".[104] Debido a lo anterior, consideraba que los médicos rurales que egresaran del IPN serían capacitados expresamente para otorgar una atención médica puntual a las poblaciones rurales, y que lo anterior era la única manera para terminar con el abandono en el que vivían y fallecían "las grandes masas del país".[105]

Durante las sesiones del Segundo Congreso Nacional de Higiene Rural, la defensa de la carrera de médico rural provocó que diversos congresistas abandonaran las sesiones, que se cancelara la sesión plenaria y que el clima de confrontación entre los participantes y los médicos allí presentes se agudizara. Uno de los médicos que abandonó el congreso fue Gustavo Baz, entonces rector de la Universidad y principal impulsor del servicio médico social. En su opinión la mayor parte de los congresistas que apoyaban la nueva carrera de médico rural no provenían de la profesión médica y, más importante aún, destacó que no se reconocían o valoraban los esfuerzos de la Universidad Nacional Autónoma de México "que en tres años ha mandado a cerca de novecientos pasantes que han ido a hacer su servicio social a pueblos donde antes nunca hubo un médico

[103] MENDIZÁBAL, "Distribución geográfica", p. 531.
[104] *Memoria*, p. 25.
[105] MENDIZÁBAL, "Distribución geográfica", pp. 529-537.

[...]".[106] Asimismo, consideró que la creación de la carrera de médicos rurales implicaba la duplicación de los esfuerzos, de la enseñanza y de los recursos destinados a la educación superior, lo cual era —en su opinión— francamente improcedente.

Una nota publicada en el periódico *Acción* de San Luis Potosí expresó que el motivo central del descontento entre las autoridades de las instituciones de educación superior, y en particular entre las autoridades de la Universidad, obedecía a que se oponían a ser

> [...] marginados del ejercicio de la profesión, con el simple pretexto de no ser "revolucionarios" a la manera de como piensan determinadas personas porque, en verdad, según lo manifestó el doctor Baz, los médicos de la Universidad Nacional y de las Universidades de los Estados van gustosos a servir a los campesinos.[107]

Esa misma publicación destacó que de acuerdo con diversos congresistas, con la formación de médicos rurales en el IPN se estaba avanzando, sí, pero en la "improvisación de charlatanes";[108] que el Congreso estaba en manos de "peque-

---

[106] "La llamada Escuela Médico Rural tiene por finalidad hacer política, no médicos", *Excelsior* (23 nov. 1938), pp. 1 y 12. Véase también "Una fábrica de médicos rurales demasiado cara. Inversión de cinco millones para formar seis médicos en cinco años", *Excelsior* (25 nov. 1938), p. 1; "Está casi desintegrado el Congreso de Higiene Rural controlado por comunistas", *Excelsior* (26 nov. 1938), p. 1.

[107] "Se retiró la delegación de San Luis al Segundo Congreso de Higiene", *Acción* (25 nov. 1938), p. 1.

[108] "Error de Información en los Periódicos Metropolitanos", *Acción* (25 nov. 1938), p. 4.

ños grupos de políticos comunistas" entre los que sobresalían los médicos Lauro Ortega y Alfonso Millán, destacándose que el primero había sido un pésimo estudiante,[109] y que en el Congreso se impedía la libertad de expresión.

Al margen de los debates y conflictos que surgieron durante el Segundo Congreso Nacional de Higiene Rural, es importante subrayar que los promotores e impulsores de la carrera de médico rural anhelaban que esos profesionales se transformaran en verdaderos "médicos del Estado, provistos no sólo de suficiente cultura y de amplia ilustración médica, sino de un sentido de responsabilidad social".[110] La formación de médicos rurales prosiguió en el IPN a lo largo de la década de 1930; en 1943 un acuerdo presidencial determinó que su plan de estudios era equivalente al de la Facultad de Medicina de la UNAM y al de la Escuela Médica Militar, y un año después, en 1944 se creó la Escuela Superior de Medicina Rural. Valga añadir que la denominación de médico "rural" perduró hasta 1965, cuando se tomó la decisión de eliminar dicho adjetivo.

Desde que comenzó la formación de médicos rurales y hasta mediados de la década de 1940, sus egresados fueron con frecuencia calificados como médicos de segunda clase; se les expulsó de algunos hospitales públicos; se presionó a los alumnos y profesores para que abandonaran la Escuela y se reiteró una y otra vez en los medios de comunicación que los médicos rurales eran tan sólo médicos improvisados.[111] No obstante, la capacitación de médicos rurales formó par-

---

[109] "La llamada Escuela Médico Rural tiene por finalidad hacer política, no médicos", *Excelsior* (23 nov. 1938), p. 12.

[110] *Memoria de la Escuela*, p. 26.

[111] INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, *La Escuela*, pp. 11-12.

te integral de los anhelos expresados por el Departamento de Salubridad Pública, por las instituciones de educación superior y por diversos médicos socialmente comprometidos en aras del saneamiento integral del país. Asimismo, la capacitación de un personal paramédico a partir de la década de 1920, la creación del servicio médico social y la reiterada necesidad —expresada una y otra vez— acerca de la importancia que tenía conocer cuáles eran los más apremiantes problemas de salud entre 1920 y 1940, denotan que la salud pública fue un elemento fundamental para la reorganización y legitimación del Estado que emergió tras la revolución mexicana. Aunado a lo anterior, los proyectos y las propuestas para mejorar la salud de las poblaciones rurales incidió en que se gestara un sistemático cuestionamiento en torno al papel que requerirían desempeñar los profesionales de la medicina en la sociedad mexicana. Esos debates y cuestionamientos —valga añadir— fueron de nueva cuenta visibles durante la década de 1960, cuando estalló el movimiento médico de 1964 y 1965, y cuando la socialización de la medicina, la libertad de profesión y la libertad de organización irrumpieron en una nación que cesaba de ser predominantemente rural.

CONSIDERACIONES FINALES

Los principios y postulados de la medicina social que irrumpieron con fuerza en el ámbito internacional durante las primeras décadas del siglo pasado dieron como resultado un sistemático cuestionamiento respecto a cómo mejorar las condiciones de salud de las poblaciones rurales en diferentes partes del mundo. En México hubo planteamientos

y proyectos sumamente novedosos y originales, orientados a proporcionar servicios médicos, curativos y asistenciales a las poblaciones rurales, proyectos que, no obstante, no han sido analizados con detenimiento en la historiografía. Tanto el inicio del servicio médico social para los pasantes de la carrera médica, como la creación de la carrera de médico rural fueron proyectos únicos en la época a escala internacional. Esos proyectos se nutrieron de los planteamientos de la medicina social, así como de los postulados de justicia social y del derecho a la salud emanado de la revolución mexicana.

A partir de la década de 1920, y en particular con la creación de la Escuela de Salubridad (1922), se buscó capacitar a un amplio personal médico y paramédico en los principios de la medicina preventiva, un personal sin el cual los programas de salud del Departamento de Salubridad Pública no podrían ser materializados. La puesta en marcha de los programas de salud y educación higiénica en el ámbito rural, a su vez, exigía que los médicos titulados y otros agentes de salud conocieran a fondo los problemas médicos y sociales a los que día con día se enfrentaba la población del país. Lo anterior alentó la realización de cuidadosos diagnósticos médico-sociales e incidió en la creación del servicio médico social. La creación de la carrera de médico rural en 1938 representó un momento culminante de las discusiones, propuestas y debates en torno a la medicina social, y respecto a cómo proporcionar una asistencia médica, curativa y profiláctica sistemática y cotidiana a la mayoritaria población rural.

En suma, las diferentes propuestas para promover una nueva forma de ejercer la medicina lejos y fuera de las ciudades, un ejercicio profesional atento y sensible ante las pecu-

liaridades y especificidades económicas, políticas, sociales y culturales de las poblaciones rurales, fueron temáticas de primera importancia durante las primeras décadas del siglo pasado. Lo anterior no sólo incidió en la creación de distintas instituciones y servicios médicos, sanitarios y de educación en la salud, sino que también llevó a una amplia reflexión en torno del papel, desempeño y labor a realizar por los médicos titulados y otros agentes de salud en las ciudades, municipios y pueblos del México rural, alentándose con ello un verdadero redescubrimiento médico y social del país.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGOSTONI, Claudia

"Médicos rurales y brigadas de vacunación en la lucha contra la viruela en el México posrevolucionario, 1920-1940", en *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 35: 69 (2010), pp. 67-91.

"Gustavo Baz Prada", en LUDLOW y VÁZQUEZ SEMADENI, 2010, pp. 633-637.

"Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33 (ene.-jun. 2007), pp. 89-120.

"Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México", en STAPLES (coord.), 2005, pp. 563-597.

"Popular Health Education and Propaganda in Times of Peace and War in Mexico City, 1890s- 1920s", en *American Journal of Public Health*, 96: 1 (ene. 2006), pp. 52-61.

Monuments of Progress. Modernization and Public Health in México City, Calgary, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

AGOSTONI, Claudia (coord.)

Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX, México, Universidad nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

Antropología médica. Sus desarrollos teóricos en México. Obra Antropológica XIII, México, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del estado de Veracruz, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José *et al.*

"Servicios médicos rurales cooperativos en la historia de la salubridad y de la asistencia en México", en HERNÁNDEZ LLAMAS (comp.), 1984, pp. 93-108.

ÁLVAREZ MUÑOZ, Víctor

"Informe General sobre la Exploración Sanitaria de Huaniqueo, Michoacán", México, Escuela de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.

ARCE GURZA, Francisco

"El inicio de una Nueva Era, 1910-1945", en ARCE GURZA, BAZANT *et al.*; 1982, pp. 223-375.

ARCE GURZA, Francisco, Mílada BAZANT, *et al.*

Historia de las profesiones en México, México, El Colegio de México, 1982.

ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto

"Educación y propaganda higiénica en el México Revolucionario, 1917-1934", en *DYNAMIS*, 25 (2005), pp. 117-143.

"Educación, propaganda o 'dictadura sanitaria'. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México Posrevolucionario, 1917-1945", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33 (ene.-jun. 2007), pp. 57-88.

ARREGUÍN VÉLEZ, Enrique

"Aspectos sociales del problema del servicio médico al pueblo mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, 13: 2 (mayo-ago. 1951), pp. 245-255.

BARONA, Josep L. y Steven CHERRY, (eds.)

Health and Medicine in Rural Europe (1850-1945), Valencia, Seminari DÉstudis sobre la Ciència, 2005.

BARONA, Josep L., Josep BERNABEU-MESTRE y Enrique PERDIGUERO-GIL

"Health Problems and Public Policies in Rural Spain (1854-1936)", en BARONA y CHERRY (eds.), 2005, pp. 63-82.

BIRN, Anne-Emanuelle

Marriage of Convenience. Rockefeller International Health and Revolutionary Mexico, Rochester, University of Rochester Press, 2006.

"Buscando desesperadamente la descentralización: las políticas de salud mexicanas en dos épocas de reforma (los años 20 y 30 y la década de los 80)", en *DYNAMIS*, 25 (2005), pp. 279-311.

BIRN, Anne-Emanuelle y Armando SOLÓRZANO

"The Hook of Hookworm: Public Health and the Politics of Eradication in Mexico", en CUNNINGHAM y ANDREWS, 1997, pp. 147-171.

BLOQUE DE MÉDICOS REVOLUCIONARIOS

"Convocatoria". *Primer Congreso Nacional de Higiene Rural*, México, Imprenta del Departamento de Salubridad Pública, 1935.

BOROWY, Iris y Anne HARDY (eds.)

Of Medicine and Men. Biographies and Ideas in European Social Medicine between the World Wars, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2008.

BROWN, Theodore y Elizabeth FEE

"The Bandoeng Conference of 1937: A Milestone in Health and Development", en *American Journal of Public Health*, 98: 1 (ene. 2008), pp. 42-43.

BUSTAMANTE, Miguel E.

La coordinación de los servicios sanitarios federales y locales como factor de progreso higiénico en México. Contribución al estudio de la higiene en la República Mexicana, México, trabajo de ingreso a la Academia Nacional de Medicina, 1934.

"La coordinación de los servicios sanitarios federales y locales como factor de progreso higiénico en México. Trabajo de ingreso a la Academia Nacional de Medicina, presentado en mayo de 1934", en HERNÁNDEZ LLAMAS (coord.), 1984, pp. 35-90.

"Cómo nació mi amor por la historia", en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 12 (1989), pp. 59-71.

"Doctor y General José María Rodríguez (1870-1946)", en *Cinco personajes de la salud en México*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 87-96.

CANO, Gabriela, Mary Kay VAUGHAN y Jocelyn OLCOTT (comps.)

Género, poder y política en el México posrevolucionario, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

CARRILLO, Ana María

"Miguel E. Bustamante", en *Ciencia y Tecnología en México en el siglo XX. Biografías de Personajes Ilustres*, vol. III, México, Secretaría de Educación Pública, Academia Mexicana de Ciencias, Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2003, pp. 143-158.

"Surgimiento y desarrollo de la participación federal en los servicios de salud", en *Perspectiva histórica de atención a la salud en México* (2002), pp. 17-64.

"Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", en *História, Ciências, Saúde—Manguinhos*, 9 (suplemento) (2002), pp. 67-87.

"Salud pública y poder en México durante el Cardenismo, 1934-1940", en *DYNAMIS* 25 (2005), pp. 145-178.

CASTAÑEDA, Gonzalo

El arte de hacer clientela, México, JGH Editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Conmemoración

Conmemoración del 50 Aniversario de la Instauración del Servicio Social en México, México, Secretaría de Salud, 1986.

Constitución Política

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Dirección General de Educación Pública, 1917.

COOTER, Roger y John PICKSTONE (eds.)

Companion to Medicine in the Twentieth Century, Londres, Routledge World Reference, 2003.

CUETO, Marcos

"Un médico alemán en los Andes: la visión médico social de Maxime Kuczynski Godard", en *Allpanchis*, 56 (2001), pp. 39-74.

CUENYA, Miguel Ángel

Revolución y tifo en la ciudad de Puebla, 1915-1916. Un estudio sociodemográfico, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

CUNNINGHAM, Andrew y Birdie ANDREWS (eds.)

Western Medicine as Contested Knowledge, Manchester, Manchester University Press, St. Martin's Press, 1997.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Los Servicios de Higiene Rural y Medicina Social, México, Artes Gráficas del Estado, 1941.

"The European"

"The European Conference on Rural Hygiene", en *League of Nations Quarterly Bulletin of the Health Organization*, 1:3 (sep. 1932), pp. 395-415.

FIELD, Mark G.

"Soviet Medicine", en COOTER y PICKSTONE (eds.), 2003, pp. 51-66.

FRIEDSON, Elliot

La profesión médica, Barcelona, Ediciones Península, 1978.

GALIANA, María Eugenia y Josep BERNABEU-MESTRE

"El problema sanitario de España: saneamiento y medio rural en los primeros decenios del siglo XX", en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LVIII: 2 (jul.-dic. 2006), pp. 139-164.

GARCÍA MOGUEL, Octavio

"Breve trabajo sobre la exploración sanitaria del municipio de Tepuxtepec, Estado de Michoacán", México, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.

GUDIÑO, María Rosa

"Educación higiénica y consejos de salud para campesinos en *El Sembrador* y *El Maestro Rural*, 1929-1934", en AGOSTONI (coord.), 2008, pp. 71-97.

"Campañas de salud y educación higiénica en México, 1925-1960. Del papel a la pantalla grande", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2009.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel

"Informe Médico Social de la Palma, Michoacán", México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.

HERNÁNDEZ LLAMAS, Héctor (comp.)

La atención médica en el medio rural mexicano, 1930-1980, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984.

"Informe sintético"

"Informe sintético de los trabajos desarrollados por la Oficina de Higiene Rural y Medicina Social", en *Boletín de Salubridad e Higiene*, cuatro trimestre, II:7 (1939), pp. 639-652.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La Escuela Superior de Medicina Rural, México, Secretaría de Educación Pública, 1947.

ITURBIDE ALVÍREZ, Salvador

"Algunos comentarios sobre el servicio médico social de los pasantes de medicina", en *Gaceta Médica de México*, LXXII: 3 (jun. 1942), pp. 245-261.

JOSEPH, Gilbert M. y Daniel NUGENT (coords.)

Aspectos cotidianos de la formación del Estado, México, Ediciones Era, 2009.

"Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario", en JOSEPH y NUGENT, 2009, pp. 31-52.

KAPELUSZ-POPPI, Ana María

"Physicians Activists and the Development of Rural Health in Post-Revolutionary Mexico", en *Radical History Review*, 80 (2001), pp. 35-50.

"Rural Health and State Construction in Post-Revolutionary Mexico: The Nicolaita Project for Rural Medical Services", en *The Americas*, 58:2 (2001, pp. 261-283.

KNIGHT, Alan

"Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano", en JOSEPH y NUGENT, 2009, pp. 53-101.

López Noriega, Roberto

"Exploración sanitaria del municipio de Tuzantla, Michoacán", México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1938.

Loyo, Engracia

"El aula y la parcela: vida escolar en el medio rural (1921-1940)", en Reyes (coord.), 2006, pp. 273-312.

Ludlow, Leonor y María Eugenia Vázquez Semadeni

200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación, México, Lid Editorial Mexicana, Siglo Veintiuno Editores, 2010, vol. 1.

Malda, Gabriel

"La nueva época del Boletín del Departamento de Salubridad Pública", en *Boletín del Departamento de Salubridad*, t. 1, 1-6 (ene.-jun. 1921), p. 1.

Martínez Cortés, Fernando y Xóchitl Martínez Barbosa

Del Consejo Superior de Salubridad al Consejo de Salubridad General, México, Smithkline Beecham, Casa de vacunas, 2000.

McKeown, Thomas

Introducción a la medicina social, México, Siglo Veintiuno Editores, 1989.

Memoria

Memoria de la Escuela Superior de Medicina Rural, México, Instituto Politécnico Nacional, Año de la Patria, 1960.

Mena, Manuel M.

La ciudad de Puebla bajo el punto de vista de la higiene, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, edición de la Sociedad Antonio Alzate, 1890.

MENDIZÁBAL, Miguel Othón de

"Distribución geográfica de los médicos en la república mexicana. Aportación del señor Prof. Mendizábal al Congreso de Medicina Rural, celebrado en San Luís Potosí los días 20 a 25 de noviembre de 1938", en MENDIZABAL *Obras completas*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947, t. VI, pp. 529-537.

"Situación actual de la asistencia médica y social en la República, en MENDIZÁBAL, en *Obras completas*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947, t. VI.

MORALES PEREYRA, Manuel y Secundino SOSA

Puebla, su higiene y sus enfermedades, México, Oficina Tipográfica de la Oficina de Fomento, 1888.

OIKIÓN SOLANO, Verónica

"Presentación. Primer Congreso Nacional de Higiene Rural celebrado en Morelia, del 3 al 12 de noviembre de 1935", en *Relaciones*, 53 (invierno 1993), pp. 273-300.

ORTIZ, Alfredo

"La campaña antivariolosa en el medio rural. Informe sobre la labor social en el Distrito de Ixmiquilpan, Hidalgo", México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.

PALACIOS, Guillermo

La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del "problema campesino" en México, 1932-1934, México, El Colegio de México, 1999.

PANI, Alberto J.

La higiene en México, México, Imprenta de J. Ballescá, 1916.

PRUNEDA, Alfonso

"La higiene y la medicina sociales", en *Gaceta Médica de México*, t. LXIV (1º mar. 1933), pp. 122-138.

"El Servicio Médico-Social de la Universidad Nacional", en *Gaceta Médica de México*, t. LXX (1940), pp. 143-151.

"Discurso de inauguración de la Escuela de Salubridad", en *Salud Pública de México*, XXIX: 2 (mar.-abr. 1977), pp. 153-155.

RAMÍREZ PRADO, Carlos

"Informe sobre la exploración sanitaria del Municipio y de la Villa de Romita del estado de Guanajuato", México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.

REYES, Aurelio de los (coord.)

Siglo XX. Campo y ciudad, vol. 1 de *Historia de la vida cotidiana en México*, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

RODRÍGUEZ, José María

"Informe que rinde el Jefe del Departamento de Salubridad de los trabajos efectuados por el Departamento a su cargo en 1917 al C. Presidente de la República", en *Memoria de los trabajos efectuados por el Departamento de Salubridad Pública en el año de 1917*, México, Imprenta Victoria, 1918.

RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban

Por la salud de las naciones. Higiene, microbiología y medicina social, Madrid, Ediciones Akal, 1992.

ROSEN, George

"What is Social Medicine: A Genetic Analysis of the Concept", en *Bulletin of the History of Medicine*, 21 (1984), pp. 674-733.

De la policía médica a la medicina social. Ensayos sobre la historia de la atención a la salud, México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

RUIZ LUGO, Lourdes *et al.*

El servicio social en México, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 1995.

SIUROB, José

"La nueva orientación de los Servicios de Salubridad Pública", en *Salubridad*, VI: 1 (ene.-dic. 1935–ene.-jun. 1936), pp. 5-7.

STAPLES, Anne (coord.)

Bienes y vivencias. El siglo XIX. Historia de la vida cotidiana en México, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, vol. IV, 2005.

VALDESPINO, José Luis y Jaime SEPÚLVEDA (comps.)

Crónica de la Escuela de Salud Pública de México de 1922 a 2001. Libro Conmemorativo, México, Escuela de Salud Pública de México, Instituto Nacional de Salud Pública, 2002.

VAUGHAN, Mary Kay

La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

VELASCO SUÁREZ, Manuel

"El Servicio Social de la Facultad de Medicina: breve comentario", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1: 2 (mayo-jun. 1939), pp. 127-141.

WEINDLING, Paul

"Was Social Medicine Revolutionary? Rudolf Virchow and the Revolutions of 1848", en *Social History of Medicine*, 34 (1984), pp. 14-18.

WHETTEN, Nathan L.

"Salud y mortalidad en el México rural", en HERNÁNDEZ LLAMAS (comp.), 1984, pp. 147-179.

ZAMUDIO ZAMUDIO, Guillermo

"El Servicio Social, una aportación de México al verdadero y digno ejercicio de la profesión médica", tesis profesional, México, Escuela Nacional de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950.

HISTORIA DE LOS CONCEPTOS, SEMÁNTICA HISTÓRICA Y SOCIOLOGÍA CRÍTICA DE LOS USOS LÉXICOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES: CUESTIONAMIENTO DE LOS INCONSCIENTES ACADÉMICOS NACIONALES

Olivier Christin
École Pratique des Hautes Études, París, Vème section

INTRODUCCIÓN

Quisiera comenzar por expresar el placer y sobre todo la profunda emoción ante la posibilidad que se me ofrece de publicar aquí el texto de la presentación que hice el 12 de enero de 2012 en El Colegio de México, en un entorno prestigioso y ante colegas a quienes admiro enormemente, de una investigación que me ocupa desde hace varios años y cuyas dificultades percibo cada día mejor. Primero, porque creo necesario —y volveré sobre esto— devolverle su justo lugar al trabajo colectivo en nuestras disciplinas, en oposición a la tendencia fatal que nos impone el papel creciente de la evaluación y de la clasificación de los investigadores internacionales y contra los beneficios a corto plazo que representan las convocatorias públicas nacionales e internacionales, para las que se crean comités cuya coherencia es a veces

Fecha de recepción: 4 de abril de 2012
Fecha de aceptación: 30 de agosto de 2012

un poco artificial. Pero sobre todo, porque sé que estoy precisamente en uno de los lugares donde la historia social de las categorías y de los conceptos de las ciencias históricas y sociales ha vivido la renovación más clara y más prometedora, en particular en torno al proyecto Iberconceptos y a la convocatoria común lanzada por las grandes revistas de historia en el número 78 de *Historias* ("Declaración de El Colegio de México"). Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para exponer el proyecto que inicié hace algunos años con Franz Schultheis —un proyecto que considero debe continuarse sólo con la condición de establecer intercambios con lo que ocurre en otras partes en materia de historia internacional comparada de los conceptos—, y lo haré en tres etapas: recordaré los desafíos de este proyecto para un investigador europeo que realizó parte de su investigación fuera de su país y que, por lo tanto, enfrentó problemas de traducción y choques con contextos científicos distintos de aquel en el que se había formado; ofreceré un ejemplo concreto de aplicación, basado en la crítica de los usos conceptuales y léxicos de una obra de divulgación científica que pretende ofrecer una mirada objetiva de la historia mundial; y, por último, describiré los grandes ejes futuros para abrir lo más ampliamente posible una discusión de la que espero mucho.

LOS DESAFÍOS DE UN PROYECTO COLECTIVO: LOS INCONSCIENTES ACADÉMICOS

Cuando elegí estudiar la circulación internacional de las categorías y los conceptos usados en las ciencias sociales europeas y proponer —con la aparición del *Dictionnaire*

des concepts nomades,[1] que contenía un número pequeño de entradas, ninguna demasiado larga— no un resultado definitivo ni un vademécum del investigador comparado, sino una serie de preguntas o de maneras de preguntar indispensables cuando se hace historia, ciencia política o sociología comparada, lo hice influido por dos motivaciones que explicaré por turnos: una política y otra científica.

1. Desde hace al menos una década, en parte por los efectos de la introducción masiva de la bibliometría en los procedimientos de reclutamiento y evaluación de investigadores, equipos de investigación y universidades, las grandes instituciones europeas de educación superior y de investigación, sobre todo en los países francófonos, se han dotado de cada vez más dispositivos para fomentar la traducción al inglés de la producción en ciencias humanas y sociales (las llamadas SHS: *sciences humaines et sociales*). Estos dispositivos adquieren formas extremadamente variables de una institución a otra y de un país a otro (por ejemplo, Suiza no está completamente en la misma situación lingüística que Francia). Así, encontramos medidas de lo más heterogéneas:

- Obligaciones reglamentarias, como cuando las universidades exigen a los doctorandos que presenten por cada tesis un resumen de algunos cientos o algunos miles de palabras en inglés, o que incluyan una lista de palabras clave en inglés, a menudo desconcertante para el lector, que no descubre en ellas más que traducciones hechas al vapor (volveré sobre esto).

[1] CHRISTIN, *Dictionnaire des concepts.*

• Criterios editoriales de ciertas revistas científicas, que para mejorar su propia certificación y los financiamientos públicos que las acompañan exigen que cada artículo entregado incluya su respectivo resumen en inglés.

• Medidas de fomento, como en las universidades suizas que imparten cursos de redacción científica en inglés y ofrecen apoyos financieros específicos para traducir parte de los textos publicados por sus investigadores en revistas o libros en inglés.

• Políticas deliberadas (que no se enuncian explícitamente, pero que no por ello ejercen efectos menos considerables), desde las estrategias de ennoblecimiento o etiquetamiento de los programas de investigación de las grandes universidades (que ya sólo quieren expresarse en un inglés convertido en la lengua de los proyectos de excelencia), hasta los mecanismos concretos de selección de los grandes proyectos de investigación financiados por los grandes programas de la Comisión Europea, que *de facto* tienden a favorecer no a los anglohablantes nativos, sino ciertas maneras específicas de construir los objetos de estudio y problemas propios de las universidades anglosajonas. Así, cuando se lanzaron por primera vez las grandes convocatorias para humanidades dentro del Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Comisión Europea, el proyecto que encabezó los resultados del larguísimo proceso de selección fue una red dirigida durante cinco años (2005-2010) desde Italia y seleccionada por su estructura muy abierta. Como consistía en hacer por fin una historia europea de Europa, en el sentido del discurso del expresidente de la República francesa sobre "la casa común europea", y ya no solamente historias nacionales puestas una junto a la otra ni una

historia de la idea europea, como había ocurrido durante mucho tiempo, el jurado internacional eligió este proyecto en primer lugar porque reunía de manera perfectamente igualitaria en el papel a 180 investigadores originarios de 45 países miembro diferentes. Así, cada país contribuía a la red con un número estrictamente igual de investigadores y doctorandos: dos investigadores y dos doctorandos de Alemania, pero también dos y dos de Malta o Chipre o Islandia o Lituania. Para que todos estos participantes pudieran entenderse, la mesa directiva de la red decidió que una parte importante del presupuesto de varios millones de euros se destinaría a la traducción sistemática de los artículos y obras comunes y, básicamente, que sólo habría una lengua de trabajo compartida: el inglés.

Mi objetivo no es debatir las implicaciones y los efectos de la bibliometría o de la competencia impuesta entre instituciones, equipos de investigación e investigadores mediante políticas de evaluación y de financiamiento por proyectos aislados, aunque a todos nos resultan muy conocidos: estancamiento de la investigación en proyectos a corto plazo que favorecen la obtención de beneficios inmediatos; desplazamiento hacia los consejos editoriales de las revistas —a menudo formados en función de amistades recíprocas o de recomendaciones caciquiles— de responsabilidades propias de la comunidad científica en su conjunto o de las instituciones financiadoras; falta de acceso a las revistas para los investigadores más jóvenes o más atípicos, etc. Mi trabajo se centra más bien en las contradicciones potenciales que implica —para la práctica de la historia y, más específicamente, de la historia europea y, más allá, de las ciencias sociales— esta tentación de volcar una parte de la producción al inglés.

Si retomamos el ejemplo, que me parece revelador, de esta red europea y su decisión de publicar prácticamente sólo en inglés, tanto en papel como en formato pdf descargable, no podemos menos que desconcertarnos al observar que, a fin de cuentas, con las mejores intenciones y a menudo con voz de investigadores aguerridos en el terreno de la semántica comparada, se acaba por implicar que las lenguas europeas o que se hablan en Europa no son un medio adecuado para entender la historia de Europa, sino un obstáculo que conviene retirar lo más rápidamente posible mediante una *lingua franca* perteneciente a todos y a nadie, un inglés académico internacional. Poco importa entonces cómo hablen de sí mismas las sociedades, cómo se designen, describan o combatan los grupos sociales en los distintos contextos nacionales o cómo se desarrollen las ideologías estrechamente ligadas a usos particulares de la lengua o a léxicos muy precisos: todo esto se puede subsumir o superar con un buen uso de la traducción. Y si bien no podemos cuestionar la calidad de los trabajos realizados por esta red europea, sí podemos lamentar que no haya considerado como uno de sus ejes de trabajo la reflexión sobre los usos léxicos y la elaboración de un diccionario común donde se explicitaran las estrategias de traducción.

2. Para hablar de los desafíos más propiamente científicos, necesito retomar un ejemplo del volumen ya publicado del *Dictionnaire des concepts nomades*, para llegar lo más rápidamente posible a lo esencial y mostrar en qué se acerca y aleja a la vez de proyectos anteriores, como el de Koselleck y Conze, el de Raymond Williams o incluso el de Barbara Cassin.

En 1801 apareció en Londres, firmada por William Dupré, una obra de un género un poco peculiar, a la vez diccionario bilingüe francés-inglés, tratado político y diario dirigido a los curiosos. Su título: *Lexicographia-neologica Gallica containing words of new creation not to be found in any French and English vocabulary hitherto published, including those added to the language by the French Revolution, the whole forming a remembrance of the French Revolution.*[2] Al igual que otros —como Pierre Nicolas Chantreau, que ya en 1790 había publicado un *Dictionnaire national et anecdotique* con el objetivo de mostrar cómo el paso del Antiguo Régimen corrompido y moribundo a un nuevo tipo de sistema político había modificado la lengua al inventar nuevas palabras y trastocar el sentido de otras ya existentes, como *citoyens* o *aristocrates*—, William Dupré considera que la Revolución es un acontecimiento indisolublemente histórico y lingüístico. Para él, es un momento en el que, incluso en el transcurso mismo de los acontecimientos, la lengua y los usos de la lengua se transforman para seguir designando eficazmente el mundo y lo que ocurre en él, para seguir siendo un instrumento de acción política privilegiado, para adaptarse a las nuevas condiciones de validez de los enunciados: "this Revolution, a phenomenon in politics not to be paralleled in the history of mankind, has in its progress wrought a change in the language of the

---

[2] [Lexicographia-neologica Gallica que contiene palabras de creación reciente no incluidas en ningún léxico francés o inglés publicado hasta ahora, incluso las que le agregó a la lengua la revolución francesa, de modo que el conjunto constituye una memoria de la revolución francesa.]

country".[3] La ruptura lingüística es de tal magnitud y está tan vinculada con el proceso político singular de la Francia de finales del siglo XVIII, que justifica la publicación de un nuevo diccionario francés-inglés dedicado exclusivamente a esta lengua nueva, a las instituciones y a los actores específicos que designa. Para Dupré, hacer este diccionario, describir la revolución de la lengua en la lengua de la Revolución, equivale a escribir —pensando en los curiosos, en los lectores de diarios y periódicos, en los viajeros— la historia de la propia Revolución.

El ejemplo de Dupré podría parecer anecdótico si no despertara las mismas preguntas y desafíos que nos siguen inquietando ahora y que siempre han estado en el centro del proyecto de los conceptos nómadas:

• Primero, la necesidad de que las ciencias históricas y sociales se obliguen sin cesar a tomar en cuenta la historicidad de la lengua o, más exactamente, de las lenguas, que evolucionan, cambian y se transmiten, que cambian precisamente al transmitirse mediante la actividad de quienes hablan y se hablan, quienes escriben y dicen, con mayor o menor autoridad para hacerlo, en qué consiste escribir y hablar correctamente. Y también la necesidad de tomar como objetos de la historia, o de la sociología del conocimiento, las formas históricas de fetichización de la corrección, la invención recurrente de un estado idealizado de la lengua que cualquier nuevo uso vendría a corromper, la deploración acordada de las innovaciones, neologismos

---

[3] ["Esta revolución, un fenómeno político que no tiene parangón en la historia de la humanidad, ha generado en su proceso un cambio en la lengua del país."].

e importaciones de términos extranjeros que encontramos en todas las épocas con los mismos argumentos y los mismos acentos que cuando los gramáticos franceses del Renacimiento echaban pestes contra los italianismos de la corte y de los cortesanos. Los concursos de ortografía que estaban de moda en Francia en la década de 1980 —con un gran dictado realizado desde las sedes de la Sorbona en voz de un célebre presentador de televisión—, las políticas de afrancesamiento sistemático de los términos nuevos procedentes del inglés —a menudo vía traducciones canadienses— en aras de la preservación de una lengua nacional idealizada, el prestigio que se sigue atribuyendo a las empresas editoriales nacionales, como los diccionarios Larousse y Petit Robert, que anuncian cada nueva edición anual en el noticiero televisivo de las ocho de la noche, como los acontecimientos más importantes: todo esto revela la continuidad de tales ilusiones, en las que el rechazo de la historia tiene claras funciones normativas.

En una breve entrevista realizada en 2007, Quentin Skinner recuerda que los conceptos sólo tienen historia, no una definición perenne ni un contenido eterno ni un perímetro fijo. Es más, son historia y, más exactamente, historia de las luchas por decir qué significa hablar, qué dicen las palabras y quién puede utilizarlas; son sedimentación de la historia, casi estratos geológicos que pueden revelar el estado de las cosas:

> As Nietzsche says in a wonderful phrase, the concepts we have inherited —and the interpretations we place upon those concepts— are just frozen conflicts, the outcomes of ideological debate. We just get the views of the winners, so that historians

always have to engage in an act of retrieval, trying to recover wider and missing structures of debate".[4]

Éste fue el primer objetivo del *Dictionnaire des concepts nomades*, inscrito a fin de cuentas entre los objetivos que se había planteado el *Geschichtliche Grundbegriffe*:[5] encontrar detrás de la historia de ciertos conceptos, elegidos no de manera sistemática, sino por el carácter ejemplar de la investigación que permiten emprender, conflictos históricos específicos y trazar su historia social, tratando de revelar quiénes fueron sus actores y qué estuvo históricamente en juego. Por ejemplo, en el caso del concepto de *laïcité* seleccionado para el *Dictionnaire des concepts nomades*, se pudo evitar la doble trampa de la historiografía tradicional —que tiende ya sea a universalizar y reconocer el concepto en todas partes, incluso en ausencia de un vocablo semejante o de una política que lo hubiera podido convertir en su consigna o su leitmotiv, o bien a naturalizarlo y considerarlo propio de un país— haciendo una comparación entre los dos países donde se forjó históricamente la noción y donde forjó a su vez las opciones políticas y sociológicas —la Francia de finales del siglo XIX y la Turquía de las décadas siguientes, hasta el Movimiento Nacional Turco y el kemalismo—, para mostrar cuáles fueron las condiciones

[4] "Concepts", pp. 1-2 ["Como dice Nietzsche en una frase maravillosa, los conceptos que hemos heredado —y las interpretaciones que atribuimos a esos conceptos— son sólo conflictos congelados, el resultado de debates ideológicos. Sólo recibimos las visiones de los vencedores, de modo que los historiadores siempre tienen que emprender un acto de recuperación para encontrar las estructuras más amplias y faltantes del debate."]

[5] BRUNNER, CONZE, KOSELLECK (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe.*

políticas, sociológicas, lingüísticas e históricas en que surgió el término y quiénes fueron sus agentes.

Se trataba de seguir el programa de William Dupré de 1801, "catch words as they rise [...] into use" ["atrapar las palabras a medida que se van incorporando al uso"], pero no con la intención de ubicar la primera aparición de un término, de describir sus primeras acepciones a partir de un corpus más o menos amplio, sino más bien de entender qué quiere decir *into use* y de darle a la expresión su sentido pleno, que no es únicamente lingüístico.

• De la *Lexicographia-neologica Gallica* de Dupré se desprendía una segunda idea, evidentemente decisiva para un investigador sumergido en la actualidad en un entorno académico profundamente internacionalizado y que en este caso nos aleja del *Geschichtliche Grundbegriffe*, que se había planteado la ambición de hacer al mismo tiempo la crítica histórica del léxico de la historia y la reflexión sobre el nacimiento del mundo moderno en el espacio germánico. Para William Dupré, la cuestión de la historicidad de la lengua y de su participación en las transformaciones del mundo social provocaba problemas urgentes de traducción: ¿cómo hacer entender a los extranjeros lo que ocurría en la Francia revolucionaria y se expresaba en esta lengua inédita?, ¿cómo explicar las ideas, las realidades políticas, las organizaciones sociales en una lengua que no las conocía? Dupré tenía que justificar su proyecto urgente y descomunal de traducir los neologísmos y las inflexiones semánticas de la revolución francesa y lo hizo con dos argumentos. Por un lado, el hecho de que el francés constituía la lengua internacional dominante, un idioma tan familiar para los ingleses como el propio inglés, de modo que no era posible no interesarse en los cam-

bios veloces que la afectaban, aunque no fuera más que por curiosidad literaria o como entretenimiento. Por otro lado, el hecho, aún más importante, de que sin este nuevo diccionario el público al que estaba dirigido —por ejemplo, los lectores de periódicos— corría el riesgo de no entender nada de los acontecimientos franceses porque "jusqu'ici on a surtout fait appel à des néologismes anglais, à peine compréhensibles pour la grande majorité des lecteurs anglais".[6]

Así, Dupré basó su propio proyecto de traducción y su legitimidad en el uso de la lengua —la circulación internacional del francés, la costumbre de acuñar neologismos para traducir neologismos o términos que el traductor no había entendido— y sobre todo en los usos de la lengua —la traducción de literatura, la lectura de periódicos—, señalando de entrada las dificultades particulares generadas por ciertos tipos de palabras, locuciones o expresiones que no podían ajustarse a las traducciones estándares o comúnmente aceptadas, ya sea porque eran radicalmente nuevas o porque sólo eran vigentes en el contexto específico, absolutamente singular, de la Francia revolucionaria: designación de grupos sociales *(aristocratie, Tiers, Affameurs)*, nociones clave del nuevo léxico político *(Terreur, Egalité)*, institución de la Revolución *(Assignat, Assemblées, Comités)*.

El resultado es desconcertante. Algunas entradas corresponden a breves descripciones de instituciones, grupos sociales, canciones patrióticas o clubes. Sin embargo, otras se apegan más estrechamente a cuestiones léxicas e intentan

[6] ["[...] hasta ahora nos hemos referido sobre todo a los neologismos ingleses, apenas comprensibles para la mayoría de los lectores en lengua inglesa".]

ofrecer explicaciones breves, a veces acompañadas de citas en francés, de los términos y expresiones consignadas. Pero incluso en este último caso, lo que sorprende es el ofuscamiento de Dupré, su incapacidad de elegir claramente un formato y un principio de equivalencia: dichos, refranes, canciones y nombres propios utilizados como designaciones políticas *(Brissotins)* se codean con términos aislados. Además, las entradas oscilan entre las traducciones literales *(aristocracy, equality, emigration)*, las perífrasis sin traducción (para *Affameur*, por ejemplo) y el uso de términos franceses sin ofrecer equivalentes en inglés.

Parece como si en Dupré la conciencia de la singularidad del acontecimiento político y lingüístico que representaba la Revolución lo sumergiera en una especie de doble atadura o *double bind*: no hay que usar neologismos, pero traducir no es satisfactorio. Hay que observar que este ofuscamiento se perpetuó en las ciencias sociales y en la historia, sin que los proyectos de semántica histórica o de *discourse analysis* hayan aportado siempre aclaraciones decisivas en este sentido. Esta constatación estuvo en el origen de la serie de coloquios y talleres que generaron la materia prima del *Dictionnaire des concepts nomades* y, junto con ellos, el deseo no de producir un diccionario europeo de los conceptos de las ciencias sociales ni de contribuir a una normalización de los usos al proponer traducciones sistemáticas, como propone por ejemplo el proyecto trilingüe *Dictionnaire Historique de la Suisse*, sino de entender cuáles han sido las condiciones históricas de circulación y, sobre todo, de no circulación de los vocablos y conceptos. Y con ello, tratar de captar cuál ha sido la herencia conceptual o léxica que portamos o transportamos de manera más o menos consciente

y que nos lleva a construir como legítimo tal o cual objeto de investigación y no tal o cual otro, una perspectiva y no otra, este método y no aquel otro. Por ejemplo, ¿por qué un investigador francés de historia religiosa entenderá espontáneamente *confession* en el sentido del sacramento de la confesión y no en el de cuerpo de doctrina escrita que delimita la fe de una iglesia, como lo haría por ejemplo un colega alemán? O bien, ¿por qué otro investigador francófono, o más precisamente francés, tenderá a asociar a la idea (geográfica) de *province* la de provincialismo, es decir, una connotación social o artística o política sinónima de desposesión, de mediocridad relativa, de arcaísmo, olvidando quizás que esta asociación tiene sentido sólo para él y no para un alemán o un suizo o un italiano, ni para un hombre del siglo XVII, porque es producto de una historia muy particular vinculada con el asentamiento de la corte en Versalles y con sus mecanismos de captación de recursos culturales legítimos?

Un ejemplo de inconsciente académico: el Greenwood Dictionary of World History

Fue en gran medida por la convicción de las virtudes heurísticas y críticas de la confrontación, la traducción y la construcción de equivalentes —por ejemplo, cuando Daniel Roche, el especialista francés en la Ilustración, tradujo el término alemán *Bildungsbürgertum* como *bourgeoisie des talents*— que se desarrollaron desde hace una generación y pese a lo que las distingue, la historia comparada, la *histoire croisée* e incluso la *histoire connectée*, y con ellas las maneras de escapar de las aporías que deja vivas el proyecto asombroso de los *Geschichtliche Grundbegriff*, que sólo concebía

un espacio y un momento: los territorios de lengua alemana durante el periodo de transición *(Sattelzeit)* hacia la modernidad. Siendo rigurosos, habría que comparar aquí las pistas a la vez afines y divergentes que se siguieron en este esfuerzo por desplazar o ampliar las ambiciones, que estableció los cimientos del proyecto de la semántica histórica, y mencionar en particular el *Vocabulaire européen des philosophies* publicado bajo la dirección de Barbara Cassin,[7] que renuncia a cualquier recorte cronológico o geográfico previo, o bien la investigación colectiva dirigida por Javier Fernández Sebastián, que conserva la idea de *Sattelzeit* pero introduce una preocupación comparatista esencial.[8] En ciertos sentidos, estos trabajos contribuyen a liberarnos en parte de lo que Pierre Bourdieu llamaba, en un artículo aparecido en 2000, el *inconscient d'école* o "inconsciente académico", es decir, "l'ensemble des structures cognitives qui est imputable aux expériences proprement scolaires et ce qui est donc en grande partie commun à tous les produits d'un même système scolaire —national— ou, sous une forme spécifiée,

[7] CASSIN (ed.), *Vocabulaire européen des philosophies.*

[8] http://www.iberconceptos.net/. Véase el primer volumen, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano.* En una discusión sobre este proyecto publicada en 2007 en la revista *Hermès,* Noemi Goldman subraya precisamente la importancia del doble cuestionamiento de la historia conceptual y de la traducción, incluso cuando parecerían darse por sentadas por pertenecer a la misma lengua (en este caso, el español): "uno de los aspectos más interesantes de este proyecto es que se toman en cuenta los distintos modos de concepción y de 'traducción'/adaptación de los diversos vocablos en una misma lengua pero de un país a otro, así como las diferencias que aparecen en los dos grandes bloques político-lingüísticos que son España e Hispanoamérica, por un lado, y Portugal y Brasil por otro" (p. 79).

à tous les membres d'une même discipline".[9] Para Bourdieu, este conjunto de disposiciones interiorizadas, arbitrario pero aceptado como natural, nos hace considerar importantes o bien evidentes ciertos temas, ciertos intereses o ciertas grandes distinciones (como la que hace un francés del siglo XXI entre capital y provincia). Y poco importa que tales disposiciones nos hayan sido inculcadas explícitamente por el sistema académico: todas proceden de una inculcación estructural, de la inmersión de los agentes sociales en un universo estructurado —como es el ámbito universitario o académico— en cuyo seno comparten los mismos principios de visión y división del mundo. Por lo tanto, sólo es posible emanciparse al precio de un trabajo doble de objetivación histórica, que consiste en hacer la historia de estas disposiciones y su formación, y al mismo tiempo revelar la posición de quien hace esta historia dentro del espacio académico donde se ubica: lo que el sociólogo llama *objetivation du sujet de l'objetivation*, "objetivación del sujeto de la objetivación".

Están visiblemente lejos de ello muchos trabajos históricos, y sobre todo muchos manuales que pretenden ofrecer a los estudiantes, al público general o a los especialistas de otras disciplinas una introducción a la historia, y al tiempo que declaran su intención de dejar de escribir la historia desde un punto de vista estrictamente nacional, perpetúan,

[9] BOURDIEU, "L'inconscient d'école", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 2000, p. 135 ["[...] el conjunto de las estructuras cognoscitivas imputables a las experiencias propiamente académicas y por lo tanto compartidas en gran medida por todos los productos de una misma escuela o sistema académico —nacional—, o bien, de manera específica, por todos los miembros de una misma disciplina".]

bajo la apariencia de una historia global o descentralizada, los más fuertes de los inconscientes académicos, potenciados además por un uso acrítico de la traducción.

Quiero observar un ejemplo concreto de estos inconscientes académicos nacionales y de las ilusiones metodológicas graves a las que puede conducir esta nivelación lingüística o producción en serie de entidades comparables con el fin de una historia global, en el fondo sin objeto: un diccionario dirigido al público en general, disponible a la vez impreso y en línea, que pretende ofrecer una introducción a la historia del mundo, no exhaustiva, pero sí equilibrada.[10]

Nunca había habido tantos diccionarios de ciencias sociales como ahora, al menos en los panoramas editoriales francófono y anglófono: diccionarios de historia, de historiografía o de conceptos historiográficos, diccionarios de ciencias políticas, de sociología o de ciencias religiosas, diccionarios de las utopías o de hechos religiosos, diccionarios biográficos (De Gaulle, Napoleón...). Sin embargo, pese a este auge editorial y a la auténtica complejidad teórica de algunos de los volúmenes, nunca habían estado más alejados del objetivo clásico que se plantean: ofrecer un estado objetivo y crítico del saber, así como de las herramientas, conceptuales y lingüísticas, mediante las cuales se constituye. Esto parece particularmente cierto en el caso de ciertas publicaciones dirigidas a un público amplio que afirman sin titubeos que pretenden ocuparse, en algunos cientos de páginas, de la historia del mundo o, en todo caso, ofrecer un primer vistazo

[10] *Greenwood Dictionary*. Véase la introducción: "The entries are truly global in range and chronologically span prehistory to the present day" ["Las entradas son realmente globales en su alcance y cronológicamente abarcan desde la prehistoria hasta el momento presente"].

equilibrado y fiable, cuando lo que acaban haciendo, a veces con las mejores intenciones, es reproducir el estado de las relaciones de fuerza entre disciplinas, entre investigadores, entre espacios nacionales. Tomemos como ejemplo —aunque inmediatamente vienen a la mente otros más— el *Greenwood Dictionary of World History* publicado en Londres y Estados Unidos en 2006 bajo la dirección de John Butt, un medievalista que poco antes había publicado una historia de la vida cotidiana durante el periodo carolingio, y elijamos una entrada particular, evidentemente de importancia central, que conviene citar en extenso:

> Democracy. From the Greek for 'rule by the people' (*demos*). Greek democracy, first established in Athens in 508 B.C.E. by Cleisthenes, was a true democracy of direct participation. Each citizen had equal rights to sit in the asssembly, and all decisions were made by the assembly and considered to have been made by the people. With English democracy in the form of parliamentary government and since the founding of the United States and the French Revolution, democracy has spread around the world, mainly in the form of representative governments (republics) where citizens vote for representatives who make the decisions.[11]

[11] ["Democracia. Del griego para 'gobierno del pueblo' (*demos*). La democracia griega, establecida por primera vez en Atenas por Clístenes en 508 a.C., fue una auténtica democracia de participación directa. Cada ciudadano tenía igual derecho de asistir a la asamblea; todas las decisiones las tomaba la asamblea y se consideraba que las había tomado el pueblo. Con la democracia inglesa en forma de gobierno parlamentario y tras la fundación de Estados Unidos y la revolución francesa, la democracia se ha extendido por todo el mundo, principalmente en forma de gobiernos representativos [repúblicas] donde los ciudadanos votan por representantes que luego toman las decisiones."]

Sería difícil imaginar una mejor introducción a los inconscientes académicos de los historiadores europeos que esta breve entrada de diccionario. Ahí está todo (o casi): el olvido evidente —como si el asunto no mereciera siquiera plantearse— de que en esta "auténtica democracia" ateniense sólo participaba una fracción ínfima de la población, y de que las mujeres, los indigentes y los esclavos quedaban excluidos; la confusión entre asistir, participar, votar y decidir, que aquí parecen referirse a operaciones perfectamente idénticas (¿quién de nosotros no ha asistido a una asamblea sin atreverse a tomar la palabra, o sin tener derecho de hacerlo?, o bien, ¿quién no ha tenido la sensación de estar presente sólo para avalar una decisión tomada con anterioridad?); la invención de una genealogía fantástica y prestigiosa que convierte a la Inglaterra del siglo XVII —y un poco menos a Estados Unidos y a Francia— en la descendiente directa de la Grecia de Clístenes y Pericles; la confusión entre régimen representativo y república, que sugiere por ejemplo que las formas de democracia directa vigentes aún en Suiza no son republicanas, cosa que ameritaría al menos una explicación; y la cómoda convicción, tan reconfortante en estas épocas de mundialización, de que Occidente no ha exportado sólo sus misioneros y sus soldados, sino también la democracia, que ahora se extiende por todo el mundo (salvo ciertas resistencias locales condenables).

Evidentemente, no tengo la intención de retomar en detalle este artículo y describir sus silencios, sesgos y errores manifiestos; quiero únicamente aprovechar la oportunidad para reflexionar sobre los efectos devastadores de los usos léxicos aproximados y sobre la propensión de ciertos historiadores a dejarse engañar por traducciones que generan

similitudes entre contextos que son, sin embargo, disímiles. En el fondo, lo que nos revela este artículo es una verdadera fábrica del inconsciente académico historiador, con su mezcla de anacronismo sosegado y alegre etnocentrismo, cuyas artimañas hay que mostrar.

En Europa, la historia de las prácticas políticas democráticas tiene de hecho una larga tradición y se ha centrado, no sin motivos, en ciertos objetos privilegiados: la historia de la decisión mayoritaria —en particular con los grandes trabajos de Otto von Gierke a finales del siglo XIX— y con ella el análisis de la evolución de las formas de la decisión política colectiva; la historia de las instituciones representativas de la Edad Media y de la época moderna, incluida la cuestión punzante de la posible continuidad entre los Estados Generales, Parlamentos, Estados, Cortes y otras Dietas, y las asambleas que surgieron después de las revoluciones de los siglos XVII y XVIII, una tradición iluminada por una larga serie de coloquios desde la década de 1960; y, por supuesto, la historia del republicanismo o de la idea republicana, en particular con Quentin Skinner y Martin van Gelderen. Estas tradiciones son precisamente lo que la entrada del *Greenwood Dictionnary* parece a la vez confundir y pasar por alto, al adoptar elecciones léxicas que no son ni las de la comunidad científica ni las de los agentes históricos, es decir, ni sabios ni indígenas, y que son simplemente engañosas.

Retomaré ahora estas tres tradiciones historiográficas, estas tres grandes apuestas historiográficas que mencioné sucintamente, tratando de ver si es posible salir de los inconscientes que operan aquí y hacer realmente un trabajo de historización de las categorías de análisis.

1. Muchos especialistas, como Léo Moulin u Otto van Gierke, por ejemplo, han descrito ampliamente el largo recorrido de las formas de decisión colectiva, que conduce progresivamente del dominio de la unanimidad en la elección de los reyes germanos o los pontífices en la Alta Edad Media, por ejemplo, hasta el triunfo de la decisión mayoritaria que consagraba el derecho de la minoría a existir, expresarse, contarse y, por lo tanto, contar. En este largo recorrido, el momento decisivo se ubicaba en general en los siglos XII-XIII, cuando nuevas reglas condicionaron la elección de los papas y surgieron nuevas instituciones —las universidades, las comunas, las cofradías— que establecían precisamente como uno de sus principios de gobierno la validez de las decisiones tomadas para todos por la *major et sanior pars.* Considerada como una *personna ficta*, la institución podía tener una voluntad que no se reducía a la suma de voluntades de todos sus miembros: se desvanecía así la exigencia de unanimidad, en favor de formas de decisión solamente de una parte de los miembros, que, sin embargo, comprometían a la institución en su conjunto. Pero las fórmulas seguían siendo ambiguas, como se ve en los trabajos de Léo Moulin: ¿qué se debía entender por *sanior pars* y cómo identificarla?, ¿se debían contar o sopesar las voces y dar a cada una un peso diferente?, ¿qué hacer si la *sanior pars* no era la *major pars*? Básicamente, la definición de la parte que podía tomar una decisión válida para todos se fue simplificando sólo poco a poco, hasta convertirse en la mayoría en el sentido puramente aritmético en que lo entendemos hoy en día (o casi).

Se entiende entonces que la historia lineal, esa especie de marcha triunfal hacia la democracia parlamentaria que pretende esbozar el *Greenwood Dictionary,* no tiene sentido o,

más exactamente, que se trata de una historia imaginaria, sin relación con las prácticas reales de las sociedades del pasado, que cumple sobre todo funciones celebratorias.

Para entender en qué sentido sí se trata aquí de traducción y de inconscientes académicos nacionales, hay que regresar a los usos léxicos de la Edad Media y sobre todo del Antiguo Régimen. De hecho, basta con retomar los diccionarios franceses del Antiguo Régimen y las grandes enciclopedias de los siglos XVII y XVIII para notar que no aparecen en absoluto los términos de *vote* o *majorité* o *suffrage*, o que no significaban lo que podríamos creer a priori. *Vote* prácticamente no aparece en la lengua francesa antes de finales del siglo XVIII, proveniente del inglés y para designar la acción de dar a conocer públicamente o en secreto la opinión o la elección de una persona respecto del asunto sometido a la aprobación de una comunidad o un cuerpo. Los hombres de la época moderna usaban otros términos, que tenían implicaciones bastante distintas: *opiner* —que sugiere que la operación es ante todo un consentimiento, como cuando se sometían los magistrados o los obispos a la aprobación del pueblo, que no tenía otra opción— o *donner sa voix*, "prestar su voz" o *donner son suffrage*, "emitir su sufragio". Lo mismo ocurre con *majorité*, que existe, por supuesto, pero ya sea como término jurídico —por ejemplo, cuando se habla de la mayoría de edad del rey de Francia a los 13 años— o bien, lo más común, asociada con la idea de *saniorité* o "respetabilidad": la *major et sanior pars*, la mayor y más respetable parte de la población o de los miembros de un grupo tomaba una decisión que se aplicaba a todos. Los dos términos son considerados equivalentes por ciertos autores de finales de la Edad Media o de la épo-

ca moderna, para quienes la mayoría suele ser la parte más respetable o meritoria. Esta definición corresponde a fin de cuentas con la práctica más común de la decisión colectiva: los de mayor edad, mayor renombre o mayor jerarquía emitían su opinión en primer lugar y marcaban así el sentido de la decisión, que los más modestos debían seguir. En 1531, por ejemplo, cuando la ciudad de Ulm, en el Imperio, decidió hacer votar a cerca de 2000 tenderos, burgueses, artesanos y comerciantes para saber si deseaban o no adoptar la reforma protestante, la votación comenzó por las ocupaciones más ricas y mejor cotizadas y fue descendiendo progresivamente en la escala de prestigio. Cuando se alcanzó la mayoría, se informó a Carlos V la decisión de la ciudad, si bien se permitió que las ocupaciones pobres siguieran emitiendo una opinión que sin embargo ya no contaba. Por lo tanto, asistir, participar, emitir una opinión (u opinar) no son necesariamente contribuir a la decisión, y la historia tiene incontables ejemplos de dispositivos inventados para reducir el poder de las asambleas y de sus asistentes: derecho de veto; votación por colegios, que confiere un peso exorbitante a los sufragios de un grupo pequeño (como en los Estados Generales franceses antes de 1789 o en las Dietas imperiales); preselección de quienes tienen derecho a postularse como candidatos, que deben obtener, por ejemplo, el aval de sus predecesores...

En algunos casos sí era el número lo que determinaba la decisión, incluso mucho antes del siglo XVIII, pero para designar este peso numérico decisivo, los hombres de la época moderna —o en todo caso los que se expresaban en francés— no decían *majorité* y definitivamente no lo concebían como un grupo constituido, una parte identificada y

estable de una asamblea, como se considera ahora: hablaban en general de *pluralité*, de *pluralité des voix*, "pluralidad de opiniones", o de *plus grand nombre*, "número más grande". En los pueblos suizos de principios de la década de 1530, por ejemplo, cuando había que elegir localmente entre protestantismo y catolicismo, se apelaba a la pluralidad de los sufragios, y estos procedimientos se llamaron simplemente *les Plus*, "los más": los pobladores se reunían en la plaza del pueblo o en la iglesia y se preguntaba a cada uno su elección. Pero se observa que esta pluralidad no se preocupaba demasiado por ofrecer con precisión la diferencia por la que tal o cual parte valía por el todo, en contraste con la mayoría que supone un voto decisivo: basta con ser los más numerosos o hacerlo creer.

Al elegir el término "votar", que en su origen está asociado específicamente con Inglaterra, y considerarlo universal, algo que se da por sentado y que en la redacción se vuelve equivalente de "participación" de los "ciudadanos" en la cosa política, donde cada uno tiene una contribución "igual" a la "decisión" del "pueblo, el *Greenwood Dictionary* se deja engañar voluntariamente por las palabras: desdibuja las pistas y ya no permite entender qué es en la práctica la experiencia democrática o qué cambió con la votación secreta —desconocida precisamente en la primera república inglesa—, el sufragio universal o el sistema parlamentario a lo largo del siglo XVIII y en el siglo XIX, o incluso el voto de las mujeres. Para las cuestiones de traducción, esto genera un verdadero efecto de ignorancia.

2. La historia de la larga existencia de las "instituciones representativas" ha sido desde hace mucho tiempo uno de

los terrenos preferidos de los historiadores del derecho, antes de convertirse, en la década de 1960, en un punto de encuentro entre ellos y los historiadores de las ideas políticas o los especialistas en historia social interesados, por ejemplo, en el reclutamiento social de los delegados en los Estados Generales, los parlamentarios o los juristas al servicio de los príncipes y las ciudades en el Sacro Imperio. Recientemente se volvió también objeto de interés para los ceremonialistas, que observan en ella los rituales de lo político en las sociedades del Antiguo Régimen y las formas de negociación —asimétricas, por supuesto— entre los soberanos y sus súbditos. Sin embargo, el artículo del *Greenwood Dictionary*, que tomaré una vez más como punto de partida, no se refiere a este renacimiento; de hecho, el autor se contenta con considerar en las últimas líneas que la democracia toma "mainly" la forma de gobiernos representativos (que son sinónimo de *republics*). Retomaré en el siguiente apartado esta última equivalencia. Por ahora quiero centrarme en la definición misma de régimen representativo que ofrece el autor justo después de esta afirmación inicial: es un régimen "where citizens vote for representatives who then make the decisions" ["donde los ciudadanos votan por representantes que luego toman las decisiones"].

Nuevamente, el especialista en el periodo moderno no puede dejar de sorprenderse, primero por esta distinción entre *vote* y *decision making*, pero sobre todo por el uso exclusivamente inglés del término *representative*, que aparece aquí a la vez como sustantivo (los elegidos) y como adjetivo (el gobierno parlamentario, las instituciones representativas). Y este juego de palabras tiene consecuencias fuertes, anecdóticas o no. Por ejemplo, ¿hay que dejar de considerar

a Italia un régimen democrático porque tiene senadores vitalicios designados y no electos, y ver en el presidente de su Consejo, que en este caso es precisamente Mario Monti, a un dictador? Contrario a lo que parece hacer, el diccionario impide concebir precisamente el paso de las instituciones del Antiguo Régimen a los parlamentos de los siglos XIX-XXI, y justo en torno a las cuestiones de representación y representatividad. Sabemos que las instituciones representativas del Antiguo Régimen no representaban a las poblaciones y a menudo ni siquiera a los territorios: su representatividad no hacía sino una aportación mínima a las preocupaciones de equidad o justicia, y mucho menos a las preocupaciones de tipo estadístico. Los parlamentos franceses eran tribunales compuestos por magistrados que detentaban su cargo; los delegados en los Estados Generales acabaron por ser todos electos (y ya no designados personalmente, como lo habían sido los nobles), pero mediante procedimientos largos que favorecían a las élites y a los notables urbanos; los territorios representados en las Dietas imperiales no tenían todos derecho a voto y algunos debían compartir el derecho a consentir o a decidir. Además, los asuntos que se discutían eran tan técnicos que resultaba más sensato, por el bien de los territorios o de los pueblos, no asistir en persona, sino hacerse representar por juristas profesionales, aunque se tuviera que compartir con otros el costo de estos expertos tan requeridos: se cuenta a menudo la anécdota del mismo experto que debió abogar una mañana por un obispo y esa misma tarde por el príncipe con quien el primero estaba en conflicto. Los delegados de las instituciones representativas del Antiguo Régimen representaban a las poblaciones y territorios como un abogado representa a su cliente: en-

carnaban a tal o cual pueblo, principado o provincia, constituían su *sanior pars* y defendían sus intereses defendiendo su propia posición social...

Y por supuesto que algo cambió durante el siglo XVIII, y más claramente con la independencia estadounidense y la revolución francesa, cuando las cuestiones de representatividad y equidad se plantearon por fin en los términos modernos que aún conocemos: por ejemplo, en torno a la idea estadounidense de sistema bicameral para representar a la vez a la población (en la Cámara) y a los territorios (en el Senado), o bien en la adopción de una arquitectura específica (el hemiciclo) para hacer visible la relación de fuerzas entre los grupos o los partidos. Este momento de tránsito de una idea de la representación a otra, de una idea de la justicia política a otra, y todo lo que fue necesario para lograrlo, todo esto es lo que se pierde totalmente cuando se resumen en un vocable único —representativo— siglos de debates y de luchas políticas.

3. Lo más llamativo en esta breve entrada de diccionario sobre historia mundial sigue siendo la equivalencia establecida entre gobierno representativo y república. Queda claro que esta identificación es resultado de una larga historia y que no era de esta manera en sus orígenes, en la Atenas de Clístenes, que seguía siendo una democracia directa en la que los ciudadanos asistían ellos mismos a la asamblea. Sin embargo, con tal de confiscar la idea de *república* y convertirla en una suerte de privilegio de Occidente, exportada luego hacia otros parajes, el diccionario se ve obligado a dar un salto temerario entre Atenas y la Inglaterra del siglo XVII y, sobre todo, silenciar cualquier cosa que no avale esta genealogía fantástica que

remonta los sistemas políticos anglosajones y franceses de los siglos XVIII-XIX a la Antigüedad.

Nuevamente, el diccionario traiciona con sus elecciones léxicas sus propias promesas de historia mundial y sólo ofrece una visión anglosajona de esa historia. Algunas de las experiencias históricas singulares que dotaron al republicanismo de su fuerza particular en Europa, y sin las cuales resultaría simplemente impensable la brecha que representaron las revoluciones, quedan fuera —quizás por falta de espacio—, pero además se vuelven sin duda incomprensibles. Las repúblicas de las comunas italianas de la Edad Media —donde se inventaron precisamente las prácticas mayoritarias modernas y cobró forma el discurso sobre la *Res Publica* y sobre lo que debía sostenerla, es decir, la virtud—, las Provincias Unidas protestantes en revuelta contra su soberano español —que hicieron quizás la formulación más clara del derecho a destituir a un monarca y, por lo tanto, de la soberanía del pueblo— o incluso la extraña organización política de los cantones suizos y sus aliados, que logró hacer coexistir territorios con intereses y sobre todo con preferencias religiosas totalmente opuestas: nada de esto se construyó en realidad como un sistema político representativo. Entonces, ¿cómo no ver en ello, después del libro célebre de John Pocock, *The Machiavellian Moment,* el crisol del pensamiento de la república y de los modelos constantemente invocados y estudiados —aunque sea para rechazarlos por completo, como ocurrió a menudo con Venecia en particular— por los pensadores políticos de los siglos XVII y XVIII, los mismos que tuvieron un papel central en las revoluciones?

El *Greenwood Dictionary* no ameritaría que nos detuviéramos tanto en él si no constituyera en el fondo casi un *tipo ideal* que resume de manera arrebatada y torpe lo que otros textos a veces más ambiciosos o mejor informados hacen insidiosamente. En el diccionario se reconocen algunos de los inconscientes académicos que mencionaba Pierre Bourdieu en el artículo que cité en la introducción: la fascinación por los orígenes y con ella la tentación de las genealogías imposibles y de las filiaciones imaginarias, que ven el nacimiento de los medios de información modernos en el tapiz de Bayeux, el de la tolerancia en algunas páginas de pensadores aislados del siglo XVI, el de la vida política moderna en los enfrentamientos entre facciones; la circulación descontrolada entre el léxico autóctono y el de las ciencias históricas, de modo que se aplican al pasado nociones anacrónicas o bien se atribuye un sentido inédito a términos antiguos; la persistencia del etnocentrismo bajo los nuevos giros de la historia global, pese a los *Subaltern Studies* y a los trabajos de Dipesh Chakrabarty... Evidentemente, no es el único en conjugar de esta manera la universalización de categorías de análisis fuertemente marcadas por una historia nacional, el comparatismo grosso modo y la exaltación de Occidente, y no puedo resistir la tentación de concluir este punto con otra cita, tomada esta vez de la *International Encyclopedia of Social Sciences* (1968):

> The term democracy indicates both a set of ideals and a political system —a feature it shares with the terms communism and socialism. "Democracy" is harder to pin down, however, than either "socialism" or "communism"; for while the latter labels have found in Marxism an ideological matrix, or at least a point

> of reference, democracy has never become identified with a specific doctrinal source —it is rather a by-product of the entire development of Western civilization. No wonder, therefore, that the more "democracy" has come to be a universally accepted honorific term, the more it has undergone verbal stretching and has become the loosest label of its kind. Not every political system claims to be a socialist system, but even communist systems claim to be democracies.[12]

Desbanalizar lo banal mediante el comparatismo

El primer volumen del *Dictionnaire des concepts nomades* no tenía ninguna pretensión de exhaustividad o de normatividad, ni la ambición de contribuir a la homogeneización de los usos léxicos de las ciencias humanas en Europa. Quería ayudar a entender lo que no se transmite al traducir ciertos conceptos o ciertos términos propios de las ciencias sociales modernas y contemporáneas (por ejemplo, la idea de provincialismo) o lo que se transmite de contrabando (por ejemplo, cuando se remplaza dirección o gobierno con *gouvernance* o *services publics* con *public utilities*, o cuan-

[12] ["El término *democracia* señala tanto un conjunto de ideales como un sistema político, rasgo que comparte con los términos comunismo y socialismo. Sin embargo, 'democracia' es más difícil de definir que 'socialismo' o 'comunismo': mientras que los segundos han encontrado en el marxismo una matriz ideológica, o al menos un punto de referencia, la democracia nunca se ha identificado con una fuente doctrinaria específica, sino que es más bien un subproducto de todo el desarrollo de la civilización occidental. Por lo tanto, no extraña que entre más se convierte en un término honorífico universalmente aceptado, más se somete a un estiramiento verbal y se convierte en la etiqueta más laxa de su tipo. No todos los sistemas políticos declaran ser socialistas, pero incluso los sistemas comunistas declaran ser democracias."]

do se juega con el doble sentido de la palabra *representatives*). También esperaba luchar contra la ilusión que lleva a creer que el paso generalizado por el inglés resolverá todos los problemas y ayudará a generar enfoques más objetivos, menos marcados por la historia de cada universo académico, de la tradición de cada escuela, de cada disciplina. Dicho de manera trivial, buscaba sencillamente favorecer la "trazabilidad" —como se dice ahora para los productos alimenticios— de los usos conceptuales y léxicos: ¿de dónde viene este término?, ¿de qué momento histórico o de qué agentes?, ¿por qué se extendió a otros contextos, distintos a los de su nacimiento (como cuando se comienza a hablar de Antiguo Régimen para países distintos de la Francia prerrevolucionaria)?

Sin embargo, ahora percibo las lagunas de esta primera etapa —que no tienen nada que ver con el número reducido de entradas— y los esfuerzos que aún falta hacer para convertir este trabajo en un instrumento crítico liberador, capaz de ayudarnos a salir de las rutinas intelectuales que nos son tan habituales que ni siquiera las vemos, de invitarnos a que nos volvamos a asombrar con lo que nos parece tan evidente que no cuenta como objeto de estudio. Me parece indispensable adelantar algunos criterios para emprender este trabajo colectivo de largo aliento:

• Primero (y esta evidencia la percibo aquí en México con una fuerza particular), la postura extraeuropea, evidentemente demasiado restringida en el primer volumen, porque sólo una de cada cuatro o de cada tres entradas estuvo dedicada al contexto colonial o poscolonial, y participaron muy pocos investigadores procedentes de universos académicos no europeos, entre ellos dos colegas mexicanos a

quienes quiero agradecer. Entonces, no sería del todo infundado considerar que pese a sus objetivos de *étrangement*, de apelar a lo otro, de desbanalizar lo banal, el *Dictionnaire* reprodujo una jerarquía muy europea de objetos y cuestionamientos científicos. Para reflexionar sobre esto, me parece indispensable trabajar a partir de ahora en un diccionario realmente descentralizado que trate de abstraerse de cualquier punto de vista, o que al menos esté en condiciones de mostrar en cada momento por qué se adoptó un punto de vista y no otro, tal manera de construir los objetos o las preguntas y no otra.

• Luego, mayor rigor en la determinación de lo que justifica o no una entrada. Y no por un deseo de exhaustividad (a mi juicio ilusorio y carente de interés, porque importa más construir un método de trabajo que entregar resultados), sino porque hay que estar en condiciones de determinar cómo alcanza el rango de concepto una expresión, una palabra, un neologismo. ¿Qué convierte, en un momento determinado, tal o cual término en un concepto o una categoría de pensamiento? ¿Y cómo es que este término o esta categoría pasan del uso cotidiano, el de los agentes sociales, a un uso académico, y con qué condiciones y efectos lo hace? Podríamos multiplicar los ejemplos recientes de esto, como el de *gender/genre*, cuya trayectoria en las ciencias sociales es a la vez fulgurante y muy reciente, muy amplia y muy discutida.

• Por último, el formato. El primer volumen conservó un ordenamiento alfabético, negando deliberadamente agrupaciones por tema que hubieran sugerido la existencia de metaconceptos. Pero fue sacarle la vuelta a la dificultad en lugar de resolverla, y es evidente que ciertos conceptos,

sin englobarse o distribuirse de manera jerárquica, guardan relaciones de vecindad, buenas o malas, tanto en las ciencias sociales e históricas como en el debate público, como ocurre con raza y pueblo, ciudadanía y civismo, multiculturalismo y comunitarismo. A partir de ahora pretendemos trabajar sobre esta vecindad y estos macizos conceptuales.

Detengo aquí la lista de lo que se tendría que hacer (o dejar de hacer): podría no tener fin. Pero deja claro hasta qué punto el debate abierto con los proyectos realizados en El Colegio de México y en torno a los *iberconceptos* me parece actualmente central para darle nuevo ímpetu a este proyecto de cuestionamiento a los inconscientes académicos, y para emprender un auténtico proceso comparatista descentralizado y liberado de las formas de etnocentrismo que siguen entorpeciendo muchos análisis históricos.

Traducción de Lucrecia Orensanz

REFERENCIAS

BOURDIEU, Pierre

"L'inconscient d'école", en *Actes de la recherche en sciences sociales,* 135:3-5 (2000).

BRUNNER, Otto, Werner CONZE y Reinhart KOSELLECK (eds.)

Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland, Stuttgart, Ernst Klett Verlag ["Conceptos históricos fundamentales. Diccionario histórico del lenguaje sociopolítico en Alemania"].

CASSIN, Barbara (ed.)

Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des intraduisibles, París, Seuil-Le Robert, 1969.

"Concepts"

"Concepts only have histories. Quentin Skinner interview by Emmanuel Tricoire and Jacques Lévy", en *Espace-temps* (9 oct. 2007), pp. 1-2.

CHRISTIN, Olivier (ed.)

Dictionnaire des concepts nomades en sciences humaines, París, Métailié, 2010.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier

Diccionario político y social del mundo iberoamericano, Iberconceptos I, Madrid, Fundación Carolina, 2009.

Greenwood Dictionary of World History

Greenwood Dictionary of World History, dirigido por John J. Butt. 2006.

ADDENDA

Correcciones a "¡Viva Villa! Cómo Hollywood se apoderó de un héroe y el mundo se lo quitó"*

En la página 518, cuadro 1, hubo un desfase tipográfico entre las dos columnas por lo que las fechas no corresponden a los sucesos que indican. En la página siguiente lo reproducimos ya corregido.

* Referente al artículo del mismo título, de Bernd Hausberger, *Historia Mexicana*, LXII:4 (248) (abr.-jun. 2013), pp. 1497-1550.

Cuadro 1

EXHIBICIONES DE *¡VIVA VILLA!* EN BARCELONA Y MADRID, 1935-1939[54]

Madrid
Barcelona
01-03-1935 Estreno en Barcelona
21-03-1935 Estreno en Madrid
01-01-1936
16-02-1936 Victoria electoral del Frente Popular
17-07-1936 Comienzo de la Guerra Civil
01-01-1937
01-01-1938
01-01-1939
26-01-1939 Caída de Barcelona
28-03-1939 Caída de Madrid

[54] Elaborado con base en la hermeroteca de *La Vanguardia* (Barcelona), del *ABC* y de otros periódicos madrileños digitalizados por la Biblioteca Nacional de España; no hemos tomado en cuenta que había días en que la película se exhibía en varías salas y tampoco el número de funciones por día. Agradezco a Xitlally Edith Sánchez Hernández su apoyo en la organización del material.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS TIERRAS BAJAS MAYAS DEL SUR POR MEDIO DE MAPAS ESQUEMÁTICOS*

Mario M. Aliphat F. y Laura Caso Barrera
Colegio de Postgraduados Campus Puebla

INTRODUCCIÓN

La conquista de la península de Yucatán fue un proceso largo que inició en 1527 y que no finalizó sino hasta que los últimos señoríos mayas independientes fueron conquistados entre 1695 y 1697. La región comprendida entre el sureste de la península de Yucatán y la zona colindante con la Alta Verapaz se conoce como las tierras bajas mayas del sur, lugar de asentamiento de los principales pueblos mayas independientes, entre los que se encontraban los itzaes, lacandones y choles del Manché, que desempeñaron

*Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el 2º Congreso Internacional de la Historia de la Cartografía, que se realizó en la Universidad de Harvard y la Universidad de Southern Maine del 15 al 20 de junio de 2003. Ambos autores reabrieron, por la calidad de la propuesta, la Harley Travel Fellowship para asistir al Congreso. Queremos agradecer la lectura cuidadosa de un primer revisor anónimo que nos hizo valiosas observaciones y sugerencias. Por supuesto, cualquier error, es responsabilidad nuestra.

un papel preponderante en la resistencia a la dominación hispana. La existencia de poblaciones mayas insumisas y de corsarios ingleses en las costas de Tabasco y Campeche hizo que el proceso de conquista y dominación fuera largo y difícil. Esto a su vez entorpeció el reconocimiento de estas regiones, situación que se ve reflejada en la cartografía de la época. Conforme se fueron haciendo entradas y expediciones por parte de conquistadores, sacerdotes y autoridades civiles, los informes y mapas esquemáticos que éstos hicieron fueron llenando el vacío de información sobre la región y los grupos que la habitaban.

En este trabajo nos centramos en el análisis de los mapas esquemáticos que aparecen en distintas relaciones históricas y que van dando cuenta de la información geográfica y "etnográfica" de las tierras bajas mayas del sur. Los mapas esquemáticos han sido poco estudiados pues se trata de bosquejos que a primera vista parecen poco atractivos y aparentemente carecen de información geográfica fidedigna. Sin embargo, un análisis de estos mapas muestra que aportan importante información geográfica y junto con las relaciones que acompañaban resultan ser documentos históricos de gran valor.

MAPAS ESQUEMÁTICOS

Los mapas esquemáticos están diseñados para transmitir información de alcance limitado. En otras palabras son mapas considerablemente simplificados, cuya preocupación primaria es mantener el patrón correcto de las relaciones entre los rasgos presentes en el mapa y los rasgos del paisaje natural. Su preocupación consiste en mantener

la mayor precisión topológica posible. Los mapas esquemáticos toman en cuenta intencionalmente la necesidad de incluir sólo aquella información trascendental en el documento, considerando las limitantes dictadas por el medio de representación.

La esquematización requiere tres importantes procesos: abstracción, idealización y selección. El proceso en sí implica la discriminación sistemática de ciertos aspectos de una escena de referencia, para que represente a la totalidad, descartando los aspectos restantes.[1] Lo anterior, aunado a la representatividad y conservación de concordancias topológicas, son aspectos clave para entender y evaluar cartas y planos esquemáticos y por ende las fortalezas y debilidades del lenguaje cartográfico. En el caso de los mapas esquemáticos que a continuación analizaremos, se debe mencionar que en su mayoría fueron elaborados por autoridades civiles o religiosas que estuvieron en los lugares y fueron testigos de lo que están describiendo por medio de estos bosquejos, que además acompañaron con informes minuciosos. Es importante recalcar que en estos mapas esquemáticos del área maya, se incluye información recabada mediante mapas efímeros elaborados por informantes indígenas. En el caso del área maya resulta en particular interesante que estos mapas reflejen el conocimiento geográfico de los grupos mayas ya que no se ha encontrado hasta el momento cartografía del periodo prehispánico y existen pocos ejemplos del periodo colonial.[2] Los mapas efímeros pueden ser

---

[1] KLIPPEL, RICHTER, BARKOWSKY y FREKSA, "The Cognitive Reality of Schematic Maps", pp. 57-74.

[2] ANTOCHIW, *Historia cartográfica*, pp. 27-42.

dibujados o esgrafiados en la tierra utilizando piedras, ramas o semillas para representar rasgos físicos.[3] Estos mapas efímeros se complementaban con relatos y descripciones de informantes nativos.

YUCATÁN Y LOS MAPAS ESQUEMÁTICOS DE FRAY DIEGO DE LANDA

La expedición de Hernán Cortés a Honduras en 1525 le hizo atravesar la región de las tierras bajas mayas; pudo realizar esta complicada expedición gracias a que los chontales de Acalán, los itzaes y choles del Manché eran grandes comerciantes que conocían las rutas hacia Nito y Naco, por lo que le proporcionaron a Cortés guías expertos que lo llevaron hasta Nito.

> Hay en ella [Provincia de Acalán] muchos mercaderes y gentes que tratan en muchas partes, y son ricos de esclavos y de las cosas que se tratan en la tierra; está toda cercada de esteros y todos ellos salen a la bahía o puerto que llaman de Términos, por donde en canoas tienen gran contratación en Xicalango y Tabasco, y aun créese, aunque no es sabida del todo la verdad, que atraviesan por allí a esta otra mar; de manera que aquella tierra que llaman Yucatán queda hecha isla. Yo trabajaré de saber el secreto de esto, y haré de ello a vuestra majestad verdadera relación.[4]

Con esta nueva información obtenida por la expedición de Cortés a las Higueras (Honduras), Yucatán poco a poco

[3] LEWIS, "Maps", pp. 67-79.
[4] CORTÉS, *Cartas de relación,* pp. 239-240.

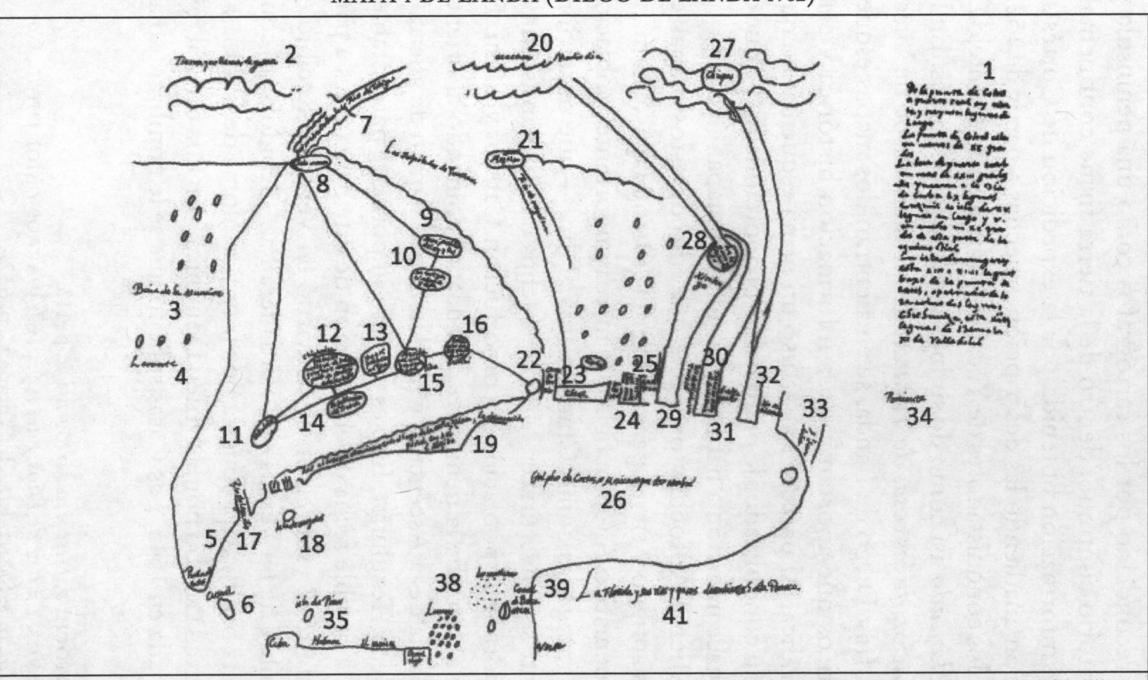
fue reconocido por los cartógrafos como una península y territorio continuo, dentro de la tierra firme continental. A la información obtenida por la expedición de Cortés se fueron añadiendo las descripciones hechas a partir de 1527 por los conquistadores de Yucatán, Francisco de Montejo *El Adelantado* así como de su hijo y sus lugartenientes. En la *Relación de las cosas de Yucatán* del primer obispo de Yucatán, fray Diego de Landa, se encuentran dos mapas esquemáticos que aportan valiosa información histórica y cartográfica. Al parecer Landa usó un mapa esquemático que algún conquistador le pudo haber proporcionado, ya que él no hace mención a haber hecho ningún mapa.

Michel Antochiw propone que uno de estos mapas es más antiguo y sirvió para realizar el "Otro Mapa".[5] El mapa esquemático A (entra figura 1) marca importantes poblaciones indígenas como Chichén Itzá, T-ho, —que posteriormente se convertiría en Mérida—, Ichpa o Mayapán así como importantes poblaciones como fueron Calkiní y Maní. El mapa describe la península de Yucatán poniendo al oriente la Bahía de la Ascención y la "Tierra que llaman de guerra", es decir, Tezulután. Este es un dato importante para establecer la posible fecha de elaboración de este mapa pues a partir de 1547 esta región se convirtió en Verapaz. Recibió el nombre de La Verapaz o "Verdadera Paz" debido a la "conquista pacífica" propuesta por fray Bartolomé de Las Casas y llevada a cabo por la Orden Dominica.[6] En una carta al rey fechada en 1545, Las Casas solicitó que se le nombrara sola-

[5] ANTOCHIW, *Historia cartográfica*, p. 113.
[6] DE VOS, *La paz de Dios y del rey*, p. 67; JUARROS Y MONTÚFAR, *Compendio*, p. 3; SAINT-LU, "La Verapaz", p. 632.

Figura 1

MAPA 1 DE LANDA (DIEGO DE LANDA 1982)



1. De la punta de Catocha Puerto Real ay cientotreinta leguas de Largo La punta de Catoch esta en menos de xx grados La boca de puerto realen mas de XXIII grados de Yucatan a la islade Cuba LX leguas Cozmil es la isla de XV leguas en largo y V de ancho en XX grados de esta parte de la esquinoccial La isla de mujeresesta XIII o XIIII leguas baxo de lapunta de Catoch, apartada de cosa como dos leguas Chicheniza esta diez leguas de Izamal, XI de Valladolid; 2. Tierra que llaman de guerra; 3. Bahía de la Ascención; 4. Levante; 5. Punta de Catoch; 6. Cusamil; 7. Estrechos de Bacalar-Ríos de Tahiza; 8. Salamanca, 9. Mani pueblo del rey; 10. La antigua ciudad de Ychpa; 11. Valladolid; 12. Chicheniza - población antigua de las de Yucatán y donde poblo Montejo adelantado; 13. Yzonot población antigua; 14. La población de Ticoek; 15. Mérida que antiguamente fue Tiho; 16. Población antigua llamada Calkini; 17. Río de Lagartos; 18. Isla de Mujeres; 19. Las alturas que atraviesan todo el largo de la costa Zilam, Hichal, Caukel y Ahzibo. La desconocida; 20. Acanam-Mediodia; 21. Mazatlán-Río de Mazatlán; 22. Champotón Río; 23. Chtail-Puerto Real, núm. Tixchel; 24. Isleta entre dos bocas; 25. Las fosas; 26. Golfo de Cortés y Mexicano por otro nombre; 27. Chiapa; 28. La laguna de Xicalango; 29. Río de Grijalva o Tabasco; 30. Tabasco y Villa de la Victoria; 31. Guatzaqualco; 32. Río de Alvarado; 33. San Juande Ulúa; 34. Poniente; 35. Isla de Pinos; 36. Cuba-Habana; 37. El marica-Canal Viejo; 38. Lucaias-Los mártires; 39. Canal de Boca Chica; 40. Norte; 41. La Floriday sus ríos y pasos descubiertos hasta Pánuco.

mente obispo de "las provincias de Tezulutlán que estaban de guerra, y ahora las llamamos con razón de la Verapaz".[7] La Verapaz colindaba con las tierras bajas mayas del sur, donde se localizaban poblaciones mayas insumisas como eran los lacandones históricos, acaláes, choles del Manché e itzaes.

Hacia el poniente se localizan en el mapa, Chiapa, Xicalango y el Golfo de Cortés o Mexicano. Al norte se localizan Cuba y la Florida. Al sur se encuentra la provincia de Acalán registrada en el mapa como Acanam. Esta provincia se representa rodeada por "Los despoblados de Yucatán", es decir, las zonas fuera de la dominación hispana; se localiza también la provincia de Mazatlán donde habitaban los cehaches y el río de Mazatlán que desemboca en el río Champotón. Hacia el oriente Salamanca de Bacalar y los ríos de Tah Itza. Este mapa, además de mostrar que Yucatán era una península, ya permite entrever información sobre las tierras bajas mayas de sur, indicando la existencia de Tah Itza o el territorio itzá.

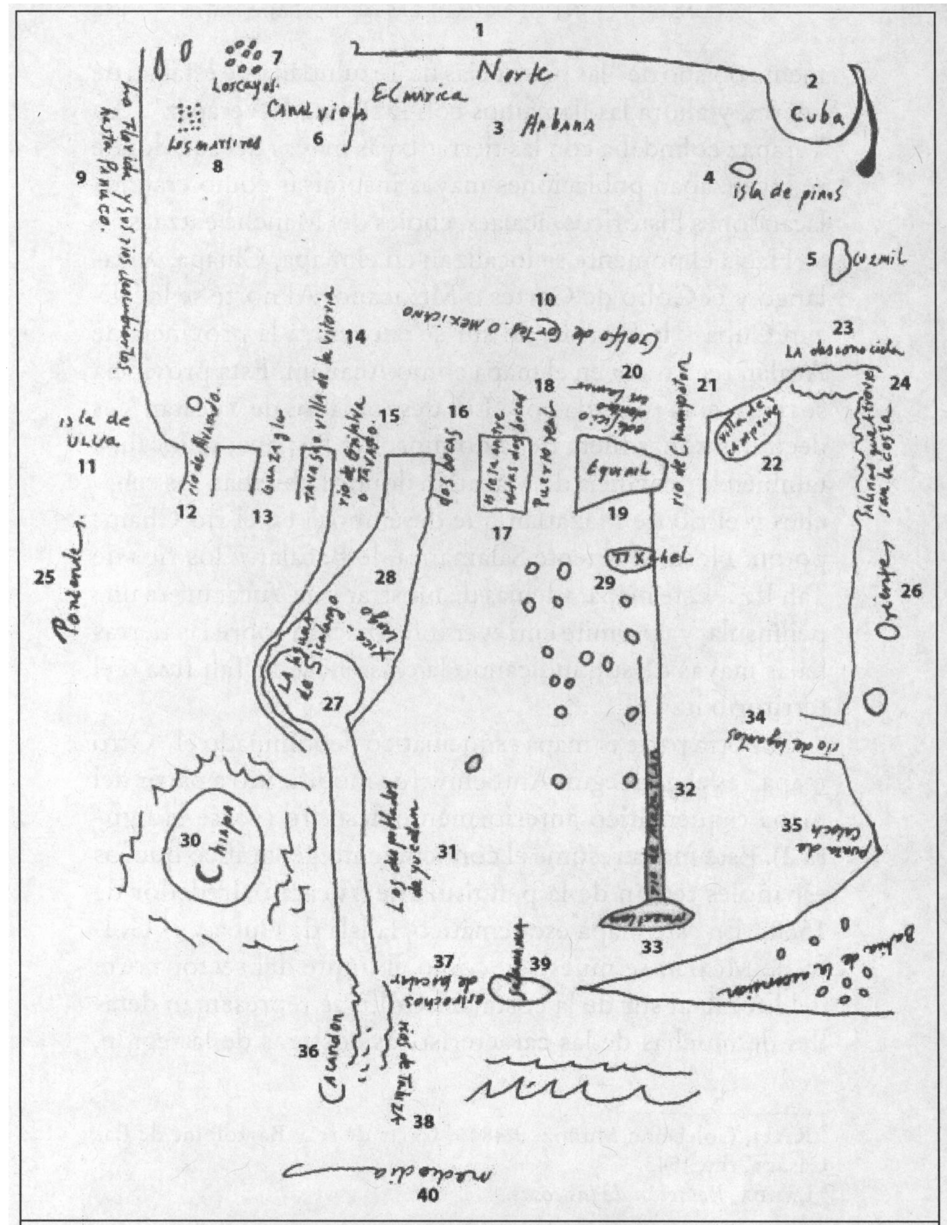
Por otra parte el mapa esquemático denominado el "Otro mapa" es el que según Antochiw fue modificado a partir del mapa esquemático anteriormente descrito (véase la figura 2). Este mapa resume el conocimiento geográfico que los españoles tenían de la península de Yucatán alrededor de 1560.[8] En este mapa esquemático, la isla de Cuba y el Golfo de México se muestran como el límite del sector norte del litoral; al sur de la costa del Golfo se representan detalles de muchas de las características costeras de la región,

---

[7] RAH, Colección Muñoz, 9/4846, Carta de fray Bartolomé de Las Casas al rey, 1545.
[8] LANDA, *Relación de las cosas.*

Figura 2

MAPA B "OTRO MAPA" DE LANDA (DIEGO DE LANDA 1982)



1. Norte, 2. Cuba, 3. Habana, 4. Isla de Pinos, 5. Isla de Cozumel, 6. Canal Vieja, 7. Los Cayos, 8. Los Mártires, 9. La Florida y sus ríos hasta entonces descubiertos hasta Pánuco, 10. Golfo de Cortés o Mexicano, 11. Isla de Ulua, 12. Río de Alvarado, 13. Coatzacoalcos, 14. Tabasco, Villa de la Victoria, 15. Río de Grijalva o Tabasco, 16. Dos Bocas, 17. Isleta entre estas dos bocas, 18. Puerto Real, 19. Equinil, 20. Edificio construido en la mar, 21. Río Champotón, 22. Villa de Campeche, 23. La desconocida [costa], 24. Salinas que cruzan la costa, 25. Poniente, 26. Oriente, 27. La laguna de Xicalango, 28. Xicalango, 29. Tixchel, 30. Chiapa, 31. Los despoblados de Yucatan, 32. Río de Mazatlan, 33. Mazatlan, 34. Río de Lagartos, 35. Punta de Catoche, 36. Lacandón, 37. Estrechos de Bacalar, 38. Ríos de Tahiza, 39. Salamanca, 40. Mediodía.

tales como las desembocaduras de los muchos ríos y ciénegas, así como lagunas, islas, cayos y ensenadas de Yucatán.

La tierra firme de Yucatán se presenta de manera "comprimida", se representan rasgos como la Laguna de Xicalango (Laguna de Términos) y otros lugares, como los despoblados del sur de Yucatán, los ríos hacia el Tah Itza y el Lancandón (en el mapa aparece como Acandon). Se encuentran en la base de la península, hacia Bacalar, Salamanca y la Bahía de la Ascensión, en el mar Caribe. Hacia el noreste de la península: están registrados dos rasgos significativos: Río Lagartos y Cabo Catoche. Los mapas esquemáticos que aparecen en la relación de fray Diego de Landa describen por primera vez la peninsularidad de Yucatán y la existencia de una amplia región fuera del dominio español que abarcaba el sureste de la península, El Petén y la región colindante con la Verapaz.

LA CONSTRUCCIÓN ETNOGRÁFICA Y ESPACIAL DE LAS TIERRAS BAJAS MAYAS

Los intereses, metas y acciones llevadas a cabo por las diferentes órdenes mendicantes para predicar y convertir a los pueblos mayas en las tierras bajas mayas del sur, se convirtieron en los medios para "construir" un territorio. Los frailes de las distintas órdenes recorrieron las tierras bajas del sur asentándose en ellas; los dominicos y los mercedarios recorrerían Alta Verapaz y la región intermedia entre Yucatán, El Petén y la Verapaz donde se asentaban los choles del Manché, lacandones y acaláes. Los franciscanos establecidos en Yucatán intentaron evangelizar a los itzaes en El Petén. Las autoridades civiles y muchos particulares también se interesaron en la conquista de las regiones indígenas autónomas y

los territorios que ocupaban, por lo que desde fechas muy tempranas se realizaron expediciones para tratar de pacificar a los indios insumisos y principalmente a los itzaes. Entre 1573 y 1580, Feliciano Bravo, acompañado por fray Pedro Lorenzo, hizo las primeras expediciones en su búsqueda.[9] A partir de las noticias enviadas por fray Pedro Lorenzo se expidió en 1592 una real cédula que señalaba lo siguiente:

> Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la Provincia de Guatemala, Nuño de Chávez Figueroa mi alcalde mayor de la Provincia de Tabasco me ha escrito por carta de seis de mayo del pasado año de noventa y uno que de aquella provincia se ha tenido noticia de unos indios que viven en su gentilidad cuya habitación llaman Taiza que confina con esa provincia y las de Verapaz y Chiapas. Que un clérigo beneficiado del partido de Osumacintla se dispuso a ir a bautizarlos. Y que se entendía que si hubiese quien los persuadiese y enseñase se bautizarían y recibirían la fe y que si yo le ordenase a él acudiese a ello. Lo haga finalmente llevando algunos españoles e indios amigos para que siendo este negocio de la calidad e importancia que es y a Nuestro Señor será tan servido, conviene acudir a él con mucho cuidado y yo deseo que así se haga y os mando que habiéndoos informado qué hay en esto y de los medios que se podrán usar, *que sean más los de Dios y bien de las almas de aquellos naturales para que vengan al verdadero conocimiento sin que se les haga guerra ni molestia alguna, ni haya derramamiento de sangre.*[10]

Las condiciones establecidas en esta real cédula siguieron vigentes a lo largo de los siglos XVI y XVII, principalmente la

---

[9] SCHOLES y ROYS, *The Maya Chontal*, pp. 491-502.
[10] AGCA, L. 1513, t. II, f. 728. Cédula Real. Tordesillas, 22 de junio de 1592. Las cursivas son nuestras.

idea de lograr la pacificación de los itzaes por medios evangélicos y sin derramamiento de sangre. La propuesta principal fue desde un principio la apertura de un camino que comunicara a Yucatán y El Petén y que se establecieran villas y ciudades españolas, que se convertirían en centros de poder político y motores del desarrollo económico e intercambio comercial. La idea de abrir caminos de "herraje" entre Yucatán, Tabasco, Chiapas y Guatemala se volvió más importante en el siglo XVII, pues la comunicación marítima era muy difícil por la falta de puertos bien establecidos y accesibles y por el ataque de corsarios que fue haciéndose cada vez más constante y peligroso. A lo largo del siglo XVII diversos individuos solicitaron permiso a la corona y al Consejo de Indias para realizar la apertura de caminos y la pacificación de los "indios gentiles". Entre estos individuos se encuentra don Pedro de Urbina, que desde 1618 enviaba cartas y expedientes con su propuesta para abrir un camino a El Petén y establecer una villa española en Acalán, así como la habilitación de puertos en Yucatán y Campeche que mejorarían el problema de comunicación marítima con Guatemala.[11]

El expediente enviado a España por Urbina es una propuesta detallada sobre la manera en que pretendía realizar la apertura de caminos, establecimiento de villas y puertos. Es interesante notar en este documento los problemas que presenta este tipo de propuestas, pues la mayor parte de las veces se desconocía la geografía de las regiones no conquistadas, es decir, las selvas baja y alta así como las serranías y ríos caudalosos que hacían casi imposible la apertura de

[11] AGI, *Guatemala* 67, f. 2v. Petición de Pedro de Urbina para abrir un camino de Yucatán a Guatemala. Ciudad de Guatemala, 7 de mayo de 1626.

caminos de herraje que fueran en línea recta de un lugar a otro. Existían difíciles condiciones climáticas y en la zona entre El Petén, Chiapas, Tabasco y Verapaz en Guatemala, existía una compleja red fluvial que imposibilitaba en muchos casos la apertura de caminos en "derechura". Una propuesta constante era la posibilidad de establecer un circuito fluvial que comunicara a Yucatán, Tabasco, Chiapas y Verapaz. Se pensaba que se podía hacer un recorrido desde la Verapaz por diversos ríos y llegar a la Laguna de Términos en Campeche, lo cual no es factible y mucho menos con embarcaciones de gran calado.[12]

Urbina proponía fundar una villa de españoles entre Yucatán y Tabasco junto a la Laguna de Términos, "a orillas del Río Acalán (Candelaria) que entre en ella, reforzado de otros y pienso que es el mismo [río] Icbolay que según se entiende baja de los pueblos de Sacapulas que está en la provincia de Verapaz".[13] El río Icbolay no es el mismo que el río Candelaria, sino que es parte del sistema Salinas-Pasión que se convierte en el río Usumacinta, el cual no desemboca en la Laguna de Términos.[14] La existencia de estos importantes sistemas fluviales y de grandes ríos como el Usumacinta hizo pensar a muchos españoles que se trataba de ríos fácilmente navegables, lo que después se constató era una empresa imposible.

Además del desconocimiento geográfico existía gran confusión por parte de los españoles con respecto a los pueblos indígenas no conquistados; no se sabía bien cuáles eran

---

[12] Caso Barrera, "Poblar abriendo caminos", pp. 235-236.

[13] AGI, *Guatemala*, 67, f. 2v. Petición de Pedro de Urbina.

[14] Caso Barrera y Aliphat Fernández, "Cacao, vanilla and annatto", p. 34.

sus territorios, organización política y militar, cantidad de población y por lo general no podían definir claramente a los distintos grupos étnicos como itzaes, lacandones y choles del Manché. No sólo confundían a los diferentes grupos étnicos entre sí, tampoco entendían cómo se conformaban dichos grupos en diversas parcialidades, lo que causaba mucho desorden en los relatos de frailes y autoridades civiles. En el documento escrito por Urbina se señala "la conquista de los indios lacandones que están entre esta tierra de Yucatán y la provincia de Chiapa y Verapaz, entiéndase que son sus poblaciones raras y que será la conquista fácil".[15] La descripción de Urbina incluye a itzaes y lacandones, lo que muestra que este individuo carecía de información suficiente y precisa para realizar la empresa que ambicionaba. Además existían las pretensiones sobre las infinitas riquezas que podían existir en estas regiones, lo que también alentó la fantasía y la codicia de muchos españoles.[16] Es por eso que resulta tan importante analizar cómo por medio de las descripciones y mapas esquemáticos poco a poco se va llenando el vacío de información que existía sobre las tierras bajas mayas del sur.

En 1686 se promulgó una real cédula que retomaba la idea de reducir a las poblaciones insumisas que habitaban entre Yucatán, Tabasco, Chiapas y Verapaz. En respuesta a esta real cédula el presidente de la Audiencia de Guatemala, Jacinto de Barrios Leal, organizó una expedición desde Guatemala para pacificar a los itzaes, lacandones y choles del Manché. La expedición constaba de tres contingentes

[15] AGI, *Guatemala*, 67, f. 3v. Petición de Pedro de Urbina.
[16] Caso Barrera, "El miedo a los indios rebeldes", pp. 79-87.

que salieron simultáneamente por La Verapaz, Chiapas y Huehuetenango. Junto con las huestes militares iban frailes dominicos y frailes mercedarios.[17] Por otra parte Martín de Ursúa y Arizmendi ofreció al rey Carlos II en 1692 que, al tomar posesión del gobierno de Yucatán, abriría un camino a su costa que comunicaría Yucatán y Guatemala, reduciendo "de paso y de paz" a todos los indios infieles y apóstatas. Al parecer este personaje tenía los medios políticos y económicos, así como las motivaciones, para llevar a cabo una empresa que parecía ser rentable, por la gran cantidad de indios que podían reducirse, la explotación de los recursos naturales de los territorios por conquistar y la posibilidad de impulsar el comercio interregional. El rey aceptó su ofrecimiento y en una real cédula de 1693 mandó que el presidente y la Real Audiencia de Guatemala coordinaran esfuerzos con Ursúa y que se hiciera una entrada por ambas partes al mismo tiempo. Pero Barrios Leal se adelantó a los planes de Ursúa iniciando la reducción por Guatemala y desde 1694 empezó a mandar misivas al gobernador de Yucatán, que en ese momento era Roque de Soberanis, para que cooperara con él en la entrada que estaba planeando.[18]

Esta competencia entre el presidente de la Audiencia de Guatemala, el gobernador de Yucatán —Roque de Soberanis— y Martín de Ursúa y Arizmendi terminó marcando la conquista de los itzaes, pues la administración política de este territorio quedó a cargo de la Audiencia de Guatemala, en lugar de quedar bajo el gobierno de la Capitanía de

[17] CASO BARRERA, "Discurso evangélico y conversión", p. 38.
[18] CASO BARRERA, *Caminos en la selva*, pp. 268-274.

Yucatán. Sin embargo, la administración eclesiástica quedó en manos del Obispado de Yucatán. Al final, Ursúa logró tomar Noh Petén la capital de los itzaes en 1697.

FRAY GABRIEL DE SALAZAR Y EL MÉTODO PARA REALIZAR MAPAS ESQUEMÁTICOS

Después de la primera crónica sobre las tierras bajas realizada por Cortés, tenemos descripciones detalladas que hicieron los frailes dominicos que entraron a esta región desde finales del siglo XVI y a lo largo del XVII, tratando de evangelizar y reducir a las poblaciones choles.[19] Fray Gabriel de Salazar elaboró un informe y una minuciosa descripción geográfica de la zona, donde además hace referencia a los asentamientos de los choles del Manché y los lacandones. Este fraile fue el primero en realizar en 1620 un viaje desde el golfo Dulce (cercano a la Bahía de Honduras), siguiendo hacia el norte por la costa de Belice hasta llegar a Yucatán, continuando hacia el sur por Campeche y Tabasco de donde pasó por vía terrestre a Chiapas para llegar a la Verapaz y regresar al golfo Dulce, completando un primer circuito de la zona maya.[20]

Fray Gabriel de Salazar realizó después un segundo recorrido por el territorio chol y lacandón, describiendo con detalle poblaciones, cultivos de cacao y achiote, rutas de comercio y puntos de intercambio. En sus informes hace referencia por primera vez a las dos rutas principales que usaban los choles para llegar a Noh Petén, capital de los

[19] XIMÉNEZ, *Historia de la Provincia de San Vicente.*

[20] AGI, *Guatemala*, 67. Discursos de fray Gabriel de Salazar dando cuenta desde 1620 de la situación de los choles del Manché.

itzaes. Estos informes que Salazar envió al provincial de su orden, fray Alonso Guirao, iban originalmente acompañados por un mapa, mismo que hasta el momento no se ha localizado. Salazar nos dice:

> Después de haber puesto sucintamente lo tocante a las leguas y disposición que entre sí tienen los pueblos del Manché y haber dado noticia de los infieles que viven en su circuito y con quien ellos tienen trato y comunicación será bien advertir lo que algunos indios que lo han andado me han dicho y fuera de eso lo que yo he visto y hacia qué parte cascada, tierra y de dónde sale cada río. Para que si tomaré la empresa [conquista de los choles y pueblos vecinos] por los nacimientos de las aguas por ellas vayan bajando y sepan dónde van a parar; y si se tomare la demanda de esta conquista por las bocas de los ríos se vaya subiendo y se sepa adónde van a parar y con qué ríos o sierras que aunque tengo hecho el mapa queda bien clara distinción de todo, quiero escribir el fundamento que tuve de hacerlo y el modo que usé y traza, y a quien pregunté y de quien supe lo que he puesto en él, lo visto de vista y lo inquirido de oídas de personas fidedignas y me lo contaban aún sin preguntarlo y para fundamento de la verdad y que se cobre fiel opinión de quien lo escribe, dije de la manera que anduve en circuito todas estas tierras con particular atención.[21]

La metodología que usó este fraile para elaborar el croquis de su mapa resulta muy interesante ya que se valió de informantes indígenas, sobre todo mercaderes que conocían la zona y ancianos, a quienes les pidió noticias sobre la geografía del lugar. Los datos que fue recopilando los enrique-

[21] AGI, *Guatemala*, 67, ff. 23-23v.

ció y corroboró mediante la comparación con otros testimonios de distintos informantes. Por ejemplo en Cobán, la capital provincial de la Verapaz, entrevistó en el barrio de San Marcos a un *bachih* o sabio, quien había sido prisionero de los lacandones y conocía toda la región. El fraile le proporcionó al informante un cesto con almendras de cacao y le pidió que dibujara con ellas, poniendo ringleras de cacao por donde corrían los ríos, y en los lugares donde hubiera pueblos, tres cacaos. En el suelo el anciano fue dibujando un mapa mediante las preguntas que le formulaba Salazar sobre la localización y nombre de las "bocas de los ríos, puntas, peñas, cerros y descansaderos". Con las respuestas del *bachih*, Salazar fue elaborando etiquetas que ponía sobre los "ríos" de cacao y con esto dibujaba un croquis en papel. Para corroborar la información quitaba del suelo las semillas y las etiquetas, borrando el mapa hecho por el anciano pidiéndole que lo volviera a hacer y esto lo hizo tres veces seguidas, hasta quedar satisfecho con las respuestas del anciano.[22] Salazar describe el método para recopilar información de este sabio informante y cómo corroborar la información así obtenida:

> Trajeron me estos indios [de San Marcos, Cobán] un Bachih que es entre ellos un anciano sabedor que tenía cien años y se había hallado en la muerte del padre fray Domingo de Vico como ya dije, y le habían prendido los lacandones y sabía toda aquella tierra. A éste le puse delante un cesto de cacao y le hice que al modo que corren las aguas fuese poniendo ringleras de cacao y hacia donde hay pueblos tres cacaos juntos y en fin, que e lo hizo tan bien que en el suelo me pintó un mapa de las

---

[22] AGI, *Guatemala*, 67, f. 24v.

> preguntas que yo le hacía y como él iba diciendo los nombres propios de las bocas, puntas, peñas, cerros, descansaderos iba yo haciendo cedulitas y plantándolas sobre los cacaos. Ido el indio sacaba yo en un papel y lo borraba y le hice por tres veces hacer este mapa y hallé grandísima puntualidad en todo siempre, sin que equivocase nombre, ni mudase cosa de las que primero había dicho. Fuera de esto me quise certificar más y pedí otros dos viejos los cuales me pusieron los mismos caracteres de ríos y el mismo orden, los mismos nombres y en todo convinieron con lo que había dicho el viejo primero, ofreciendo sus personas a acompañarme si no lo creía y harían bueno lo que me decían.[23]

Este tipo de mapas efímeros[24] elaborados por los indígenas demuestran el conocimiento geográfico que poseían. Muchos de ellos fueron elaborados a petición de los españoles; la información así obtenida les permitía elaborar mapas esquemáticos como fue el caso de Salazar. En este sentido podemos afirmar que estos mapas son de gran importancia ya que contienen valiosa información geográfica indígena que de otra forma se hubiera perdido.

EL MAPA ESQUEMÁTICO DE FRANCISCO DE ESQUIVEL

Los itzaes eran considerados por los españoles guerreros sanguinarios; su territorio fue desconocido e inexplorado a lo largo del siglo XVI y buena parte del XVII a causa

[23] AGI, *Guatemala*, 67, f. 24v.

[24] Los mapas efímeros elaborados por indígenas y los mapas esquemáticos hechos a partir de ellos por exploradores ingleses fueron algo común en América del Norte, estos mapas tienen características similares a los mapas aquí analizados. LEWIS, "Maps", pp. 67-79.

del temor que inspiraban, junto con otros grupos vecinos como los acaláes y los lacandones. Como lo señaló Francisco de Esquivel en 1676 en un mapa esquemático que elaboró cuando fue a tomar posesión del gobierno de Yucatán: "El Ajica- El Taiza-El Lacandón, estos tres reinos no se han podido reducir a Nuestra Santa Fe y son muy opulentos de gente bárbara y belicosa y de muchos frutos".[25] Esquivel pensaba que los nombres del grupo étnico Ah Itzá y de su territorio Tah Itzá, hacían referencia a dos grupos étnicos, un error constante entre la mayoría de los españoles. Por lo menos parece tener claro que itzaes y lacandones eran dos grupos diferentes localizados en distintas regiones.

Esta falta de conocimiento del territorio itzá desencadenó la imaginación y la codicia de los españoles, que pensaban que la región era El Dorado, seguramente con ricas minas de oro y plata. Muchas de las entradas a lo largo de los siglos XVI y XVII fueron emprendidas con el fin de encontrar las riquezas de estas tierras. Fue a fines del siglo XVII que el capitán don Martín de Ursúa y Arizmendi decidió abrir un camino de Yucatán a El Petén y, como dijimos párrafos arriba, a la postre logró conquistar a la valerosa nación de los itzaes. Al mismo tiempo de la campaña de Ursúa y Arizmendi, las autoridades de Guatemala y el presidente de la Audiencia, don Jacinto de Barrios Leal, dispusieron la conquista de los lacandones que se habían establecido en Sac Balam, para lo cual se formaron tres expediciones armadas, una que salió desde Ocosingo, Chiapas, otra desde San Mateo Ixtatán en Huehuetenango, Guatemala, y una

[25] AGI, *Mapas y Planos México*, 568, 1676.

más por Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.[26] Los lacandones fueron conquistados en 1695, mientras que los itzaes fueron finalmente sometidos el 13 de marzo de 1697.

Estas entradas para pacificar el territorio lacandón y el territorio itzá conocido como Tah Itzá fueron seguidas por entradas religiosas de las órdenes de los franciscanos, dominicos y mercedarios. Muchos de estos religiosos también hicieron informes y mapas esquemáticos o bosquejos de sus entradas para convertir a estos "indios infieles". La importancia de estos croquis es enorme, porque dan una descripción del paisaje, rios y montañas, pueblos y recursos naturales que encuentran en estas regiones que no fueron realmente exploradas sino hasta finales del siglo XVII. La información que aportan estos primeros mapas en algunos casos es muy precisa y, como ya hemos señalado, muchos de ellos contienen información geográfica proporcionada por informantes indígenas. Los primeros informes cartográficos sobre el sur de la península de Yucatán, El Petén y parte de la Alta Verapaz se dan gracias a las descripciones y mapas esquemáticos que elaboraron frailes y expedicionarios españoles en la zona.

Un ejemplo importante de estos mapas esquemáticos (figura 3) fue el que elaboró Francisco de Esquivel durante su travesía por tierra desde Veracruz a Yucatán para convertirse en gobernador de esa provincia:

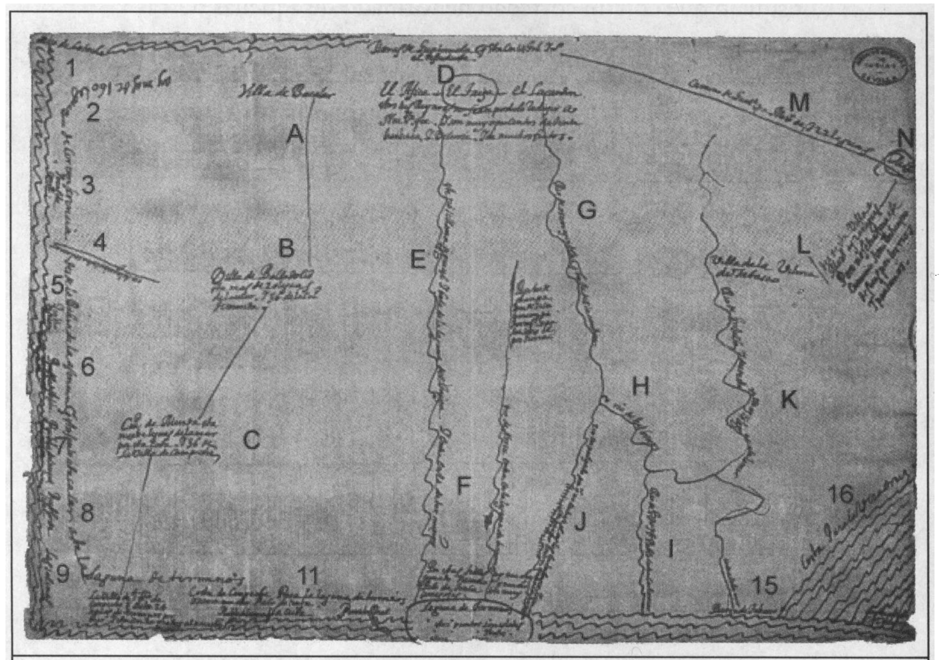
> Su excelencia se sirvió de mandarme informar lo que encontré sobre talar o quemar el palo de Campeche para desistir al inglés de Jamaica la asistencia que tiene en la Laguna de Términos. Y deseando hacerlo con el acierto que debo, digo señor excelen-

---

[26] DE VOS, *La paz de Dios y del rey*, pp. 140-141; CASO BARRERA, *Caminos en la selva*, pp. 258-268.

Figura 3

MAPA DE FRANCISCO DE ESQUIVEL, AGI-MP-MÉX.568



A. Villa de Bacalar; B. Villa de Valladolid; C. Ciudad de Mérida; C. El Ahica (Ah Itza), El Taitza (Tahitza), El Lacandón; E. Río Izquui (IxKuul) que baja de la Laguna de Taiza y desemboca en la de Términos; F. Río Nojcu (NohKu) desemboca en la Laguna de Términos; G. Río de Osumacintla (Usumacinta) que baja del Lacandón; H. Río de los Brujos; I. Río de San Pedro y San Pablo; J. Río empalizado para que no entrase el ingés en Tabasco; K. Río de Grijalva; L. Villa de la Victoria de Tabasco. De esta Villa a México hay 200 leguas pero no se trajina este camino sino en tiempo de secas por los ríos y pantanos; M. Camino de Guatemala a México de 332 leguas; N. México. 1. Cabo Catoche; 2. Hay más de 160 leguas de circunferencia desde la Bahía de la Ascensión que está junto a Bacalar hasta la Laguna de Términos; 3. Boca de Conil; 4. Río Lagartos comunicaba con la mar; 5. Pueblo de Dzilan; 6. Pueblo de Skijola (X Cihola); 7. Pueblo de Causel; 8. Pueblo de Sisal; 9. Las salinas; 10. La Villa de San Fsco, de Campeche dista 24 leguas de Términos por mar y esta 20 grados al noroeste; 11. Costa de Campeche pasa la Laguna de Términos y se cría mucho palo de tinta; 12. Pueblo de ...la costa; 13. Punta Real; 14. Laguna de Términos. Otros puntos son islotes y bajos. Por estas villas hay mucho ganado vacuno y mucho palo de tinta, son muy cenagosas; 15. Barra de Tabasco; 16. Costa para la Veracruz.

tísimo que el mayor golpe de dicho palo produce y se cría en la costa que va desde la villa de San Francisco de Campeche hasta la Laguna de Términos. Y también en la tierra adentro sobre ella, como lo reconocerá vuestra excelencia por el breve diseño o bosquejo que con mi cortedad he formado de aquellas tierras y sus grandes y caudalosos ríos, que vi, atravesé y navegué (menos las tierras del Agiza [Ah Itzá] Taiza [Tah Itzá] y Lacandón) cuando de orden de su majestad fui el año de 1663 desde México (y por más de 450 leguas de tierra, por no haber embarcación en la Veracruz) a gobernar la provincia de Yucatán.[27]

Este personaje era fiscal de la Real Audiencia de México y tomó posesión del gobierno de Yucatán en 1663. El mapa esquemático que elaboró forma parte de un expediente sobre el corte de palo de Campeche que hacían los ingleses en la Laguna de Términos. En este sentido el mapa proporciona importante información sobre los sitios donde se encontraban estos árboles y por lo tanto dónde se localizaban los ingleses que los explotaban. Además de abordar la amenaza de los corsarios ingleses asentados en la Laguna de Términos, en su mapa también localiza las poblaciones insumisas que como hemos visto señala eran "bárbaras y belicosas". En el mapa de Esquivel aparece el territorio itzá o Tah Itzá (Taiza); de este territorio sale un río que nombra Izquul (Ix Kuul ¿?) que describe bajando de la Laguna de El Petén y que desembocaba en la Laguna de Términos. Podría tratarse de las fuentes del río San Pedro. Junto a este río Esquivel dibujó otro al que llama Noh cu (Noh Ku ¿?) y que también suponía desembocaba en la Laguna de Tér-

[27] AGI, *Indiferente General*, 1601. Informe y mapa sobre el palo de Campeche firmado por don Francisco de Esquivel, 1676, sin lugar.

minos. Por último está el río de Ozumazintla (Usumacinta) que baja del Lacandón. En este mapa Esquivel separa claramente el territorio itzá del lacandón. Hacia el norte aparece la Laguna de Términos, punto focal del mapa y del informe junto con la costa de Campeche que sigue en línea recta hasta la barra de Tabasco por el poniente. Se sitúa la ciudad de Mérida y una nota nos dice que se localizaba a 9 leguas de la mar y a 36 de la villa de Campeche. La ciudad de Mérida se une por líneas que pueden representar caminos con las villas de Valladolid y Bacalar. En la parte superior (Oriente) se menciona por primera vez Guatemala y el camino de Guatemala a México que constaba de 322 leguas.

EL MAPA ESQUEMÁTICO DE FRAY ANDRÉS DE AVENDAÑO Y LOYOLA

Este mapa esquemático lo hizo el franciscano fray Andrés de Avendaño y Loyola durante el viaje que realizó entre 1695 y 1696 de Mérida, Yucatán, a El Petén.[28] El mapa es parte de un documento conocido como "Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles ytzaex y cehaches", ahora en la Biblioteca Newberry de Chicago.[29] Avendaño fue enviado por el provincial franciscano fray Juan Antonio de Silva y por el gobernador Martín de Ursúa a visitar al señor de los itzaes, Canek, para convencerlo de rendirse al rey de España y convertirse con su pueblo a la fe católica.

---

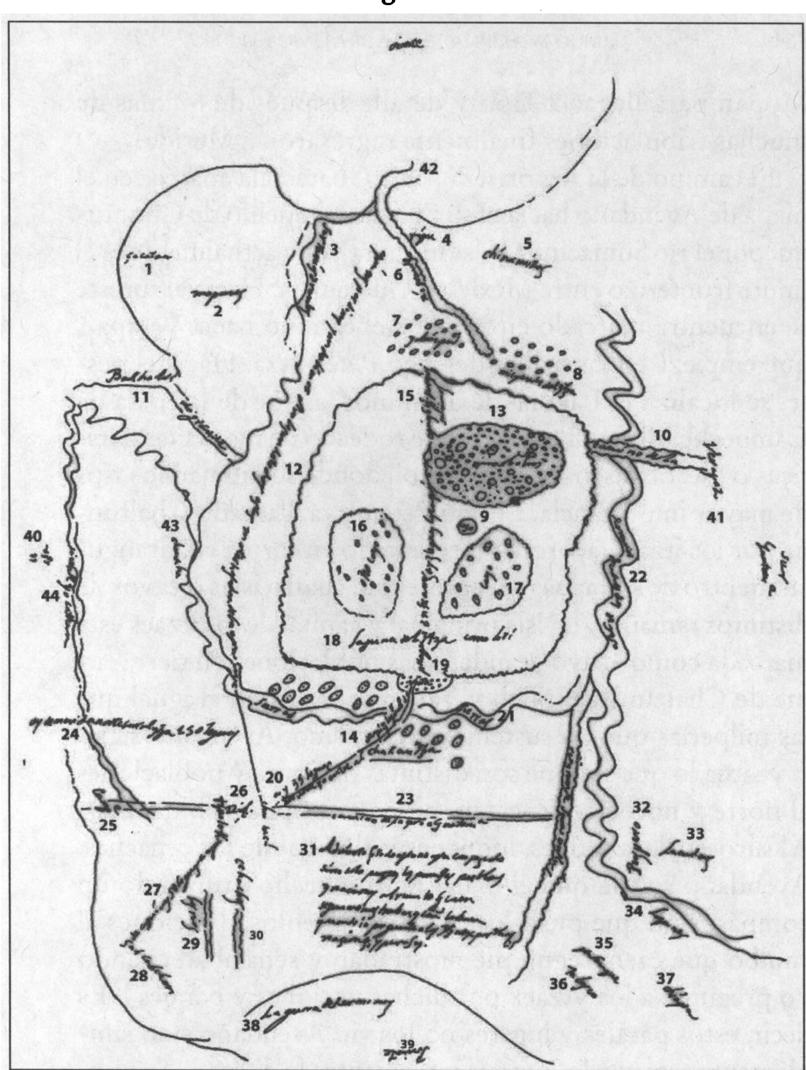
[28] Para mayor información sobre el viaje de Avendaño véase CASO BARRERA, "Discurso evangélico y conversión", pp. 32-54 y LUJÁN MUÑOZ, *Atlas Histórico de Guatemala*, pp. 168-172.

[29] NBL, Ayer Collection, Ms. 1040, Relazion de las dos entradas que hize a la conversion de los gentiles Ytzaex y Cehaches, 1696.

Los franciscanos estaban tratando de establecer el control sobre futuras misiones en El Petén, cuando se conquistara a los itzaes. Al mismo tiempo que Avendaño se dirigía hacia territorio itzá, un grupo de soldados bajo las órdenes de Ursúa abría un camino de Yucatán al lago Petén. Es importante mencionar que hasta ese momento el territorio de El Petén era por completo desconocido para los españoles de Yucatán y Guatemala. Avendaño con otros franciscanos partió de Cauich hacia Tzuctok y de allí al pueblo de Batcab, de indios infieles y apóstatas. Siguiendo este camino, entraron a territorio itzá por la provincia de Chakán Itzá. En su mapa esquemático (figura 4) Avendaño detalla la Laguna e islas como "él las vio", describiendo la isla principal y capital de los itzaes o Noh Petén y otras dos islas más pequeñas.

Los parajes, pueblos y naciones representados en su mapa aparecen tal y como le fueron señalados por los itzaes, a quienes Avendaño les pidió que los localizaran. El mapa elaborado por Avendaño localiza y describe los rasgos regionales más importantes del territorio itzá tal y como él los vio. El norte se encuentra en el margen izquierdo del mapa, el cual no tiene ninguna escala. Se señala que de Mérida a la laguna de El Petén había 150 leguas de distancia. Avendaño arribó a la laguna desde una dirección norte-noroeste y en el mapa menciona que había 58 leguas de Tzuctok, último pueblo de Yucatán, a Chuntuquí, pueblo de entrada a la región Itzá, y de aquí 22 leguas a Chakán Itzá, el primer gran pueblo itzá. De Chakán Itzá al puerto de Nich había 5 leguas, en este puerto se embarcaron a la isla principal o Noh Petén. Avendaño y su grupo huyeron de Noh Petén en 1696 por el pueblo de Yalain, situado en el noreste de la laguna. Tomaron el camino hacia Tipú atravesando el río

Figura 4



Avendaño y Loyola, NewBerry Library, Ayer Collection, Ms. 1040, Relazion de las dos entradas que hize a la conversion de los gentiles Ytzex y Cehaches, 1696. (Redibujado de copia del original)

1. Zacatan, 2. Mopanes, 3. Serranías grandes, 4. Tipú, 5. Chinamitas, 6. Río grande, 7. Yalain pueblo, 8. Milperías del Itzá, 9. Cayo, 10. Camino de la Verapaz, 11. Bakhalal (Bacalar)rio grande, 12. Aquí nos perdimos y anduvimos atravesando todos estos montes hasta donde va esta raya, 13. Cayo grande, 14. Por aquí entramos hay tresleguas hasta aquí, 15. Aquí hay seis leguas por aquí salimos, 16. Otro cayo, 17. Cayo, 18. Laguna del Itzá como la vi, 19. Nich, 20. Hay 35 leguas por donde yo entre al Chakanitza - de aquí hay 5 leguas hasta la laguna, 21. Sierras, 22. Serranías grandes de yeso, 23. Camino para provincia de Guatemala-río grande Sumacintla (Usumacinta), 24. Hay desde Mérida norte-sur al Itzá 150 leguas, 25. Campeche, 26. 22 leguas a Chuntuci, 27. De aquí hay 581 leguas para aquí (Tzuctok), 28. Sahcabchén, 29. Los ríos, 30. Cehaches, 31. Advierto que todoesto no esta compasado sino sólo puestos los parajes, pueblos y naciones al rumbo que caen según me mostraban y señalaban cuando le pregunté a los itzaes por dichas naciones y parajes, 32. Próspero, 33. Lacandones, 34. Loquenes, 35. Palenque, 36. Tabasco, 37. Chiapa, 38. Laguna de Términos, 39. Ponlente, 40. Norte-Mérida, 41. Sur-Guatemala, 42. Oriente, 43. Chanchanha, 44. Sierra de Yucatán.

Mopan para llegar a Tipú y de allí después de 67 días de muchas tribulaciones finalmente regresaron a Mérida.

El camino de la región itzá hacia Guatemala aparece en el mapa de Avendaño hacia el sur, parte del pueblo de Chuntuquí por el río Sumacintla [Usumacinta], que actualmente es el límite fronterizo entre México y Guatemala. Hacia el sureste se encuentra marcado en el mapa el camino hacia Verapaz, que empieza en las orillas del lago Petén Itzá. Hacia el oeste, se localiza la Laguna de Términos, al sur de la costa de Campeche. El lago Petén aparece rodeado de montañas kársticas o "serranías grandes de yeso" donde se dibujan los ríos de mayor importancia. El lago Petén Itzá, llamado Chaltunha por los itzaes, aparece representado en forma cuadrangular; dentro de sus aguas se representan cuatro islas o cayos de distintos tamaños. La isla principal y capital de los itzaes está marcada como "cayo grande". Las poblaciones en tierra firme de Chakán Itza, Nich y Yalain se localizan al igual que las milperías que las sustentan. Asimismo, Avendaño señala y sitúa lo que supone son distintas naciones y poblaciones al norte y noroeste: Zacatan, mopanes, tipues, chinamitas. Al suroeste lacandones, loquenes y al noroeste los cehaches. Avendaño señala que el mapa no fue hecho utilizando un compás, sino que puso los "parajes, pueblos y naciones al rumbo que caen, según me mostraban y señalaban cuando yo pregunté a los ytzaex por dichas naciones y parajes". Es decir, estos parajes y lugares no los vio Avendaño sino simplemente registró lo que sus informantes le dijeron. Tampoco menciona si sus informantes le dibujaron algún mapa efímero. La información recabada por Avendaño, así como su mapa, se utilizaron en la entrada militar bajo las órdenes del capitán Martín de Ursúa en 1697.

EL MAPA ESQUEMÁTICO DE FRAY DIEGO DE RIVAS

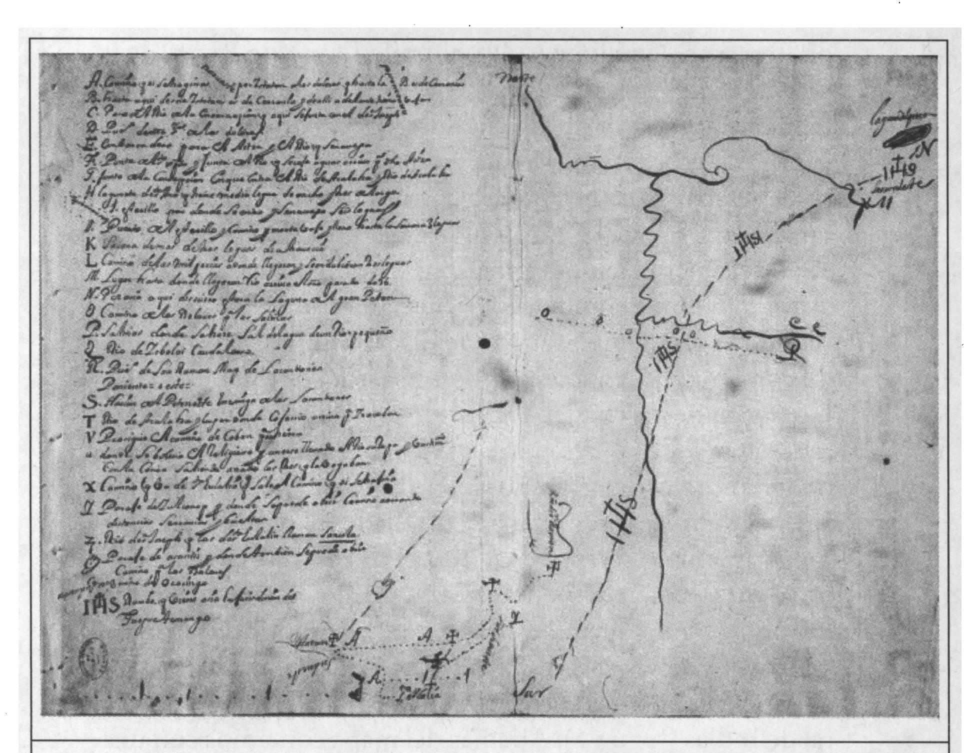
El presidente de la Audiencia de Guatemala, Gabriel Sánchez de Berrospe, le pidió en 1698 al fraile Diego de Rivas, de la Orden Mercedaria, que hiciera un viaje desde el nuevo asentamiento lacandón de Los Dolores [Sac Balam] a El Petén para establecer una nueva ruta desde Huhuetenango o el norte de Verapaz hacia el lago Petén Itzá. Debemos recordar que una de las principales metas al realizar la conquista y reducción de las poblaciones indígenas insumisas era abrir nuevos caminos que comunicaran Yucatán y Guatemala. En este sentido es claro que Sánchez de Berrospe estaba compitiendo con Ursúa y Arizmendi por la apertura de estos caminos. Ursúa por su parte estaba abriendo dos caminos: de Yucatán a El Petén y de El Petén hacia Guatemala. En este contexto podemos entender la importancia del viaje de Rivas, quien además debía realizar un mapa detallado de su viaje.

Rivas tenía la intención de competir con la orden franciscana por la conversión de los itzaes. En realidad este fraile fue uno de los principales actores en la reducción y conversión de los itzaes al cristianismo. El mapa esquemático realizado por él se encuentra actualmente en el Archivo General de Indias (figura 5). Además del mapa contamos con una declaración de un soldado llamado Blas Fernández, quien acompañó al padre Rivas en este viaje junto con otros soldados. El viaje inició en el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón, rumbo al río de la Pasión, hacia el suroeste de la Laguna del Petén Itzá. El soldado Blas Fernández declaró lo siguiente sobre la travesía:

> Dijo que lo que pasa, sabe y vio, es que habiendo llegado a dicho pueblo de los Dolores el reverendo padre maestro fray Diego de

Figura 5

MAPA DE DIEGO DE RIVAS. AGI-MP-GUATEMALA 13



A. Camino que se trajina noroeste por Ixtatán a Los Dolores que hasta la B es de serranías; B. Hasta aquí desde Ixtatán es de serranía y de allí adelante tierra baja; C. Paso del Río de la Encarnación que aquí se junta con el de San Joseph-nomoiroeste; D. Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores; E. Embarcadero para el Aitza [Ah itza] y el río que se navega; F. Punta del Santo Cristo y junta del río que se coge aguas arriba para dicho Aitza [ah itza]; G. Junta dela Concepción en que entra el río de Acalaha y Río de Acalaha; H. Laguneta de Santa Ana que tiene media legua de ancho y tres de largo; I. Esterillo por donde se entro y navego seis leguas; J. ver noroeste Puerto al esterillo y camino y monte bajo y llano hasta la sabana 3 leguas; K. Sabana de más de tres leguas de travesía; L. Camino de las milperías a donde llegaron y se anduvieron tres leguas; M. Lugar hasta donde llegaron río arriba el año pasado de [16]96; N. Por aquí discurro qu estará la laguna del Gran Petén; O. Camino de Los Dolores para las Salinas; P. Salinas donde se hace sal del agua de un río pequeño; Q. Río de Icbolai caudaloso; R. Pueblo de San Ramón Map de lacandones. Poniente=Oeste; S. Nación del Petenalte [Petenacte]enemiga de los landones; T. Río de Acalaha y lugar donde coge río arriba para ir a Cobán; V. Prosigue el camino de Cobán por tierra donde se volvió el religioso por haberse llevado el río su ropa y bastimento con la canoa, saliendo a nado los tres que la bogaban; X. Camino que va de Santa Eulalia que sale al camino que hoy se trajina; Y. Paraje de Yulconcop por donde se puede abrir camino ahorrando distancias, serrías y vueltas, Z. Río de San Joseph que los de Santa Eulalia llaman Samula. Paraje de Asantir (?) por donde también se puede abrir camino para los Dolores. Oeste-Sureste, Camino de Ocosingo; IHS [Jesucristo] rumbo que viene hacia la jurisdicción de Huehuetenango.

> Rivas de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes y decirle al cabo del presidio, Ignacio de Solís, iba por orden de su señoría el señor presidente [de la Audiencia de Guatemala] al Petén del Itzá, y que para poder hacer viaje le diese escoltas de doce hombres y habiéndolos dado dicho cabo y entre ellos el que declara, salió dicho padre maestro en seguimiento de su viaje. Como cosa de cuatro leguas de dicho pueblo se embarcaron en el río que llaman de Los Dolores donde navegaron dos días y medio hasta que llegaron al encuentro de otro río que se nombra el de Cahabón y por otro El Encuentro de Cristo, por donde navegaron otros dos días y medio río arriba hasta que llegaron al encuentro de otro río nombrado Acalha, y por otro nombre de la Concepción. Navegaron otros tres días por el río que llaman de la Pasión que el declarante le tiene por el mismo que llaman los indios lacandones de Cahabón. Dejando dicho río a mano derecha cogieron por un esterillo que llaman del Ahitza, largo y angosto y en partes de poca agua que varaba la canoa, donde navegaron dos días hasta el desembarcadero de los indios Ahitzaes y donde los soldados tenían sus canoas ahora dos años.[30]

Fray Diego de Rivas partió hacia la región de El Petén Itzá desde el suroeste saliendo del pueblo de los Dolores del Lacandón, el antiguo asentamiento lacandón de Sac Balam conquistado por los españoles en 1695. Este asentamiento estaba cerca del Río Lacantun (actualmente Chiapas, México). Las autoridades de la Audiencia de Guatemala habían llevado a cabo un vigoroso programa de conquista y reducción de las comunidades indígenas que habitaban la región del Río Lacantún, principalmente la nación lacandona. El padre Rivas tenía a su cargo los esfuerzos misionales para convertir a estas poblaciones infieles.

---

[30] AGI, *Guatemala*, 345, Declaración del soldado Blas Fernández de Miranda, Santiago de Guatemala, 10 de junio de 1698, ff. 196-196v.

El mapa esquemático elaborado por Rivas considera a los pueblos de Ixtatán y Santa Eulalia como la entrada a las tierras bajas de los ríos Lacantún, La Pasión y Usumacinta. Esta región debía atravesarse siguiendo un rumbo hacia el noreste para llegar a territorio itzá. Existía interés por parte de las autoridades de la Audiencia de Guatemala en abrir por lo menos dos caminos al Petén. Uno que iría por el oeste desde Huhuetenango, siguiendo río abajo los afluentes de los ríos Ixcan y Xocbal hasta encontrar el río Lacantún. La otra ruta era al este de la Verapaz siguiendo el curso de los ríos Cancuén-La Pasión. Huhuetenango y Cobán eran poblaciones estratégicamente localizadas cerca del afluente del río Chixoy, curso que se encuentra a mitad de camino del desagüe de los ríos Xocbal y Cancuén-La Pasión.

El mapa esquemático de Rivas señala la ruta del río Chixoy o curso intermedio, arriba mencionado. El territorio del río Chixoy es de gran importancia pues allí se localizaban las Salinas de los Nueve Cerros, única fuente de sal para el interior de este territorio. La leyenda que acompaña al mapa enlista, siguiendo las letras del alfabeto, 27 localidades que incluyen pueblos, caminos, ríos y rutas probables para llegar al Petén Itzá. Catorce de estos rasgos están localizados directamente en el mapa. El mapa está pobremente ejecutado (figura 5); seguramente fue dibujado en el campo mientras Rivas realizaba la travesía. A pesar de su apariencia este mapa presenta una de las primeras descripciones geográficas de la región y nos da una ruta para llegar hacia El Petén desde una perspectiva guatemalteca.

Rivas describe con un grado de exactitud poco esperado, la distribución de los ríos que conforman los afluentes del río Usumacinta, uno de los sistemas de drenaje más importantes

de Mesoamérica, así como la localización de pueblos, caminos y rutas. Es interesante hacer notar que este mapa presenta una escala en leguas. La declaración del soldado Blas Fernández nos proporciona información de primera mano que complementa la información del mapa. Rivas y su grupo, después de salir del pueblo de Dolores, caminaron por cuatro días hasta embarcarse en el río de los Dolores (río Lacantún), navegando por dos días hasta llegar a un lugar nombrado El Encuentro de Cristo (donde se unen el río Lacantún con el río de La Pasión). De este lugar continuaron navegando otros tres días, hasta alcanzar un estero donde bogaron por dos días más, llegando finalmente al puerto de entrada de los itzaes, lugar donde se dejaban las canoas para arribar por tierra a las orillas de la Laguna de El Petén.

Esta travesía desde el pueblo de los Dolores del Lacandón a El Petén y de regreso les tomó 25 días, lo que nos muestra las dificultades que conllevaba. El lugar por el que la expedición regresó antes de llegar al Lago Petén Itzá es un cruce de caminos entre la ruta este con la ruta intermedia del río Chixoy. Como se ha señalado anteriormente los itzaes fueron conquistados por Ursúa desde Yucatán, por lo que las autoridades coloniales de Guatemala intentaron abrir sus propias rutas a dicha región. La ruta este, siguiendo el curso de los ríos Cancuén-La Pasión, se convirtió en la ruta utilizada para llegar al Petén desde Guatemala.

CONCLUSIONES

En mapas tempranos del siglo XVI, el territorio de Yucatán fue representado como una isla; fue por medio de viajes de exploración, por mar y tierra, llevados a cabo por capita-

nes, marineros, soldados y sacerdotes, que se reconoció la realidad geográfica de la península de Yucatán. Como se ha demostrado, la respuesta fue lenta en introducir, esclarecer y mantener nuevas realidades cartográficas.

Aunque Yucatán aparece como una península, El Petén, una parte central de la misma, no aparece en los mapas oficiales en su completa magnitud sino hasta finales del siglo XVII, cuando fueron conquistados los últimos señoríos mayas, sobre todo el de los itzaes en 1697. Como hemos mostrado en este trabajo, la falta de información sobre esta región fue resultado de la feroz resistencia de los últimos señoríos mayas a ser conquistados. A la existencia de señoríos indígenas insumisos se sumaría la presencia de corsarios ingleses en las costas de Campeche y la Laguna de Términos, así como en la región que actualmente comprende Belice, situación que complicó el reconocimiento de estos territorios. Nuestro objetivo principal fue mostrar cómo a partir de las entradas de frailes de diversas órdenes religiosas y de autoridades civiles a las regiones no conquistadas, los informes que realizaron y los mapas esquemáticos que elaboraron, se fue adquiriendo información sobre las poblaciones que las habitaban y su entorno. De esta manera se fue construyendo una cartografía que empezó a incluir a la región de El Petén y el Lago Peten-Itzá hasta el siglo XVIII.

Ejemplo de esto es el excelente mapa atribuido al primer cartógrafo de la península de Yucatán, Alejandro Joseph de Guelle, de 1734, que muestra por primera vez la península de Yucatán en su conjunto, así como los caminos y aguadas hasta llegar a El Petén y al Lago Petén Itzá (figura 6).[31]

[31] CASO BARRERA, *Caminos en la selva*, p. 363; ANTOCHIW, *Alejandro Joseph de Guelle.*

Figura 6

MAPA DE ALEJANDRO JOSEPH DE GUELLE, 1734. YUCATÁN



Servicio Geográfico del Ejército MP, México, 121. Madrid.

En este mapa se muestra en su totalidad el litoral de la península, sus rías, lagunas, principales desembocaduras fluviales, barras, bahías e islas. El plano de De Guelle incluye un canevá geográfico y una escala gráfica de 20 leguas. Muestra las principales ciudades y poblaciones y el sistema de caminos que las comunicaba. Al parecer, durante sus trabajos cartográficos en Yucatán, De Guelle realizó salidas de campo y visitas a varios lugares de la península, como Campeche, la costa norte y la región de Bacalar, así como la Bahía de la Ascensión. Sin embargo, no visitó los territorios más al sur, como la provincia de El Petén. Una importante aportación de De Guelle es la localización del camino hacia la Laguna de Petén-Itzá siguiendo una serie de aguadas y asentamientos indígenas rumbo al norte. Con este camino por primera vez se expresa formalmente la relación cartográfica entre Yucatán y El Petén (figura 6). Seguramente De Guelle utilizó los reportes históricos así como los mapas esquemáticos que existían tanto de la Laguna de Términos como de El Petén para elaborar su Mapa General de la Península de Yucatán, ya que él no estuvo en esas provincias.

La construcción cartográfica de los territorios de las tierras bajas mayas fue un trabajo difícil realizado por los soldados y los frailes que entraron en estas regiones inexploradas e inaccesibles. En este sentido, los mapas esquemáticos que hemos analizado son de gran importancia como medios de información espacial abreviada, que fueron utilizados por los cartógrafos de la corona española como medio para introducir nuevos descubrimientos en las cartas oficiales. Asimismo, en estos mapas esquemáticos se recopila y sintetiza el conocimiento geográfico de los diversos grupos mayas que habitaban las tierras bajas mayas del sur, y

que de otra manera se hubiera perdido irremediablemente. Los informes que acompañaban dichos mapas permitieron conocer y describir a los grupos mayas conquistados, su organización política, territorial, religión, costumbres, agricultura, producción, etc. Los mapas esquemáticos permitieron incorporar de manera precisa los últimos territorios conquistados por los españoles en las tierras bajas mayas, haciéndolos visibles por medio de cartas y mapas oficiales de las posesiones españolas de ultramar.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGCA	Archivo General de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
RAH	Real Academia de la Historia, Madrid, España.
NBL	Newberry Library, Chicago, Illinois, Estados Unidos.

ANTOCHIW, Michel

Historia cartográfica de la península de Yucatán, México, Ediciones Tlacuilo, Gobierno del Estado de Campeche, 1994.

Alejandro Joseph de Guelle. El primer cartógrafo de la Península de Yucatán, Campeche, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

BERNABEU ALBERT, Salvador (coord.)

Poblar la inmensidad: sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV-XIX), Sevilla, Ediciones Rubeo, Consejo Superior de Investigación Científica, 2010.

CASO BARRERA, Laura

"Discurso evangélico y conversión. Fray Andrés de Avendaño y la conquista del Itzá (1695-1697)", en *Dimensión Antropológica*, 7 (1996), pp. 32-54.

Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVI-XIX, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

"El miedo a los indios rebeldes e insumisos en Yucatán, siglos XVI y XVII", en GONZALBO, STAPLES y TORRES (eds.), 2009, pp. 77-102.

"Poblar abriendo caminos. La conquista de los itzaes y el Camino Real de Yucatán al Petén (siglos XVII a XIX)", en BERNABEU ALBERT (coord.), 2010, pp. 231-257.

CASO BARRERA, Laura y Mario ALIPHAT FERNÁNDEZ

"Cacao, vanilla and annato: Three production and exchange systems in the Southern Maya Lowlands, XVI-XVII centuries", en *Journal of Latin American Geography*, 5:2 (2006), pp. 29-52.

CORTÉS, Hernán

Cartas de relación, México, Porrúa, 1983.

DE VOS, Jan

La paz de Dios y del rey. La conquista de la selva lacandona (1525-1821), México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

GONZALBO, Pilar, Anne STAPLES y Valentina TORRES (eds.)

Una historia de los usos del miedo, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2009.

JUARROS Y MONTÚFAR, Domingo

Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1999.

KLIPPEL, Alexander, Kai-Florian RICHTER, Thomas BARKOWSKY, Christian FREKSA

"The Cognitive Reality of Schematic Maps", en LIQIU MENG y REICHENBACHER (eds.), 2005, pp. 57-74.

LANDA, Diego de

Relación de las cosas de Yucatán, México, Porrúa, 1982.

LEWIS, Malcom G.

"Maps, Mapmaking and Map Use by Native North Americans", en WOODWARD y LEWIS (eds.), 1998, pp. 51-182.

LIQIU MENG, Alexander Zipf y Tumasch REICHENBACHER (eds.)

Map Based Mobile Services. Theories, Methods and Implementations, Berlín, Springer, 2005.

LUJÁN MUÑOZ, Jorge (dir. y ed.)

Atlas Histórico de Guatemala, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2011.

Historia General de Guatemala, Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.

SAINT-LU, André

"La Verapaz: siglo XVI", en LUJÁN MUÑOZ (dir.), 1994, t. II, pp. 627-640.

SCHOLES, France V. y Ralph L. ROYS

The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel. A Contribution to the History and Ethnography of the Yucatan Peninsula, Norman, University of Oklahoma Press, 1968.

XIMÉNEZ, Francisco

Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1930-1973, vols. II y V.

WOODWARD, David y G. Malcom LEWIS (eds.)

The History of Cartography, vol. II, B. 3, Chicago, University of Chicago Press, 1998, pp. 51-182.

EXAMEN DE LIBRO

MARCELLO CARMAGNANI EN RETROSPECTIVA: LIBERALISMO Y FEDERALISMO IBEROAMERICANOS

María Luna Argudín
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

En el marco de las celebraciones por los 70 años de vida de El Colegio de México, la institución editó la serie Antologías que ofrece una muestra de los trabajos de sus más connotados profesores. El propio Marcello Carmagnani hizo la selección de textos que aquí se reseña.* El título anuncia que los once trabajos que reúne abordan la relación entre economía y política en México y en América Latina en los siglos XIX y XX. El autor sostiene —como los economistas clásicos— que la evolución económica está estrechamente asociada a los poderes constitucionales, a la política, a la justicia y a la administración pública. La articulación entre los distintos ámbitos descansa en una importante razón histórica: a partir de la independencia la legitimidad de los estados se sustentó en que la población ejerciera sus derechos

* MARCELLO CARMAGNANI, *Economía y política. México y América Latina en la contemporaneidad. Antología de textos,* México, El Colegio de México, 2011, 282 pp. ISBN 978607462246130.

por medio de sus órganos constitucionales. El proceso fue complejo porque en paralelo los países latinoamericanos tuvieron que establecer sus límites geográficos, organizar sus territorios y crear las condiciones materiales para que el Estado tuviera la capacidad de garantizar la soberanía nacional ante cualquier intervención política o militar extranjera.

La antología se divide en cuatro grandes partes. La primera aborda la difusión del liberalismo en Iberoamérica y las formas en que los actores europeos y latinoamericanos se apropiaron de sus principios; la segunda estudia las transformaciones del federalismo latinoamericano y mexicano; la tercera está dedicada al estudio de las finanzas decimonónicas; la cuarta analiza la problemática del sector agrario iberoamericano a fines del siglo XX.

Característica distintiva de los trabajos de Carmagnani es que los problemas de América Latina sean comprendidos "a la luz de las tendencias internacionales y de la capacidad de los actores históricos nacionales o regionales de dar respuestas". En ese sentido es ilustrativo "Iberoamérica y las revoluciones atlánticas", único texto inédito que brinda la antología. Éste demuestra que las independencias iberoamericanas forman parte de un ciclo revolucionario en contra del absolutismo, que tuvo lugar de manera simultánea en ambos lados del Atlántico. En particular, analiza las relaciones e influencias recíprocas (interacciones) entre Europa e Iberoamérica en el periodo 1750 a 1825, que dieron forma a una nueva cultura económica que terminó por afectar las ideas religiosas y morales.

El autor propone que en la primera mitad del siglo XVIII el debate en Francia en torno del comercio favoreció que surgieran las ideas utilitarias. Éstas expresaron una nueva idea

sobre la economía, según la cual la sociedad renovada por el espíritu del comercio difundiría nuevas ideas de civilidad; en consecuencia el Estado dejaría de ser despótico, respetaría la paz y favorecería la justicia e instrucción de la población. Estas ideas se consolidaron entre 1750 y 1770 al incorporarse la libertad de comercio a los derechos naturales del hombre.

La aspiración a la libertad mercantil transformó la vida económica. Al mediar el siglo XVIII se registró en Europa el crecimiento expansivo de las importaciones de productos asiáticos y americanos, siendo estos últimos los más competitivos. El trastorno que la revolución francesa desencadenó sobre los flujos comerciales favoreció que los actores iberoamericanos debatieran la conveniencia de establecer y fomentar el libre comercio entre las regiones, hasta entonces limitado por el monopolio de la corona. No es de extrañar, entonces, que la demanda por esta libertad se presentara incluso antes que los movimientos de emancipación, y se debatiera en las Cortes de Cádiz (1812), aun en contra de los intereses corporativos aglutinados en los consulados.

Para concluir, Carmagnani se rebela en contra de un prejuicio arraigado en la historiografía latinoamericana: el atraso cultural ibérico y americano frente a Europa Occidental. En contraste afirma que "ibéricos e iberoamericanos participan de un horizonte político, cultural, social y económico común al mundo Atlántico", por ello a lo largo del texto estudia la interacción entre el desarrollo del pensamiento económico europeo e iberoamericano.

La manera en que los actores políticos y sociales mexicanos construyeron el orden liberal es el tema del ensayo "Los vectores de la cultura liberal" (2005), reflexiones que el autor desarrolla basándose en sus investigaciones previas.

Inicia por definir qué es la cultura política, término del que ha abusado la historiografía reciente hasta nublar su significado. La cultura política es para Carmagnani "un conjunto de representaciones que trasmiten normas, prácticas y valores, que conforman la identidad temporal de los diferentes grupos políticos o de interés, que conviven en un determinado espacio histórico, nacional, regional, local o internacional". Debe destacarse que no es una visión de mundo que se imponga a la nación entera; por el contrario, coexiste y convive con otras culturas. El liberalismo en particular se alimentó de su oposición al monarquismo y al mercantilismo y convivió y también se nutrió de la cultura republicana y de la católica, y posteriormente, a fines del siglo XIX, de los socialismos.

Este ensayo retoma los elementos que dan especificidad a la cultura liberal, mismos en los que Carmagnani ha insistido a lo largo de su obra, y constituyen algunas de sus más importantes aportaciones a los estudios históricos contemporáneos.

Primero, el liberalismo no es un proyecto estructurado sino un conjunto de conceptos políticos, sociales, económicos y culturales formulados paralelamente, que se activan según las exigencias del momento histórico. Parafraseando al autor, se puede afirmar que el liberalismo fue una doctrina difusa que adquirió rasgos distintos en cada país y sólo pueden definirse a partir de su concreción histórica entre fines del siglo XVIII y la primera mitad de la siguiente centuria. Dio forma a un nuevo constitucionalismo que articuló ciertos principios nodales: la división de poderes, el jusnaturalismo, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el principio de representación. Todos ellos fueron demandas

revolucionarias que paulatinamente derrumbaron la sociedad corporativa de Antiguo Régimen.

Segundo, el liberalismo al nutrirse doctrinaria y filosóficamente del jusnaturalismo, estableció una interdependencia entre las libertades políticas y las libertades económicas. Para abundar en esta idea, puede añadirse que el derecho natural aseguraba la vida, la libertad y la propiedad del hombre, condiciones que los liberales juzgaron necesarias para el desarrollo físico, intelectual y moral del individuo.

Tercero, el proyecto liberal estableció una tensión entre el jusnaturalismo y la institucionalización. El liberalismo no fue una cultura política que movilizara a la acción. Ello probablemente se debió a que buscó la racionalidad para frenar las pasiones humanas de los gobernantes. Paradójicamente el jusnaturalismo favoreció la expansión de las libertades políticas, civiles y económicas, mientras que el liberalismo tendió a convertirlas en leyes positivas, que en ocasiones restringieron los principios del derecho natural.

Cuarto, el liberalismo estableció un nuevo equilibrio entre las libertades y el poder del estado y del gobierno. Por una parte, el equilibrio se plasmó en la Constitución, en particular en la división y equilibrio de poderes, que se concibieron como un freno tanto para la dictadura del Ejecutivo como para la demagogia de las mayorías. Por otra parte, el equilibrio se expresó en la definición e implementación de los derechos de propiedad con el fin de controlar los excesos de los grupos en el poder.

Quinto, el liberalismo favoreció el nacimiento de la hacienda pública moderna; ésta expresa una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado. La hacienda y su instrumento, el presupuesto, se fincaron en la obligación ciudada-

na de pagar impuestos a cambio de que el gobierno garantizara la propiedad y la seguridad, así como un mínimo de servicios públicos. Anhelo liberal fue que la población contribuyera a sostener al Estado conforme a las capacidades individuales, instituyendo gravámenes al consumo.

Sexto, la interdependencia entre los órdenes institucional y fiscal conformó el derecho civil, comercial, minero y bancario, que normaron las relaciones entre los agentes económicos y el gobierno.

Al estudiar el desarrollo de la cultura liberal mexicana, Carmagnani enfatiza que no fue un proceso lineal y progresivo. Al mediar el siglo XIX aún se expresaban elementos corporativos, pese a que los principios liberales se difundieron con el constitucionalismo gaditano, la libertad de comercio y el pacto federal de 1824. Prueba de la lenta y compleja transformación de la cultura política es el Código Mercantil de 1854, que ejemplifica la persistencia de una cultura de Antiguo Régimen entre los comerciantes, que se expresó en su organización en cámaras de comercio y en la permanencia de tribunales especiales, en los que la representación e impartición de justicia mantuvo un sentido corporativo.

Tres fueron los vectores fundamentales que entre 1840 y 1860 demolieron la cultura mercantilista y corporativa: la liberalización del comercio, la protección de la propiedad privada y la acción del Estado y, por lo tanto, fueron los principales motores que hicieron posible el orden liberal.

A partir del decenio de 1870 el Estado pudo regular la libertad económica mediante el presupuesto, la regulación monetaria y del crédito público y privado, y la promoción económica mediante el comercio. Fue en esa misma década que comenzó a difundirse la idea de que el espacio es único

y nacional; ello se expresó plenamente en la reforma constitucional de 1883, que transfirió a la federación la competencia de regular la minería, el comercio y la banca.

En la década de 1880 y 1890 se registra una cultura liberal consolidada que se plasma en el Código de Minería y en diversas leyes reglamentarias en materia de tierras que fueron fruto de los esfuerzos del poder federal para acelerar la transferencia de la propiedad del dominio público al privado, dar mayor seguridad a los derechos de propiedad, facilitar las transacciones y la producción. El impulso que el Estado dio al comercio se manifiesta en la reforma de 1889 al Código Mercantil, que introdujo la figura de las sociedades anónimas y dio nuevas funciones al sistema bancario.

Aunque aún hacen falta mayores estudios sobre la difusión de la cultura liberal entre los distintos estratos sociales y sobre cómo impulsó nuevas formas de asociación política o social, es posible señalar el papel que desempeñó el Ejecutivo federal como emisor institucional. Éste difundió una imagen de que el crecimiento de la riqueza y del bienestar —gracias a una administración modernizada y a la infraestructura— permitía mejorar las condiciones materiales de la población y aumentar los recursos del gobierno para desarrollar los servicios públicos y la instrucción, imagen que sirvió de sustento político al régimen de Porfirio Díaz.

La historia que escribe nuestro autor se nutre de la comparación —ya sea implícita o explicita— entre los procesos históricos iberoamericanos y europeos. Sin embargo, advierte que la simple comparación conduce a yuxtaponer los procesos de las áreas atlánticas perdiendo de vista el conjunto. Para Carmagnani lo que importa es valorar las conexiones y redes subyacentes, los ejes materiales, los flujos cultura-

les, y las manifestaciones políticas y sociales para develar las relaciones e influencias recíprocas que se dan entre la economía, la sociedad, la política y la cultura.

"Élites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina" (1998) es un excelente ejemplo de esta historia comparada. El artículo estudia el desarrollo del liberalismo en México, Argentina, Brasil, Chile y, de manera secundaria, Perú. El análisis de las semejanzas de los procesos le permite proponer una nueva periodización para el subcontinente.

La crisis de la monarquía hispánica y la reformulación de la tradición en el periodo 1800-1840 se caracterizó por los principios liberales difundidos con el constitucionalismo gaditano (1812), que favorecieron que los nuevos países se reorganizaran políticamente a partir de la ciudadanía y los municipios, ambos constitutivos de la tradición hispánica e iberoamericana, para dar forma a una sociedad profundamente jerarquizada en la que convivieron múltiples actores. En términos generales, durante este periodo de crisis recurrentes, los ciudadanos lograron construir una gobernabilidad local e incluso regional, pero no nacional.

Entre 1850 y 1890 se construyó el orden liberal. La elaboración doctrinaria y las amenazas extranjeras propiciaron que se expandiera la ciudadanía y, con ella, la libertad política propia del liberalismo. Nuevas formas de representación lograron que los poderes regionales y nacionales se articularan mejor, articulación en la que se fincó la gobernabilidad y la estabilidad política. En palabras del autor, "lo que permitió la transformación política liberal fue la conjunción de actores políticos notables con los no notables para asignar el poder, mediante la representación, la función de cen-

tralización política". Sin embargo, el orden liberal mostró signos de agotamiento a fines del siglo XIX, cuando se impusieron el fraude, las elecciones manipuladas y la corrupción en todos los niveles. En respuesta a las demandas de amplios sectores, el liberalismo democrático del siglo XX inauguró un horizonte que permitió amalgamar los derechos políticos y sociales en las instituciones.

Una de las virtudes de los textos seleccionados es que recuperan un pensamiento vivo, en búsqueda y revisión permanente. Así, Carmagnani en este artículo corrige las tesis que él mismo había propuesto en *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1830* (1984), estudio en el que, siguiendo a los historiadores positivistas del siglo XIX, restó importancia a los actores políticos no oligárquicos. Mientras que en "Élites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina" enfatiza que fue la colaboración entre diversos sectores sociales la que hizo posible que los actores políticos latinoamericanos se apropiaran del liberalismo.

Con mayor detalle, Carmagnani estudió los elementos que propiciaron la cooperación social durante los decenios de 1850 y 1860 en "Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)" (1993), escrito con la colaboración de Elisabetta Bertola y Paolo Riguzzi. El artículo se focaliza en tres aspectos: la difusión del liberalismo, la política económica y las articulaciones políticas entre los estados y el poder central.

En la década de 1850, para un sector de la élite mexicana el liberalismo se presentó como una posibilidad de reducir la conflictividad interna y de oponerse al expansionismo estadounidense. En el siguiente decenio la élite moderada se sumó al proyecto liberal en el que reconocía los principios

republicanos, que habían sido brevemente interrumpidos durante el Segundo Imperio. Tras el triunfo de la República en 1867, el liberalismo brindó la oportunidad de crear un nuevo orden en un espacio de colaboración política y cultural. Las élites políticas lograron incorporar a este proyecto a los estratos intermedios extendiendo los derechos políticos —entre ellos el sufragio universal— como reconocimiento a su lucha en contra de las intervenciones estadounidense y francesa.

El diseño institucional de la Constitución de 1857 propiciaba la conflictividad entre las regiones y la administración central, pues el poder federal había quedado prácticamente dominado por las representaciones de los estados. La federación, aunque contaba con las competencias de un Estado mínimo, fue concebida como un conjunto de personas electas como representantes de los poderes regionales y de personas designadas por el presidente —secretarios de Estado— que desempeñaban funciones específicas. El poder ejecutivo y el federal se transformarían cuando el presidente Sebastián Lerdo de Tejada logró que se aprobara la reforma constitucional de 1874. Ésta restableció el Senado de la República y dio nuevas funciones al poder federal: la posibilidad de intervenir en las regiones, el derecho de iniciativa en la formación de leyes y de iniciativa para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias. Este cambio a la ley suprema "hizo efectivo el poder federal y lo identificó más claramente con el Presidente de la República, reduciendo así las tendencias parlamentarias de la Constitución de 1857".

Los autores sostienen que el porfiriato continuó la política de centralización que había iniciado Lerdo de Tejada.

La novedad de este periodo histórico radicó en que Porfirio Díaz fue un caudillo liberal, unificador de los múltiples caudillos y caciques regionales, que en los años de 1870 logró integrar a la mayoría de los actores sociales en un complejo sistema de vínculos políticos. Ello redujo la conflictividad que había caracterizado al primer liberalismo y permitió garantizar la paz interna y el progreso económico del país.

El liberalismo triunfante (1870-1890) sentó las bases materiales para el encuentro entre la federación y los estados. Díaz siguió el proyecto del secretario de Hacienda de la República Restaurada, Matías Romero, que había propuesto el incremento de los ingresos y la reducción del gasto público para igualar la balanza del Estado y utilizar los recursos federales con el fin de promover indirectamente el crecimiento económico. El aumento de los recursos se debió sobre todo a la capacidad del gobierno de administrar mejor los impuestos aduanales y los impuestos indirectos internos. La política económica seguida permitió que la federación y los estados se afianzaran tanto política como financieramente.

Dos instituciones fueron clave como campo de mediación entre los intereses de las regiones y los intereses de la federación: las gubernaturas de los estados y el Congreso de la Unión. Ambas favorecieron un nuevo equilibrio político que descansó en que los sectores tradicionales mantuvieron su liderazgo y los sectores emergentes —tanto rurales como urbanos— fueron reconocidos como actores políticos y pudieron ascender meritocráticamente entre los notables.

El periodo 1890-1910, que los autores denominan "liberalismo inerte", se caracterizó por dos procesos: la reduc-

ción de la autonomía municipal y la creación de un mercado interno —éste último Carmagnani lo estudia con mayor detalle en "El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano"—. Ambos procesos dieron forma a un Estado oligárquico, incapaz de incorporar a nuevos actores políticos, lo que "termina por negar los principios contenidos en el proyecto original: respeto a las autonomías locales, libertad natural y Estado mínimo".

Tema nodal en la trayectoria académica del autor ha sido el federalismo latinoamericano y mexicano, cuyo estudio —según señala— ha adquirido renovada vigencia porque "la cultura política del federalismo constituye uno de los fundamentos del actual proceso de democratización que se delínea en México a partir de los dos últimos decenios del siglo XX, proceso que ha reactivado algunas tradiciones que todos daban por olvidadas". Debe advertirse que Carmagnani en su ya clásico estudio "El federalismo liberal" (1993)[1] demostró que siendo el federalismo y el liberalismo dos procesos históricos distintos, en México confluyeron en el decenio de 1840. La confluencia descansó en la paulatina expansión de los derechos del hombre y el ciudadano y sobre todo en que la federación se convirtió en la encargada de garantizarlos frente a las arbitrariedades que cometían los poderes formales e informales en los estados y municipios.

Ha dedicado 30 años al estudio del sistema federal, lo que le ha permitido reelaborar las conclusiones a las que ha lle-

[1] "El federalismo liberal mexicano", en Marcello CARMAGNANI (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1993, pp. 135-179.

gado en sucesivas investigaciones[2] y que presenta de manera sintética en "Las formas del federalismo mexicano" (2005). Este artículo, que indaga en las transformaciones del sistema político y del constitucionalismo, está organizado en tres partes. En la primera analiza el surgimiento del federalismo desde fines del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX; la segunda parte examina la consolidación del federalismo gracias a las reformas liberales, y en la tercera se ilustran las transformaciones que tuvo en el siglo XX.

El pacto federal de 1824 estableció un federalismo de tintes confederales que se caracterizó porque los estados contaban con mayores poderes y más efectivos que el gobierno central. La competencia del poder federal quedó reducida esencialmente a "sostener la independencia nacional", es decir, a defender al país de las pretensiones expansionistas de otras naciones, mientras que el control efectivo del territorio y de su población quedó a cargo de las entidades federativas.

La segunda forma fue el federalismo liberal, que instituyó la Constitución de 1857 y comenzó a implementar la República Restaurada. El federalismo liberal afirmó el ideario republicano, un orden constitucional que garantizó los derechos y deberes de los ciudadanos, y el Estado federal asumió un papel protagónico en la transformación económica y social que demandaba la ciudadanía. Para Carmag-

---

[2] Estas son: "Territorialidad y federalismo en la formación del estado mexicano", en Inge BUISSON *et al.*, *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Nationes, 1984, pp. 289-304; "Del territorio a la región" —que se publica en esta antología— y *Federalismos latinoamericanos*. En este último participaron con el estudio de sucesivos periodos del federalismo mexicano Josefina Zoraida Vázquez, Alicia Hernández Chávez y el propio Carmagnani.

nani su fuerza transformadora radicó en que dio forma a un gobierno capaz de hacer dialogar los niveles de gobierno federal, estatal y local. No obstante, el papel dinámico que jugó la federación empezó a mostrar signos de agotamiento con la reforma constitucional de 1887 que permitió la reelección. Ésta favoreció nuevas prácticas políticas —basadas en la amistad, el compadrazgo y la lealtad— que buscaron mantener la cooperación entre los intereses de la federación y los de los estados.

La Constitución de 1917 introdujo importantes novedades institucionales: el municipio libre, el fortalecimiento de las competencias del Poder Ejecutivo —que inauguró el presidencialismo que caracterizó el siglo XX—, y los derechos sociales que abrieron una nueva área de colaboración entre la federación, los estados y la ciudadanía.

La presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) institucionalizó un federalismo centralizador y corporativo, que dio respuesta a las demandas económicas y sociales internas y al reto de hacer crecer el país en un contexto internacional adverso a causa de la crisis económica de 1929 y la ausencia de inversiones. "Frente a estos desafíos —indica Carmagnani— se puede decir que la necesidad de dar vida a la rectoría de Estado fue la que apagó el federalismo, dio vida al partido del Estado y convirtió en imperial la presidencia de la República." El federalismo corporativo mostró signos de disolución a partir del decenio de 1980, coincidiendo con la apertura a la democracia en México.

Clave para explicar el origen del federalismo es la regionalización, propia del periodo novohispano tardío, proceso que se aceleró con el derrumbe del imperio español. "Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la pri-

mera mitad del siglo XIX" (1991) analiza la cultura política que dio sustento a la organización territorial; en particular estudia la soberanía y la representación política.

La cultura política mexicana se gestó a partir del referente gaditano y de las prácticas políticas informales novohispanas. La Constitución de Cádiz favoreció la multiplicación de ayuntamientos en 1812-1814 e introdujo las diputaciones provinciales. El ayuntamiento conjugó la antigua organización administrativa virreinal (subdelegaciones e intendencias) y "redes notabiliares" prexistentes que entrelazaban cabeceras de las subdelegaciones y de las capitales provinciales. Las diputaciones dieron un nuevo sentido político a la noción de patria al luchar por los derechos de igualdad jurídica y política de las provincias, ello permitiría que esta institución, al ser reinstalada en 1820, asumiera el dominio absoluto sobre los asuntos provinciales.

Las constituciones estatales de 1824 muestran que el ayuntamiento fue una comunidad territorial que coincidió con el pueblo, un asentamiento preexistente que ejerció un control sobre una comarca específica. No obstante, los criterios para que un pueblo fuera reconocido como ayuntamiento cambiaron de territorio a territorio, pues obedecieron a criterios cualitativos que sintetizaban el "modo honesto de vivir"; en esta exigencia estaban presentes los valores de las sociedades de Antiguo Régimen: honor, linaje y riqueza. Las constituciones de los estados reflejan otro aspecto importante de la continuidad del constitucionalismo de Antiguo Régimen en el periodo posindependiente: la soberanía sólo podía delegarse y residía en los vecinos y en la comunidad territorial. Así, el territorio en México fue mucho más que una suma de comunidades, era un espacio

geográficamente localizable; político porque estaba regulado por instituciones (locales, estatales y federales); social porque articulaba comunidades territoriales; económico en cuanto articuló la circulación de los bienes, y cultural, ya que se fundamentaba en usos y costumbres comunes. Todos estos atributos favorecieron que el territorio se articulara con espacios superiores.

Uno de los mecanismos de articulación fue el voto, que se determinaba en los ayuntamientos, en un sistema indirecto en tres grados. Carmagnani explica los presupuestos en los que se fincó el sistema electoral. Por medio del sufragio el vecino-ciudadano cedía transitoriamente su representación para recuperarla inmediatamente al concluir las elecciones. Ello permitía que los vecinos-ciudadanos, titulares de la soberanía popular, pudieran desconocer por causa justa la actividad del Congreso y de los gobernadores.

Las constituciones estatales de 1857 expresan una transformación, aún inconclusa, que superaba la noción de soberanía del Antiguo Régimen y tendía a hacer del ciudadano el centro del sistema político. Dos horizontes políticos convivieron: algunos estados mantuvieron los antiguos criterios cualitativos, pero en la mayoría de las entidades federativas la vecindad perdió sus antiguos atributos para convertirse en sinónimo de residencia, un valor de localización geográfica, que apuntó a la organización de la región. Este tránsito favoreció que paulatinamente perdiera sentido el sistema indirecto en tres grados, espejo de una profunda jerarquización política y social. Así, la Constitución de 1857 pudo establecer el voto indirecto en un solo grado y algunos estados introdujeron el voto directo para los asuntos locales. El historiador concluye: "De allí la amplia difusión del libera-

lismo entre los ciudadanos, que les permitió, sin renunciar a su tradición, renovarla en un cuadro de referencia más vasto, la federación".

El interés de Carmagnani por la representación política y el papel que jugó para articular los intereses, en ocasiones divergentes, de la federación, los estados y los poderes locales, lo condujo a escribir con Alicia Hernández Chávez un espléndido artículo, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910"[3] que, desafortunadamente, no reproduce la presente antología.

Tema recurrente para nuestro autor ha sido el estudio de la manera en que México alcanzó la soberanía financiera, condición necesaria de todo Estado decimonónico para consolidar la soberanía nacional. "Finanzas y Estado en México, 1820-1880" (1984) analiza con base en las memorias de la Secretaría de Hacienda, los recursos y las fuentes de ingresos para dar cuenta del tránsito de una hacienda pública confederal a una federal.

Problema fundamental para la historia económica ha sido explicar por qué los ingresos en el México independiente no alcanzaron la misma magnitud que habían tenido en el periodo colonial, sino hasta fines del siglo XIX. La historiografía —siguiendo a los intelectuales positivistas— continúa señalado que se debió a la anarquía política y a la falta de conducción del Estado, subrayando así la buena gestión de José Y. Limantour. Carmagnani ofrece una respuesta

[3] Marcello CARMAGNANI y Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

diferente: la causa es la extrema tensión entre las regiones y el poder central, tensión que se expresa en las instituciones.

El pacto de 1824, enraizado en un horizonte confederal, estableció que la mayor parte de los ingresos pertenecieran a los estados, mientras que la federación contó sólo con algunas rentas y con el contingente, un importe mensual que se calculaba sobre la riqueza de las entidades. Pese a que los ingresos estatales comenzaron a aumentar progresivamente a partir de 1823 y hasta 1840, la federación vivió un empobrecimiento progresivo, por lo que se vio obligada a recurrir al crédito que otorgaban los comerciantes para cumplir con sus compromisos.

Para aliviar la precaria hacienda del gobierno central, la república centralista (1836) buscó otras fuentes de ingresos introduciendo nuevos gravámenes sobre la propiedad raíz y el comercio. En 1840 se creó un impuesto personal (la capitación), y se sustituyó el impuesto sobre el comercio interior (la alcabala), por uno indirecto sobre la propiedad rural. No obstante, no se logró un desplazamiento de los recursos fiscales de las regiones al Estado central porque el gobierno no contó con mecanismos eficientes de coerción tributaria que permitieran enfrentar las resistencias de los propietarios, ni extender su radio de acción más allá de la ciudad de México. La extrema dependencia del sector mercantil impuso la necesidad de arreglar la deuda pública interna, para lo cual se fundó un banco nacional, pero este esfuerzo quedó trunco porque la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848) impidió amortizar la deuda. Sin otras alternativas, los distintos gobiernos en la década de 1850 vieron en las rentas de la Iglesia una fuente de recursos extraordinarios.

Los gobiernos mexicanos entre 1860 y 1880 buscaron racionalizar el sistema fiscal a partir de las fuentes de ingresos que la Constitución de 1857 otorgó a la federación: la administración de los derechos aduaneros, la renta de los servicios públicos, y la renta de las tierras nacionales y baldías. No obstante, los recursos obtenidos tendieron a estancarse.

La política económica dio un importante giro a fines del decenio de 1880, cuando la deuda interna —consolidada en 1882— fue convertida en externa; con ello los intereses de la clase propietaria mexicana quedaron ligados con los intereses de inversionistas extranjeros. La reestructuración sentó las bases que permitirían el crecimiento económico que caracterizó a la década de 1890.

"El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano" (1983) complementa el artículo anterior al analizar la implementación de la hacienda pública liberal. Para comprender cabalmente la transformación en las finanzas públicas, deben advertirse dos elementos en los que Carmagnani ha insistido en otras obras, en particular en su también ya clásico *Estado y mercado*.[4] La hacienda liberal se fincó en la obligación de los ciudadanos de sostener al Estado con el pago de impuestos; su instrumento fue el presupuesto, que fue punto de encuentro entre el Ejecutivo y el Congreso. En consecuencia, nuestro autor estudia las finanzas públicas como "el gasto y los ingresos hacendarios que son los vectores que favorecen la preservación y protección de la cultura, de las instituciones, de la sociedad

[4] Marcello CARMAGNANI, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso de Historia de las Américas, 1994.

y de la vida económica, que son las finalidades últimas de todo Estado moderno".

El artículo analiza las competencias que la Constitución de 1857 confirió a la federación: apoyar indirectamente las fuerzas productivas del mercado y regular política y administrativamente la tensión entre el gobierno central y los locales. Con base en estas facultades, en la época de la Reforma se perfiló una profunda reforma fiscal que no fue posible concretar sino hasta el porfiriato. La reforma alcanzó un doble objetivo: uno económico, liberar la producción, circulación y consumo; y otro político, acentuar y extender la autoridad del gobierno federal.

La introducción de un impuesto indirecto, conocido como renta del timbre, que buscaba implementar la equidad fiscal, tuvo un notable impacto positivo sobre la hacienda pública. Otros impuestos (a la minería, tabaco, algodones y alcoholes) gravaron a nuevas actividades económicas, al tiempo que se respetaron los privilegios de las élites tradicionales.

Formar un mercado nacional fue un anhelo del Estado liberal que, sin embargo, fue obstaculizado por los impuestos locales al comercio interior (alcabalas). Su supresión fue posible mediante un compromiso entre la federación y los productores. El gobierno federal accedió a suprimir gravámenes sobre las manufacturas y dio un trato preferente a la clase propietaria, cuyas inversiones se concentraban en la agricultura. De modo que la reforma de 1893 abandonó el ideal del liberalismo de alcanzar la equidad fiscal, en favor de un pragmatismo tributario.

"Las finanzas de tres estados liberales: Argentina, Chile, México, 1860-1890" (1995) estudia también la hacienda liberal. Carmagnani demuestra que los tres países obe-

decieron a una racionalidad común que tiene origen en el liberalismo y que se implementó con estrategias institucionales similares. En particular analiza la reestructuración de los ingresos, que en el periodo posindependiente se fincaban fundamentalmente en los gravámenes a la exportación; ello implicaba una estrecha dependencia de las crisis cíclicas internacionales.

Dos principios fundamentales del ideario liberal subyacen en la transformación fiscal que experimentaron las tres naciones: *a)* favorecer la circulación è incrementar la mercantilización de las economías; *b*) que todos los ciudadanos contribuyeran a sostener al Estado de acuerdo con su capacidad de consumo.

En los tres casos, las fuentes de ingresos públicos empezaron a diversificarse en el decenio de 1880. Los recursos se obtuvieron en Argentina y en México de la venta de bienes patrimoniales del Estado (tierras, derechos sobre los muelles fiscales, ferrocarriles, etcétera) y de la expansión de los servicios públicos (correos y telégrafos). Chile ilustra aún mejor la voluntad de la clase dirigente de utilizar la renta patrimonial y la renta de servicios públicos para evitar los impuestos directos, pues en las décadas de 1880 y 1890 su fuente primordial de ingresos fue una renta del Estado, el salitre.

Al mediar el decenio de 1890, en México y Argentina se registró un notable crecimiento de los impuestos indirectos sobre el consumo, que afectaron fundamentalmente a los sectores urbanos emergentes al gravar bebidas alcohólicas y tabacos manufacturados. En Argentina también se gravó el azúcar, y en México los textiles de algodón. Chile y México coincidieron en gravar, además, los intereses del capital extranjero invertidos en la minería. En contraste, en Chile

durante este mismo periodo se buscó eliminar los impuestos indirectos. En pocas palabras, en los tres casos la política fiscal implementada a partir de 1890, permitió incorporar a nuevos sujetos económicos bajo el liderazgo de la clase política, dando forma a un estado liberal de corte oligárquico.

"Instituciones financieras nacionales e internacionales del orden liberal mexicano, 1868-1911" (2000) es un artículo que ilustra las convergencias entre México y Europa —Gran Bretaña, Francia, España y Alemania— en materia de finanzas públicas, organización financiera y régimen monetario.

La Constitución de 1857 ofreció a los actores económicos nacionales y extranjeros igualdad jurídica relativa a la propiedad, a la libertad de comerciar y a asociarse; éstos fueron los mecanismos institucionales que permitieron el acercamiento entre México y Europa. A partir de 1867 la convergencia se esbozó con base en el desarrollo de un derecho económico liberal; el acceso público a la información, que dio lugar al desarrollo de la estadística nacional, y la política del presupuesto, que definió el gasto público.

Debe enfatizarse que el presupuesto fue el corazón de la hacienda liberal y campo de encuentro institucional entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, como ha señalado Carmagnani en su ya referido *Estado y mercado*.

Ante la falta de instituciones de colaboración económica internacional, el historiador propone que el acercamiento entre México y las potencias atlánticas se fincó en conductas consideradas válidas para todos los países; una de ellas fue el presupuesto equilibrado porque "impedía que el gasto del gobierno, la componente principal de la demanda agregada, presionara sobre el mercado internacional de capitales, sustrayendo posibilidades a las empresas y a los privados".

En el periodo 1868-1882 —como ha puntualizado en otros artículos— se logró el incremento de los ingresos federales con base en la reducción de los egresos y una profunda reforma fiscal que introdujo los impuestos al consumo individual (impuesto del timbre) y la venta de las propiedades federales (rentas patrimoniales). Los recursos liberados se destinaron al saneamiento de la deuda y a crear condiciones favorables para activar los subsidios a las empresas interesadas en modernizar las comunicaciones.

Con la reorganización de las finanzas mexicanas, en la década de 1890, inició la difícil convergencia de los estándares fiscales y monetarios occidentales. Ésta requería de instituciones financieras capaces de conectar a México con los mercados de capitales de Londres, París y Berlín. Pero en la década de 1880 el país todavía no contaba con un sistema bancario y fueron limitadas las iniciativas para crear un sistema moderno. A partir de 1876, además, las condiciones externas fueron adversas, debido a la transformación monetaria internacional, que condujo a las potencias atlánticas a adoptar el patrón oro con la consiguiente desmonetización de la plata. Poco después, en el periodo 1885-1895, en México resurgió el déficit fiscal, que repercutió sobre la deuda externa valuada en oro.

La respuesta mexicana fue tardía. A comienzos del siglo XX los responsables de la política monetaria constataron que el comercio exterior creció y se diversificó con la consolidación del patrón oro, ello les permitió elaborar un plan a mediano plazo que permitiría la convergencia con las normas internacionales. En una primera fase se transitó del sistema plata a un "bimetalismo cojo", en el que el oro funcionó como equivalente únicamente para las transacciones

mercantiles y financieras con el exterior. Una intensa propaganda permitió iniciar la segunda fase para adoptar el patrón "áureo cojo" (Gold Exchange Standard), según el cual el oro funciona como equivalente en las transacciones comerciales, financieras y monetarias tanto internas como externas. Como conclusión, Carmagnani propone "que se considere el patrón oro como el instrumento que hizo posible la internacionalización de las economías sin la necesidad de crear una organización internacional y que permitió el crecimiento del comercio exterior tanto de las economías líderes como de las secundarias".

La antología cierra con "La agricultura familiar en América Latina". Este artículo es una muestra solitaria del interés de Carmagnani por el mundo rural. Pone en tela de juicio la dualidad agricultura familiar-agricultura empresarial, para analizar también las decisiones que toman los miembros de las familias para definir sus estrategias productivas, así como el vínculo entre las unidades productivas, el mercado y los servicios públicos y privados.

Entre las muchas aportaciones que el historiador ha hecho, baste enfatizar las siguientes:

Devuelve al liberalismo y al federalismo su dimensión histórica. Para ello incorporó al debate historiográfico un instrumental conceptual que permite conjugar la cultura política hispánica y la realidad novohispana. En particular, introdujo al estudio del México posindependiente el constitucionalismo de Antiguo Régimen. Tres elementos son determinantes: la noción de patria, la monarquía compuesta y el confederalismo.

Aportación fundamental fue establecer la confluencia en el decenio de 1840 del liberalismo (en particular del jusna-

turalismo) y del federalismo, que permitió superar tanto los valores corporativos y mercantilistas como el horizonte confederal y, con ello, la extrema tensión entre las regiones y el poder central.

El estudio de la historia mexicana en su permanente interacción con el mundo occidental ha permitido establecer las grandes semejanzas de los procesos iberoamericanos y también enfatizar las singularidades del liberalismo mexicano como un programa en construcción, que adquiere sus propios contenidos al nutrirse de su experiencia histórica y de las especificidades de su cultura política.

Su amplia producción historiográfica en torno de las finanzas se amalgama con el análisis de la cultura política, misma que se plasma en el diseño institucional y en la praxis político-económica. Con esta amplia e inteligente perspectiva de análisis, ha sembrado nuevas líneas de investigación que profundizan en el estudio del despliegue y agotamiento del orden liberal.

Por ultimo, debe destacarse que esta antología constituye una espléndida síntesis de un proyecto intelectual específico: el estudio del orden liberal y del federalismo, al que nuestro historiador ha dedicado buena parte de sus esfuerzos desde la década de 1980. No obstante, en los artículos y ensayos seleccionados no han sido incluidas otras áreas en las que las aportaciones de Carmagnani también han sido fundamentales. La antología ha prescindido de sus trabajos iniciales que buscaron "comprender las raíces históricas del atraso económico de las áreas latinoamericanas".[5] Hacen falta muestras de sus estudios

[5] Carlos Marichal, "Entrevista con Marcello Carmagnani" (celebrada

sobre los economistas clásicos, sobre los procesos propiamente europeos y sobre su creciente inclinación por explicar el mundo actual. La comunidad académica queda a la espera de una segunda antología que reúna ejemplos de las diversas facetas de tan fecunda obra.

---

el 12 de agosto de 1991 en El Colegio de México), en *Boletín de fuentes para la historia económica de México*, 4 (mayo-ago. 1991), p. 53.

RESEÑAS

CAYETANA ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Juan de Palafox, obispo y virrey*, prólogo de Sir John Elliott, traducción de M. Bacells y J. C. Bayo, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons Historia, 2011, 435 pp. ISBN 9788492820313

La mayor parte de la historiografía sobre Juan de Palafox cae en el panegírico o en la diatriba y aun en la calumnia. ¿Soberbia o santidad? Sin proponerse un estudio biográfico, hace ya más de 30 años Jonathan I. Israel colocó la célebre controversia del obispo de Puebla con los jesuitas en el fondo de la escena. Cedió espacio a la política y a las relaciones conflictivas entre grupos sociales como instrumentos de comprensión de la década de 1640 en Nueva España.[1] Durante los últimos 20 años, un enfoque de los procesos a escala mundial ha redimensionado los objetos y los enfoques históricos. Propone que la historia debe abordarse a partir de las monarquías "compuestas" que coexistían en los siglos XVI y XVII, ya no desde la perspectiva de la historia nacional (en este caso de

[1] Jonathan I. ISRAEL, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*, Oxford, Oxford University Press, 1975.

Nueva España como entidad aislada), pero ni siquiera de la del Estado-nación.[2] En efecto, los historiadores han ido discerniendo y reconstituyendo los vínculos de escala planetaria entre los dominios de la antigua Monarquía española. Dicho de otra manera, los contextos de época se preconizan ahora como posnacionales, como interoceánicos, y su ignorancia hace que los objetos y problemas históricos se deformen, se desvirtúen.

El libro objeto de esta reseña es fruto de tales tendencias. Nació como una tesis doctoral dirigida por el profesor John H. Elliott. Apareció publicado en Oxford, en 2004, como parte de la colección monografías históricas de Clarendon Press. Su autora, Cayetana Álvarez de Toledo, nos lo entrega ahora en español con algunos agregados respecto de la edición original. Al seguir la trayectoria de Juan de Palafox y de sus acciones, Cayetana, de cuna hispánica y formación histórica británica (a esto último obedeció su elegante prosa inglesa de la edición oxoniense), no pierde de vista los procesos en uno y otro lado del Atlántico.

La obra se halla estructurada en tres partes que tienen la reforma por tema principal: la formación de un reformador (1600-1640), la política reformista (1640-1642) y la política de resistencia (1642-1649). Un epílogo intitulado "ocaso de un reformador (1650-1659)" se hace cargo de los últimos años de vida del protagonista como obispo del Burgo de Osma. Es la confrontación entre los grupos de poder en Nueva España el hilo conductor de esta historia. Realidades viejas y arraigadas, sobre todo de índole socio económica, experimentaron una crisis aguda durante esa década aciaga en los anales de la Monarquía. Los intentos de reforma de Palafox fueron su detonador. Todo un programa de medidas implementado por el visitador general y obispo de Tlaxcala-Puebla, quiso responder a los intereses de los grupos locales de cara a

[2] John H. ELLIOTT, "A Europe of Composite Monarchies", en *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71.

los virreyes y a los órganos centrales de la corona. Se inspiraba en la práctica contractual del gobierno heredada de la tradición política hispana medieval que hacía de la justicia el atributo primordial del rey, la piedra angular del orden social. Pero también abrevaba en el aprendizaje y la experiencia del modelo político aragonés que Juan de Palafox poseía. Muy pronto, sus acciones de reforma se estrellaron contra el proceder de los virreyes de Nueva España, quienes sobre todo desde la década de 1620 venían promoviendo un estilo cada vez más autocrático tendiente a afirmar el control a distancia y a incrementar las rentas de la corona en momentos de graves presiones financieras y militares en Europa y en el Atlántico. Cayetana Álvarez de Toledo parte, pues, del supuesto de que las acciones de Palafox no pudieron prescindir de la tradición ibérica de poder real limitado, pero también de que la experiencia del prelado en el Nuevo Mundo ejerció un efecto poderoso sobre su percepción de la península Ibérica, a la cual debió volver muy a su pesar en 1649.

El tiempo que precede a la actuación de Palafox en el Nuevo Mundo (1600-1639), materia de la primera parte del libro, se halla considerado en dos momentos: el de sus primeros años y educación, y el del comienzo de su trayectoria en la Corte. Como se sabe, Juan fue el tercer hijo, aunque natural y posteriormente reconocido por su padre, del noble aragonés Jaime de Palafox y Rebolledo, el tercer Marqués de Ariza. De su formación universitaria en Salamanca destaca su contacto con las teorías políticas y los debates de la época, así como la comprensión de los principales problemas del gobierno de la Monarquía. La autora inscribe la formación de Palafox en el neoescolasticismo salmantino que fincaba en la ley natural los fundamentos de un poder real mediado por el cuerpo social y que, bajo circunstancias adversas, podía revertir a sus raíces comunitarias. La etapa formativa culminó en 1626, cuando el joven Palafox entró por primera vez en la escena política como delegado de la nobleza de Aragón en las Cor-

tes convocadas por Felipe IV, donde se discutió el proyecto de la "Unión de Armas". El momento subsecuente transcurre a partir de la introducción de Palafox en Madrid bajo la protección del Conde-Duque de Olivares. Su ascenso a posiciones del gobierno de la Monarquía (primero como fiscal del Consejo de Guerra y poco después del de Indias) incluyó un viaje por Europa central como capellán de la infanta María, jornada que exacerbó su sensibilidad a las diferencias de cada país y a las idiosincrasias. Prefiguró de igual manera sus diferencias ideológicas con el valido real, convencido de la necesidad de socavar la diversidad constitucional de la Monarquía con procedimientos legales y administrativos de carácter autocrático y uniforme. Entre el regreso de Palafox a la corte de Madrid en 1632 y su designación como visitador y obispo con destino del Nuevo Mundo, el consejero de Indias se persuadió de la urgencia de emprender un cambio de política capaz de reconciliar los requerimientos de la defensa militar con las aspiraciones recalcitrantes de las comunidades locales sujetas a la corona. En realidad se hacía eco de una proclividad en el Consejo de Indias, proporcionalmente inversa al reforzamiento de las políticas autocráticas y centralizadoras de aquellos tiempos de guerra. Según la autora, la coexistencia de los principios de autoridad y justicia había hecho posible la consolidación del poder real en las Indias. Paradójicamente, sin embargo, esa misma coexistencia fue el agente principal de la volatilidad que cundía en el gobierno de los virreinatos americanos. Fue, de hecho, la inestabilidad permanente en la corte de México lo que movió a Olivares, en marzo de 1639, a proponer al monarca la designación de Palafox como visitador de Nueva España. Pero mientras que para el valido la visita era un instrumento para reforzar la autoridad real, para Palafox ciertamente no lo fue en el mismo sentido. Entendió su cometido como una oportunidad para suscitar consenso entre los españoles americanos o criollos. Tal es la clave de lectura del libro de Cayetana Álvarez de Toledo.

Los espacios sobre los que Palafox intentó incidir, materia de la segunda parte del libro, se inscriben en la doble potestad del poder real, tanto eclesiástica como secular: por una parte, la transferencia de las doctrinas o parroquias de indios de las órdenes mendicantes al clero secular o diocesano, conseguida sólo de manera parcial en la diócesis de Puebla, además de hacer que los jesuitas pagaran diezmos a las catedrales lo cual, sin lograrse, sentó precedente para el enfrentamiento ulterior del prelado con la Compañía. Por la otra, el intento frustrado de suprimir los alcaldes mayores y de fomentar la autonomía municipal de ciudades, villas y pueblos mediante el refuerzo de los alcaldes ordinarios como principales titulares del poder real en el plano más local, cargos que deberían recaer en sujetos originarios de Nueva España y no en peninsulares. Esta reforma de los alcaldes se hallaba fincada en el supuesto de que una menor presión fiscal probaría a la larga ser más benéfica para la corona. Sin embargo, ya se sabe que las necesidades financieras inusitadamente exacerbadas acabaron por imponerse, haciendo de los virreyes de Nueva España los principales detractores y opositores del prelado visitador. La coyuntura de la rebelión de Portugal, que diera lugar a la destitución del virrey Duque de Escalona, pariente del de Braganza, encumbró a Palafox a ese cargo brindándole una oportunidad para llevar adelante sus propósitos. Sin embargo, fue demasiado corta. Duró apenas seis meses (junio-noviembre, 1642) y además estuvo acompañada de la caída de Olivares, el principal valedor del obispo virrey. No obstante, Palafox sí logró bosquejar en la práctica lo que habría constituido una gestión virreinal inusitada en relación con sus predecesores. También alcanzó a plasmar sus convicciones en su *Historia Real y Sagrada* (Puebla, 1643), fruto tanto de su experiencia de gobierno en el Consejo de Indias, como de sus primeros años en Nueva España.

La tercera y última parte del libro trata acerca del desmantelamiento del programa de reformas de Palafox, que transcurre entre la llegada de su sucesor, el Conde de Salvatierra, y su regreso a la

Península. De manera simétrica con las acciones descritas en la sección precedente, la autora caracteriza la coalición formada por el nuevo virrey con las órdenes religiosas, tanto las mendicantes como poco después con los jesuitas. Examina asimismo la manera en que el virrey obstaculizó por todos los medios a su alcance –entre ellos la obtención de apoyos en la Audiencia de México, en el cabildo de la capital y en la Inquisición– las acciones del visitador general tendientes a socavar su política de presión fiscal. El relato nunca deja de atender a la situación prevaleciente en Madrid tras la caída de Olivares, donde Palafox fue perdiendo partidarios. Con todo, en un asalto final tendiente a romper la contraofensiva de Salvatierra, el visitador intentó imponer su reforma de los alcaldes mayores, lo que provocó una represalia tan violenta, que la coalición orquestada por el virrey logró hacer que las acciones del obispo se asociaran con la rebelión y la desobediencia y fueran frenadas de manera abrupta. La tensión llegó a su clímax en 1647, cuando se aunaron las palancas de resistencia tanto secular como eclesiástica. Al instrumentarlo el Conde de Salvatierra en favor de su política, un enfrentamiento menor entre el obispo y los jesuitas en Puebla adquirió proporciones tan descomunales que provocó la huida de Palafox de su sede y su ocultamiento voluntario durante cinco meses en un pueblo apartado de su diócesis. El virrey pudo entonces blandir el argumento de ser el garante de la autoridad de la dorona frente a un hombre que ponía la Nueva España al borde del caos y de la desobediencia llamándole "revolvedor de pueblos". Al cabo de unos meses la visita fue suspendida, el Conde de Salvatierra debió partir como virrey al Perú y Palafox fue llamado a la Península, no sin antes concluir la fábrica de su catedral mediante una ceremonia apoteósica de consagración. En su epílogo, la autora explica el regreso de Palafox a la Corte y su justificación ante las autoridades; también nos lleva a los últimos años de su protagonista como obispo de Osma, un periodo introspectivo marcado por la reflexión acerca de su fracaso y el sentido de la Monarquía española.

La lectura de esta importante obra me suscita dos comentarios. Ante todo, creo que la invitación de la autora a hacer una relectura del obispo "en clave política" debe entenderse no menos para el resto de sus homólogos de las Indias, antes y después de Palafox. Lo digo porque desde el último tercio del siglo XVI se advierte ya la formación de una suerte de episcopalismo que, al templar la relación autoridad justicia, desempeñó un papel de primerísima importancia en la evolución del virreinato septentrional; no así en el Perú, o al menos no con la misma intensidad, pues en Lima el cargo de virrey parece haberse consolidado mucho más. Sus ingredientes exaltaban los elementos siguientes recogidos de una tradición antiquísima que hizo de los obispos consejeros no meramente honoríficos del rey: el sentido teocrático del poder real, una poderosa mirada al pasado, el arraigo local, la preeminencia de la justicia y la conservación del poder real. Efectivamente, en razón de su arraigo fueron los prelados, y en particular los arzobispos de México, los valedores más autorizados de la reivindicación de los grupos de poder local no sólo ante los virreyes, sino en la Corte de Madrid. Ellos respaldaron, amplificaron e incluso llegaron a sancionar las proclividades y las expresiones locales a una especie de autogobierno relativo. Palafox fue bien consciente de la importancia histórica de dicho episcopalismo cuando le recordó a los miembros del Consejo de Indias, que para garantizar en Nueva España una administración eficiente y pacífica, Felipe II había hecho del arzobispo de México virrey y visitador general, inaugurando así la tendencia aquí evocada.[3] Por otra parte hay que recordar que el ascenso y la promoción de los criollos fue en las Indias más fácil por las sendas de la administración eclesiástica que por las de la secular o temporal. El acceso de los obispos a la corte de Madrid, que los virreyes no siempre pudieron controlar, también resultó determinante. Sus informes al Consejo permiten

---

[3] Véase la p. 246, nota 100 del libro aquí reseñado.

explicar la presencia en Nueva España, ya desde los contornos de 1630, de un clero diocesano de origen americano bien comunicado y compacto. A instancias del episcopado, actores sociales como los comerciantes, una parte de la Real Audiencia y los Ayuntamientos de la capital y de la Puebla de los Ángeles se reivindicaron como cuerpos, sumaron esfuerzos y hasta echaron abajo o dificultaron sobremanera el gobierno de los virreyes. Repárese en que, tras la caída del Marqués de Gelves (1624), la más seria dificultad de la Audiencia fue justificarse ante Madrid. El tribunal decidió que el mejor medio de hacerse oír de manera convincente era el viaje del propio arzobispo Pérez de la Serna como cabeza de una delegación a la Corte a pesar de lo inédito de la medida. Nunca un prelado había vuelto a Madrid sin instrucciones precisas de hacerlo. Otro ejemplo: el que un consejero de Indias como Francisco Manso y Zúñiga pasara a Nueva España como arzobispo de México, y que encima se le encomendara anunciar el perdón del rey a la ciudad (1627), resultó clave para el debilitamiento de los virreyes Cerralbo y Cadereita.[4] Sin embargo, ya hemos visto que la modalidad tema de este libro, la más extrema, probó ser demasiado explosiva tanto por el momento en que se dio, como por su duración inusitada: a saber, que el rey hiciera de un antiguo fiscal y consejero de Indias, obispo de alguna diócesis importante del Nuevo Mundo, máxime si se le confiaba la visita general del reino. La fórmula episcopal para Nueva España en sustitución del virrey Conde de Salvatierra fue, de hecho, reiterada mediante el nombramiento del obispo de Yucatán Marcos de Torres y Rueda como gobernador en septiembre de 1647.

Mi segundo comentario se refiere a que, tras la gestión de Palafox, ya en la segunda mitad del siglo XVII, y con sus estructuras de

[4] Óscar MAZÍN, "Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglos XVII y XVIII)", en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 373-401.

gobierno tradicionales aún en vigor, Nueva España alcanzó un grado de autonomía relativa que no había tenido y que nunca volvió a tener después de 1760.[5] En ese contexto el episcopalismo evocado acabó de consolidarse. Los grupos de mayor poder estuvieron en condiciones de influir en el nombramiento de prelados de origen peninsular, aunque de fuerte y antigua filiación indiana cuyas pretensiones solían financiar sus familias. Incluso aparecieron algunos obispos de origen criollo como Alonso de Cuevas Dávalos [Oaxaca y México] o Nicolás Ortiz del Puerto [Oaxaca]. Indicios son éstos de un mayor arraigo personal, familiar y social de los prelados a Nueva España. Después de 1655, por ejemplo, todos los arzobispos de México procedieron de alguna mitra novohispana o indiana, ya no directamente de la Península. Por lo que a prácticas de gobierno se refiere, se echa de ver que, si no habían emprendido ya movimientos aislados de secularización de las doctrinas administradas por los frailes, los obispos hicieron progresos considerables en la sujeción de los regulares a su jurisdicción.[6] También se esforzaron por concretar el cobro del diezmo sobre las haciendas del clero regular tras un larguísimo litigio sentenciado definitivamente en 1662 a favor de las principales iglesias catedrales de Indias.[7] Los obispos y sus iglesias fueron favorecidos por el Consejo de Indias en lo concerniente a diversas materias: la destitución del virrey en turno por parte de prelados (el Marqués de Villena por Juan de Palafox en 1642; el Conde de Baños por Diego Osorio de Escobar y Llamas en 1664), los conflictos de precedencia

[5] Bernd HAUSBERGER y Óscar MAZÍN, "Nueva España, los años de autonomía", en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 263-306.

[6] Antonio RUBIAL GARCÍA, "La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII", *Relaciones*, 73 (1998), pp. 239-272.

[7] Óscar MAZÍN, *Gestores de la Real Justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, I. *El ciclo de México (1568-1640)*, México, El Colegio de México, 2007.

con los virreyes o la designación del arzobispo de México como virrey interino durante periodos inusitados hasta de seis años. Fue éste el caso de fray Payo Enríquez de Rivera O.S.A. (1674-1680) y de Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta (1734-1740). Y es que, a medida que aumentó en Europa la incertidumbre en lo tocante a la sucesión de Carlos II, un monarca sin heredero, los virreyes de América se vieron obligados a conducirse con prudencia. El desarrollo de sus carreras tropezó con filiaciones políticas esencialmente movedizas. Desprovisto de neutralidad, el estilo de su conducción aprovechó a los obispos de Nueva España, quienes no vacilaron en reforzar su posición frente a aquéllos.

Inserto en esta situación del poder episcopal en lo tocante a Nueva España, Palafox fue capaz de transformarla en una plataforma susceptible de vehicular los afanes e intereses de actores sociales diversos. Su experiencia efectiva de unos ocho años como fiscal y consejero de Indias le dio sin duda un conocimiento cierto de las principales contradicciones y conflictos del orden social novohispano. Al tomar posesión de su sede de Puebla, supo casi exactamente qué procedía hacer en materia de secularización de doctrinas y de pago del diezmo por los religiosos, de ahí que sus acciones en esos temas hayan sido inmediatas. Ningún prelado hasta entonces había sido capaz de articular un conjunto de medidas, ni de acumular durante años cargos que supusieron una dosis considerable de poder. Fueron estas circunstancias, en combinación con la muy difícil coyuntura de la Monarquía en la década de 1640, las que malograron las acciones de Palafox. No obstante, la dinámica de preeminencia política de los obispos siguió su propia evolución bajo la coexistencia de los principios de autoridad y justicia, lo cual hizo que algunos de los afanes de Juan de Palafox fructificaran en el mediano plazo.

Óscar Mazín
El Colegio de México

María de los Ángeles Velasco Godoy, *Ixtlahuaca, población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2012, 2 vols., 449 pp. s. ISBN

Este es un libro, por qué no decirlo, bien trabajado y mejor pensado. Trabajado y pensado a lo largo de varios años que para muchos profesionales que cultivan campos diversos a los de la historia resultan poco menos que incomprensibles. En alguna ocasión un distinguido economista en funciones administrativas me preguntaba si es cierto que un historiador se demora seis años en una investigación, y le comenté que seis y más. Y le expliqué: en general ustedes tienen las fuentes a la vista, muchas veces sistematizadas, y nosotros tenemos que ir al archivo —cuando lo hay— a buscarlas, tarea que se vuelve difícil en la medida en que nos retiramos del tiempo y hurgamos en otros más lejanos. Entonces no sólo son las fuentes, sino que, encontradas, debemos estar preparados para saber leerlas y sistematizarlas.

Esta es una primera gran característica del libro en cuestión, porque empezó María de los Ángeles por la maestría, título y tesis que la acercaron a temas complejos de la economía y sociedad de los pueblos. Luego, el libro que reseñamos tiene el gran mérito de adentrarse en el siglo xvii, lo cual es muy raro en nuestro medio. Es un siglo poco entendido y por lo mismo poco investigado; seguramente la fortuna de encontrar el archivo parroquial determinó este rumbo. La otra virtud es ahondar en Ixtlahuaca, Cabrera, un espacio también inédito si no es por el acercamiento de Yhmoff a San Felipe. Sin duda los recuerdos familiares de Velasco Godoy parecen haber desempeñado un papel importante para esta decisión.

El libro que reseño se titula *Ixtlahuaca, población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México, 2012, 2vols. El

primer volumen consta de 449 páginas y es el eje explicativo de los diversos temas estudiados, mientras el segundo reúne gran cantidad de información estadística que es la base y sostén de los diversos problemas planteados en el texto. Y este es otro valor de la obra de María de los Ángeles, pues los anexos documentales sirven, con el tiempo, para estudiosos que con un nuevo tipo de preguntas se asomarán a la historia de esta región.

Son cuatro los capítulos que conforman el volumen primero: el marco histórico demográfico, en el cual se traza una periodización, y es el lapso temporal que le servirá de marco de estudio. Realiza una precisa descripción geográfica del lugar y la delimitación de lo que es en realidad su objeto de estudio: la parroquia. Es también una erudita y bien documentada reconstrucción de la fundación de pueblos, tres congregaciones dentro de la misma jurisdicción. En este mismo capítulo realiza acercamientos teóricos locales, regionales y universales, lo que le proporciona a la investigación solidez y agudeza analítica, más allá de la mera descripción. El trabajo sobre Scott, Wriley, Flinn, Laslett, por citar los más conocidos estudiosos de la demografía histórica internacional, ubica al trabajo en un marco teórico singular e importante, porque los problemas y las estrategias de la familia campesina parecen acercarse más que separarse, como podría pensarse a primera vista. Tiene un manejo cuidadoso del concepto regional para no caer en anacronismos, que en vez de aclarar confunde a los lectores. El concepto es la parroquia antes de su fragmentación política, territorial y religiosa que se producirá en 1711. Es en torno de ella que serán estudiados los fenómenos históricos.

El segundo capítulo está dedicado a explicar dos factores de la producción y ejes analíticos fundamentales: la tierra y el trabajo y cómo se perfila la propiedad agraria en estos siglos tempranos. Desbroza las características de la hacienda y trata de encontrar relación o continuidad entre la encomienda y el peonaje por endeudamiento. Serán el salario y la deuda su preocupación central en esta parte.

El tercer capítulo, "En busca de romper un silencio poblacional: las fuentes vitales", encuentra a María de los Ángeles dedicada a lo que yo pienso es su mejor esfuerzo por penetrar en los registros parroquiales, por medio de las actas de bautizos, casamientos y entierros. No pasa desapercibido el problema de la identificación de los sujetos, ya que el problema es que la población indígena por lo general no registraba los apellidos. Tampoco desatiende la discusión de los especialistas acerca de si en realidad se producía muerte por hambre y crisis de subsistencia, cuestión muy novedosa para el espacio que estudia. Concluye con una revisión historiográfica del problema de los diezmos.

El último capítulo está dedicado a estudiar "El Valle de Toluca" y lo que podríamos resumir, en sus propias palabras: "la lógica productiva, comportamiento demográfico, explotación de la mano de obra...", tratando de encontrar una interrelación entre los comportamientos demográficos y laborales de Ixtlahuaca, Metepec y, en general, del Valle.

Así expuesto, el contenido de su obra parecería fácil y sin duda plana su investigación, pero esto no es cierto. Empecemos porque logra construir y plantear una hipótesis de trabajo adscrita a la nueva historiografía agraria para el centro de México, consistente en el hecho de que las relaciones sociales y económicas ligadas al sistema de trabajo "podían haber influido en mejorar la vida del campesino indígena y en mantener una tendencia poblacional al alza durante el siglo XVII" (p. 21). A este planteamiento se sumará el hecho de que también "el peonaje por deuda, el paternalismo y las nociones de economía moral y reciprocidad entre patrones y trabajadores mejoraban el nivel de vida y subsistencia nativa" (p. 21), lo cual implicaba "focalizar" la población y posibilitar su crecimiento al evitar que migrara en busca de zonas de refugio. Esto es posible, pero no debemos olvidar que la población de las haciendas, como en varias páginas señala María de los Ángeles, era en realidad pequeña en relación con la población de los

pueblos. El concepto de economía moral que Scott propusiera en 1976 le resulta útil para su análisis, a la vez que abandona el tradicional concepto de explotación del trabajador que la economía de filiación marxista veía en todo momento. Si la población creció a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, la economía moral habría funcionado en el sistema de hacienda, aunque tendría que demostrar los mecanismos de redistribución y reciprocidad por los cuales se accede a mejores niveles de vida y establecer en lo posible sus porcentajes. Una vía para esta comprobación, aunque sea indirecta, sería el estudio de los sistemas de fiestas, compadrazgos, cofradías rurales y parentesco entre los grupos de trabajadores de las haciendas y los de los pueblos, para dar sentido —comunidad *vs.* hacienda— a ese movimiento simbiótico que plantea Tutino.

No me queda la menor duda de que el trabajador arribó de manera libre a la propiedad y voluntariamente accedió a préstamos que devinieron en deuda, pues el crédito por necesidad o por ayuda es históricamente visible a lo largo de la historia. En el trasfondo de la discusión, subyace la idea del materialismo histórico de que la deuda era propiciada e impulsada por el propietario explotador para mantener atado al trabajador a la propiedad, lo cual pudo suceder en momentos de caída de la población, pero no en momentos de recuperación demográfica, que es justamente el caso del estudiado por María de los Ángeles. No creo yo que los recursos naturales de un tipo u otro hayan determinado la evolución del sistema de trabajo y el peonaje en Ixtlahuaca o Nueva España, porque la trilogía hacienda, deuda y peonaje fue general y común a lo largo de Hispanoamérica, mientras más variados eran los recursos naturales. Aquí creo que tenemos que aceptar el hecho de que la racionalidad del hacendado tuvo que ver mucho con los costos laborales y la evolución del salario.

En términos de la dinámica demográfica, estoy de acuerdo en el trazo de crecimiento de los tributarios anotado por la autora, quien consigna un aumento entre 1674 y 1678, retrocede en 1680

y se estanca en 1687 (gráfica 1, p. 47). Lo que me llama la atención del estudio es que la autora no toma en cuenta una de las peores crisis sucedidas en Nueva España, la de 1692; por lo menos no he encontrado en el libro una justificación de esta ausencia, pues la gráfica 1 marca la caída clara entre 1692 y 1694 y apenas hay una ligera mención en la p. 416. Hay datos indirectos exhibidos en el cuadro 5 que muestran que en poco número, hay un alza entre 1690 y 1700 (p. 203). De ser esto así, estaríamos ante un comportamiento atípico de la crisis que a Ixtlahuaca no le habría tocado en las proporciones de otros lugares.

Otro tópico de discusión abordado por la autora tiene que ver con las causas de la caída demográfica, para la cual Romano había propuesto que no era la consecuencia del peso de la carga impuesta por el reciente sistema de trabajo, sino el modo y paso del movimiento de la población indígena, movimiento que los llevó de tierra caliente a tierra fría. Ingeniosa explicación que recuerda mucho a las causales andinas de la mita de trabajo, pero que creo que no es aplicable a Nueva España. En todo caso ¿siguen en pie las cuatro preguntas de María de los Ángeles Velasco? ¿Acaso se relajó la fertilidad? ¿Fue la guerra? ¿El hambre? ¿El estrés? En ciertas coyunturas y regiones fueron todas y cada una. Rolando Mellafe, recordado historiador chileno, para el mundo andino, expuso hace décadas razones que siempre me parecieron sabias, cuando decía que las causas se pueden encontrar en la fórmula "Trabajo-dieta-epidemia". Y evidentemente, en el "desgano vital", o lo que Velasco Godoy llama "estrés".

Me gustaría comentar un punto muy cercano a mis intereses como es el de los obrajes, en este caso en relación con las estancias y las haciendas. Al contrario de lo observado para otros lugares, el obraje era una expresión urbana, pero va apareciendo evidencia de que la presencia de obrajes en el Valle de Toluca fue básicamente rural, y esto debido al crecimiento de la cría de ganado menor. Es posible que se haya producido este desplazamiento de la ciudad al

campo, como también se produjo la aparición de nuevos centros obrajeros de gran importancia como sucedió en el caso de Querétaro, pues de todas maneras, observando la curva ascendente de la población, la demanda de tejidos de lana debió subir, tanto más en una zona templada y fría como era el Valle de Toluca. Por otra parte, los tejidos también formaban parte del salario del peón, además de que, como un movimiento natural de la propiedad agraria, ésta debió tender al autoconsumo. María de los Ángeles postula que la ganadería va perdiendo terreno frente a la agricultura en ese mismo siglo XVII, pero los datos sobre el diezmatorio no parecen darle la razón porque por lo menos entre 1630 y 1684 la aportación de borregos-lana pasa de 42 a 54%, como lo mostró Romero Alanís y que la autora cita.

Suponiendo que esto sea así, tendríamos que ver primero qué tipo de tejidos se producían en relación con otros centros productores del reino, consecuentemente costos y mercado. También queda la pregunta de por qué el obraje se expandió a lo largo de la propiedad agraria y no en los pueblos o centros urbanos. Pero, ¿había centros urbanos en el Valle? Cuando los pueblos renacen o se hacen, el obraje ya había encontrado su lugar de expansión. Sin embargo, la ganadería no será desplazada por la agricultura, sino hasta el siglo XVIII; por lo menos los testimonios existen para el Bajío, nos queda por investigar el siglo XVIII en el Valle de Toluca.

Finalmente, la relación peonaje por deuda = exogamia entre castas y mestizos creo que puede discutirse en el sentido de que la hacienda mantuvo su independencia de los pueblos, propensos a guardar su cohesión al interior y hacia el exterior de su propio mundo y sistema de reproducción, mientras la hacienda debió acoger trabajadores de diverso origen, por lo general indígenas que habían huido del tributo o mestizos y mulatos desarraigados o que escapaban de condiciones de vida infrahumanas en las ciudades. El matrimonio era una parte vital del ser humano, mientras la deuda era una condición aleatoria, efímera, que no abarcaba el

total de la población en edad de formar una familia. Ciertamente la deuda no generaba amor o, en palabras de Velasco Godoy, no era responsable de "un poderoso sentimiento afectivo" (p. 229).

Manuel Miño Grijalva
El Colegio de México

PAOLA PENICHE MORENO, *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, Porrúa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, 359 pp. ISBN 9786074013993

A partir de la década de 1970, el estudio del impacto demográfico de las epidemias y crisis de subsistencia cobró gran interés en la historiografía mexicana. Prueba de ello son los trabajos pioneros, como el de Florescano, *Precios del maíz*, así como las monografías demográficas de Malvido, Calvo, Morin, Rabell,[1] entre otros, que analizan las curvas vitales de la población (bautizos, entierros y matrimonios) y el impacto de las crisis agrícolas y epidemias. La influencia de la historia demográfica y económica francesa e inglesa, principalmente de carácter cuantitativo, influyó en gran número de trabajos interesados en la historia regional, en las poblaciones rurales, centros urbanos, en la estructura del comer-

[1] Enrique FLORESCANO, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986; Elsa MALVIDO, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en *Historia Mexicana*, XXII:1 (89) (jul.-sep. 1973), pp. 55-110; Thomas CALVO, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*, México, INAH, 1973; Claude MORIN, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973; Cecilia RABELL, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

cio y mercados. Las metodologías europeas se adecuaron a la realidad mexicana y enfatizaron las particularidades regionales. Cuarenta años después se edita *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán* de Paola Peniche, obra que parte de esta corriente de estudios demográficos, pero que ofrece una innovación importante al combinar la historia demográfica, la etnohistoria y la antropología. En efecto, el libro contiene un análisis fino y excelente sobre las repercusiones sociales y demográficas de las epidemias, crisis alimentarias y hambrunas durante el siglo XVIII en la provincia de Yucatán. Por lo demás, el trabajo de Peniche retoma también una fructífera tradición de estudios históricos y etnohistóricos en el Yucatán colonial, algunos de los cuales se han editado en esta misma colección Peninsular. La autora analiza el impacto diferencial de las epidemias, crisis de subsistencia y hambrunas en la dinámica de los pueblos y las haciendas; estas últimas se configuraron en un polo de atracción de la población desarraigada de los pueblos en tiempos de crisis.

El espacio geográfico analizado en el libro es la provincia de Yucatán, principalmente el noroeste de la península. La ciudad de Mérida, las fincas y haciendas, los pueblos de la costa, de la zona denominada los Beneficios Bajos. El título de la obra da cuenta de dos aspectos importantes de la situación que padecían los pueblos de indios en la colonia. Primero, se refiere a estos momentos aciagos y críticos dominados por el impacto reiterado y cíclico de las sequías, heladas, plagas de langosta y epidemias. El otro tema importante se refiere al efecto de estos desastres en el cambio social, el cual es visualizado a partir de la incidencia de las calamidades en la dinámica de los pueblos y su relación con otros sectores socioeconómicos. La autora contextualiza la problemática de estas crisis en el entorno regional más amplio y en un fenómeno de larga duración que refiere a la transformación de la estructura agraria, económica y laboral de Yucatán a fines del

siglo XVIII. Estos cambios convirtieron a la sociedad maya en un estado de mayor vulnerabilidad ante el embate de estas calamidades. Esta mayor vulnerabilidad es analizada por la autora en sus indicadores y en el análisis de una valiosa documentación cualitativa derivada de solicitudes de condonación de tributos, quejas, demandas e informes diversos de las autoridades locales.

El libro está estructurado en tres partes. La primera refiere al contexto histórico durante el siglo XVIII, principalmente a la situación de los pueblos de indios, las características productivas y la exacción del trabajo indígena por parte del sector español. Este contexto general es de gran ayuda para comprender en la segunda sección del libro los tres episodios de crisis analizados en la obra: las epidemias de viruela y sarampión, la escasez y el hambre en 1726 y 1758 y, por otro lado, el impacto demográfico y económico de la plaga de langosta, el hambre, las sequías y los huracanes de 1765 a 1774. La autora presenta un análisis pormenorizado del impacto de estos fenómenos en las curvas de entierros, bautizos y matrimonios, así como sus repercusiones en los padrones y censos de tributarios. Las repercusiones sociales y económicas de estas calamidades se reconstruyen por medio de diversos informes de curas, fiscales, encomenderos y de los gobernadores de la provincia de Yucatán. Así, Peniche se adentra en otra dimensión social provocada por las epidemias y crisis, tales como los efectos de la mortandad, la escasez, la carestía de alimentos, los abusos de las autoridades, la crisis en la captación de tributos, las migraciones, los abandonos de pueblos, el desplazamiento a las haciendas y fincas agrícolas. En el ámbito más amable de este contexto de crisis, en el libro se reconstruyen las redes de solidaridad ante la desgracia y la ayuda altruista de ciertos sectores sociales a la población más vulnerable, los indígenas.

La tercera parte del libro refiere precisamente a la respuesta social de los mayas durante estos periodos aciagos. Las migraciones de la sociedad maya fueron una de sus principales respuestas

ante el embate biológico y natural, pero sobre todo a las presiones ejercidas por las autoridades locales, como encomenderos, curas, fiscales, entre otros. Si bien trabajos valiosos del centro de México y de Yucatán, como los de Farriss, García Martínez, García Castro, Patch, Solís y Bracamonte,[2] han reparado y analizado estos desplazamiento de población en el contexto de la crisis política de los pueblos y fortalecimiento de las haciendas, la novedad del estudio de Paola Peniche radica en el acercamiento metodológico a este problema de estudio. El primer aporte refiere al eje del análisis a partir de las coyunturas de crisis, caracterizando los desplazamientos de la población de acuerdo con el lugar de destino, fuera ciudades, pueblos, ranchos, fincas y la costa. El segundo aporte a la problemática consiste en adentrarse en las características de las migraciones, ya que por medio de la reconstrucción de grupos de parentesco y genealogías, la autora identifica que los grupos emigraban en familias y grupos parentales. Y aquí encontramos este feliz acercamiento entre la antropología y la demografía histórica, ya que por medio de los registros de bautizos, Peniche identifica claramente las pautas matrimoniales de ciertas familias mayas que en distintos momentos sufrieron estas crisis y calamidades del siglo XVIII. Algunos de estos grupos se casaron entre parien-

[2] Nancy FARRISS, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Bernando GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987; René GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlazinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio Mexiquense, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Conaculta, 1999; Robert PATCH, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, Stanford University, 1993; Gabriela SOLÍS, *Bajo el signo de la compulsión: el trabajo forzoso en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, México, Porrúa, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003; Pedro BRACAMONTE Y SOSA, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa, 2001.

tes, y los que emigraron de manera colectiva entablaron relaciones matrimoniales con grupos emparentados. Lo mismo ocurrió con los forasteros, cuyas genealogías permiten conocer que se casaban entre sí. De este modo, la autora concluye que los mayas resistieron el impacto de las crisis y presiones del gobierno colonial buscando las "claves de su sobrevivencia en su propia cultura y organización social". Esta situación es similar a aquellas familias de migrantes que buscan redes familiares y de solidaridad en Estados Unidos, como bien lo apunta la autora.

Hay que señalar también que el estudio de Paola Peniche es valioso por la precisión de los conceptos y la claridad en la exposición metodológica de los resultados de su investigación; esta última aparece en un anexo metodológico. En la introducción, la autora define los conceptos de calamidad, hambruna, crisis de subsistencia y crisis agrícolas, denominaciones que se han utilizado sin reparar mucho en su origen e implicaciones. La autora engloba el conjunto de fenómenos analizados (sequía, epidemias, carestía, plagas de langosta) en la categoría analítica de calamidad, la cual considera como un proceso que engloba un conjunto de problemas agrícolas, de distribución de alimentos y enfermedades. La categoría de calamidad utilizada por la autora le permite hilvanar distintos fenómenos sociales y agrícolas, entre los que cabe destacar la hambruna, cuyo concepto es definido y retomado de las ciencias sociales y de la antropología. En suma, el enfoque del libro revela otra dimensión del impacto de las calamidades, hambrunas, crisis de subsistencia, carestía y escasez, caracterizando sus diversas manifestaciones sociales, demográficas, económicas y políticas como procesos de corto, mediano y largo plazo.

Este magnífico libro abre una serie de preguntas que ojalá, y estoy segura que sí, la autora retomará en futuras investigaciones. La primera tiene que ver con la trayectoria demográfica de los pueblos y haciendas en el siglo XIX. En este sentido, poner el eje de la atención en las calamidades y crisis de dicho periodo

permitiría conocer los cortes y rupturas entre el antiguo régimen y la sociedad maya decimonónica en cuanto a comportamiento demográfico, es decir, evaluar hasta qué punto la mortalidad incidió en la dinámica de la población. Otra pregunta pendiente que surge de la lectura de este texto es en torno a las características de la población en las haciendas. Interesa indagar la estructura de las familias y si en estas empresas se entretejieron estas redes familiares y de solidaridad, como en los pueblos. Como muestra la autora, estas haciendas fueron polos de atracción y brindaron un entorno más amable a los desarraigados, los mayas. La propuesta metodológica del libro está hecha y sólo falta indagar si las fuentes así lo permiten. No puedo dejar de mencionar que la lectura es ágil y el material gráfico excelente y cuidadoso. Sin duda, como señala Robert Patch en la presentación del libro, éste constituye una muestra de una nueva generación de estudiosos del pasado maya colonial.

América Molina del Villar
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor", 2011, 569 pp. ISBN 978-607-7764-87-8

El libro que nos presenta Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell es fruto de su tesis de doctorado en historia defendida en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en 2008, y que hoy llega a manos del lector bajo el sello editorial de El Colegio de Michoacán y del Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat

Alfau de Teixidor" con el título *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856.* Se trata de una exhaustiva investigación que toma como eje de su análisis a los pueblos de indios de la jurisdicción de Villa Alta, en el norte del actual estado de Oaxaca, en el periodo que va de 1742 a 1856, y que estuvo marcado por múltiples transformaciones que experimentaron los pueblos zapotecos y mixes a raíz del reformismo borbónico, la crisis del régimen colonial, el surgimiento del Estado republicano y la reforma liberal. Para llevar a cabo su investigación, el autor se sustentó en abundante información documental, procedente principalmente de los fondos resguardados en el Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación. Al mismo tiempo se apoyó en una copiosa literatura que desde diferentes perspectivas y tendencias historiográficas ha abordado los problemas de los pueblos de indios en el periodo colonial e independiente en México e Hispanoamérica.

La obra de Luis Alberto Arrioja se suma a una larga lista de estudios que desde la década de 1970 se han interesado por la historia de los pueblos indios de Oaxaca. Desde diferentes enfoques interdisciplinarios y distintas tendencias historiográficas, autores como Brian Hamnett, Rodolfo Pastor, Marcello Carmagnani, Ángeles Romero Frizzi, Jeremy Basquez, Kevin Terraciano, Édgar Mendoza, Margarita Menegus, Laura Machuca, Thomas Calvo, Ana Carolina Ibarra y Peter Guardino, han realizado importantes contribuciones para el entendimiento de las dinámicas étnicas, económicas, políticas, culturales y agrarias de los pueblos oaxaqueños. A pesar de la abundante producción científica acumulada hasta el momento, aún quedan muchos aspectos por conocer sobre los pueblos originarios de Oaxaca y de México, sobre todo si se toma en cuenta que factores como las tensiones étnicas, la multiplicidad de tradiciones de gobierno, el arraigo de prácticas consuetudinarias que se desenvuelven al margen del absolutismo de la ley, la atomización política del territorio, la persis-

tencia de conflictos agrarios de larga duración, y los altos índices de marginación económica que se observan hasta la actualidad, requieren de una explicación por parte de los historiadores. En este sentido, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856,* resulta pertinente, original y de actualidad para ofrecer respuestas y debatir sobre los múltiples desafíos que plantea la realidad pretérita y presente.

Sería complicado encasillar al autor dentro de alguna corriente historiográfica. A pesar de su juventud, es poseedor de una dilatada y prolífica trayectoria académica que lo ha llevado a publicar una considerable cantidad de artículos, capítulos y libros de autoría propia sobre historia de los pueblos indios en la colonia y la época independiente, historia de la agricultura, el papel de autoridades políticas en ámbitos rurales, y textos de difusión sobre temas diversos de la historia del estado de Oaxaca. Esta circunstancia le ha permitido nutrirse de los principales aportes de la etnohistoria, la antropología comunitaria, la historia económica, social, demográfica, política y cultural, y de los estudios sobre grupos subalternos. A esto hay que agregar que la riqueza de fuentes primarias procedentes del Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación permitieron al autor formularse una serie de interrogantes que a la postre se convirtieron en los problemas a resolver en su investigación: ¿qué factores posibilitaron una historia tan conflictiva en los pueblos zapotecos y mixes?, ¿cuáles fueron las causas y las características de dicha tensión?, ¿qué implicaciones acarrearon estos problemas en la vida comunitaria?, ¿qué postura asumieron la Corona española y el Estado mexicano frente a aquellas diferencias?, ¿cómo afectaron estas contrariedades la economía de los pueblos?, y ¿cómo evolucionaron dichos problemas a lo largo del tiempo?

Las respuestas a estas preguntas las proporciona el autor a lo largo de cinco prolíficos capítulos en los cuales aporta argumen-

tos sustanciosos para apuntalar su tesis de trabajo que consiste en señalar que una parte de los cambios que experimentaron los pueblos de indios en su vida política, económica y agraria tuvo su origen en el proyecto anticorporativo y desvinculador que impulsaron el régimen colonial y el republicano, mientras que otra parte de las transformaciones fueron producto de dinámicas internas que los pueblos venían experimentando de tiempo atrás, y que se agudizaron con los proyectos de reforma monárquicos y liberales. Los capítulos uno y dos constituyen la primera parte de la obra, en la cual se abordan las condiciones geográficas y demográficas de Villa Alta y su jurisdicción, destaca el papel de los pueblos como productores, poseedores de la tierra y sustento fiscal del Estado; asimismo, examina las características físicas y ambientales del territorio y de qué manera éstas determinaron el tipo de asentamientos humanos predominantes y las actividades productivas a las que se dedicó la sociedad local. En la segunda parte, que comprende los tres capítulos restantes y a mi parecer es la más compleja y donde se encuentra el aporte más sustancial, Luis Arrioja analiza las transformaciones en la estructura política, económica y agraria de los pueblos, sus cambios y continuidades entre la época colonial y republicana, el impacto que tuvieron en sus finanzas y propiedad de la tierra, la legislación anticorporativa y de qué forma incidieron en su economía las transformaciones que experimentaron los cultivos de subsistencia y comerciales, la producción de manufacturas textiles y el sistema de repartimientos. A continuación sigue una explicación más detallada.

El primer capítulo, titulado "Geografía y ecología" proporciona al lector las bases necesarias para comprender la importancia que Villa Alta tuvo para el gobierno colonial y republicano por el hecho de tener un peso demográfico significativo representado por 110 pueblos de indios y, sobre todo, por concentrar una buena proporción del comercio de algodón, grana cochinilla, vainilla y mantas producidas en la provincia. Un dato que hay que tener en

cuenta es que, étnicamente, los habitantes de los pueblos de Villa Alta han sido clasificados dentro del grupo de cajonos, zapotecos, nexitzos, bixanos y chinantecos. Al tomar en cuenta las condiciones físicas del territorio, el autor deduce que el asentamiento de los pueblos sobre un suelo montañoso les permitió aprovechar una variedad de ecosistemas y de recursos naturales para contrarrestar la escasez de tierras cultivables, aunque esto haya significado una lucha por el acceso a la tierra.

En el capítulo segundo, "Composición y evolución demográfica", Arrioja analiza las repercusiones que tuvo la recuperación demográfica, experimentada entre 1760 y 1860, sobre el binomio población-recursos naturales. Sostiene que los principales factores que condicionaron el crecimiento de la población fueron las migraciones, las crisis agrícolas y los brotes epidémicos. A pesar de las múltiples adversidades que enfrentaron, los indios siguieron siendo el principal componente demográfico de la provincia de Oaxaca en el siglo XVIII, pues representaron 80% del total de habitantes. Esto no quiere decir que conformaran el sector de mayor influencia política y económica, pues ésta era una prerrogativa reservada a los españoles. Como bien lo señala el autor, habría que esperar a la etapa nacional para observar que una de las grandes transformaciones que trajo consigo la Independencia fue la salida de la población española de la cabecera de partido y su posterior "reindianización" a lo largo del siglo XIX.

Bajo el título de "La estructura política y económica de los pueblos" se presenta el tercer capítulo del presente libro. Su objetivo primordial es precisar los componentes del régimen político y económico de los pueblos de Villa Alta entre 1742 y 1856 a través de un análisis de la estructura agraria, los derechos de propiedad y los mecanismos que la población utilizaba para acceder al usufructo de la tierra. Para ello, Luis Arrioja realiza una descripción de la jerarquía del territorio de Villa Alta, organizada en pueblos cabecera, cabeceras sujetos o dependientes, y pueblos sujetos. Acto

seguido, procede a examinar los múltiples factores que provocaron cambios en la estructura de los pueblos a lo largo del periodo colonial, entre los que sobresalieron las fluctuaciones demográficas, la presión por el acceso a la propiedad, las composiciones de tierras, la irrupción de una economía de mercado, los conflictos electorales, la crisis de los cacicazgos, la macehualización de los cabildos y la segregación de los pueblos sujetos de sus cabeceras.

La llegada del liberalismo encarnado en la Constitución de 1812 trajo consigo la desaparición de la legislación tutelar que la corona española tenía sobre los indios, la emergencia de ayuntamientos constitucionales, la incorporación del concepto de ciudadanía y el intento de promover el reparto de tierras de comunidad. Estos principios fueron retomados por la primera Constitución oaxaqueña de 1825 al establecer el modelo municipal como base para la organización política, económica y administrativa del territorio. No obstante, los legisladores oaxaqueños entendieron bien que al ser los pueblos el mayor componente demográfico, los principales poseedores de la tierra, los generadores de la riqueza y los garantes fiscales del Estado, era necesario preservar sus formas de organización corporativa, razón por la cual a las localidades con menos de 3 000 habitantes se les permitió erigirse en "repúblicas municipales". A decir del autor, este mecanismo fue de gran trascendencia porque permitió a los dirigentes oaxaqueños garantizar la construcción del Estado republicano. De hecho, el impacto de esta medida es puesta de relieve por Arrioja en los distritos de Villa Alta-Zoochila y Choapam, que para 1826 contaban con seis ayuntamientos y 110 repúblicas municipales con 350 habitantes en promedio.

Luis Arrioja destaca también otras continuidades en la estructura organizativa de los pueblos durante el siglo XIX, como la conservación de los antiguos oficios de república, la validación de las elecciones de cabildo por parte de las autoridades provinciales radicadas en Villa Alta y Choapam; de igual modo, retuvieron

funciones relacionadas con la educación, la hacienda pública y la justicia municipal. Con la implantación de la república central en 1836 los ayuntamientos mantuvieron las mismas funciones, mientras que los jueces de paz nombrados en localidades con menos de mil habitantes conservaron las atribuciones de las antiguas repúblicas de naturales. La restauración del federalismo en 1847 puso de manifestó la importancia central de los pueblos, al grado de que los liberales oaxaqueños dictaron leyes para dotar de personalidad jurídica a las haciendas, barrios y ranchos con un mínimo de 200 habitantes, y que pudieran así contar con un alcalde y dos regidores; mientras tanto, los núcleos de menor población alcanzaron el derecho de tener un regidor encargado de vigilar la seguridad y la tranquilidad pública. Estas decisiones permitieron al gobierno del estado de Oaxaca capitalizar la economía de los pueblos para asegurar la recaudación fiscal que se hacía por medio de la capitación, impuesto que también representaba una continuidad del tributo colonial.

En el cuarto capítulo, titulado "La cuestión de la tierra", el autor hace un balance de las medidas dictadas por los borbones y los liberales republicanos contra la propiedad corporativa de los pueblos, los problemas de carácter agrario que enfrentaron, y de qué forma respondieron ante los embates externos. Los gobiernos monárquico y republicano coincidieron en la necesidad de tener un conocimiento más preciso de los pueblos y sus riquezas, razón por la cual desde 1742 comenzaron a expedirse ordenamientos orientados a este fin, entre los que sobresalen la instrucción del conde de Fuenclara de ese año para que los alcaldes mayores informaran sobre las tierras, los bienes comunales, los habitantes y las cajas de comunidad de los pueblos; la elaboración de reglamentos por parte de la Contaduría General de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad con miras a fomentar el desarrollo de la agricultura, la propiedad individual y el ahorro interno, y los diversos decretos desamortizadores promulgados

por el gobierno del estado de Oaxaca a partir de 1824. En este sentido, Luis Arrioja demuestra que la individualización de las tierras de comunidad no fue un fenómeno que inició a raíz de las políticas fiosiocráticas del siglo XVIII o liberales de la centuria siguiente, sino que fue un proceso originado por dinámicas internas, como el repunte demográfico del siglo XVIII que puso presión al acceso a la tierra; el arrendamiento, división y compraventa de derechos de usufructo sobre las parcelas, y el aumento de las disputas agrarias en los pueblos y entre las familias por asuntos de herencias de casas y solares, y el usufructo de tierras de común repartimiento. Sin embargo, lo que sí vino a hacer la legislación anticorporativa fue catalizar las tensiones y acelerar los procesos de fragmentación de la propiedad comunal y el rompimiento de reciprocidades sociales dentro de los pueblos.

El quinto y último capítulo de este libro se titula "La producción y el comercio de mercancías". En él Luis Arrioja busca explicar los elementos que integraban la economía de los pueblos, particularmente las unidades domésticas, la producción destinada al autoconsumo y para el comercio, las formas de crédito y los vínculos con el mercado. Estos elementos estaban sustentados en recursos corporativos como las tierras, los bienes comunales, las cajas de comunidad y las cofradías. En las actividades económicas de los pueblos intervinieron tanto indios del común como los principales. Los primeros por lo general se vieron en la necesidad de recurrir a la habilitación de bienes y recursos y a la venta de su fuerza de trabajo para financiar su producción, mientras que los indios principales gozaron de prerrogativas políticas y jurídicas que les permitieron insertarse en el mercado con relativa solvencia.

Luis Arrioja destaca que uno de los principales factores que alentaron la producción en Villa Alta fue sin lugar a dudas el repartimiento. A pesar de las restricciones que enfrentó esta práctica mercantil, en Oaxaca sobrevivió hasta bien entrado el siglo XIX por el hecho de tener la función de alentar la economía

en un momento de crisis del orden colonial, compensar los bajos salarios de los funcionarios españoles, y ser un medio para alentar la producción agrícola, el intercambio de mercancías y animales, la circulación monetaria y la acumulación de capital. En el caso de Villa Alta, el repartimiento, en el que también intervinieron comerciantes y religiosos, alentó la producción de mantas, algodón, grana cochinilla y ganado. No obstante, los medios por los que se llegaba a estos objetivos estuvieron marcados por la usura y la violencia, como lo demuestran las acusaciones contra el subdelegado Bernardo Bonavia, quien acostumbraba castigar, encarcelar y despojar a los indios de sus pocos bienes cuando se veían imposibilitados de cumplir con sus cuotas de repartimiento.

Para concluir, debo señalar que uno de los principales aportes de la obra es demostrar que las transformaciones que sufrieron los pueblos de indios en la jurisdicción de Villa Alta en el tránsito de la colonia a la república no solamente se debieron a factores procedentes del exterior, como las reformas borbónicas y las políticas liberales decimonónicas. Lo que demuestra Luis Arrioja es que se debe dirigir la óptica de análisis hacia las dinámicas internas que los pueblos experimentaron desde el siglo XVI, como las fluctuaciones demográficas, la presión sobre el acceso a la tierra, la individualización de las parcelas comunitarias, la macehualización de los cabildos y la mercantilización de la economía, ya que sin ellas sería difícil explicar los efectos desestructuradores que provocaron la ofensiva anticorporativa de la política fiscalizadora virreinal, los decretos gaditanos, la legislación estatal oaxaqueña y la ley de desamortización de fincas rústicas urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas promulgada por el gobierno de la república en 1856. Asimismo, esta excelente investigación invita a reflexionar sobre la trascendencia de la organización del territorio sustentada en entes corporativos conocidos con la categoría jurídica de pueblos. Fue tal su peso que sobrevivió a la disolución del orden colonial español, a la legislación anticorporativa liberal y hasta el día de hoy siguen

delineando el espacio y las políticas públicas. No me queda más que recomendar ampliamente la lectura de *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, e invitar a su discusión.

Luis Juventino García Ruiz
El Colegio de Michoacán

ADELINA ARREDONDO, *En la senda de la modernidad. Un siglo de educación en Chihuahua, 1767-1867*, México, El Colegio de Michoacán, 2011, 371 pp. ISBN 978-607-7764-74-8

Este libro, publicado en mayo de 2012 (no obstante su fecha de 2011), aborda el proceso de construcción de la política, las instituciones educativas y la vida cotidiana escolar en Chihuahua desde sus antecedentes en el marco de las reformas borbónicas en el último tercio del siglo XVIII hasta la Restauración de la República. El hilo conductor de la obra es la búsqueda de la modernidad educativa, desde su germen en 1767 hasta su consolidación a fines de 1867, cuando Benito Juárez confirmaba para el Distrito Federal y territorios los principios de gratuidad y obligatoriedad en la instrucción pública y decretó un programa de estudios moderno, centrado en el contenido científico y pragmático de la enseñanza. Todavía no aparecía en la legislación el término laico; sin embargo, desde1861 se había suprimido la enseñanza de la religión en las escuelas y en su lugar se había instaurado una clase de moral.

La obra de Adelina Arredondo es novedosa y original desde varios puntos de vista; ciertamente, la periodización es uno de ellos. Es uno de las pocas investigaciones de historia regional que se ocupa de un largo periodo. A lo largo del trabajo, se va delineando el proceso que configura, desde sus raíces, el modelo educativo moderno, capaz de formar hombres industriosos y trabajadores con

el objetivo de llevar a la entidad hacia el progreso económico y el orden social. Sin embargo, desde mi punto de vista la mayor aportación es la manera en que Arredondo analiza y compara las innovaciones educativas que surgen en la capital de la República (centralista o federalista) y en el seno de la entidad, y aun en otras entidades. Los estudios regionales sobre historia de la educación suelen dejar fuera el importante abordaje entre las tres esferas de poder, el federal, el estatal y el municipal. ¿Qué ideas surgieron en la capital de la república? ¿Cuáles en Chihuahua? ¿Cuál fue la interrelación entre ambas? ¿Cómo se implementaron en los municipios? La obra de Arredondo entreteje esas esferas, explica las relaciones de poder que se implican en sus relaciones e inserta sus explicaciones en el mundo moderno más amplio, que se industrializa, urbaniza y expande.

Chihuahua, la Nueva Vizcaya, era un inmenso territorio, poco poblado y conformado por extensas haciendas y ranchos cuyos propietarios o arrendatarios producían con base en el trabajo asalariado. Por lo general, los medios de trabajo y los sistemas de cultivo llegaron a ser, en término medio, más adelantados que en el resto del país; a mediados del siglo XIX una buena proporción de los sembradíos tenía riego y sus propietarios procuraban los adelantos técnicos de Estados Unidos y Europa. Por otra parte, también se explotaban minerales, sobre todo oro, plata y cobre.

La obra está dividida en tres partes y éstas, a su vez, en varios capítulos. El primer volumen contiene la primera parte en la cual se abordan las ideas y la política educativa, y la segunda parte, que se ocupa de las escuelas de primeras letras en la ciudad de Chihuahua. El volumen II integra la escuela de niñas, las escuelas particulares y las escuelas de los pueblos. La tercera trata sobre el Instituto Literario, la educación superior desde la independencia hasta las reformas liberales de 1867.

El contenido de la primera parte empieza con las reformas del despotismo ilustrado de Carlos III, cuyos principios de "la buena filosofía moderna" pretendían difundir un nuevo concepto de

hombre que debía adquirir su capacidad de razonar y transformar al mundo para su beneficio y solaz. Este proceso de "razonamiento" implicaba hasta cierto punto el cuestionamiento de la memoria como método de aprendizaje y se sembraban las primeras semillas para entender el mundo desde el punto de vista científico y no religioso. La Ilustración no estaba divorciada de la religión pero la subordinaba al objetivo de conseguir la felicidad en este mundo (y no esperarla en el siguiente). El objetivo de la Ilustración era llevar la escuela a todos los confines del territorio mediante la creación de planteles públicos, gratuitos y obligatorios. La educación estaría a cargo del Estado pero sería administrada por los pueblos. Estas reformas liberales pretendían dar autonomía y poder de decisión a los notables de las localidades, quienes representaban a los vecinos. La autora deja claro en su estudio que, pese a las reiteradas afirmaciones de atraso y oscuridad surgidas durante y después de la independencia, en las postrimerías de la colonia surgieron las ideas de la instrucción moderna que habrían de desarrollarse en la época de Benito Juárez y sobre todo durante el porfiriato.

El poder ejecutivo y legislativo del primer gobierno de la nueva entidad federativa reiteró en 1825 su preocupación por promover la educación pública. La nueva república debía instruir a sus habitantes acerca de sus derechos y obligaciones, para lo cual resultaba imprescindible enseñarles a leer. Como fue común en el poder central y en las entidades federativas, en Chihuahua se creyó en el poder transformador de la escuela; la instrucción sería capaz por sí misma de moldear a un nuevo ciudadano republicano que llevara al Estado hacia las lides del progreso y la modernización. Las nuevas leyes hacían responsables a los ayuntamientos de la creación de nuevos planteles en pueblos, haciendas y rancherías, y además los mantendrían con fondos propios. Para tener derecho a elegir y ser elegido se requería saber leer y escribir y años más tarde se exigiría además ser propietario de un bien

inmueble. Empezaba la larga y sinuosa cruzada de un ejercicio público municipal sumido en la pobreza (no era suficiente la cantidad recaudada mediante los distintos propios y arbitrios) y en el analfabetismo, ejercicio que duraría prácticamente un siglo, agravado por las guerras nacionales y contra el extranjero, hasta la "centralización", "federalización", "nacionalización" de la educación en la década de los noventa, cuando los gobiernos federal y estatales tomaron en sus manos el control económico e ideológico de la educación. Chihuahua se "adelantó" al resto del país y "centralizó" la educación en 1861 con la consiguiente pérdida de poder de los ayuntamientos, quienes no tardaron en lamentarse pues, en efecto, perdían no sólo el dominio de sus recursos (que de todos modos eran exigüos) sino del funcionamiento educativo en general. Cuando se llevó a cabo este proceso en el resto de las entidades surgieron igualmente grandes inconformidades en el seno del poder local; sin duda, esta medida les restaba una tradicional autonomía pero, dada la disparidad entre unos municipios y otros, la educación marchaba en forma irregular. Desde mi punto de vista ésta fue la menos mala de las decisiones. Paradójicamente, la uniformidad decretada por los gobiernos liberales fue buscada por los gobiernos centralistas que deseaban definir políticas desde la capital dejando su ejecución en manos de las autoridades locales.

Este arduo y complejo proceso puede entenderse a cabalidad en el libro de Arredondo. Considero que esta original aportación no sólo se debe a la pluralidad de fuentes sino a la madurez y la experiencia en el tema que ha acumulado la autora al pasar de los años. En la obra se pueden apreciar los vaivenes administrativos entre el poder estatal, distrital y municipal, los intentos de centralización, los alientos reformadores, la adecuación de las políticas y los presupuestos estatales ante la escasez de las arcas municipales, el funcionamiento de las escuelas particulares, surgidas con el decaimiento económico de las públicas (éstas no eran religiosas

como en la mayoría de los estados), de amigas, la inserción de las niñas en el sistema escolar, el aterrizaje de los ideales en una tierra incomunicada, poco poblada y dispersa, de baja densidad, en la cual sólo 10% sabían leer (cifra aproximada; en esa época primero se enseñaba a leer y luego a escribir, por ello la mayoría sólo leía), y según los censos aumentó a 30% al tiempo de la República Restaurada.

El contexto histórico general del país y en particular de Chihuahua va delineando el rostro de toda la obra. Además de las guerras nacionales de independencia, contra los estadounidenses y luego contra los franceses, el mismo territorio de Chihuahua se encontraba abatido continuamente por las invasiones de los apaches y comanches que asolaron el territorio de 1830 a 1880. A todo ello se sumaba la contracción de los capitales europeos y estadounidenses que habían comenzado a fluir al cobijo del gobierno independiente, a la escasez interna de recursos, a la imposibilidad de enviar recursos humanos y económicos al gobierno federal, cada vez más sediento de ellos; a las plagas y epidemias, a la apropiación de tierras que habían sido del dominio indígena. El tesoro público cayó a la mitad de lo que había recaudado en los primeros años de vida independiente. Con este panorama, ¿era posible que la instrucción pública tuviera los avances modernizadores que anhelaban las autoridades?

Para subsanar las tradicionales carencias, tanto el gobierno colonial como el independiente acudieron a los vecinos para que aportaran dinero con el objeto de fundar y mantener las escuelas. Esta práctica siguió durante todo el siglo XIX no sólo en Chihuahua sino también en varias entidades del país. Si los vecinos acusaban pobreza entonces cooperaban con su trabajo para la edificación del plantel escolar. Mediante el estudio de Arredondo queda claro que los frutos de la educación moderna se debieron al esfuerzo conjunto de autoridades estatales y municipales, de los padres de familia y de los maestros y, desde luego, de los niños

y las niñas. El mejor fruto de esta labor conjunta fue la creación de la escuela principal, después llamada lancasteriana y luego "Nueva", en la ciudad de Chihuahua, una institución modelo que sirvió de ejemplo para el resto de la entidad. Por su importancia y su espectro de influencia, la autora destina prácticamente la segunda parte a explorar al dedillo los avatares de su creación, sus cuotas, sus maestros, sus métodos, sus elencos de materias. Desde los años de la Ilustración los niños se clasificaban en limpios y sucios y no en ricos y pobres; ello indicaba no sólo que la higiene empezaba a cobrar una importancia que no tenía hasta entonces, sino que se pretendía otorgar los beneficios de la educación a quienes antes no la tenían. Arredondo rastrea algunos casos de hijos de indígenas que en virtud de su preparación escolar se convirtieron en maestros o alcaldes, en escribientes o empleados de confianza. Es importante aclarar que las diferencias sociales derivadas de cuestiones raciales estaban más diluidas en el norte que en el centro y el sureste del país, en el cual la integración de la población indígena a la "civilización" se convirtió en uno de los principales retos que empezó a tener una solución más concreta después de los Congresos de Instrucción de 1889-1891. (Los porcentajes definían la dimensión de la problemática: mientras que en el centro y sureste la población indígena era de 80%, en el norte era de 10%). En la región norteña la notable diferencia se daba entre la gente de razón y los indios bárbaros; entre los que habían adoptado la forma de vivir criolla y las tribus nómadas que se negaban a asimilarse culturalmente.

La lista de la ocupación de los padres de familia de la Escuela Principal arroja luz acerca de la composición social de las personas que habitaban en la ciudad, y pese a que ciertamente existían escuelas particulares destinadas a las gentes de recursos, quienes también solían emplear a institutrices para que instruyeran a sus hijos, la escuela principal albergaba en su seno a los hijos del mosaico plural que habitaba Chihuahua: profesionales, comer-

ciantes, mineros, soldados, zapateros y sirvientes, entre otros. Como en el resto del país, la materia más importante del elenco de materias era la religión, seguida por la lectura, escritura, aritmética, ortografía, dibujo y urbanidad, después enriquecido con el catecismo político, la geografía, gramática, dibujo, historia, urbanidad, música y gimnasia. Además de enseñar los valores religiosos en la nueva escuela "en vías de modernización", se inculcaba el ejercicio de los derechos individuales y la obligación para con la patria.

Sin duda, la escuela principal fue importante semillero de ciudadanos alfabetizados que luego formaron a las futuras generaciones, ya que en su seno se formaban también los futuros maestros.

Gracias a los mapas y a los cuadros estadísticos, el lector puede entender de una manera más completa el panorama educativo de Chihuahua. La autora aporta datos cuantitativos acerca del número de escuelas y alumnos y su asistencia a las aproximadamente 85 escuelas establecidas en los 12 partidos que conformaban el territorio de la entidad y, más importante, elabora porcentajes siempre difíciles de calcular como la proporción de los niños en edad escolar, porcentaje clave para conocer la respuesta de la población a la instrucción pública. En el capítulo "Las escuelas de los pueblos" del partido de Chihuahua, la autora analiza pormenorizadamente algunos planteles ubicados en las pequeñas poblaciones nacidas de las antiguas misiones, incluso en las haciendas, tema hasta ahora poco explorado en la historia de la educación. Sin embargo, concluye que los distintos gobiernos estatales prestaron poca atención a la educación de los indígenas, quizás en parte por las constantes invasiones de los indios y las guerras civiles.

Además de ser un estudio que abarca un periodo largo, la autora profundiza en extensos temas pues, tomando como eje el caso de Chihuahua, no sólo se refiere a la escuela principal, que cuenta con los mayores recursos y norma a todas las demás, sino que

también explica los contrastes con la escuela subalterna (la de los más pobres), la escuela de niñas, las escuelas particulares y las escuelas de los pueblos de los alrededores, que podríamos caracterizar ahora como escuelas rurales. Se ocupa no sólo de la historia institucional, sino del financiamiento, del currículum, libros de texto, de los espacios físicos, edificios, mobiliario, medios de enseñanza, exámenes, sino también de los directivos y maestros, a quienes nos presenta como sujetos con sus propias historias, a los alumnos y a otros actores que intervienen en la educación pública. También analiza algunas formas de educación no formal que estaban contribuyendo a formar la ciudadanía del México moderno, como la propia ciudad, su urbanización, las fiestas populares o las celebraciones patrias.

El proceso de construcción y consolidación del Instituto Literario ocupa dos terceras partes del tomo II. Chihuahua compartió con otras entidades la prioridad educativa de la instrucción superior, quizás porque, en general, los institutos literarios conferían brillo y prestigio a las autoridades estatales. La autora reconstruye las dificultades con las cuales tropezó el Instituto Literario; expone cómo la institución se va moldeando o resistiendo a los sucesivos cambios políticos. Asimismo, se pueden apreciar las lentas transformaciones en los planes de estudio, en la planta directiva y en la de maestros. Se ve por medio de esas transformaciones un lento proceso de secularización de la educación, así como también la manera en que en esta institución se forman las élites que dirigirán la vida política, económica y cultural de la entidad. La autora da voz a los múltiples actores sociales que intervinieron en aras de mejorarla; también da cuenta de cómo las voces de los actores sociales se vieron limitadas frente a los múltiples problemas políticos, sociales y económicos.

En este trabajo, profusamente documentado, se explica la educación en una región, relacionándola con el ámbito geográfico más amplio, incluso en el plano mundial, pero también

con los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Es sorprendente verificar que para recrear el contexto, Adelina Arredondo tuvo que consultar fuentes originales de archivos y periódicos sobre población, producción agrícola, población, salud, finanzas públicas, guerra, entre otros, a falta de fuentes secundarias. Las fuentes para su análisis abarcan siete diferentes archivos, miles de expedientes, numerosos periódicos, cartas, cuadernos manuscritos y una bibliografía muy extensa. Por medio de este libro se comprenden mejor no sólo los propios procesos educativos, sino también la historia de Chihuahua y de México, como nación que va construyéndose a partir de lo que acontece en las regiones.

Mílada Bazant
El Colegio Mexiquense

María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 2010, 270 pp. ISBN 9786070216947

La presente obra muestra los resultados de una profunda revisión de la tesis doctoral de Vázquez (El Colegio de Michoacán, 2008). La autora asegura que esta investigación no es una historia de la masonería o de la masonería mexicana y, subraya, ni siquiera de la actuación política de las logias de la época estudiada. Manifiesta que la dificultad para documentar las prácticas de estas agrupaciones secretas representa una de las problemáticas que encara la labor histórica (p. 17). De manera que concentra esta obra únicamente en la discusión pública relacionada con tales sociedades

para dar cuenta de los cambios en la cultura política.[1] Asevera que durante los años referidos la condena a la masonería en los papeles públicos persistía, pero los fundamentos conceptuales, las motivaciones ideológicas y los argumentos experimentaban una transformación contextuada (p. 13). Así ilustra la hipótesis central de la obra, y declara que "la cultura política es un proceso histórico" (p. 14). Revela la influencia de Elías Palti y Reinhart Koselleck al manifestar la importancia de la contextualidad, los usos semánticos y las condiciones enunciativas de los discursos. Ambas perspectivas subrayan la relevancia significativa de una determinada noción en distintos marcos discursivos. Critican la visión "esencialista" que no destaca la mutabilidad de las actitudes despertadas por los conceptos y que ignora su complejidad y diversidad. Aseguran que la transformación de una competencia lingüística presenta una mutación de las concepciones referentes que queda sujeta a tiempos y espacios.[2]

La obra presenta una estructura organizada de forma cronológico-temática. Proyecta una concordancia de los capítulos y la transformación de la cultura política. *1)* Inicia con algunos textos prístinos sobre la discusión masónica de la Europa ilustrada. *2)* Avanza a la España peninsular y los territorios novohispanos para, posteriormente, *3)* y *4)* desarrollar la obra en dos presidencias consecutivas del México decimonónico (pp. 18-19).

La discusión pública sobre la masonería tendría una génesis europea y poseería en primera instancia una percepción negativa. La doctrina masónica sería tildada de enemiga de la Iglesia y

[1] Vázquez explica que su perspectiva adoptada al analizar la cultura política refiere a la unión de prácticas simbólicas y discursos por los que individuos y grupos articulan la cosa pública en relación con la potestad gubernamental (p. 14).

[2] La autora muestra una aproximación similar a la propuesta revisionista de la teoría política ligada a la escuela pragmática de Cambridge. Véase Quentin SKINNER, "Language and political change", en Terence BALL *et al.* (ed.), *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 6-23.

la corona en los territorios hispanos, ya que practicaría la secrecía, efectuaría rituales sagrados y profanos, apoyaría la variedad doctrinaria y heterogeneidad socioeconómica de los miembros, además de que crearía una observancia privativa de leyes y códigos disciplinarios (pp. 21-22). Posteriormente, en las cortes gaditanas, quedaría relacionada con una corriente vinculada a la libertad, la igualdad y la tolerancia religiosa. De esta manera, aparecería ligada a la Ilustración francesa y, en consecuencia, recibiría la crítica de los detractores de ésta, ya que supuestamente fomentaba la disolución institucional (pp. 23-24).

(1821-1823) Después de la Independencia, comenzaría la época nacional mexicana y los tiempos de formación, negociación, confrontación e inquisición de conceptos fundamentales adoptados por la potestad gubernativa (p. 41). La discusión pública sobre la masonería respondería a esta nueva realidad con una apertura a dos representaciones paralelas: la negativa y una cierta percepción positiva. Tendría una tonalidad religiosa y estaría ligada a argumentaciones y discusiones relacionadas con la perspectiva europea (pp. 38-39). No obstante, de manera gradual experimentaría una inclinación a la secularización. De esta forma, quedaría abierta a los debates racionales y su existencia no sería condenada con simples refutaciones dogmáticas (pp. 51 y 60).

(1823-1826) Al iniciar esta periodización, la masonería casi desaparecería de los debates públicos. Resultaría eclipsada por preocupaciones más apremiantes para los políticos, fundamentalmente la instauración de la república (pp. 69-70). Paulatinamente, la discusión pública quedaría sustentada en los conflictos surgidos con la formación de la república federal, y evidenciaría la influencia masónica. Los yorkinos manifestaron la defensa de la patria y la república federal y, por otro lado, buscaron justificar la intervención política de las nuevas logias. Pretendieron que la masonería dejara de ser juzgada intrínsecamente negativa, y la bondad o no de ésta quedara determinada por sus acciones y finalidades

(pp. 104-105). La progresiva preponderancia yorkina llevaría a la clase política a cuestionar la relación entre las logias y la autoridad establecida y, con esta controversia, nacería la crítica a la fuerza alcanzada por éstas.

(1826-1830) La masonería ya no enfrentaría limitaciones ontológicas relacionadas con sus ventajas o desventajas, sino con la realidad mexicana y los efectos ocurridos en la dinámica nacional (p. 134). Representaría la fuente principal de los debates relativos a determinar los posibles límites de la intervención masónica, discusiones que derivaron en cuestiones de legitimidad, legalidad y participación política. Así comenzaría una época de descenso, ya que quedaría confrontada a la defensa de la gobernabilidad (p. 120), la que quedaría agravada con la llegada de los imparciales que reanimaron la vieja discusión pública sobre la masonería al buscar eliminar a las logias, y de manera especial a los yorkinos (p. 149).

La derrota electoral yorkina y los pronunciamientos reaccionarios provocarían una nueva escalada en la discusión pública acerca de la masonería. Previamente, las logias conservaban una cierta viabilidad al representar significativos espacios de organización política, ya que los yorkinos anunciaban la protección de instituciones y baluartes nacionales. Pero, después de los conflictos, las logias fueron prohibidas y consideradas facciones desestabilizadoras de la potestad gubernamental y la tranquilidad pública, ya que pretendían sobreponerse a la constitución y usurpar la soberanía nacional (pp. 172-173). Al mismo tiempo, la agrupación yorkina alcanzaría la presidencia gracias a las armas. Para los contrarios, esta circunstancia significaría la consolidación de la superioridad de una secta masónica y la baja democracia (p. 178). La imagen de estas formaciones secretas quedaría tan deteriorada que resultaría obsoleta la posibilidad de aceptar su presencia política. La masonería pasaría de una doble lectura, positiva y negativa, a una negativa y, francamente, antiyorkista (p. 196). El renegado yorkino Anastasio Bustamante iniciaría una rebelión armada, aniquilaría la presi-

dencia yorkina y reduciría, perseguiría, encarcelaría o desterraría a aquellos yorkinos que representaran una amenaza para la autoridad gubernativa (p. 197). Con la voz de las logias debilitada, la discusión pública no consideraría primordial citar a la masonería para plantear las problemáticas políticas. Las categorías usadas para las logias permanecerían a manera de etiquetas deslegitimadoras, pero resultarían inícuas (pp. 198-199). Al evitar los distintos grupos relación alguna con la masonería, triunfaría la perspectiva negativa, pero no la europea, sino la mexicana, que había considerado a tales grupos enemigos de la estabilidad en la prístina nación (p. 199).

Esta es una obra que penetra de una forma exhaustiva y comprometida en la discursiva de los autores testimoniales, por lo que devela una minuciosa labor analítica encausada a nociones, debates y argumentos que los yorkinos generarían en la dinámica política. No obstante, denota algunos aspectos inacabados que valdría la pena señalar para buscar una mayor comprensión de esta obra y la historia decimonónica.

La metodología representa una parte significativa de esta investigación, ya que la autora busca reafirmar de manera continua la hipótesis inicial sobre la posibilidad de observar la cultura política en la discusión pública; no obstante, igualmente, presenta una gran problemática. Vázquez asegura que sólo busca analizar los debates públicos sobre la masonería, pero la manera en la que aborda esta delimitación redunda en una obra que no relaciona, dialoga ni problematiza con aspectos nodales adyacentes a los debates públicos. Los personajes miembros de las logias forjaron alianzas, redes socioeconómicas y movilizaciones armadas y, puesto que Vázquez anuncia estudiar la cultura política, la ausencia de estas prácticas arroja unos textos aislados de los individuos y los actos efectuados por éstos. Esta formulación lleva a ignorar aspectos explicativos fundamentales que podrían reforzar argumentos o relacionar elementos interesantes para la investigación realizada. Una consecuencia de esta lectura es una presentación

ocasional y descuidada de las acciones políticas relacionadas con los debates públicos. Aunque la contextualización resulta acertada, Vázquez realiza una exposición deficiente de los hechos históricos; por ejemplo, la causa Arenas (p. 125). Para aquellos historiadores o investigadores sociales no conocedores de la época, las breves menciones de acontecimientos significativos para la obra resultan confusas o llevan a puntos ciegos.

Vázquez explora de una forma excelente a la logia yorkina, pero prácticamente ignora qué sucedía con los grupos contrapuestos. Así, una problemática más de esta obra es que la promesa anunciada de presentar aquello que se había dicho de la masonería, y plantear la "discusión" oportuna, no queda cumplida. Sobre todo porque Vázquez explora de forma superficial la perspectiva de escoceses e imparciales. De manera particular, esta carencia lleva a una presentación desinformada de la asociación imparcial y grupos aliados y, de esta forma, la autora muestra una perspectiva historiográfica tradicional que no consigue desmitificar, a pesar de su enérgica crítica a las viejas interpretaciones de las identidades políticas (p. 61). Así, declara que en 1828 las diferencias yorkinas en los mecanismos para procurar la ascendencia política y afrontar los acontecimientos "serían canalizadas en la formación de los imparciales" (p. 146).[3] No obstante, los imparciales surgieron antes de los tiempos electorales (1826) y no nacieron de una ruptura interna de los yorkinos, sino que germinaron desde una posición antimasónica y, al llegar la elección presidencial, integraron a los renegados de ambas logias.[4] Al estudiar la discusión

---

[3] Esta interpretación nacería de las obras testimoniales y sería repetida por la historiografía de forma habitual. Véase José María BOCANEGRA, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1987, vol. I, p. 471.

[4] Ana ROMERO VALDERRAMA, "La coalición", "La coalición pedracista: elecciones y rebeliones. Para una re-definición de la participación política en México (1826-

pública sobre la masonería sería indispensable realizar una aproximación pormenorizada de los principales opositores a las logias para lograr una comprensión cabal de las ideas, los argumentos, a más de los personajes involucrados, ya que Vázquez efectúa distintas afirmaciones desatinadas. La autora no consultó a profundidad la documentación hemerográfica relativa a la publicación *Águila Mejicana* en 1828, sino una colección de algunos artículos selectos. De manera que no desarrolló la postura antimasónica de la asociación imparcial, además de que no presentó de forma satisfactoria los debates suscitados entre ambos grupos confrontados. Con esta ausencia, pasó por alto ideas imparciales y pedracistas de una gran importancia para las conclusiones esgrimidas al finalizar el último capítulo del libro.

En la misma tónica, Vázquez manifiesta que los sectores antiyorkinos mantuvieron las críticas de "forma", ya que privilegiaron la denuncia (p. 161). Pero no sucedería de esta manera, pues los imparciales realizaron varias propuestas sobre los modos en que debería de ser gobernada la nación en la siguiente administración. No solamente los odios masónicos sustentaron la fuerza de convocatoria de los imparciales, pues estos individuos presentaron una plataforma política que ciertamente resultaría atractiva al conquistar los sufragios de la mayoría. Esta presencia imparcial que Vázquez ignora representa una bisagra que relaciona la presidencia de Guadalupe Victoria con la administración bustamantista, y la que el político yorkino José María Tornel designaría la depositaria de una continuidad política que solamente quedaría interrumpida por la presidencia yorkina.[5] Así, Vázquez presenta una transformación atropellada de una cultura masónica a una

---

1828)", tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, St. Andrews, Escocia, University of St. Andrews, 2011, p. 87.

[5] José María Tornel y Mendívil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 237-238.

antimasónica. Por ejemplo, enuncia la transición ocurrida al alcanzar influencia la identidad "hombres de bien", pero no muestra de forma certera los procesos que llevaron a esta mutación en la discusión pública, ya que ignora la figura "hombres de bien" en la prensa imparcial (p. 161 cf. p. 96). Tal ausencia redunda en una "sorpresiva", e inexplicable, valoración de los "hombres de bien" en la administración de Bustamante.

Vázquez asegura que antes de la presidencia de Bustamante, "no fueron los opositores a los yorkinos quienes resaltaron las diferencias sociales de los grupos en contienda", sino los yorkinos (p. 161). La asociación imparcial tendría una enérgica opinión relacionada con la proyección social de los aspirantes presidenciales en 1828. Señalaría que Vicente Guerrero no contaba con la preparación social para ocupar la presidencia y que, de llegar a ésta, invitaría a la peor calaña para asistirle.[6] Esta argumentación permitiría ganar a aquellos apartidistas, yorkinos moderados y escoceses-novenarios, que rechazaban la composición social e inclinación popular de esta logia. La asociación imparcial llamaría a los "hombres de bien" a apoyar la candidatura que prometía darles una voz activa en la gobernabilidad.[7] De manera que la proyección social de los grupos antiyorkinos durante la administración guerrerista no conllevaría una acción novedosa creada por antiguos escoceses resucitados (por ejemplo, Francisco Ibar y Carlos María de Bustamante). Representaría una continuidad que de manera paulatina ganaría fuerza y definición, principalmente, de 1826 a 1832.

Esta es una obra de lectura obligatoria para los interesados en los debates políticos de la logia yorkina, y de la época. Definitivamente una pluma rica y sugerente, que deja al lector enganchado en diversas preguntas, por ejemplo: ¿la interdisciplinariedad es la herramienta necesaria para una aproximación integral de la cultu-

---

[6] "Editorial", *Águila* (1º y 2 ago. 1828).
[7] "Editorial", *Águila* (20 abr. 1828).

ra política en los estudios históricos? Una interrogante forzosa es ¿de qué manera evolucionaría la denominación "hombres de bien" durante la centuria decimonónica? Esta cuestión resulta pertinente al recordar la obra seminal de Michael Costeloe *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna* y su propuesta analítica de los "hombres de bien". Puesto que interpela a revalorar la persistencia y transición de esta identidad que sería abordada desde los años fundacionales y prosperaría en la administración bustamantista. Una última incógnita sería ¿de qué manera la discusión pública sobre la masonería se relacionaría con la acción política de los personajes involucrados? Para finalizar, es necesario resaltar la significativa aportación de esta obra al mostrar que la discusión pública sobre las logias masónicas reflejaría, fomentaría y construiría los debates minuciosos de conceptos, ideologías y prácticas en la prístina nación mexicana.

Ana Romero Valderrama
University of Houston

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012, 697 pp. ISBN 9786074623697

El libro *Práctica y fracaso del primer liberalismo mexicano (1824-1835)* es el segundo producto de un esfuerzo colectivo encabezado por Josefina Vázquez por dilucidar las complejidades de la hasta hace poco oscura primera mitad del siglo XIX mexicano. Le da continuidad a otro publicado hace años en que se exploraron las diversas circunstancias de la implantación del federalis-

mo.[1] Ambos lo hacen desde la perspectiva de los estados. El libro que hoy se comenta incluye seis capítulos sobre temas generales (introducción, territorio, Iglesia, congreso federal, impuestos) y 13 sobre las circunstancias específicas de otros tantos estados. Los capítulos sobre los estados están construidos con base en una serie de cuestiones o rubros que le brindan homogeneidad a este conjunto. Esas cuestiones son: crisis fiscales regionales, efectos de la sucesión de 1828 (sin duda el acto político más importante, la prueba del cambio institucional) y sus secuelas que alcanzan hasta 1834, efectos de la amenaza de invasión española (concretada en la de Barradas) y su impacto en el sistema de milicias, particularmente en Yucatán y el noreste del país.

En términos generales pude decirse que el libro ilustra que, fuera de las cuestiones políticas inmediatas y encadenadas, hay dos grandes problemas detrás de todo: dinero y soldados, fisco y milicias, sobre un fondo institucional defectuoso consignado en la Constitución federal de 1824, en la que se quiso conciliar lo inconciliable. Un trasfondo institucional en el cual los estados se aferraron a las facultades restringidas y a las soberanías locales. El capítulo sobre los territorios da cuenta de cómo y por qué surgieron las élites regionales que tan decididamente defendieron mediante sus representantes la libertad natural en el congreso constituyente de 1823 y 1824. Da cuenta de cómo se continuó territorializando la política y dando sentido, en el contexto mexicano, al *dictum* anglosajón de que toda política es política local.

No puede haber política, nacional o local, que se respete sin que se plantee el problema de los dineros. ¿Cuáles fueron las peculiaridades del caso mexicano que enfilaron, a fin de cuentas, hacia una gran crisis fiscal? Las causas son diversas como multicolor era la paleta territorial. Contingente, productos del tabaco y el diez-

[1] Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827),* México, El Colegio de México, 2003.

mo son apenas conceptos generales que escondían múltiples peculiaridades. Para empezar, la falta de pagos de las participaciones estatales en los ingresos federales son diversas. El impago puede deberse a la negativa de pagar los impuestos directos por parte de los poblados indígenas en el centro del país, o bien puede ser consecuencia de una atrasada estructura económica, como en el noreste y el noroeste, o de la lejanía y aislamiento, como en Yucatán, sin olvidar los enormes gastos de Zacatecas en las milicias locales que las tenía como freno a cualquier intento de vulnerar su autonomía política. Pero también hay razones en sentido inverso, como Veracruz, cuando la federación le priva del ingreso a la exportación del palo de tinte, lo cual inicia el déficit fiscal del estado.

De los estudios incluidos en el libro resulta obvio que la fiscalidad, en ese intento de conciliación entre tradición y modernidad que fue la Constitución de 1824, se quedó más del lado de la tradición. Los impuestos son prácticamente los mismos de la última época preindependiente con la agravante de la supresión de algunos y, salvo unos cuantos, el haberse reservados todos los demás a los estados. En otras palabras, la modernidad fiscal se limitó a la descentralización y no al cambio de los rubros fiscales mismos. Se señala con toda claridad que el no haber autorizado al Congreso general para gravar a los ciudadanos fue un error garrafal que habría de llevar inexorablemente, vía el regateo del contingente y otros arbitrios por parte de los estados, al déficit federal y a los nefastos empréstitos internacionales que marcaron destinos fatales.

Sé que a muchos historiadores no les gusta que se hagan preguntas de historia alternativa, pero permítanme la licencia: ¿qué habría pasado si se hubiese procedido de otras maneras? ¿Habría sido posible obrar de otra forma dado el juego de intereses de un país prácticamente monoproductor de metales preciosos y con extensísimas áreas de agricultura de consumo? Es más, ¿habría sido ello posible dado el estado de entonces del conocimiento del comportamiento y posibilidades de las cosas fiscales? Yo creo que

no. Todas las historias de las ideas de la época confirman que lo que bien se aprendió, así sean concepciones erróneas, no se olvidan y se procura conciliarlas con tercas, terquísimas realidades.

Pero, ¿son éstas razones suficientes como para explicar una crisis fiscal de esas proporciones? Al parecer no. En alguna parte del texto se hace referencia a la crisis económica de 1826. En otro sitio, en relación con Yucatán, se mencionan los efectos demográficos de la epidemia de cólera que llevó, al menos en la península, a una drástica reducción en el número de contribuyentes, y las sequías y heladas que mencionan en Nuevo León. Esas son, sin duda, razones generales y exógenas, pistas que habría que perseguir para lograr una explicación más cabal de esa misteriosa crisis fiscal que cunde por toda la federación y que lleva a uno a preguntarse: ¿en dónde quedó el dinero? Porque lo había, y mucho. Pero también las puede haber particulares y endógenas, como se anuncia en las razones que arguye el gobernador Parás de Nuevo León para justificar sus atrasos en el pago del contingente, a saber: falta de capitales, agricultura de autoconsumo, minería decaída, la debilidad de la incipiente industria que compite con el contrabando (desde Luisiana vía Tejas) y, en general, escasa demanda.

En lo político, los estudios incluidos en el texto vienen a confirmar, matizar e incluso cambiar conclusiones que antes se tenían por seguras sobre la mecánica política de la época. Una se refiere a los conflictos, el de las logias por ejemplo. Sabíamos que el enfrentamiento entre logias fue un elemento central que habría de pavimentar el camino hacia la crisis del federalismo, pero tuvo sus versiones y variantes según los estados. Es evidente que la logia yorquina fue la más fuerte, que su alcance fue, casi de partido político nacional, pero no resulta así el encono de los enfrentamientos con la escocesa. Éstos fueron más fuertes en el centro del país que en las periferias. Los enfrentamientos más violentos se dieron en el Estado de México y el Distrito Federal, tanto que habrían de desembocar en los motines de El Parián, primera vez

que las élites vieron a un pueblo soliviantado y que tantos temores les causó independientemente de filiaciones políticas. Pero ello no quiere decir que el resto de los estados estuvieran carentes de conflicto, pero no era el enfrentamiento ideológico de dos organizaciones masónicas. Todos los estados muestran choques internos, pero éstos son pleitos de élites con arraigos geográficos distintos dentro de los estados, y toman el aspecto de enfrentamientos entre ciudades: Arizpe contra Culiacán, Guadalajara contra Zapotlán, Aguascalientes contra Zacatecas, Mérida contra Campeche, o bien, mucho más importante, de ayuntamientos de fuerte centralidad contra la capital del estado. Gracias a sus conflictos interelitarios Yucatán logró la distinción de ser pionero en la implantación del régimen centralista, y San Luis Potosí llevarse el premio del más inestable de la época: 9 gobernadores entre 1825 y 1835 y 11 congresos en 10 años.

Es de llamar la atención, y estos son los beneficios de la historia institucional, saber que la mayoría de los estados crearon, siguiendo precedentes franceses, no una, sino dos instancias entre los gobiernos de los estados residentes en las capitales y los ayuntamientos con el afán de controlar a estos últimos. Llegamos así a una generación de liberales en casi todos los estados que eran federalistas hacia afuera pero centralistas en casa. Quizá es la razón mental de las flexibilidades ideológicas que los autores registran en los estados para el tránsito del federalismo al centralismo a mediados de los años treinta. A mí estas contribuciones del libro me resultan del mayor interés, pues no había podido explicarme cabalmente cómo había sido posible que la constitución centralista, las Siete Leyes, fuera una curiosa mezcla de centralismo con fuertes sobrevivencias institucionales del régimen federalista (entre otras, y vía ejemplo, coexistencia de departamentos con legislaturas electas).

Este primer federalismo se caracterizó, como ya se ha afirmado, por su extremado confederalismo. Las milicias y la posibilidad de hacer coaliciones de estados eran elementos de defensa de éstos

frente al centro federal. Cuando advino el segundo federalismo, o federalismo recuperado de 1857, las coaliciones quedaron prohibidas, lo cual anunciaba ya una segunda generación de liberales que habrían de ser más liberales que federalistas. Y si a éstos unimos el impulso original de centralización interna de los estados, que se traducía en una prohibición de facto de las coaliciones de municipios, ¿no tenemos acaso los elementos fundamentales que llevaron al estadio actual de un federalismo diluido en una centralización obtenida a golpe de reformas constitucionales sucesivas? O en otras palabras, a un centralismo con disfraz federal.

Cuando yo era estudiante en El Colegio de México, allá en los años sesenta del siglo pasado, la visión que se tenía sobre la primera mitad del siglo XIX mexicano era algo borrosa, no sólo entre los que se dedicaban a la historia política, sino también entre los que hacían historia de las ideas o del arte. En general, dominaban aún las concepciones de la historia oficial que consignaban a esa época como algo oscuro, lleno de pronunciamientos y de militarismo. Uno leía aquellas historias hechas desde el centro y con la lente del centro y parecía que habíamos logrado la independencia para darnos alegremente de balazos por causas baladíes, normalmente referidas a las ambiciones de los protagonistas. ¿Puede haber políticos y política sin ambiciones personales?, me pregunto.

La luz llegaba con la república restaurada, y no se diga el porfiriato, gracias a las entregas que de su historia nos hacía don Daniel Cosío Villegas. Recuerdo que el maestro Luis González, que nos impartió la materia Historia de México en mi año propedéutico, despachaba bibliográficamente esta primera parte del siglo XIX con lecturas de colecciones de documentos debidamente prologadas por las autoridades de entonces, que eran lo más serio que había. La guerra con Estados Unidos, e incluso la Guerra de Reforma, también compartían esas condiciones de indeterminación y vaguedades. Terminé mis estudios sin saber claramente qué había pasado en todos los años que van de la independencia a la revolución

de Ayutla. La transmisión de ese cojo conocimiento daba a pensar que esa época era, como en las historias familiares vergonzosas, algo que los niños y los jóvenes no debían conocer.

Pero pronto el Centro de Estudios Históricos puso a sus mejores plumas a desbrozar terreno tan azaroso, y de esa actividad resultaron, entre muchos otros productos, la *Historia general de México*, obra que se ha mantenido en una sorprendente actualización evolutiva que ya ha pasado de una generación a otra. Debo decir que todos los interesados en estos asuntos la recibimos con beneplácito, así como su curiosa y compacta versión, la *Historia mínima de México*. Dentro de esta escuela, Josefina Zoraida Vázquez recogió el reto de algunos de sus colegas que criticaban el quehacer histórico como algo que se hacía exclusivamente bajo la lupa del "centro" y se ha empeñado en hacer obras colectivas que bajan la perspectiva a las regiones y a los estados. Tres grandes aportaciones, sin duda, son estos dos libros sobre el primer federalismo y el que versó sobre lo sucedido en los estados cuando la invasión estadounidense, que también coordinara la doctora Vázquez. Toda una labor que justificadamente podríamos calificar de descentralización histórica.

Luis Medina Peña
Centro de Investigación y Docencia Económicas

FLORENCIA GUTIÉRREZ, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011, 274 pp. ISBN 978-607-462-273-7

La articulación de la historia social y de la historia política ha devenido en enfoques e interpretaciones novedosas. La necesi-

dad de reflexionar sobre acontecimientos pasados, considerando otras perspectivas, resulta imprescindible si se busca comprender una historia más humana y menos broncínea; una historia vigente y conveniente para entender los tiempos que nos determinan. El libro de Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político* se enmarca dentro de esta corriente interesada en abrir nuevas ventanas hermenéuticas, en donde lo social y lo político convergen en un espacio en constante transformación.

Como resultado de una investigación inteligente y bien estructurada, la autora sugiere el análisis de un diálogo concertado, necesario para ubicar la consolidación de un régimen que ensordeció con el pasar de los años. La existencia de una interlocución establecida entre la clase trabajadora urbana (artesanos y obreros) y el poder político (representado por el gobierno de Manuel González y por los primeros gobiernos de Porfirio Díaz) se presenta como la idea central del libro.

Es importante señalar que, aunque a lo largo del estudio se aborda de manera general a la clase trabajadora urbana, la investigación gira particularmente en torno de aquellos trabajadores que desarrollaban sus actividades de manera manual. Por lo tanto, se excluyen del análisis de otros sectores sociales que también formaron parte de esa clase trabajadora, con la diferencia de que desarrollaron un trabajo más intelectual; tal fue el caso de profesionales, empleados públicos y privados, pequeños comerciantes y pequeños propietarios, quienes han quedado relegados de análisis historiográficos y merecen una atención particular.

Si bien, la propuesta de Florencia Gutiérrez empata con las reflexiones hechas hasta ahora por Carlos Illades, y con estudios interesados en la formación de la clase trabajadora mexicana,[1]

[1] Dentro de los estudios de Carlos ILLADES que abordan el mundo del trabajo en la primera mitad del siglo XIX interesan los siguientes: *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876,* México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996 y *Estudios sobre*

la originalidad de la obra que hoy nos ocupa radica en la atención puesta en el engranaje político que cimentó las bases de un sistema en tránsito entre la integración y la disolución social de fines de 1870 y mediados de 1890. Con un enfoque auténtico, la autora considera una serie de mecanismos, experiencias y disciplinas —consensuadas y resistidas— por medio de las cuales se vincularon la esfera de lo social y la de lo político en una época de transición.

De este modo, las reflexiones y los problemas planteados en el libro invitan al lector a situarse en una circunstancia de cambio, en un puente interpretativo en donde los dos extremos que lo apuntalan se conectan por medio de conciliaciones, negociaciones y oposiciones convenientes para el funcionamiento de la maquinaria hegemónica. Florencia Gutiérrez divide su estudio en tres apartados generales, los cuales se pueden particularizar en los siguientes asuntos: mutualismo, manifestaciones públicas y moralización. Los tres ejes que componen el análisis concurren en la idea de representar los mecanismos que permitieron la interacción entre dos mundos que parecían lejanos, cercanos ahora bajo esta mirada sugestiva.

Es así como en la primera parte se enfatizan las coyunturas que se fueron creando para que el poder político capitalizara e institucionalizara las bases organizativas de los trabajadores urbanos, estableciendo una serie de redes que lograron afianzar y sostener

---

el artesanado urbano del siglo XIX, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001. Igualmente destaco estudios como el de Sonia PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996; Clara LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2001, y el de Vanesa TEITELBAUM, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.

al régimen de Díaz. Esta asimilación se verá reflejada con la reactivación del Congreso Obrero de 1879, institución que logró consolidarse como la única confederación nacional de trabajadores de fines del siglo XIX, y con el fortalecimiento de la Convención Radical Obrera, la cual, a partir de 1886, se convertiría en el brazo político porfiriano vinculado con el mundo del trabajo.

Con la asimilación de líderes obreros relacionados con el general, dichas "exitosas instancias de sumisión e integración", como las llama Florencia Gutiérrez, lograron contener, hasta cierto punto, a un grupo social heterogéneo cuya conciencia de clase estaba en ciernes. Como resultado de la nueva subordinación del mundo del trabajo a los intereses del presidente, las reelecciones subsecuentes de Díaz contaron con el soporte de una red sólida y cerrada que se fue urdiendo a lo largo del régimen. La autora señala que, debido a esta vinculación con el Estado, gran parte de los trabajadores urbanos permanecieron ajenos a posturas anarquistas y socialistas, y desvinculados de una política partidaria presente en otras latitudes; serán, en los años de estudio, sujetos sociales desmovilizados.

El panorama de la primera parte concluye situando al lector en un espacio de coacción y manipulación representado por las fiestas y celebraciones patrias. Se plantea que dichas escenificaciones fueron útiles para mostrar el vínculo de lealtad y sujeción de los socios mutualistas hacia el presidente de la República; representan espacios acotados, en donde la espontaneidad del festejo se someterá a la expresión de los ideales y valores porfirianos.

De las conmemoraciones pasamos a las movilizaciones públicas. Como bien se hilvana en el segundo capítulo de la obra, existirán circunstancias específicas en las cuales, estrategias de negociación y resistencia determinarán la relación entre el mundo del trabajo y el poder político. La segunda parte del análisis ocurre en la toma de las calles; en tres momentos particulares que nos permiten comprender el cambio de postura de un gobierno que, en

un principio integró y consensó, pero que con el paso del tiempo sometió y reprimió a sus adversarios. Las tres manifestaciones públicas desmenuzadas en dicho apartado son: el motín en contra del establecimiento de la moneda de níquel en diciembre de 1883, la manifestación en donde obreros, estudiantes y periodistas (grupos sociales que merecen un estudio aparte) se unieron en contra de la conversión de la deuda inglesa en los últimos meses de 1884 y el movimiento antirreeleccionista de 1892 en donde obreros y estudiantes nuevamente convergieron en un mismo reclamo, en esta ocasión, la permanencia de Díaz en el poder.

La interpretación que hace Florencia Gutiérrez sobre las protestas referidas permite conocer la trascendencia de las manifestaciones públicas como formas de expresión de malestares concretos, en momentos en donde un discurso de orden, paz y progreso comenzaba a enarbolarse. Las respuestas que enlazan el segundo apartado —guiadas por las preguntas ¿cuándo y por qué los trabajadores ocuparon el espacio público para manifestar su desacuerdo con el poder?— refieren a la necesidad que tenían los trabajadores de manifestarse en momentos coyunturales donde se ponía en riesgo su subsistencia. Más allá de tomar las calles como una estrategia para mejorar sus condiciones de trabajo o patentizar reclamos laborales, Florencia Gutiérrez concluye que las movilizaciones se llevaron a cabo justificadas por el derecho que tenían los trabajadores de intervenir en asuntos de índole pública, como interlocutores legítimos, y no tanto por la presencia de una conciencia de clase. Es así como grupos heterogéneos son convocados en las principales plazas públicas para expresar su inconformismo.

Valiéndose de testimonios tomados de la prensa y de una minuciosa búsqueda documental, la autora recrea los escenarios de las manifestaciones públicas mencionadas. Nos presenta a los actores, sus motivos, sus fines y sus intenciones al tomar las calles y hacer de ellas la tarima para lograr acuerdos. Como lo demuestra el análisis, en ocasiones la negociación fluirá beneficiando a los quejo-

sos, pero en otras, la intención de coincidir se romperá en cuanto hace acto de presencia la fuerza pública sometiendo y reprimiendo a los manifestantes. La propuesta de la autora es novedosa, pues recrea manifestaciones de descontento conocidas pero poco analizadas desde el enfoque que ella sugiere. Son circunstancias de negociación en donde se va cimentando una cultura de la protesta, necesaria como contrapeso de políticas autoritarias.

De esta manera, coincide con la idea de analizar las protestas callejeras como piezas medulares de una esfera pública en construcción y con lo que Hilda Sabato —para el caso argentino— ha categorizado como una "cultura de la movilización" en desarrollo.[2] Analizar las manifestaciones desde esta óptica permite ubicarlas como espacios de negociación necesarios para contrarrestar imposiciones gubernamentales; las calles y las plazas principales se convirtieron en el escenario idóneo en donde la demanda, la denuncia y el malestar político y social se pronunciaron.

A fines del siglo XIX el discurso fue cambiando, de la negociación se pasó a la represión y al intento de contrarrestar algún indicio de disconformidad con el gobierno. A pesar de los mecanismos coercitivos utilizados por el poder político para intimidar a los opositores, existió una serie de prácticas que, de manera velada, resistían y contravenían los imperativos moralizadores porfirianos. Ese es el tema de la tercera y última parte del estudio en donde se puntualiza una serie de proyectos liberales dirigidos a disciplinar a artesanos y a obreros. Con la ayuda de la dirigencia artesanal, de las mutualidades y de la prensa obrera se promovió una serie de modelos de conducta ideales para los trabajadores urbanos, quienes, como representantes del progreso industrial del país, debían cambiar ciertos hábitos contrarios a las expectativas modernizadoras de la época.

[2] Hilda SABATO, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización política. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 185.

Tal como lo señaló la autora, para que se implementara una disciplina laboral moderna era necesario transformar ciertas conductas que retrasaban el avance de dicho grupo social. Los proyectos asumidos por las élites porfirianas iban dirigidos a modificar la higiene y la apariencia, a controlar el alcoholismo, a restringir el trabajo artesanal en las calles, así como a censurar ciertos espacios de diversión popular (como los jacalones o teatros provisionales) con la intención de adecuar al mundo del trabajo a la imagen de orden y progreso que se quería proyectar.

De acuerdo con Florencia Gutiérrez, el orden público debía conseguirse mediante la moralización de los cuerpos y de las conductas de las clases trabajadoras, las cuales asimilaban y resistían los embates de prácticas que intentaban suprimir sus costumbres y sus tradiciones "incivilizadas". La intención se dirigió a homogeneizar y a moralizar a un grupo diverso para que su manipulación se facilitara.

Lo interesante del último capítulo es que la autora exhibe una serie de experiencias de resistencia que contravinieron los proyectos de la élite gobernante. A diferencia de los capítulos anteriores, en los cuales se observa la injerencia que tuvo el poder político en las organizaciones mutualistas, en las formas de institucionalizar las asociaciones obreras y en las estrategias para coaccionar las manifestaciones públicas, el análisis concluye con las "victorias" de resistencia del mundo del trabajo. Es decir, a pesar de los proyectos moralizadores, los artesanos y obreros mantuvieron el San Lunes, continuaron bebiendo y adoptaron nuevos espacios de diversión y socialización. Las prácticas que intentaron modificarse, prevalecieron.

Entre la integración, el consenso y la resistencia, el mundo del trabajo y el poder político establecieron una interlocución interpretada de manera sugerente por Florencia Gutiérrez. Si bien, la formación de la clase trabajadora en México a fines del siglo XIX es un tema recurrente, la manera en la que la autora lo problematizó

y lo resolvió es lo que aleja a este libro de lo común. Es un estudio auténtico que provoca nuevos cuestionamientos y que plantea un enfoque diferente para comprender la trascendencia de prácticas añejas que no pierden presencia y que pueden observarse, con sus respectivos matices, hoy día en el país.

Es necesario problematizar acontecimientos pasados buscando respuestas que dialoguen entre lo social y lo político. Florencia Gutiérrez con su estudio apuntala y sugiere nuevas miradas que enriquecen una época coyuntural. Su enfoque da claridad a la relación entre los mecanismos que se pusieron en práctica, para que el mundo del trabajo y el poder político dialogaran en un espacio urbano como lo fue la Ciudad de México de fines del siglo XIX.

Los tiempos que corren obligan a los historiadores a tender puentes interpretativos útiles para que la reflexión transite y cuestione las realidades que nos determinan. Vale la pena asomarse a esta ventana interpretativa, a través de la cual podemos observar los alcances y la trascendencia de una historia donde lo social y lo político se vinculan, con la finalidad de escuchar otras voces que complementan e invitan a la reflexión.

Ivette Orijel
Universidad Nacional Autónoma de México

Daniel Kersffeld, *Contra el imperio. Historia de la Liga Antiimperialista de las Américas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2012, 328 pp. ISBN-13 978-607-03-0365-4

Este libro forma parte de un renovado interés por hacer una historia de la izquierda latinoamericana sin los mitos, ficciones y silencios a los que estábamos acostumbrados. De hecho, en muchos

casos esta nueva perspectiva retoma dichas construcciones ilusorias o simbólicas para problematizar el contexto y los alcances del comunismo, el socialismo o el aprismo en nuestro continente.

Para el autor, el análisis de la Liga Antiimperialista de las Américas (LADLA) no sólo involucra un cruce entre la historia institucional, de las ideas, política o social, por mencionar algunas posibilidades, sino que significa reconceptualizar la historia de América Latina en su conjunto.

Las ligas antiimperialistas fueron organizaciones periféricas que se crearon a mediados de la década de 1920 en torno o paralelamente a los partidos comunistas latinoamericanos (con una entidad central, la LADLA ubicada en México), con el objetivo de incorporar a sectores que, opuestos al imperialismo, no se encontraban tan convencidos por el sistema soviético. Según una de las tesis principales del autor, este origen permitió que en cada sección local convivieran, no sin tensiones, sectores latinoamericanistas, nacionalistas e internacionalistas. La vocación de frente amplio con la que nacieron las ligas, incluyendo, estudiantes, intelectuales, obreros y campesinos, las transformó en herramientas políticas de primera importancia para los partidos comunistas locales. Pero con el tiempo, esta inclinación también fue la causa de sus agonías, cuando la Komintern decidió llevar a cabo el denominado tercer periodo y rechazar este tipo de alianzas que significaban pactar con sectores de la "pequeña y mediana burguesía". Esto representó una muerte lenta, que se prolongó hasta mediados de los años treinta.

Para desarrollar la investigación y hacerla factible, Kersffeld se concentra en la experiencia de tres países de la región: México, Argentina y Cuba. Por medio de las especificidades de cada de uno de ellos, logra establecer los límites dentro de los cuales el proyecto común de la LADLA buscaba desplegarse. Pero su análisis en ningún caso se restringe exclusivamente a las lógicas de cada país, sino precisamente la relevancia metodológica de este trabajo

consiste en la superación de los marcos analíticos nacionales, para pensar el problema desde una perspectiva continental.

Las diferencias y similitudes entre los procesos de México, Argentina y Cuba sirven al autor como evidencia de que la conformación de la LADLA implicó la participación activa de todos los implicados y no respondió exclusivamente a los intereses y a la planificación de la Komintern. De ese modo, desafía las nociones historiográficas que proponen que la creación de los partidos comunistas en el continente fue el resultado de la imposición de esquemas desarrollados en Europa, sin percibir el carácter dialógico que este proceso envolvió.

De ese modo, uno de los aspectos más interesantes del libro es la articulación narrativa de los diferentes espacios y tiempos históricos que acompañaron a la Liga Antiimperialista de las Américas. La confluencia de las historias locales, nacionales, continentales e internacionales, permiten al lector encontrar un panorama complejo de los procesos políticos, y no reducciones deterministas o simplificaciones de un escenario que evidentemente fue heterogéneo y diverso.

Capítulo tras capítulo, podemos ver cómo la Komintern pasa paulatinamente desde el desconocimiento absoluto de la situación latinoamericana, prefiriendo preocuparse por la India o China, hacia una cada vez mayor compenetración con sus problemas y sus propias disputas. Así, la historia que Daniel Kersffeld nos presenta tiene siempre como telón de fondo las discusiones y los malos entendidos sobre el carácter de "Latinoamérica" en el seno de la Internacional Comunista. Para aterrizar este proceso el autor analiza sucesivamente los diferentes congresos internacionales que se produjeron tanto en Europa como en tierras americanas, vinculados a los propios partidos o, en otras ocasiones, a conglomerados como la Liga Contra el Imperialismo.

En las discusiones dentro de cada una de las secciones de la LADLA también encontramos que los intentos por construir

la organización chocaban con problemas, divergencias y querellas ideológicas. Si desde la Unión Soviética no se conocía muy bien la realidad política latinoamericana, los propios militantes del continente tenían problemas para caracterizar el contexto en el que debían desenvolverse. La caracterización del imperialismo, errores en el análisis político coyuntural, los impulsos personalistas e incluso desavenencias con las políticas propias de los partidos comunistas locales contribuyeron a frenar muchas de las iniciativas en las que se involucró la Liga.

Pero, según el autor, a pesar de todos los problemas que enfrentaron, tanto en el ámbito local como regional, las secciones lograron llevar a cabo acciones exitosas y contribuyeron a estrechar los lazos políticos latinoamericanos. Uno de los ejemplos que Kersffeld destaca es el papel de la organización en las campañas internacionales a favor de la lucha sandinista en Nicaragua, que hicieron de Augusto C. Sandino un baluarte del antiimperialismo y la soberanía de los pueblos a escala mundial. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con que los conflictos y las discrepancias terminaron por limitar cualquier avance de la Liga. En este caso, las secciones locales comenzaron apoyando la lucha, que comandaba el doctor Juan B. Sacasa, en contra de los imperialistas estadounidenses. Pero mientras las organizaciones se manifestaban respaldando estas acciones, también enfatizaban que Sacasa había sido uno de los represores de la Federación Obrera Nicaragüense, por lo que cualquier contribución a su causa se reducía solamente a sus actos opuestos al imperialismo y nada más (ver por ejemplo el "Manifiesto de la Liga Anti-Imperialista", de enero de 1927 en Buenos Aires). Sandino, también perteneciente al ámbito liberal, surgió entonces como una figura alternativa dentro de este proceso, en quien la LADLA podía enfocar su esfuerzo sin tener que cargar con el pasado de los políticos nicaragüenses tradicionales. Esta situación tampoco podía durar mucho tiempo y un par de años después las relaciones entre el guerrillero y

el Partido Comunista Mexicano estaban totalmente quebradas. A pesar de ello, algunos sectores de la Komintern continuaron respaldando su actuar. Estas sinuosidades de los procesos históricos latinoamericanos ejemplifican muy bien el desafío que significa reconstruir la historia de la Liga Antiimperialista de las Américas, el cual Daniel Kersffeld acomete con precisión y profundidad.

Pero este libro no sólo entrega algunas respuestas sobre los temas abordados, sino que abre algunas interrogantes que deben continuar siendo exploradas por los historiadores de la izquierda latinoamericana. Uno de los problemas que a mi juicio quedan sin una respuesta suficientemente desarrollada y que sería un tema interesante de profundizar, en la medida que las fuentes lo permitan, es el relacionado con quienes conformaron estas ligas. Si bien la apuesta de estas organizaciones fue desde un principio aglutinar a amplios sectores antiimperialistas, incluyendo intelectuales, estudiantes universitarios y trabajadores, su conformación real sigue siendo un tema escurridizo. En general, la participación se redujo a pequeños grupos dirigentes de determinadas agrupaciones, pero continuar analizando sus componentes, más allá de las capas dirigenciales, podría ayudarnos a comprender cómo funcionaron y, especialmente, responder cuál fue su importancia dentro del amplio entramado de organizaciones similares que existieron durante el periodo.

La pregunta acerca de quiénes participaron en estas agrupaciones también nos conduce a un tema que permanece como trasfondo de todo el libro, pero que no es abordado directamente. Me refiero específicamente al papel de los militantes extranjeros en las ligas antiimperialistas y cómo Buenos Aires, la ciudad de México y La Habana (en menor medida) se transformaron en metrópolis que recibieron varias oleadas de exiliados y viajeros tanto latinoamericanos como europeos, militantes radicales que necesitaban reconvertir sus prácticas políticas para combatir dictaduras desde el exterior. Los cubanos, venezolanos, peruanos, chilenos y centroamericanos que arribaron a México des-

de 1920 desempeñaron papeles importantes en la LADLA. Algunas de estas personas ya habían tenido una experiencia similar en La Habana. En Buenos Aires la presencia de peruanos, guatemaltecos, paraguayos, brasileños, también impactó en las organizaciones de la izquierda. Estas ciudades podrían considerarse *sitios de exilio*, como ha propuesto Luis Roniger, o *ciudades antiimperialistas*, como plantea Michael Goebel, puntualizando que sus condiciones específicas, culturales, sociales o institucionales, repercutieron en las prácticas de todos sus actores políticos, y especialmente de aquellos militantes que precisamente luchaban contra el imperialismo. La presencia concreta de integrantes de varios países del continente en cada una de las secciones de la LADLA es algo que todavía requiere ser tratado con mayor profundidad.

Por último, un tercer elemento al que nos abre la investigación de Daniel Kersffeld se refiere a las prácticas políticas cotidianas que se desarrollaron dentro de estas organizaciones, y también dentro de los partidos comunistas locales. Más allá de sus construcciones ideológicas y adscripciones políticas, sería necesario avanzar en el análisis de cómo funcionaban. Por ejemplo, algunas preguntas: ¿cómo las secciones desarrollaron flujos informativos continentales, en escenarios de censura y vigilancia?, ¿qué mecanismos implementaron para la formación de sus respectivos cuadros?, o, si los lugares que utilizaron eran las mismas sedes vinculadas a la izquierda marxista, ¿cómo esperaban hacer ligas que no fueran tan "rojas"? A mi juicio, estas preguntas y otras parecidas también podrían ayudarnos a comprender el desafío que la LADLA representó tanto para el imperialismo como para los propios partidos de izquierda y, especialmente, cómo incidió en la búsqueda de definiciones políticas propias en América Latina.

Sebastián Rivera Mir
El Colegio de México

Daniela Gleizer, *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, 321 pp. ISBN 978-607-462-284-3

El libro de Daniela Gleizer ofrece por primera vez una historia sistemática de la política inmigratoria mexicana respecto del ingreso de los refugiados judíos entre 1933-1945, a quienes se les negaba el estatus legal de asilados, tal como se beneficiaron los exiliados españoles y otros refugiados políticos.

A pesar de la ideología antifascista del cardenismo, y la inmediata alineación de Ávila Camacho con Estados Unidos y la ruptura de relaciones con el Eje, luego de Pearl Harbor, la autora analiza las razones por las cuales esos refugiados "de raza semita" no fueron considerados "extranjeros en peligro" y, en cambio, fueron clasificados de "extranjeros indeseables". De ahí que el primer desafío metodológico de Gleizer haya sido no restringirse sólo a la legislación vigente, al estatus jurídico de las solicitudes individuales y colectivas de refugio o a las contradictorias disposiciones inmigratorias y rivalidades internas del aparato estatal, sino a indagar en los prejuicios de la doctrina del mestizaje en general hacia los extranjeros y el peso de los prejuicios hacia los judíos, en especial del campo nacionalista. Es lo que realiza en el capítulo 1, donde analiza en profundidad la historia de las ideas sobre nación/extranjeridad desde la época de la Revolución y las percepciones de la comunidad judía en México hasta el inicio de los años treinta. Consciente de que el tema de los refugiados judíos del nazismo debe analizarse en el contexto internacional y de la segunda guerra mundial, no meramente en el plano local, en el capítulo 2 Gleizer examina el refugio judío como un problema global europeo, y en el 3 contextualiza la reacción latinoamericana y de las democracias anglosajonas en la Conferencia de Evian a fin de estudiar su impacto en la política exterior e inmigratoria.

Una estrategia analítica fecunda de esta investigación para desentrañar las razones de la insignificante actuación mexicana de admitir apenas 1 500-1 850-2 250 refugiados judíos ingresados,[1] es tomar en cuenta varios escenarios simultáneos, tanto las presiones internacionales (especialmente de Estados Unidos) como las presiones locales de la opinión pública antirrefugiados españoles de los sectores nacionalistas y de la oposición política a Cárdenas, así como también las pugnas, divergencias y rivalidades de funcionarios dentro de las instancias gubernamentales intervinientes.

La actuación de las gestiones presidenciales de Cárdenas y Ávila Camacho respecto del ingreso de judíos perseguidos, a pesar de sus diferencias políticas e ideológicas, surge del análisis de Daniela Gleizer, bastante similar en sus prácticas dentro de agencias del Estado que manejaban concretamente la implementación del ingreso, en especial la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la autora le da crédito al compromiso de Cárdenas, en 1938, con las potencias aliadas, de colaborar en la admisión de refugiados, y sobre todo de apoyar a algunos proyectos de colonización judía en Tabasco, atendiendo la solicitud del Joint Distribution Committee. No obstante, Gleizer toma muy en cuenta las dificultades políticas internas de Cárdenas durante los últimos dos años del sexenio cuando, para calmar a la oposición, el presidente habría elegido seguir manejando personalmente la política de asilo español (a la que se oponían y resistían sectores de la sociedad civil) mientras delegaba en la hostil Secretaría de la Gobernación, las solicitu-

[1] Jean Michel PALMER, *Weimar in Exile. The Antifascit Emigration in Europe and America*, Londres y Nueva York, Verso, 2006, p. 276; Haim AVNI, *The Role of Latin America in Immigration and Rescue during the Nazi Era (1933-1945). A General Approach and Mexico as a Case Study*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 1986, p. 62; Gloria CARREÑO, "Pasaporte a la esperanza", en Alicia GOJMAN DE BACKAL (coord.), *Generaciones judías en México. La Kheila Ashkenazí (1922-1992)*, México, Comunidad Ashkenazi de México, 1993. t. 1, p. 98.

des de refugio judío, clasificado como un asunto de inmigración y no de asilo.

El rechazo del desembarco en Veracruz a finales de agosto de 1940 del vapor *Quanza*, que partió de Lisboa trayendo 111 pasajeros en tránsito a otros países americanos, con visas por 30 días expedidas por la Legación mexicana en la capital portuguesa, es comparado por Gleizer con el famoso caso del *St. Louis*. El pretexto administrativo para no autorizar el desembarco de 85 pasajeros judíos que traían visas legales conforme al artículo 58 de la Ley de Población fue que el ministro de México en Lisboa, Juan Manuel Álvarez del Castillo, que la desconocía, no había solicitado permiso a la Secretaría de Gobernación. Y a pesar de que en su descargo Álvarez del Castillo alegaba interpretar "el pensamiento humanitario del Señor Presidente Cárdenas, quien en repetidas ocasiones ha proclamado que México es tierra de refugio", según el periódico *El Universal* (5 sep. 1940), "el propio Primer Magistrado ordenó que no se dejara desembarcar a ninguno sin una orden expresa de él". De los cuatro transmigrantes que lograron desembarcar gracias al jefe de Población en Veracruz sin autorización de la Secretaría de Gobernación, ninguno era judío. Tampoco eran judíos los nueve asilados políticos (cinco españoles, una francesa, un checoslovaco, un alemán y una húngara) ni los cinco inmigrantes inversionistas desembarcados (p. 192). Cárdenas ni siquiera respondió la carta al desesperado pedido de los pasajeros que lo felicitaban por su posición de otorgar asilo a los refugiados políticos, a la par que le advertían del peligro de muerte que les esperaba si no se les permitía desembarcar.

La diferencia para el presidente mexicano entre el rechazo a los "inmigrantes indeseables" y los asilados políticos que ayudó, se hizo evidente al día siguiente de que el *Quanza* partió a Estados Unidos: Cárdenas ofreció protección diplomática a los miembros de las Brigadas Internacionales en Francia que corrían peligro de ser arrestados (p. 193).

Contrasta la actitud de Cárdenas con su decidida autorización personal durante 1940 para que el cónsul mexicano en Marsella, Gilberto Bosques, visara el ingreso de destacados exiliados políticos alemanes y austriacos, o cuando aprobó el asilo de Otto Katz y su esposa, de Victor Serge y su hijo Vlady, de Egon Erwin Kisch, de Leo Katz y de diez políticos austriacos, entre otros, Karl Heinz y Rudolf Neuhaus. Sin embargo, la autora recuerda la tardía actitud humanitaria de Cárdenas, quien dos días después de que entregara la presidencia, pudo hacer cumplir la orden de desembarco a seis refugiados judíos a punto de ser reembarcados a Europa a bordo del barco japonés *Rakuyo Maru* en el puerto de Manzanillo, luego de que ningún país latinoamericano los admitió (p. 201).

Por su parte, la actuación de Ávila Camacho es mucho más deficitaria que la de Cárdenas vis a vis el rescate de refugiados judíos, si se evalúan algunas iniciativas de rechazo en años fatídicos de implementación de la solución final. La insensibilidad humanitaria discriminadora respecto de los judíos del presidente mexicano aliado de Estados Unidos es demostrada comparativamente por Gleizer en el asentamiento experimental de la hacienda Santa Rosa donde 1 453 refugiados de guerra polacos católicos en Irán llegaron durante 1943, en virtud de un acuerdo de finales de 1942 entre el gobierno polaco en el exilio y el gobierno mexicano para que permanecieran hasta el final de la guerra, con apoyo de Estados Unidos y Gran Bretaña. De las 5 000 visas ofrecidas, sólo fueron utilizadas 1 453 por el gobierno mexicano, pero Ávila Camacho se abstuvo de conceder siquiera un cupo de 150 visas para que judíos polacos refugiados en Lisboa pudieran ingresar a México (cap. 6). En verdad, el tratamiento preferencial hacia polacos católicos que no eran agricultores, ni inversionistas, ni industriales fue compartido también por los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y el gobierno polaco en el exilio.

Gleizer confirma que Ávila Camacho había adoptado en 1941 signos de apertura al ser considerados asilados políticos tanto los

perseguidos políticos como los refugiados por motivos raciales. Pero la autora demuestra que quedó sin implementación la autorización del presidente de conceder 500 visas para refugiados judíos de Francia en 1942, además de inutilizarse en enero de 1943 el permiso para traer 100 niños judíos huérfanos al no efectivarse su localización. Más aún: no obstante que durante esos años algunos barcos con refugiados fueron admitidos, como el *Serpa Pinto* en noviembre de 1941, el *San Thome* en abril de 1942, y luego de la declaración de guerra, dos barcos adicionales con refugiados judíos (el *Guinee*, en junio de 1942, con 70 refugiados judíos, y nuevamente el *Serpa Pinto*), la autora se pregunta si hubo realmente un viraje en la actitud de las autoridades mexicanas o los desembarcos se realizaron gracias a la corrupción de funcionarios locales en Veracruz y de visas vendidas (pp. 222-223).

Ávila Camacho fue insensible al hacer excepciones a la estricta política de asilo político durante los dramáticos momentos de la solución final en 1944 a fin de satisfacer solicitudes del War Refugee Board. Tampoco mostró compasión ante el pedido del American Jewish Committe de hacer un gesto propagandístico formulando una declaración pública de crear "un puerto seguro" tan sólo mientras durara la guerra. En el primer caso, el War Refugee Board procuraba por razones humanitarias que algunos países centroamericanos se abstuvieran de revocar, cancelar o anular le vigencia de pasaportes latinoamericanos conseguidos por refugiados judíos, ya no para ingresar a esos países sino al solo efecto de que no fueran enviados a los campos de exterminio. El War Refugee Board intentaba un mínimo compromiso de proclamar la voluntad de México para recibir refugiados judíos después de la guerra, pero el embajador estadounidense, Messersmith, se encontró con una cerrada negativa de Ávila Camacho ante su consulta con el secretario de Relaciones Exteriores, a pesar de que calificaba de "muy positiva" la cooperación mexicana en otros temas de política interamericana e internacional (p. 294).

Finalmente, la actuación del gobierno de Ávila Camacho resultó nefasta para implementar la autorización de 400 visas mexicanas en septiembre de 1944 para salvar judíos húngaros. México formaba parte del Comité Intergubernamental de Refugiados, creado en la Conferencia de Bermuda, y se esperaba que su posición fuera de apoyo. Pero no sólo la Secretaría de Gobernación anuló luego de una semana la propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de considerar a esos 400 judíos húngaros como asilados de guerra por un año, sin necesidad de exigirles "garantías de repatriación: se permitió únicamente que los beneficiarios utilizaran las visas mexicanas para radicar en otros lugares, fuera de México. Aun así, las dilaciones burocráticas de la Secretaría de Gobernación para que el Consulado de México en Berna emitiera ese tipo de visas se prolongaron seis meses después de la fecha de autorización, cuando ya no había posibilidad de salvación. De modo que el gesto humanitario de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue deliberadamente torpedeado en aquella última oportunidad para rescatar apenas un puñado de los 560 000 judíos húngaros deportados y exterminados en 1944" (pp. 292-293).

Gleizer analiza la actuación de la política inmigratoria de Cárdenas y Ávila Camacho respecto a los refugiados judíos, acompañada de toda la documentación de archivos disponibles en México y Estados Unidos, además de un enorme corpus documental con la cautela y la diferenciación que en los últimos años fue abordada la política mexicana de asilo, según la interpretación de Abdón Mateos, quien la calificó de "contradictoria, carente de medios e improvisada",[1] habida cuenta la rivalidad y pugna entre las diversas secretarías de Estado para controlar la entrada de los exiliados republicanos españoles.

Centrado fundamentalmente en la política migratoria, en los prejuicios discriminatorios que no reconocían los beneficios del

[1] Abdón MATEOS, *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 91.

asilo a los refugiados judíos, y atento a la opinión pública antisemita de agrupaciones nacionalistas y a la acción de intercesión y antidifamatoria de organizaciones internacionales judías (Joint, HIAS, AJC) y locales (Comité Pro Refugiados, Cámara Israelita de Industria y Comercio de México, Comité Central Israelita de México), este libro presta poca atención a las relaciones entre el núcleo ya establecido de inmigrantes judíos en México y los refugiados recientes. Pero tampoco aborda las relaciones entre la comunidad organizada judía en México y los exiliados políticos judeo-alemanes y austriacos que fueron acogidos como asilados por Cárdenas, en especial el movimiento político antinazi *Freies Deutschland* donde se destacaron escritores y periodistas de habla alemana de la fama de Anna Seghers, Egon Erwin Kisch, Ludwig Renn, Otto Katz. Específicamente, hubiera sido necesario recordar que los intelectuales de la organización comunista Fries Deutschland se acercaron a la comunidad judía mexicana en los primeros años de su exilio. A fines de 1944, Otto Katz dirigió la revista mensual *Tribuna Israelita*, editada por la Bne B'rith. Además, el Centro Cultural Enrique Heine de la ciudad había sido transformado en un ateneo compartido por emigrados judíos del Tercer Reich y algunos asilados políticos de Alemania libre bajo la presidencia de Anna Seghers. Incluso, dirigentes judíos mexicanos se sintieron estimulados luego de que un comunista judío asimilado, Leo Zuckermann, se pronunció a favor de la causa de un Estado nacional judío en 1945. Elucidar esos ejemplos mexicanos cuestionaría la visión del cerrado divorcio entre los apolíticos emigrados judíos alemanes y los asilados de Freies Deutschland de participar en un frente popular alemán antifascista de alemanes libres, divorcio compartido entre la mayoría de los refugiados apolíticos judíos "de lengua alemana" en Argentina y Uruguay durante aquellos años.[2]

[2] Véase David BANKIER, "Los exiliados alemanes y los refugiados centroeuropeos en Argentina y Uruguay", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 11 (abr. 1989),

Un aspecto muy bien tratado por Gleizer, es la ayuda indirecta del Comité Central Israelita a los asilados no judíos, mediante acciones coordinadas con la Liga Pro Cultura Alemana y Freies Deutschland, dada la falta de ayuda y asistencia a los refugiados no judíos, a pesar de la existencia de buen número de organizaciones del exilio político de habla alemana, pero que carecían de una estructura organizativa para la asistencia (pp. 248-249).

Otro aspecto importante hubiera sido explorar los mecanismos de inserción económica productiva y cultural de los emigrados judíos en la era del nazismo respecto de los judíos llegados a México en el ciclo inmigratorio anterior. Pero ello hubiera demandado un trabajo de historia social y cultural de los refugiados judíos del nazismo y la de sus hijos en México que no se propuso realizar en este libro.

En síntesis: la valiosa investigación doctoral de Gleizer constituye una referencia imprescindible para conocer no sólo la historia de la política inmigratoria hacia los refugiados judíos, sino que también ayuda a hacer más inteligibles los procesos políticos, ideológicos, étnicos y sociales de los regímenes posrevolucionarios de México.

Leonardo Senkman
Universidad Hebrea de Jerusalén

pp. 49-60; véanse las tensiones identitarias e ideológicas en los contactos entre la agrupación política de germanoparlantes antinazis en Buenos Aires, Das Andere Deutschland (DAD), y miembros de la publicación apolítica *Judische Wochhenschau* (Semanario Israelita), autodefinida como el periódico judeo-alemán más importante de Sudamérica en German C. FRIEDMANN, "Las identidades judeoalemanas. Alemanes antinazis y judíos de habla alemana en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial", en Emmanuel KAHAN *et al.* (comps.) *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina*, Buenos Aires, Lumiere, 2011. pp. 191-211.

José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012, 150 pp. ISBN 9786074623789

En el relato histórico político que ofrece José Woldenberg en este libro, la importancia de los cambios que se sucedieron en el gobierno de José López Portillo haría posible pensarlo como el más relevante de los gobiernos posrevolucionarios, pues a partir de la inteligencia y la voluntad de un hombre, desde luego no el presidente, sino don Jesús Reyes Heroles, secretario de Gobernación, se inició el proceso de transición a la democracia en México, que no concluiría sino muchos años después.

Tal como el autor se remite al famoso discurso de Reyes Heroles en Chilpancingo, en el segundo informe de gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, así conduce al lector, quizá de forma inconsciente, a hacer una revisión del gobierno de López Portillo. En ese discurso, dijo Reyes Heroles: "estamos conscientes de que la vida política del país toma un nuevo curso" y más adelante, citando a Karl Mannheim, apuntó: "reforma administrativa y reforma política son de aquellas que reconstruyen una sociedad y en que, de un modo figurado, se ha dicho que más que reconstruir una casa sobre sus cimientos, reponen las ruedas de un tren mientras está en marcha". La relevancia de esta alocución de Reyes Heroles para la historia política contemporánea de México no ha sido asumida con suficiencia, error que Woldenberg intenta subsanar en este mínimo estudio.[1]

Así pues, el exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) cuenta en este libro la historia de la transición democrática en México, en su personal estilo. Y finca el inicio de ésta en la década de 1970, en el gobierno de López Portillo, en la hechura

[1] Jesús Reyes Heroles, *Avanzamos en la democracia, perfeccionándola, o retrocedemos*, México, Centro de Documentación Política, 1978 [folleto], p. 17.

de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE), proceso que, como ha quedado establecido, impulsó con particular fuerza el secretario de Gobernación, relacionado estrechamente con pasos anteriores en dirección de una, aunque sea tímida, apertura política. En ese sentido, la idea de un proceso amplio, como concibe Woldenberg a la transición democrática, es consecuente con la de Soledad Loaeza cuando dice que a las reformas anteriores a 1977, las de 1963 y 1973, puede entendérselas como "los componentes de un proyecto largamente madurado que culminó en la LFOPPE".[2]

La historia de tres décadas en que abunda Woldenberg culmina en 2000, con la alternancia política en la presidencia de México, pero también con la consolidación de las instituciones encargadas de los procesos electorales en el país, previo fortalecimiento de ellas, mediante el proceso de reformas políticas de 1996-1997, del que el autor fue testigo de primera mano. En el volumen de 150 páginas hay algunos puntos para abundar, pues es evidente en el autor la animosidad por ampliar la discusión académica sobre el tema.

En su "A manera de presentación", Woldenberg afirma que los cambios en el sistema político mexicano hicieron que una presidencia omnipotente dejara de serlo y que un federalismo sólo nominal pasara a ser "genuino, todavía primitivo". Ambas afirmaciones no llaman a extrañeza, pues son ideas comúnmente llevadas y traídas en la prensa y, a veces, hasta en la literatura que se pretende académica. La realidad, como sabe el autor, que señala matices a esas frases, es un poco distinta, menos lapidaria. La omnipotencia del presidente ha quedado matizada —y hasta desmentida— en varios documentos, por ejemplo, el esencial de Juan Espíndola Mata.[3] Sobre el federalismo lleva más razón Wol-

[2] Soledad LOAEZA, "La tradición del reformismo político en México y Jesús Reyes Heroles", en Luis MEDINA PEÑA *et al.*, *Homenaje a Jesús Reyes Heroles*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 261-280.

[3] Juan ESPÍNDOLA MATA, *El hombre que lo podía todo, todo, todo*, México, El

denberg, aunque si lo que hay ahora es uno primitivo, definitivamente no es genuino. Al respecto de la Suprema Corte de Justicia señala, que ésta ha tenido oportunidad de adquirir un papel más político. Lo que parece suceder en realidad es que la Corte se ha comportado más proactiva, sin abandonar su tradición, es decir, definitivamente el que ahora la Corte "actúe como un auténtico árbitro en los conflictos que se suscitan entre diversos poderes" no quiere decir que aumente su participación y con ello su relevancia en el "terreno de la política".

Este libro se suma a los de la colección "Historia Mínima de..." que El Colegio de México lanzó hace algún tiempo. Así pues, la intención de Woldenberg en este pequeño volumen es compactar su concepción de la transición democrática mexicana. Lo hace en seis capítulos y anexos.

El primer capítulo, "La reforma de 1977 y las primeras elecciones luego de ella", pone al lector en sintonía con el autor en la idea de la transición mexicana como un proceso con varias etapas. Acaso es ésta una historia conocida superficialmente, pero sus particularidades son esenciales para entender el proceso completo. La más importante: la soledad de la campaña presidencial de 1976, con una sola opción, un solo candidato a la presidencia, que, en cierto sentido, obligó a buscar en la reforma política una válvula de escape que evitara la rigidez del sistema, que Reyes Heroles temía. A eso hay que sumar el proceso de configuración de la reforma, con la discusión en audiencias públicas en las cuales participaron partidos, académicos y ciudadanos con interés en participar en la reforma. En este capítulo J.W. persuade al lector y le hace ver la relevancia

---

Colegio de México, 2004. Esa omnipotencia también ha sido tratada con suficiencia mediante el análisis de los gobernadores, elementos subordinados y afectados directos de la omnipotencia del presidente; véase Rogelio HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008, y, Marvin ALISKY, "The Governors of Mexico", en *Southwestern Studies*, 3: 4 (1965).

de la reforma de 1977, tanto como detonador de la participación de fuerzas políticas variopintas —fuera del PRI— en la Cámara de Diputados y en las elecciones presidenciales de 1982, cuanto como creadora de ventanas de oportunidad para que los partidos políticos existentes, el PAN el más experimentado, ampliaran sus cauces de participación en las instancias gubernamentales y legislativas, en particular en los ayuntamientos. Sin dejar de lado, claro está, la elección estatal de Chihuahua y las consecuencias que tuvo para dar visibilidad al PAN y, hasta cierto punto, generar simpatía de fuerzas políticas de otro signo ideológico.[4]

En el segundo capítulo, "De la reforma de 1986 a la crisis del partido hegemónico", el autor hace una radiografía breve de los acontecimientos que se sucedieron en la segunda mitad de la década de 1980 y que determinaron la ruta posterior de los cambios políticos en México, empezando, desde luego, por reconocer la importancia de la Corriente Democrática del PRI y de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, y en general del proceso electoral de 1988, en que también el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo una participación importante, consolidándose en él la participación de grupos empresariales regionales mediante la participación de un liderazgo carismático como el de Manuel Clouthier en la candidatura presidencial. Concluye el capítulo, como no puede ser de otra manera, con una exposición concisa de la vorágine de la que nació el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como instituto político.

En el siguiente apartado "La construcción de las nuevas instituciones electorales", J. Woldenberg hace un recuento de varios acontecimientos también relevantes, podría decirse preparatorios para la configuración institucional que existe actualmente. La fundación del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal

[4] Al respecto, viene bien consultar a José de Jesús HERRERA MEDRANO, "El cambio político a través de los procesos electorales: Chihuahua, 1983-1986 y la democracia mexicana", tesis de doctorado en sociología, México, El Colegio de México, 1995.

Electoral (Trife) como resultados más importantes de la reforma de 1989-1990. Esa reforma promovió cambios institucionales de gran envergadura, entre los cuales estuvo la creación del Registro Federal de Electores (RFE), como una instancia confiable.

Aun a pesar de que la narración de Woldenberg deja entrever los avances que fueron dándose en materia legislativa e institucional, es también claro que en cada una de esas etapas siempre quedaron deficiencias que trataron de ser subsanadas en el momento de cambios siguiente. Eso queda claro, por ejemplo, cuando habla de la reforma de 1993, en la que se intentó subsanar el hecho de que el PRI estuviera sobrerrepresentado en la Cámara de Senadores.

El capítulo siguiente, "Violencia y política", está marcado por los asesinatos políticos de los que se ha hablado con suficiencia en los debates académicos y no académicos en México, pero también por la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y una serie de cambios acelerados que reformaron nuevamente al IFE de cara a su plena ciudadanización, proceso que, con posterioridad, encabezaría el propio Woldenberg entre 1996 y 2003.

En los últimos dos capítulos, "Construyendo la equidad" y "La alternancia", el autor nos habla de nuevo de reforma electoral, pero también de elecciones, las de 1997, y de las intenciones de los involucrados por generar un clima de equidad en la competencia, sumamente necesario. Esta reforma, de mediados del sexenio de Ernesto Zedillo, sobre la que abunda Woldenberg en sus páginas finales, fue la que configuró el sistema electoral mexicano que conocimos los de mi generación, con un IFE totalmente ciudadano y, por qué no, 32 senadores plurinominales que, desde entonces, desequilibran la representación federal.

En lo general este libro es un buen acercamiento a la historia del proceso de transición a la democracia en México. De esa historia se desprenden muchos otros temas, todos con historias particulares, que es obligación del lector conocer para un entendimiento completo del proceso transicional en México.

Hay, eso sí, algunos detalles mínimos, como en todo libro, que, sin embargo, no restan calidad al manuscrito. Woldenberg conoce bien el tema del que habla, eso es evidente. La manera en que lo reseña nos remite a una historia con dos vertientes: una de avance y de mejora, de reforma permanente, y otra de asignaturas pendientes que, como se ha visto después de cada elección, siguen siendo muchas.

Algo que probablemente se pueda reprochar al autor es la inexistencia de un apartado sobre los cambios institucionales en las entidades federativas, en concreto, los institutos electorales estatales. Pero eso, al igual que las erratas y algunos párrafos y frases que son idénticos y aparecen más de una vez, quizás se pueda enmendar en una próxima edición, que seguramente existirá.

Jaime Hernández Colorado
El Colegio de México

CLARA LIDA, PABLO YANKELEVICH, (comps.), *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2012, 328 pp. ISBN 978-607-462-394-9

En el siglo XIX, en paralelo con la expansión capitalista, tuvo lugar la proletarización de los artesanos y de los campesinos que fue resistida a veces violentamente. Esas formas de resistencia incluyeron la negación del maquinismo, el escape hacia las utopías que buscaban la creación de espacios económicos alternativos y formas de convivencia social diferentes a las que propugnaba la burguesía en ascenso, incluyendo la democracia representativa. Esa resistencia cuestionó el énfasis en la producción para el mercado y buscó generar formas productivas centradas en el consumo y en la satisfacción de las necesidades humanas. Los diseños de diversos tipos de utopías por parte de Owen, Fourier y otros incluye-

ron también reflexiones sobre la naturaleza, sobre la ciencia, sobre los fundamentos éticos de la vida social. Los socialistas utópicos, como pasaron a denominarse, fueron los antecesores de quienes, en la segunda mitad del siglo XIX, se autodenominaron anarquistas. Es decir, el capitalismo en expansión no sólo aplicó la ciencia a la tecnología, no sólo dio lugar a la creación de una economía centrada en la acumulación de capital, sino que reorganizó las relaciones sociales, tanto en el ámbito de la organización del trabajo como en la conciencia que desarrollaron los primeros proletarios.

Esa conciencia se manifestó en la creación de mundos alternativos, espacios culturales particulares y también en la introducción de nuevas prácticas y de nuevos discursos sobre temas como la sexualidad. Asimismo, se crearon formas de expresión en donde los sectores populares asumieron el lugar central en obras de teatro, fiestas, celebraciones, conmemoraciones. Aparecieron obras literarias y musicales que se plasmarían en una abundante prensa cuyos títulos reflejaron ese esfuerzo por enfrentarse a laonomicista de los capitalistas.

Esa dinámica estuvo focalizada primero en pensadores utópicos, artesanos letrados, filósofos, campesinos radicalizados, literatos y poetas, que se constituirían en un sector social que, al final del siglo XIX y a raíz del caso Dreyfuss pasarían a denominarse "intelectuales", con Emilio Zola a la cabeza. Estos "intelectuales" se identificaron con un discurso anti capitalista que reivindicó al individuo libre, hombre o mujer, productor más que proletario, y dio lugar al pensamiento "libertario" fundamento de la idea anarquista.

Es importante agregar que junto con esta dimensión cultural del anarquismo también surgieron versiones más políticas, encabezadas por ideólogos republicanos que cuestionaron frontalmente al Estado impregnado de los resabios del monarquismo y propugnaron por su destrucción, sobre todo en las jornadas revolucionarias de 1848. Personajes como Louis Blanc y Augus-

te Blanqui emprendieron iniciativas radicales que los llevaron a la cárcel por períodos largos de sus vidas. Esa confrontación introdujo prácticas que no se limitaron a cuestionar las bases económicas del capitalismo naciente sino su contraparte política, estrechamente ligada a las formas de dominación que culminaron en la consolidación del Estado nación en el último tercio del siglo XIX en países como Francia, Alemania, Italia e Inglaterra.

El anarquismo y el pensamiento libertario traspasaron las fronteras nacionales cuando las grandes migraciones de fines del siglo XIX, que involucraron a italianos, españoles, alemanes, llevaron a muchos militantes de esa causa a países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, así como a Estados Unidos. Entre 1870 y 1918, esas migraciones se asentaron en algunas ciudades-puerto como Santos, Buenos Aires, Guayaquil, Buenaventura, Lima-Callao. Fue en ellas que se fortalecieron las ligas entre militantes anarquistas y líderes obreros que surgieron en los puertos, los enclaves mineros, las plantaciones azucareras, bananeras y algodoneras.

La relación entre el anarquismo y el movimiento obrero naciente dio lugar a formas específicas de la acción y del pensamiento libertario, no siempre idénticas a las que habían surgido en Europa. Esas diferencias se explican esencialmente por la ausencia en los países mencionados de un capitalismo en expansión que se asimilara al modelo clásico. En América Latina, la centralidad de la economía de enclave (minera y agroindustrial) ubicada en sociedades predominantemente agrarias, impidió que el anarquismo pudiera asumir las formas que existieron en España, Italia o Francia.

Este preámbulo tiene por objeto contextualizar la importante contribución realizada por el libro compilado por Clara Lida y Pablo Yankelevich para dar cuenta de la relación entre la cultura y la política del anarquismo en España e IberoAmérica. La compilación propuesta contiene ocho estudios de los cuales tres están referidos al caso español y cinco a la situación latinoamericana en

la que se incluyen discusiones del anarquismo en Argentina, Perú, Cuba, Chile y Brasil, en ese orden. Una primera constatación general tiene que ver con el énfasis que el anarquismo español le asignó, al menos en la versión que Manuel Morales Muñoz, Clara Lida y Álvaro Girón Sierra, a debates fuertemente culturales en donde se deslindó de la masonería, de los dogmas religiosos y a la vez interactuó con los planteamientos de la teoría de la evolución.

En los textos referidos al anarquismo español, se reconstruyen diversos debates que tuvieron lugar entre los ideólogos anarquistas y otras tendencias. Así, se alude al debate entre librepensadores y darwinistas en un texto de gran interés por los matices que introduce en su análisis. Ahí también aparece un esfuerzo por reconstruir las articulaciones y diferencias entre socialistas, anarquistas, republicanos y demócratas, que poseemos en la literatura. En efecto, estas tendencias ideológico-políticas compartieron argumentos y espacios políticos sin que por ello sostuvieran los mismos puntos de vista. En los textos mencionados, al contrario, se les entrelaza y se afirma cómo cada una de ellas contribuyó a construir discursos que rompieron con las herencias clericales y monárquicas que habían sobrevivido a los cuestionamientos de la Ilustración. La visión del anarquismo español facilitó la secularización y fortaleció la modernidad política al introducir deslindes con la filosofía política en que descansaba la idea de la democracia representativa abriendo así nuevas perspectivas de organización política.

El anarquismo español no se limitó a establecer deslindes filosófico-políticos. También se interpuso a los planteamientos de Kropotkin sobre la ayuda mutua, los que se contrastó con las ideas de Darwin acerca de la sobrevivencia de los más fuertes. Aparece así un matiz en la adhesión que algunas escuelas del anarquismo habían manifestado con relación al darwinismo. Pues, en efecto, asociarlo al anarquismo podía parecer contradictorio, sobre todo partiendo del pensamiento de Kropotkin.

Otro debate al que se alude es el que mantuvieron los anarcomunistas con los colectivistas anárquicos, confrontados con relación al análisis de la evolución del sistema capitalista. Para los primeros, propiciar el colectivismo era regresivo y en sus propias palabras: "el colectivismo supondría una vuelta al sistema capitalista de salarios y, es más, marginaría de la socialización del producto a muchos asalariados como jornaleros sin tierra, obreros que no poseían cualificación ni herramientas, mujeres trabajando en el hogar sin remuneración por no hablar de los viejos y enfermos" (p. 126).

En este mismo sentido, el anarquismo se deslindó de las corrientes socialistas autoritarias y afirmó que el socialismo y la libertad eran compatibles. Esta postura anti-jacobinista alejó al anarquismo de las tendencias socialistas que eran ajenas a lo que Marx había defendido en su juventud, las que fueron uno de sus fundamentos teóricos. Fue ahí donde el anarquismo asumió su carácter libertario, contrario a la autoridad estatal y a los procedimientos parlamentarios que, en su visión, trastocaban la autonomía individual sometiéndola a una representación que no era fiel reflejo de la voluntad de los actores.

En los textos sobre el anarquismo latinoamericano, Juan Suriano, Ricardo Melgar, Amparo Sánchez Cobos, Sergio Grez Toso y Jacy Seixas enfocan su evoluciPerú, Cuba, Chile y Brasil. En estos trabajos, lo que en España había tenido una fuerte impronta letrada, se transformó en prácticas políticas asociadas al movimiento obrero naciente en donde discursos filosóficos pasaron a ocupar un lugar subordinado a las luchas de los trabajadores de esos países.

En efecto, los innumerables panfletos, periódicos, folletos, proclamas, manifiestos, elaborados y difundidos por toda clase de propagandistas, estaban basados en diagnósticos sobre la estructura económica y las formas de dominación en países con economías de enclave centradas en la minería, en la agroindustria del

azúcar, del algodón y del plátano.[1] Es notable constatar que esta producción intelectual crítica y la difusión de los grandes debates sobre el socialismo naciente encontró un público disponible y caló profundamente en centros de trabajo en donde existían grandes concentraciones de trabajadores.

También se asoció a la importancia que el anarquismo le asignó a la educación concebida en términos amplios, más allá de una simple acumulación de conocimientos. Amparo Sánchez Cobos, en su texto sobre Cuba, abunda en este tema al afirmar que "el espacio educativo y cultural anarquista intentó competir con las instituciones públicas y privadas y se convirtió en uno de los lugares de difusión de una conciencia diferenciadora, de una identidad cultural y política y de un patrimonio cultural específico vinculado al proyecto anarquista de mancipación social" (p. 245). También dio lugar a la producción de obras de teatro como lo señala Sergio Grez para el caso de Chile, en donde textos poéticos y literarios que ampliaron la resonancia de las ideas anarquistas.[2] Se consolidó un patrimonio intelectual y cultural cuya resonancia superó los públicos específicos asociados a las organizaciones anarquistas.

Dicho de otra manera, estos documentos y esas prácticas cotidianas eran discutidos en las instalaciones productivas, en los trenes de pasajeros, en los hogares de los trabajadores, en las cantinas y en los teatros y en otros lugares de esparcimiento. Contribuye-

[1] Quizá el caso más conocido sea el del periódico *Regeneración,* dirigido por hermanos Flores Magón en México a partir de 1900. No obstante, los títulos de otros son muy sugerentes: *El Condenado, Idea libre, El Productor, El Socialista, El Grito del Pueblo, La Anarquía, Tierra y Libertad, El Despertar de los Trabajadores,* etcétera.

[2] Sergio GREZ TOSO es autor de *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de "la Idea" en Chile, 1893-1915"*, Santiago, Lom, 2007, contribución significativa de la dimensión cultural en el anarquismo chileno.

ron a crear una sociabilidad popular que eventualmente contribuiría a crear una conciencia obrera radical que se expresó en diversos espacios socioculturales. La importancia didáctica de estas manifestaciones hizo posible que los obreros se percataran que sus intereses no coincidían con los de los capitalistas y con los de otros grupos sociales y al mismo tiempo rechazaron las iniciativas que buscaban someterlos a proyectos ajenos a su propia trayectoria. Se conformó una identidad obrera que perduraría incluso cuando el movimiento obrero se subordinó a proyectos ideológicos que descartaron al anarquismo.

Ricardo Melgar, en su estudio del Perú, se refiere a otras cuestiones que también formaron parte del aterrizaje del anarquismo en las tierras latinoamericanas. Por ejemplo, la participación de las mujeres que, si bien reivindicaron sus derechos en el marco de las luchas obreras y políticas, subrayaron también su derecho al sufragio. Otra cuestión polémica tuvo que ver con el racismo que los anarquistas peruanos manifestaron respecto de negros, chinos y japoneses mientras, al mismo tiempo, se hacían portavoces de los derechos de la población indígena. Entonces, la situación peruana difiere de la cubana en dónde Amparo Sánchez Cobos reconoce la especificidad del anarquismo de la Isla que, a la vez que reivindicó los derechos laborales de los afrocubanos, se los negó en el ámbito político. Así, en sus palabras, "las anarquista despojaron así la cuestión racial de su componente político lo que, unido a la falta de organizaciones o espacios específicos para la población de color que hubieran podido canalizar las demandas de este colectivo, se tradujo en una lenta incorporación de este sector a sus organizaciones" (p. 227).

Por último, Jacy Seixas, respecto del Brasil entre 1890 y 1920, vuelve a subrayar el tema de las repercusiones de la inmigración en la aparición del anarquismo periférico. Ahonda en la caracterización del "militante anarquista" al decir que "no se trata de afirmar un sujeto metafísico, sustancial, portador de una independencia

en relación con las tensiones y desafíos de su propio tiempo, sino de buscar aprehender la historicidad que construyó la figura (o mejor dicho la figuración), del militante anarquista en su enorme plasticidad" (p. 302). Deslinda la figura del proletariado militante del proletariado dirigente la decir: "Los trabajadores no deben ser dirigidos ni gobernados, incluso para el buen objetivo sino que deben dirigirse y emanciparse a sí mismos" (p. 303).

En suma, los debates reseñados en este libro constituyen una fuente muy sólida para distinguir entre lo que fuera el anarquismo europeo y el que se desarrolló a su sombra en América Latina. Sin que se puedan oponer el uno al otro, tampoco se deben confundir. Por una parte, el papel del anarquismo en debates respecto de la secularización de la vida social y sobre las implicaciones del darwinismo, entre otras cuestiones, y por otro lado, el lugar que ocupa en la historia del surgimiento y desarrollo del proceso de organización de los trabajadores son aspectos que este libro presenta en forma informada y que seguramente constituirán referencia obligada para su estudio en el siglo XXI.

Francisco Zapata
El Colegio de México

SANDRA KUNTZ FICKER (coord.), *Historia mínima de la economía mexicana, 1519-2010*, México, El Colegio de México, 2010, 319 pp. ISBN 9786074623147

El crecimiento económico es un gran tema en la historia mexicana, o al menos lo es para los historiadores de México que trabajan en ese país. Por su parte, los colegas del mundo de habla inglesa ven el interés por la historia del crecimiento económico de manera muy similar a como Freud veía la conexión entre el erotismo

anal y el interés adulto por el dinero: si no vergonzoso, al menos, en sus orígenes, poco respetable. Es de agradecer que los colegas mexicanos no tengan las mismas tribulaciones, como lo atestigua la existencia de este breve volumen, cuyos capítulos fueron tomados del libro *Historia económica general de México* (2010). Si bien la portada promete importantes revisiones y ampliaciones de los textos originales, en la mayoría de los casos, salvo el capítulo de Carlos Marichal, los cambios parecen ser menores. Partiendo de la teoría según la cual uno de los propósitos de la historia económica es explicar la forma en que el pasado se convierte en el futuro, cuando ello ocurre, propongo iniciar esta reseña de los capítulos en un orden cronológico inverso. Además, la pregunta más común sobre la economía contemporánea es por qué el crecimiento es tan lento. No es como si 2012 fuera la primera vez que alguien planteara esta pregunta en México.

De hecho, Enrique Cárdenas concluye su análisis del periodo de 1929 a 2010 apuntando que el índice de crecimiento contemporáneo deja mucho que desear. Si partimos de la premisa de que, como parte importante de su campaña, Vicente Fox prometió restablecer el índice de crecimiento de los gloriosos treinta (en el sentido mexicano), el programa económico desde el año 2000 debe considerarse en gran medida fallido. El crecimiento per cápita anual promedio desde 2000 ha sido menor de 1%, cifra que no resulta mucho mejor que la registrada en el periodo de 1980 a 2000. Y ni siquiera se acerca a la de los gloriosos treinta. Puesto que Cárdenas parece ser bastante keynesiano en su opinión de que la economía ha sido controlada en gran medida por la demanda, me parece que su explicación –por otra parte excelente– se vuelve curiosamente comedida en este punto. A decir verdad, existen numerosas teorías sobre por qué el crecimiento ha sido tan lento, pero un vistazo al pronunciado cambio en la cuenta corriente de la balanza de pagos de México desde 1995 resulta sin duda edificante. La explicación parecería radicar en una demanda privada

débil y un duro control en el sector público: el crecimiento lento es básicamente el resultado de las lecciones aprendidas del ahora infame error de diciembre. En otras palabras, es tan poco accidental como lo fue la aceleración de los préstamos provenientes del extranjero que siguieron a la noche de Tlatelolco en 1968. Los gobiernos aprenden las lecciones de la historia que hacen. Si no lo creemos, nos resultará difícil explicar una preferencia similar por la prudencia fiscal y monetaria en la Alemania de la posguerra. Claro, las exportaciones alemanas se ven muy poco afectadas por el surgimiento de China, del cual no puede culparse con justicia ni a Guillermo Ortiz ni a Agustín Carstens. Nadie diría lo mismo de México, cuya mala suerte desde la década de 1970 se ha vuelto proverbial.

De igual forma, me agrada bastante y concuerdo con el excelente capítulo de Sandra Kuntz sobre el periodo de 1856 a 1929. En algunos círculos, los críticos son considerados idiotas si no destruyen el trabajo de sus colegas, así que, quizás, soy una idiota. Sin embargo, cualquiera que haya pasado algo de tiempo observando los patrones de la inversión bruta interna fija desde 1900 habrá concluido, al igual que Kuntz, que la era "moderna" del crecimiento mexicano comenzó a fines de la década de 1910, y no en 1940, o después, como nos enseñaron a la mayoría de nosotros hace una generación. También queda muy claro que el estallido real de la Revolución influyó muy poco sobre la formación de capital hasta el inicio de la guerra civil en 1915, cuando su participación en el PIB cayó de más de 15% a menos de 5%. Kuntz favorece el pensamiento económico contemporáneo en su interés por la relación entre las instituciones y el crecimiento económico, pues fue precisamente en ese vínculo donde la Constitución de 1917 marcó una diferencia; en este sentido, fue más que un resurgimiento modernizado de su predecesora en 1857. Entre los aspectos donde marcó una diferencia figuran de manera prominente tanto la reforma agraria como el trabajo organizado y

la responsabilidad del Estado como promotor del crecimiento. Todos ellos ampliaron la capacidad productiva de la economía, o bien contribuyeron al crecimiento de la propia demanda. Desde la perspectiva de Kuntz, ni siquiera el porfiriato fue puramente liberal en el sentido económico, mucho menos los gobiernos posrevolucionarios que le siguieron.

Hay un punto en el que, si bien no difiero de Kuntz –en efecto, de nuevo compartimos la misma opinión–, me permito el lujo de mostrarme crítico: la calidad de la evidencia, en especial de las estadísticas, sobre las cuales deben basarse en gran medida las interpretaciones de este periodo. En general, son más que estériles y tal vez del todo engañosas. El problema no radica tanto en la especialidad de Kuntz, el sector externo, si bien sólo porque los datos arrojados por las contrapartes extranjeras en el comercio internacional ejercen cierto control sobre la magnitud de error con que nos vemos obligados a trabajar. Empero, las cantidades que corresponden al producto interno, en particular a la producción agrícola, desde la década de 1810 en adelante, simplemente carecen de una consistencia interna y no son ni remotamente creíbles. Un solo vistazo a los indicadores del maíz entre 1852 y 1918 sugiere que México logró aumentar su población y volverse más urbano e industrial frente a un descenso o estancamiento de la productividad agrícola per cápita, lo cual resulta imposible. Como Alicia en el País de las Maravillas, creo en seis cosas imposibles antes del desayuno. Sin embargo, ésta no es una de ellas. Por fortuna no tuve que escribir el capítulo de Kuntz, que resulta conspicuamente bueno a pesar del problema con los datos sobre agricultura, de los cuales, en realidad, no dependen sus conclusiones.

Carlos Marichal aborda el periodo de 1760 a 1855. De nuevo, sólo puedo expresar mi acuerdo fundamental con gran parte del capítulo. Las discrepancias son en gran medida triviales y resultan de una entretenida inconsecuencia. La descripción gráfica de Marichal de la pérdida de territorio mexicano tras la Guerra de

1847 se ve un tanto diferente de lo que uno suele encontrar en los libros de historia de este lado de la frontera, en especial en Texas, estado verdaderamente monstruoso (según sus reclamos fronterizos, un *casus belli*) que México ya había perdido desde mucho antes de 1848 o incluso de 1846. La herida correspondiente al territorio mexicano siempre se ve más pequeña, aun cuando el resultado final haya sido el mismo. Pero éstos son detalles políticos de un tiempo anterior que quizá sólo le resulten de interés a participantes en seminarios binacionales.

El punto más importante del capítulo de Marichal es la propuesta claramente pasada de moda, aunque –a mi parecer– poco controvertida, de que muchas de las heridas fiscales al cuerpo político de México posteriores a 1824 fueron auto-asestadas. La reasignación de unos recursos bastante reducidos que habían alimentado al estado borbónico en dirección de las provincias, más adelante estados-departamento, fue quizás inevitable. Incluso podría haber un sentido en el que la retención de recursos por parte de algunas élites locales haya sido en cierta medida más "republicana", aunque uno se pregunta si los historiadores que escriben de esta manera están familiarizados con lo ocurrido en Francia durante la Revolución, lo cual, gracias a Dios, es claramente el caso de Marichal. De cualquier forma, una consecuencia involuntaria de la destrucción de la maquinaria fiscal borbónica fue dejar al México "nacional" en manos de dos grupos financieros de entre los cuáles habría sido difícil elegir: los agiotistas y los tenedores de bonos británicos. Hace varios años, en 1976, una de las primeras conferencias que escuché luego de llegar a México fue de Edmundo O'Gorman, quien tuvo la insolencia (en aquel entonces) de sugerir que en vista de las catástrofes que le siguieron, Iturbide podría no haber sido una mala idea después de todo. ¡Imagínense!

Otro tema que propone Marichal, y en buena hora, es la cuestión de la producción y el crecimiento económico en México durante el periodo que él estudia. Durante casi 30 años, nos hemos

visto obligados a repetir la idea, que en realidad no está basada en evidencia sólida, de que el crecimiento económico sufrió un declive secular (o depresión) que duró medio siglo. Marichal cita, con aprobación, el reciente trabajo de Ernest Sánchez Santiró y el estudio un poco anterior de Margaret Chowning sobre Michoacán, los cuales han generado dudas empíricas muy sustanciales sobre esta narrativa. No puedo decir cómo se resolverá esta cuestión, pero con sólo examinar los registros demográficos y fiscales del centro de México en las décadas de 1830 y 1840, puedo apostar que la tesis del "declive de la economía mexicana" no se sostendrá en su forma actual. Marichal observa, atinadamente, que nuestros avances serán reducidos hasta que se lleven a cabo estudios detallados sobre los cambios (regionales) agrícola y poblacional. Seguramente, éstos provendrán en gran medida de estudiantes mexicanos, cual debe ser.

Bernd Hausberger produjo el capítulo sobre el periodo entre 1519 y 1760. Parecería menos ambicioso que los demás, aunque logra establecer varios puntos importantes a pesar de su habitual genuflexión ante el altar de Carlos Sempat Assadourian. Uno de esos puntos es que Hausberger cuestiona el uso inalterado del término "capitalista" en el contexto de la economía colonial. Ello se debe no tanto a que el capitalismo fuera una importación europea, sino a que la conmoción del declive poblacional hizo de los mercados laborales en funcionamiento una propuesta dudosa desde la perspectiva de la maximización de riquezas de los conquistadores. Hausberger apunta, de manera muy acertada, que 90% de la población no se pierde sin inducir cambios muy radicales en el funcionamiento institucional de la asignación del trabajo. Lo que solemos ver como un proceso de cambio de los medios de asignación –encomienda, repartimiento y hacienda– tuvo mucho que ver con los incentivos económicos cambiantes generados por el declive de la población respecto de la tierra, pues los mercados enriquecen el factor de producción escaso. Nueva España no iba

a ser una empresa capitalista muy rentable si el factor de producción escaso (el trabajo nativo) se enriquecía. De este modo, si el capitalismo asume la existencia de mercados laborales, entonces los capitalistas tienen un problema. Me sorprendió que Hausberger nunca mencionara el trabajo de Enrique Semo, quien apuntó en esta dirección hace varios años, aunque se vio absorbido por el pantano político de los modos de producción. El problema es que Semo fue presentado, al menos en inglés, como un libro para principiantes, lo cual no es. Semo se adelantó a su tiempo, y me gustaría ver que Hausberger se ocupara un poco menos de Sempat y un poco más de Semo como una forma de llegar al meollo de lo que estaba ocurriendo en el México colonial. También me gustaría verlo dedicar tanto tiempo a la literatura reciente sobre la Carrera de Indias y sus finanzas como justificadamente le dedica al comercio con Asia. Ya no estamos en el imperio de Clarence Haring, y a nada nos lleva pretender lo contrario.

Así pues, si el tema que recorre este volumen es la base del crecimiento a largo plazo en México, quizás deberíamos pensar en los términos que utilizan los economistas –oferta y demanda agregadas–, aunque adecuándolos al hecho de que México es México, no Estados Unidos, mucho menos Gran Bretaña, y ni siquiera Europa del sur. No es necesario tirar el agua de la bañera con el niño dentro, como algunos ingenuos hacen con Perú, por ejemplo, cuando sugieren que la conducta ahorradora misma era ajena a esta parte del mundo antes de que llegaran los europeos, quienes con ello estropearon, si no es que perdieron, el Paraíso. No es necesario inventar depresiones de siglos de duración cuando los índices de producción, al menos para algunas partes del país, apuntan en dirección opuesta. Esto podría implicar la separación de la historia económica moderna de México de los elementos mitificadores de la Revolución y el Milagro, como creo que los autores de este libro tienden a hacer. Quizás incluso tengamos que aceptar la desagradable noción de que la descentrali-

zación tiene costos, tanto como beneficios, y que es una cuestión empírica, no ideológica, en el momento de decidir si el balance justifica las políticas emprendidas bajo la fachada de una reforma "democrática". Por fortuna, como lo demuestra este libro, la historia económica mexicana se halla firmemente en manos de autores mexicanos. *Deo gratias.*

Traducción de Adriana Santoveña

Richard J. Salvucci
Trinity University

RESÚMENES

Francisco Altable: *De la excepcionalidad política a la restricción jurisdiccional en la California franciscana (1768-1803)*

En 1768 partieron de la península de California los misioneros de la Compañía de Jesús, desterrados de todos los dominios imperiales por el rey Carlos III. Durante 70 años dicha institución había logrado mantener en esa región un poder excepcional que terminó justo con la expulsión. Los misioneros sustitutos, franciscanos todos ellos, realizaron sus labores en un contexto distinto al de sus antecesores, pues, tras derrumbarse el régimen jesuítico, la corona estableció el primer gobierno formal de la provincia, con el encargo de sacar adelante los planes expansionistas del monarca español en el alto Pacífico novohispano. Así las cosas, los nuevos frailes se vieron circunscritos a la estricta dirección de sus misiones, pero aun esto se dio con dificultades, pues el celo de las autoridades provinciales se interpuso continuamente. Explicar dicho proceso es lo que nos mueve.

DAVID N. LORENZEN: *La misión del Tíbet en Nueva España: las limosnas y el cobro del legado de Spinola*

En el año 1736, el rey de España declaró que el pago de una deuda de casi 135 000 pesos de plata, el llamado legado de Spinola, que la corona debía a la Congregación de Propaganda Fide en Roma, sería responsabilidad del gobierno de Nueva España. Propaganda alegaba que el destino del dinero era la misión del Tíbet, una misión asignada a la orden capuchina. El rey también dio permiso para que algunos capuchinos buscaran limosnas para esta misión en México. Durante los siguientes 50 años, los capuchinos, sobre todo el ambicioso fraile Fermín de Olite, negoció los pagos anuales del legado de Spinola y la colecta de limosnas para la misión en México. Tuvieron que pelear con la resistencia del gobierno a soltar el dinero, pero finalmente lograron cobrar toda la deuda y una cantidad amplia de limosnas.

ANA CAROLINA IBARRA: *Cambios en la percepción y el sentido de la historia (Nueva España, 1816-1870)*

El artículo busca explicar los caminos por medio de los cuales se fue abriendo paso una nueva visión del pasado. Una visión más rigurosa y moderna pero también más útil a las exigencias del momento presente. Examina, en lo particular, tres escritos que circularon en la Nueva España en la víspera de la consumación de la independencia y cuya aparición posibilita construir un puente entre la historiografía de finales del siglo XVIII, los discursos de la independencia y la que algunos llamaron la "historia contemporánea". Estos folletos permiten vincular los debates que tenían lugar en los ambientes letrados con los espacios de una opinión pública que amplía sus márgenes en ese periodo.

EVELYNE SANCHEZ: *Los proyectos de colonización bajo el segundo imperio y el fortalecimiento del Estado mexicano*

A pesar de haber sido considerada una prioridad poco tiempo después de la independencia, la política de colonización no conoció un apoyo estatal fuerte sino hasta el porfiriato. Sin embargo, durante el segundo imperio la Secretaría de Fomento demostró un gran empeño en concretar esta política, lo que tiende a fortalecer la idea de que, por un lado, el Imperio de Maximiliano fue un periodo de aceleración en el proceso de construcción del Estado mexicano previo al porfiriato y, por otro, que su política, implementada por un gabinete de calidad, se inscribía en la continuidad de los proyectos diseñados durante la época de la Reforma. El análisis de varios casos ubicados en el distrito de Córdoba, Veracruz, muestra a la vez el interés estratégico de esta zona para el Imperio y las estrategias desarrolladas por la Secretaría de Fomento para conservar el control sobre estos proyectos a pesar de los intereses locales involucrados.

CLAUDIA AGOSTONI: *Médicos urbanos, médicos rurales y medicina social en el México posrevolucionario (1920-1940)*

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades endémicas y epidémicas fueron temáticas de enorme interés y de urgente necesidad al concluir la fase armada de la revolución mexicana. En este artículo se analiza por qué se consideró impostergable capacitar a un amplio y heterogéneo conglomerado de agentes de salud para identificar, describir y cuantificar los problemas médico-sociales, a fin de otorgar atención médica, profiláctica y curativa, así como para fomentar la educación y difundir los mensajes y dictados de la higiene en el campo mexicano. Para esto se

examina la importancia que tuvieron los postulados de la medicina social, la formación de médicos rurales y la promoción de la medicina preventiva, además de prestarse atención a las experiencias de distintos médicos y pasantes de medicina en sus viajes al interior de la república, destacándose las contradicciones, los problemas y las limitaciones enfrentadas por éstos entre las décadas de 1920 y 1940.

OLIVIER CHRISTIN: *Historia de los conceptos, semántica histórica, sociología crítica de los usos léxicos de las ciencias sociales: los inconscientes académicos nacionales en cuestión*

En las últimas décadas, la internacionalización de la investigación científica contribuyó a transformar en profundidad, a la vez los objetos que ésta tenía como las problemáticas que ponía por obra. Por consiguiente, la construcción de objetos comparables o de objetos transnacionales hizo surgir nuevas preguntas que tienen que ver con la circulación y la traducción de los conceptos y de las expresiones entre sociedades y entre espacios académicos nacionales, con el fin de eludir las trampas del nominalismo y los problemas de un comparativismo que no sería más que de fachada. Así, este artículo tiene por meta describir algunos de los retos del trabajo de historización de las herramientas del análisis histórico necesario para el comparativismo, depurado de los inconscientes académicos. Para ello parte de una propuesta reciente, la del *Dictionnaire des concepts nomades*, publicado en 2010, que compara con las demás grandes realizaciones en materia de una historia conceptual comparada.

ABSTRACTS

Francisco Altable: *De la excepcionalidad política a la restricción jurisdiccional en la California franciscana (1768-1803) [From Political Exceptionality to Jurisdictional Restraint in Franciscan California (1768-1803)]*

In 1768, the missionaries of the Company of Jesus, banished from all imperial territories by King Charles III, left the peninsula of California. During 70 years, the Company had maintained an exceptional power in the region that ended precisely in expulsion. Substitute missionaries, all of them Franciscan, performed their chores in a different context to that of their predecessors, since after the collapse of the Jesuit regime, the Crown established the first formal provincial government, charged with the task of carrying out the Spanish Monarch's expansionist plans in the Northern Pacific area of New Spain. In this context, the new friars were circumscribed to the strict management of their missions, although even this was difficult because of the continual mistrust of provincial authorities. Explaining this process is our main goal.

David N. Lorenzen: *La misión del Tíbet en Nueva España: las limosnas y el cobro del legado de Spinola* [*The Tibet Mission in New Spain: Alms and the Payment of Spinola's Legacy*]

In 1736, the King of Spain declared that the responsibility of paying a debt of almost 135,000 silver pesos, the so-called Spinola's legacy, owned by the Crown to the Congregation De Propaganda Fide in Rome, would fall on the government of New Spain. Propaganda argued that the money was allocated to the Tibet Mission, assigned to the Capuchin Order. The King also allowed some Capuchins to collect alms for this Mission in Mexico. During the next 50 years, Capuchins -especially the ambicious friar Fermín de Olite- negotiated the annual payments of Spinola's legacy and the collection of alms for the Mission in Mexico. Even though they had to fight the government's resistance to part with the money, they finally succeeded on collecting the whole debt and a considerable quantity of alms.

Ana Carolina Ibarra: *Cambios en la percepción y el sentido de la historia (Nueva España, 1816-1870)* [*Changes in the Perception and the Sense of History (New Spain, 1816-1870)*]

The paper seeks to explain the paths that gave way to a new vision of the past, a more rigorous and modern vision, but also more useful to the demands of the present time. Particularly, the author examines three texts that circulated in New Spain on the eve of the consummation of independence and whose appearance allows to establish a connection between the late 18th century historiography, the discourses of independence, and what some people called "contemporary history". Based on these leaflets, a relation can be established between the debates that took place within the learned milieux and the spaces of a public opinion that was expanding its margins during that period.

EVELYNE SANCHEZ, *Los proyectos de colonización bajo el segundo imperio y el fortalecimiento del estado mexicano* [*Projects of Colonization under the Second Empire and the Strengthening of the Mexican State*]

Even though it was considered a priority soon after independence, the colonization policy did not receive a strong governmental support until the age of Porfirio Díaz. During the Second Empire, however, the Ministry of Economy showed a great determination to implement this policy, which tends to strengthen the idea that Maximilian's Empire was a period of acceleration in the Mexican State construction process prior to the Porfiriato and, on the other hand, that his policy, implemented by a first-class cabinet, was inscribed within the continuity of the projects designed during the Reform period. The analysis of a number of cases located in the district of Córdoba, Veracruz, shows both the strategic interest that this area held for the Empire and the strategies developed by the Ministry of Economy in order to retain control over these projects in spite of the local interests involved.

CLAUDIA AGOSTONI: *Médicos urbanos, médicos rurales y medicina social en el México posrevolucionario (1920-1940)* [*Urban Doctors, Rural Doctors and Social Medicine in Post-Revolutionary Mexico (1920-1940)*]

Health promotion and the prevention of endemic and epidemic diseases were both issues of great interest and urgency once the armed stage of the Mexican Revolution was over. This essay analyzes the reason why preparing a large and heterogenous group of health agents was considered undeferrable in order to identify, describe and assess the medical-social problems and thus offer medical, preventive, and curative attention, as well as to promote education and dis-

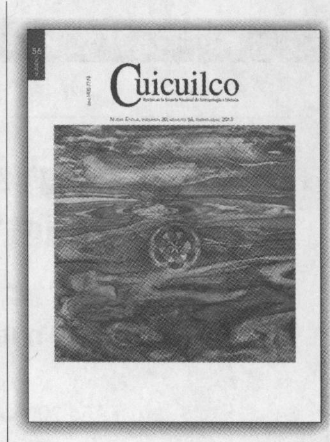
seminate health-related messages and dictates in the Mexican countryside. To achieve her objective, the author examines the importance of the postulates of social medicine, the training of rural doctors, and the promotion of preventive medicine, besides turning to the experiences of several doctors and interns in their journeys to the heart of the land, focusing particularly on the contradictions, problems, and limitations faced by them between the 1920's and 1940's.

OLIVIER CHRISTIN: *Historia de los conceptos, semántica histórica, sociología crítica de los usos léxicos de las ciencias sociales: los inconscientes académicos nacionales en cuestión* [*Conceptual History, Semantic History, Critical Sociology of the Lexical Uses of Social Sciences: the National Academic Unconscious in Question*]

During the last decades, the internationalization of scientific research has contributed to profoundly transform both its objects and the problems it sets in motion. As a result, the construction of comparable or transnational objects gave rise to new questions related to the circulation and translation of concepts and expressions between societies and national academic spaces, in order to avoid the snares of nominalism and the problems of a superficial comparatism. Thus, this paper seeks to describe some of the challenges of the historicizing task of the historical analysis tools needed for a refined comparatism of the academic unconscious. To accomplish this, the author uses a recent proposal as a starting point, the *Dictionnaire des concepts nomades*, published in 2010, which he compares to other important works on the topic of compared conceptual history.

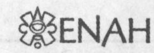
Traducción de Adriana Santoreña





Núm. 56

ÍNDICE





Universidad de Guadalajara

Número 9

Otoño 2013-invierno 2014

Entramados

Testimonios

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Históricos y Humanos
http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx / Correo electrónico: letrashistoricas@csh.udg.mx

ESTUDIOS
JALISCIENSES

93

Agosto de 2013

Saberes cartográficos

ISSN 1870-8331

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Sólo se recibirán materiales inéditos. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas acompañado de cuatro palabras clave.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de siglas y referencias; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

Advertencia: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de publicaciones recibidas.

Claudia Villalobos,
secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

SARA MINERVA LUNA ELIZARRARÁS
Enriquecimiento y legitimidad presidencial: discusión sobre identidades masculinas durante la campaña moralizadora de Adolfo Ruiz Cortines

MARTA MARÍA MANCHADO LÓPEZ
Familia y linaje en un contexto imperial: los Rodríguez de Figueroa

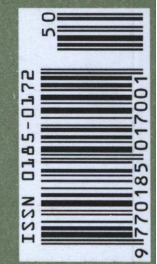
ALICIA MAYER
El pensamiento de Bartolomé de Las Casas en el discurso sobre el indígena. Una perspectiva comparada en las colonias americanas

FABIO MORAGA VALLE
"Lo mejor de Chile está ahora en México", ideas políticas y labor pedagógica de Gabriela Mistral en México (1922-1924)

JESSICA RAMÍREZ MÉNDEZ
Las nuevas órdenes religiosas en las tramas semántico-espaciales de la ciudad de México, siglo XVI

CARLOS SOLA AYAPE
El poder mediático del exilio español en el México de los años cincuenta: en torno al asesinato del representante franquista José Gallostra

AURELIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
En torno al cargamento del yate Vita*. Los recursos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles* (JARE)



www.colmex.mx/historiamexicana